



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Investigación Evaluativa acerca de las Familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares: Significados y Sistema de Relaciones posterior a la estrategia de intervención del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña de Mar.

Seminario de Título para la obtención del Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social y Título Profesional de Asistente Social

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
BIBLIOTECA

Autores: Mariel Martínez Gálvez.
Carolina Andrea Reyes Carreño.
María Soledad Santibáñez Romero.

Profesor Guía: Sr. Dagoberto Salinas Avilés.

Diciembre, 2007



REF.: INFORMA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
SEMINARIO DE TÍTULO ALUMNAS QUE SE INDICA.

VALPARAISO, 12 de Diciembre de 2007.

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Guía, cumpla con informar a UD. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **“INVESTIGACIÓN EVALUATIVA ACERCA DE LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES INTRAFAMILIARES: SIGNIFICADOS Y SISTEMA DE RELACIONES POSTERIOR A LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS DE VIÑA DEL MAR”**, cursado durante el año académico 2007 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, Srta. **MARIEL MARTÍNEZ GÁLVEZ, CAROLINA ANDREA REYES CARREÑO Y MARÍA SOLEDAD SANTIBÁÑEZ ROMERO.**

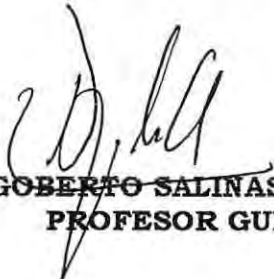
El Seminario de Título, se centra en una problemática de altísima relevancia para nuestra sociedad como lo es la agresión sexual y sus consecuencias, en este caso al interior de las familias afectadas. De este modo, la evaluación realizada, pretende recoger evidencias respecto de los significados y sistemas de relaciones que las familias víctimas de los delitos ya señalados, presentan en la actualidad. De acuerdo a lo anterior, la investigación evaluativa realizada reviste un carácter esencialmente cualitativo, incorporando el modelo Iluminativo de Parlett y Hamilton.

Desde una perspectiva formal del documento, éste se ajusta a los requerimientos, estructurándose de forma acertada de acuerdo al proceso metodológico seguido en el Seminario de Título. En este mismo plano se incluyen y distinguen: cuadros, tablas figuras y gráficos, los cuales se presentan en forma correcta. Así mismo, el régimen formal de citas es correspondiente a las exigencias del documento. Finalmente, en lo que respecta a la bibliografía esta es completa, pertinente y actualizada. Del mismo modo, la presencia de anexos y apéndice del documento, proveen al lector, de información complementaria al cuerpo principal del mismo. Habría sido deseable; sin embargo, una mayor referencia a los anexos en el núcleo del informe.



Desde una perspectiva de análisis metodológica del trabajo realizado, se constata el desarrollo de un proceso coherente, pertinente y completo, a través de la consideración de técnicas cualitativas de recolección de información como lo son: la observación de campo y las entrevistas. En este mismo plano, es preciso señalar que se establece una adecuada contextualización tanto teórica como institucional, necesaria para el desarrollo de la investigación evaluativa. Junto a lo anterior, se aprecia coherencia y un adecuado nivel de operacionalización de los propósitos y criterios de evaluación, los que se constituyen en la guía para la misma a lo largo de todo el proceso metodológico seguido por las alumnas. Junto a lo anterior, se aprecia correspondencia entre los propósitos de la investigación evaluativa y el procedimiento de muestreo implementado, así como con las técnicas de recolección de datos consignadas. En esta misma dimensión de análisis, es posible afirmar que el proceso seguido es riguroso, pertinente y coherente, a lo largo de todas las etapas de la investigación evaluativa. Todo lo anterior, posibilita a las alumnas el establecimiento de las conclusiones y propuestas de mejora, las cuales se encuentran avaladas por las evidencias recogidas en la evaluación desarrollada y evidencian un adecuado nivel de reflexión y de operatividad. No obstante lo anterior, para otorgar mayor completación a esta última parte del documento, hubiese sido deseable una mayor profundización en el soporte teórico de la estrategia de intervención socio-educativa correspondiente a la propuesta de trabajo.

En consecuencia, atendiendo a lo señalado precedentemente en este informe, califico el documento evaluado con nota 6,7 (seis coma siete).


DAGOBERTO SALINAS AVILÉS
PROFESOR GUIA

AL SEÑOR
ALDO VALLE ACEVEDO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE



REF.: INFORMA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
SEMINARIO DE TÍTULO ALUMNAS QUE SE INDICA.

VALPARAISO, 12 de Diciembre de 2007.

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Informante, cumplo con informar a UD. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **“INVESTIGACIÓN EVALUATIVA ACERCA DE LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES INTRAFAMILIARES: SIGNIFICADOS Y SISTEMA DE RELACIONES POSTERIOR A LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS DE VIÑA DEL MAR”**, cursado durante el año académico 2007 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, Srta. **MARIEL MARTÍNEZ GÁLVEZ, CAROLINA ANDREA REYES CARREÑO Y MARÍA SOLEDAD SANTIBÁÑEZ ROMERO.**

El tema desarrollado en este seminario de título aborda un fenómeno social de relevancia en nuestro país, el cual se constituye en un lugar común y un tema de interés permanente para el desarrollo de intervenciones de carácter interdisciplinario, y constituye un área de especial interés para Trabajo Social en su carácter de tecnología transformadora la realidad, situación que le otorga un carácter novedoso a la investigación desplegada.

El abordaje del fenómeno en estudio permite obtener una mirada social amplia de esta problemática, sin embargo, no obstante su carácter de investigación evaluativa, su principal debilidad radica en que no esboza una propuesta que perfeccione las actuales políticas de intervención en el ámbito microsociedad. No obstante lo anterior, se destaca el interés y el esfuerzo desplegado por las alumnas en este estudio.

Asimismo, la investigación es presentada en un lenguaje técnico, incorpora bibliografía actualizada sobre el tema, utilizando un régimen de citas pertinente y adecuado.

En consecuencia, atendiendo a lo señalado precedentemente en este informe, califico el documento evaluado con nota 6,0 (seis coma cero).

DRA. ELENA SALUM ALVARADO
PROFESORA INFORMANTE

AL SEÑOR
ALDO VALLE ACEVEDO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE

Agradecimientos

Primero quiero agradecer a mis padres el Jano y la Vero, por haberme dado la oportunidad de estudiar esta carrera, por haber creído y confiando en mí, por el apoyo que me brindaron hasta el final en esta etapa.

Muchas gracias los Amo.

También les agradezco a mis tres hermanas, las cuales fueron testigos de mis esfuerzos y muchas veces enojos y rabietas gracias hermanitas las amo.

A mi compañero de todos estos años, mi amor gracias por la comprensión, por el apoyo, por estar conmigo en los buenos y malos momentos, te amo mucho.

Obviamente no puedo olvidar a mis amigas las T.S en terreno, amigas gracias por su amistad, por su cariño y apoyo durante todos estos años, son inolvidables todas ustedes, se les quiere mucho.

A mis compañeras de promoción, gracias.

Y a mi equipo seminarista, amigas las quiero mucho, son inolvidables, les agradezco todos los momentos vividos y todo lo que pudimos aprender las unas de las otras, fue un periodo no fácil pero ya llegamos al final las tres juntas, se les extrañará demasiado, las quiero infinito. No me olviden.

A mis profesores guías, la Srta. María Antonia Urquieta quien nos inicio en este seminario, si bien emprendió camino a la tierra de tequila, se le agradece su apoyo y cariño.

Al Sr. Dagoberto Salinas quien nos acogió y nos acompañó hasta el final de este proceso, muchas gracias.

Gracias al equipo profesional de CAVIDEL por su gran apoyo y acogida.

Y por último agradezco a Dios por haberme dado la oportunidad de estudiar Trabajo Social y de haber conocido a muchas personas maravillosas.

Carolina Andrea Reyes Carreño

**Doy Gracias a la vida por haberme permitido conocer esta Carrera
y por ser parte de ella:**

A mis Papitos:

Al empezar este largo camino, es importante dejar de manifiesto que sin ustedes queridos Papitos no hubiese sido posible dar el primer paso.

Así mismo, el haberme entregado lo necesario para hacer frente a todos los obstáculos y desafíos que se fueron presentando durante estos cinco años, me hicieron posible terminar este proceso de la mejor manera.

Gracias papitos, por haber hecho de mí una mujer con fuerza y carácter, Los Amo Mucho.

A mi Hermanita:

Tú me has enseñado que la vida es una sola, que la vida hay que disfrutarla lo más posible pero, lo mas lindo que me has enseñado es que el amor fraternal no tiene límites.

A mi Segunda Familia:

No puedo dejar de agradecer el haberlos conocido. Gracias por haber sido mi familia durante este proceso, por haberme acogido y entregado cariño cuando lo necesité, ya que la distancia marcó mi vida.

Muchas gracias.

A mis Amigas:

Este camino emprendido no hubiese sido posible, sin el apoyo de ustedes mis TS en Terreno, las cuales con su alegría y paciencia hicieron un poco mas fácil este camino.

De la misma manera, no podría estar escribiendo estas palabritas sin haber contado con ustedes Equipo Seminarista. Las llevaré siempre en mi Corazón.

A mis profesores:

Sin ustedes, no podría haber llegado hasta este momento, ni mucho menos con los conocimientos que hoy poseo, ustedes me han formado, permitiéndome llegar lejos posesionándome así, con mi labor profesional dentro de esta sociedad.

Gracias, profe María Antonieta y profe Dagoberto, por confiar en nosotras y por salir adelante con este Seminario, el cual sin su sustento no hubiese sido posible.

A Dios:

Gracias por darme la vida y las fuerzas necesarias para superar esta etapa. Te doy las gracias también, por haberlo puesto en mí camino y hacer mi vida mucho más feliz.

Comienzo por dar las gracias a Dios ya que estoy segura que ha sido él quien me ha permitido continuar aun cuando ya no quedaban ánimos, ni fuerza, gracias por siempre protegerme y guiarme cuando me sentí perdida, gracias también a esta vida que me ha permitido lograr todo aquello que me he propuesto y conocer esta profesión que sin duda es lo que siempre soñé.

Durante todo este proceso hay muchas personas que han estado presentes y que jamás me abandonaron, por lo que no puedo dejar de agradecerles el esfuerzo de estar siempre ahí, incluso en aquellos momentos en que me sentí un poco decepcionada por que las cosas no siempre resultan como uno espera, a mi mamá que ha sido un gran hombre en el cual me he apoyado cuando me sentí frustrada, y que siempre creyó en mí y en que yo podía, también al resto de mi familia, mis hermanos y mi "papá" que a pesar de no estar muy enterados de mi vida siempre están ahí, los quiero mucho.

No pueden faltar los agradecimientos a alguien muy especial que me ha acompañado en todo este proceso y no solo en este sino en muchos otros mas, a mi compañero, amigo, amante, amor gracias por estar todo este tiempo a mi lado, se que no fue fácil estar separados tanto tiempo y que muchas veces mis asuntos influyeron en nuestra relación, no era mi intención pero tu supiste comprender, espero que ahora nos reencontremos.

Agradecimientos especiales merecen mis amigas [mis ts en terreno], cuando decidí venir a Valparaíso jamás pensé que sería tan feliz, esa felicidad se las agradezco, por que por ustedes sé lo que es la verdadera amistad, la que está sin importar las circunstancias, la amistad sincera e incondicional que no juzga sino que comprende, acompaña y muchas veces calla, nunca pensé que conocería a personas tan especiales, que me acompañaron en todas mis tristezas, locuras, decepciones y alegrías, se me vienen muchos recuerdos a la mente, horas de estudio, celebraciones, risas y tristezas, con ustedes crecí, gracias por estar ahí siempre, gracias por su preocupación todo este tiempo, no quisiera perderlas jamás.

A mi equipo seminarista, amigas sin ustedes nada de esto estaría pasando, se que muchas veces no estuvimos de acuerdo pero bueno así es la vida llena de diferencias y de personas diferentes, fue muy grato hacer esto con ustedes, May amiga, aunque ya te considere arriba te debo hacer una mención especial, tu sabes mi amiga de primer año, gracias por escucharme y compartir tu vida conmigo, Carola te quiero mucho se que te irá bien en todo lo que hagas, gracias por todo a las dos, somos un gran equipo.

Por último, gracias a los profesores guías Prof. Maria Antonieta, gracias por confiar en nosotras, por creer en nuestro proyecto y por jugársela, Prof. Dagoberto gracias por acompañarnos al final, su apoyo fue trascendental, sin usted quizás esto no hubiera llegado a buen termino.

Gracias a todos aquellos que me han apoyado todo este tiempo...

INDICE

CONTENIDO	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1: MARCO INSTITUCIONAL.....	3
• PRESENTACIÓN.....	4
1.1. Corporación de Asistencia Judicial	5
1.1.1 Antecedentes Generales de la Institución.....	5
1.2. Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.....	10
1.3. Programa Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos.....	12
1.3.1 Antecedentes Generales del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos.....	12
1.3.2 Antecedentes Sociodemográficos	27
1.3.3 Antecedentes Territoriales.....	31
CAPÍTULO 2: MARCO DE REFERENCIA.....	38
• PRESENTACIÓN.....	39
2.1. Conceptualización de Violencia.....	41
2.1.1 Hacia Una Perspectiva Conceptual de la Violencia.....	41
2.1.2 Antecedentes Históricos del concepto de Víctima.....	45
2.1.2.1 Protagonismo de la Víctima.....	46
2.1.3 La Violencia Sexual como un Tipo de Violencia.....	49
2.1.4 Hacia una Concepción de Familia.....	49
2.1.4 .1 Características generales de las Agresiones Sexuales Intrafamiliares.....	68
2.1.4. 2 Características generales de las familias Víctimas de Agresiones Sexuales Intrafamiliares.....	69
2.2. Delitos Sexuales en Chile de acuerdo a la Normativa Legal.....	81
2.3. Situación actual de la problemática en Chile.....	84
2.4. Perspectiva Ecológica Aplicada a los Delitos Sexuales.....	87
2. 5. Aspectos Teóricos de la Investigación Evaluativa.....	89
2. 5.1 Concepto de Evaluación.....	89
2. 5.2 Tipos de Evaluación.....	92
2. 5.3 Modelos de Evaluación Cualitativa.....	94
2. 5.4 Trabajo Social y Evaluación.....	95

CAPÍTULO 3: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN EVALUATIVA.....	97
• PRESENTACIÓN.....	98
3.1. Objeto y Fundamentación de la investigación Evaluativa.....	99
3.1.1 Pregunta de Investigación Evaluativa.....	102
3.1.2 Objetivos de Investigación Evaluativa.....	102
3.1.2.1 Objetivo General.....	102
3.1.2.2 Objetivos Específicos.....	102
3.2. Sujetos de Evaluación.....	103
3.2.1 Colectivo.....	103
3.2.2 Sujetos seleccionados.....	103
3.3. Modelo de evaluación	104
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de la Información.....	108
3.4.1 Entrevista.....	108
3.4.2 Observación	113
3.4.3 Análisis de Documentos.....	114
3.5. Plan de Análisis.....	119
<hr/>	
CAPÍTULO 4: IMPLEMENTACIÓN.....	123
• PRESENTACIÓN.....	124
4.1. Implementación.....	125
4.1.1 Entrevista Aplicada.....	125
4.1.2 Observación de Campo.....	127
4.1.3 Análisis de Documentos.....	128
<hr/>	
CAPÍTULO 5: ANALISIS E INTERPRETACIÓN	129
• PRESENTACIÓN.....	130
5.1. Análisis e Interpretación del la información.....	133
5.1.1 Significados Familiares.....	133
5. 1.1.1 Situación actual de las familias.....	133
5. 1.1.2 Visión del hecho.....	137
5.1.2 Sistema de Relaciones Familiares.....	141

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE MEJORA.....	171
• PRESENTACIÓN.....	172
6.1 Conclusiones.....	173
6.1.1 Síntesis de los Hallazgos.....	173
6.1.2 Meta Evaluación.....	176
6.1.3 Evaluación de la Institución.....	179
6.1.4 Perspectiva desde el Trabajo Social.....	181
6.2. Propuesta de Mejora.....	183
<hr/>	
BIBLIOGRAFIA	189
• Libros.....	190
• Revistas, Documentos y Seminarios de Títulos.....	192
• Webgrafia.....	194
ANEXOS.....	195
• Anexo N° 1.....	196
• Anexo N° 2.....	206
• Anexo N° 3.....	223
• Anexo N° 4.....	243
Se adjunta Cd con el siguiente contenido:.....	247
• Seminario.doc, Archivo que contiene una versión digital del documento del Seminario de Título	
• Transcripciones de entrevista y registro de campo.doc, Archivo que contiene una versión digital de las entrevistas y los registros de observación realizadas por las autoras.	
• Archivo de Audio. El cual contiene las entrevistas realizadas por las autoras.	

INDICE DE CUADROS

1.1 FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN CAVIS.....	21
1.2 FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES.....	24
2.1 MALTRATO ACTIVO / PASIVO.....	44
2.2 DIVERSIDAD FAMILIAR.....	55
2.3 DIMENSIONES DE LA ADAPTABILIDAD FAMILIAR.....	59
2.4 DIMENSIONES DE LA COHESIÓN FAMILIAR.....	60
2.5 FASES DEL CICLO VITAL FAMILIAR SEGÚN DIVERSOS AUTORES.....	63
2.6 TAREAS EVOLUTIVAS SEGÚN LA FASE DEL CICLO VITAL.....	64
2.7 FASES DEL DESARROLLO DEL CICLO VITAL SEGÚN ERIKSON: ETAPAS PSICOSOCIALES.....	67
2.8 ESTRUCTURA DE FAMILIAS SEXUALMENTE ABUSIVAS.....	71
3.1 CRONOGRAMA ENTREVISTAS.....	112
3.2 RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS, FUENTES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS, CRITERIOS.....	116
3.3 OBJETIVOS, CRITERIOS Y CATEGORIAS.....	120
5.1 COHESION FAMILIAR.....	144
5.2 TIPOLOGIAS DE FAMILIAS.....	154
5.3 VINCULO DE LA FAMILIA CON EL VICTIMARIO.....	167

INDICE DE TABLAS

1.1 CASOS INGRESADOS AL CAVI POR AÑO.....	27
1.2 INGRESO TOTAL POR SEXO.....	28
1.3 INGRESOS TOTAL SEGÚN CIUDAD DE ORIGEN.....	32
1.4 MAYOR INGRESO SEGÚN SEXO EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES.....	33
1.5 LOCALIDAD DE PROCEDENCIA DE VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES INTRAFAMILIARES.....	34
1.6 SECTOR DE PROCEDENCIA DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES INTRAFAMILIARES DE VIÑA DEL MAR.....	35
1.7 SECTOR DE PROCEDENCIA DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES INTRAFAMILIARES DE VALPARAÍSO.....	36
3.1 COHORTES POR AÑO.....	104
5.1 ETAPAS FAMILIARES.....	159

INDICE DE FIGURAS

1.1 ORGANIGRAMA DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL.....	11
1.2 ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS.....	16
1.3 MAPA REGIÓN DE VALPARAÍSO.....	31
2.1 ESQUEMA CONCEPTUAL.....	40
3.1 FASES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL CAVIDEL.....	101
3.2 MODELO DE EVALUACIÓN ILUMINATIVA.....	105
5.1 SENSACION DE BIENESTAR.....	135

5.2 SITUACION ACTUAL DE LAS FAMILIAS VICTIMAS DE DELITOS SEXUALES INTRAFAMILIARES.....	169
6.1 PROPUESTA DE MEJORA.....	187

INDICE DE GRAFICOS

2.1 RELACIÓN VÍCTIMA - AGRESOR.....	86
-------------------------------------	----

INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta del trabajo realizado por las Alumnas que suscriben, durante los meses de Marzo a Diciembre del año en curso, en el marco de la elaboración del Seminario de Título de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, el cual es patrocinado por el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de la comuna de Viña del Mar.

La alumnas realizan una Investigación Evaluativa de una de las fases de la estrategia de intervención que desarrolla dicho Programa, específicamente en lo que se refiere a Delitos Sexuales Intrafamiliares (Violación y Abuso Sexual), a partir de los requerimientos de la institución de indagar en los significados y sistema de relaciones que las familias victimas presentan actualmente.

Para lograr realizar esta labor, se aplicaron técnicas e instrumentos de carácter cualitativos, tales como entrevistas y observación de campo, las cuales permitieron recabar la información necesaria, para realizar un análisis acabado y posterior cumplimiento del objetivo del Seminario.

La estructura del documento que se presenta a continuación, se compone de seis capítulos, los cuales dan cuenta del proceso llevado a cabo durante la realización del Seminario. Además, cuenta con el registro de los referentes bibliográficos utilizados, y finalmente, se contienen Anexos que sustentarán lo presentado dentro de cada capítulo.

En una primera instancia se da a conocer el Marco Institucional, con la finalidad de contextualizar el escenario en que se sitúa el Seminario, realizado.

Posteriormente se presenta el Marco de Referencia, debido a que su contenido es de suma importancia para la comprensión de la temática abordada, la cual se relaciona con familia, víctimas, delitos sexuales e investigación evaluativa.

El siguiente apartado consta del Diseño Metodológico, el cual fundamenta la investigación evaluativa a realizar, así como también entrega los lineamientos de trabajo que guían el proceso de las alumnas, a su vez presenta las técnicas e instrumentos de recolección de la información que permiten el acercamiento con la realidad.

En la Implementación, se registra concretamente la manera en que se llevará a cabo la labor de las Alumnas, es decir, clarifica la manera en que se procederá, en cuanto a la aplicación de las diversas técnicas e instrumentos contemplados en la investigación evaluativa.

El Análisis e Interpretación se acoge a la información obtenida mediante la aplicación de las técnicas e instrumentos, evaluando cada objetivo específico, en relación a ciertos criterios previamente establecidos. Lo obtenido en este apartado, da lugar al último capítulo contemplado en el Seminario, designado como Conclusiones y Propuesta de Mejora, el cual pretende aportar una alternativa de acción a la estrategia de intervención que contribuya al mejoramiento de la misma

Es menester mencionar que el abuso sexual intrafamiliar afecta no sólo a la víctima sino que a todos los miembros de la familia, teniendo consecuencias emocionales para todo el sistema familiar al tener que mantener el secreto, provocando un estilo de relación anómalo que compromete la relación de la familia consigo misma y con el entorno y que de no ser abordadas pueden prolongarse en el tiempo.

Es por esto, que se torna de importante la labor de las instituciones de carácter gubernamental que abordan esta temática y que a partir de la implementación de la reforma procesal penal han integrado en el proceso reparatorio a las familias, este es el caso del CAVIDEL, el cual trabaja con el sistema familiar, desde la visión de víctimas de agresiones sexuales.

Respecto al seminario de título este abordara la temática a partir del trabajo con familias que ya se han desvinculado del centro en lo que a tratamiento se refiere.

Por último, desde la perspectiva del Trabajo Social, el profesional Asistente Social debe ser capaz de considerar los aspectos sociales que rodean el sistema familiar, posterior a la vivencia de un hecho de tal magnitud, contribuyendo así a entregar las herramientas necesarias para mejorar la dinámica de estas familias.

MITO: *Los que abusan sexualmente de los niños y niñas casi siempre son extraños, personas desconocidas.*

REALIDAD: *En la mayoría de casos los que abusan de niños y niñas son personas conocidas y cercanas a la víctima como el padre, padrastro, tío, hermanos, vecinos, etc.*

www.derechosdelainfancia.cl

CAPITULO 1:

MARCO INSTITUCIONAL

Presentación

El presente capítulo llamado "Marco Institucional" da a conocer el funcionamiento y dependencia de la institución en la cual las alumnas se insertan para la realización del Seminario de Título.

El objetivo de esta sección, es dar a conocer el funcionamiento y organización administrativa del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos y el Programa de trabajo aplicado con las Víctimas de dichos Delitos, para esto el capítulo se ha organizado de la siguiente manera:

- ❖ Corporación de Asistencia Judicial.
- ❖ Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- ❖ Programa Centro de Atención a Víctimas de Delito Violentos de Viña del Mar.

Del Programa de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar, se desprenden diversos antecedentes, en primer lugar se mencionan : Antecedentes Generales de la institución, las líneas de acción, áreas de atención, funciones profesionales, propósitos y objetivos del Centro, en un segundo lugar se presentan: Antecedentes Sociodemográficos, en el cual se mencionan, número de ingresos, distribución de los ingresos en base al sexo y por último, Antecedentes Territoriales en el que se indica el radio de acción y cobertura, así como también, la distribución territorial de la población atendida por el Centro.

Con lo anterior, se pretende contextualizar institucionalmente el trabajo que desarrollarán las Alumnas en el Seminario de Título, con el fin de otorgar una visión completa al lector acerca de la institución en la que éstas se insertan, la cual se configura como una de las primeras instancias de atención a las familias de aquellas Víctimas de Delitos Violentos (delitos sexuales en el caso específico del Seminario de Título).

MARCO INSTITUCIONAL

1. 1 Corporación de Asistencia Judicial:

1.1.1 Antecedentes Generales de la Institución:

La Corporación de Asistencia Judicial es una institución relacionada con el Ministerio de Justicia, que tiene como misión entregar asistencia jurídica a personas de escasos recursos de tal forma de dar cumplimiento al mandato contenido en el Art. 19 n° 3 de la constitución política, que declara que *“la constitución asegura a todas las personas la igual protección de la ley, en el ejercicio de sus derechos. Toda persona tendrá derecho a la defensa jurídica en la forma que señala la ley...”* para lo cual *“la ley arbitrara los medios para otorgar asesoramiento y defensa jurídica a quien no pueda procurárselos por sí mismo.”*

Las Corporaciones de Asistencia Judicial fueron creadas en 1981, reemplazando a los Colegios de Abogados, que hasta la fecha eran los encargados de suministrar asistencia jurídica gratuita. Son Corporaciones de derecho público relacionadas con el Ministerio de Justicia, a través del consejo directivo, presidido por el SEREMI de Justicia respectivo, y se rigen por la ley n° 17.995, publicada en el diario oficial n° 30.959- A, del 8 de mayo de 1981.

En Chile, existen cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial, la Corporación de Asistencia Judicial del Norte que atiende a las Comunas comprendidas por la Primera y Segunda región; la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso que abarca las regiones tercera, cuarta y quinta; la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, que cubre las regiones sexta, séptima, duodécima y Metropolitana; y por último la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío, que tiene bajo su jurisdicción las Regiones Octava, Novena, Décima y Undécima.

❖ Misión de la Institución:

La misión de la Corporación de Asistencia Judicial es proporcionar asistencia jurídica, judicial y/o social a personas de escasos recursos, naturales o jurídicas sin fines de lucro, como una manera de asegurar la igualdad en el ejercicio de sus derechos, de acuerdo al mandato de la Constitución Política de la República; para la cual *“la ley arbitrará los medios para otorgar asesoramiento y defensa jurídica a quien no pueda procurárselos por sí mismo.”*

❖ Alcances de su misión:

- Representar ante los tribunales de justicia, ante los órganos de administración del estado o ante cualquier entidad pública o privada.
- Orientar, educar, difundir y capacitar jurídicamente, permitiendo a los destinatarios el conocimiento y ejercicio eficiente de sus derechos.
- Prestar servicios profesionales para la resolución alternativa de conflictos tales como mediación y conciliación.
- Brindar atención jurídica y psicosocial a personas o grupos vulnerables o en situación de riesgo, a través de proyectos o programas específicos, tendientes a otorgar una atención integral.

❖ Modernización de la Institución:

Desde la perspectiva de la modernización del Estado, la Corporación de Asistencia Judicial ha iniciado un proceso en este sentido para mejorar y optimizar la calidad y eficiencia de la atención. Esta reestructuración tiene un objetivo global, puesto que, incluye aspectos administrativos, infraestructura y atención profesional al usuario.

Desde este punto de vista se plantean, entre otras acciones, un aumento del personal administrativo, aumento de horas profesionales, atención multidisciplinaria que permita entregar un apoyo integral a los beneficiarios y rediseño de los consultorios para producir un ordenamiento y atención más óptima a los usuarios.

De esta manera, la Corporación pretende mejorar sustancialmente su intervención en las Comunas y apoyar eficientemente a los Sectores más pobres contribuyendo a aumentar las condiciones de igualdad en el acceso a la Justicia de este segmento importante de la población, en cumplimiento de su misión institucional.

❖ Justificación de la Modernización:

Desde el año 1990, el Gobierno Central se ha propuesto mantener las condiciones para el crecimiento económico, en el marco de una economía de mercado, pero al mismo tiempo ha considerado necesario e imperioso, reforzar significativamente su acción desde el punto de vista social, puesto que sin una responsabilidad activa del estado en lo social grandes sectores quedarán marginados del progreso y el desarrollo.

De este modo, ha sido necesario reforzar las Políticas Sociales como instrumentos de Equidad Social, como factor fundamental en la reducción de la Pobreza. Durante los últimos años se ha realizado un esfuerzo especial en este sentido, dándose curso al Programa Nacional de Superación de la Pobreza.

Consecuente con lo anterior la Corporación ha creado e implementado una Red de Consultorios Jurídicos de atención gratuita y esta empeñada en complementar la atención eminentemente judicial ejercida por abogados con una Intervención Interdisciplinaria, a través de una orientación y selección de programas técnicos en la línea de Trabajo Social, considerando que en el caso de personas de escasos recursos, que los conflictos de tipo jurídico, se encuentran asociados también a un bajo nivel de ingresos económicos.

También se pretende propender, hacia una integridad en la atención, a través de la coordinación e incorporación activa a las redes sociales de apoyo al segmento más pobre de la población, lo que permite potenciar un mayor conocimiento y una mejor utilización del usuario de programas y beneficios existentes en cada comuna.

❖ Reforma Procesal Penal:

En Chile, hasta hace muy poco tiempo se contaba con un Sistema Judicial Procesal Penal con más de un siglo de tradición, el que se caracterizaba por ser de tipo Inquisitivo, modelo que regia desde el año 1894. Sin embargo, este modelo fue fuertemente criticado por la cantidad de años que llevaba sin sufrir reformas, además de la acumulación de funciones de investigación y juzgamiento en una sola persona, con carácter inquisitivo y clara insuficiencia de recursos para administrar justicia en lo penal. Frente a este escenario, de deficiencias en el funcionamiento y poca rapidez de la justicia penal, es que se hace necesario reformar la manera en que se administra la justicia con el fin de agilizar los procesos favoreciendo el respeto a las personas, ya sean imputados, como la adecuada protección a la víctima.

El nuevo Modelo de administración de Justicia, significa un cambio orgánico Institucional y Social, un cambio radical de paradigma donde el antiguo esquema inquisitivo, da paso a uno de tipo acusatorio. Por ende, la Reforma Procesal Penal trae consigo el diseño de nuevos órganos que detentan la investigación criminal, un órgano especialmente encargado de la defensa de los imputados y un Juzgado encargado por el adecuado respeto de las garantías de los involucrados en el conflicto penal .

Este sistema tiene como objetivo instalar una administración de justicia caracterizada por ser moderna, capaz de conciliar de la forma más eficiente posible- el poder punitivo del Estado, con el pleno respeto de las garantías individuales.

Es un sistema que consagra los principios de *Imparcialidad*, al separarse las funciones de investigar, acusar y sentenciar, *Publicidad y Oralidad* en los juicios y en todas las audiencias; *Eficiencia*, al establecer distintos mecanismos para la resolución de los conflictos y la *Inmediación* dada por la presencia del Juez como un requisito para la validez de cualquier audiencia.

❖ Reforma de la familia:

El proyecto de ley que crea los Tribunales de Familia, responde a imperativos provenientes tanto del derecho nacional como del derecho internacional. En efecto, en la formulación de un nuevo Derecho de Familia resulta indispensable adecuar los órganos jurisdiccionales llamados a conocer de los conflictos que se suscitan en el ámbito familiar y dotarlos de una competencia amplia para conocer de todos los asuntos que tengan repercusiones sobre la familia.

El 1 de octubre de 2005 la justicia en Chile dio otro gran paso que se suma al ya dado con la Reforma Procesal Penal. Ese día en todo el país se da inicio al cumplimiento de las funciones de los actuales Juzgados de Familia.

En adelante los chilenos y chilenas tendrán acceso a una justicia especializada en materia de familia, más cercana, humana y eficiente. Los juicios serán ahora más rápidos y a diferencia del antiguo sistema, escrito y secreto, la nueva justicia de Familia usará procedimientos orales, transparentes e imparciales. No habrá intermediarios entre el juez y las partes y las audiencias serán continuas.

Con esta reforma mejora sustancialmente la oferta de justicia de los chilenos y chilenas y aumentan las herramientas para asegurar la protección de las familias, niños, niñas y adolescentes.

En los juzgados de Familia los conflictos serán abordados de manera integral e interdisciplinaria. Para que el juez tome las mejores decisiones contará con la asesoría de profesionales especializados en temas de familia, pudiendo ser asistentes sociales, psicólogos u otros.

En los juzgados de Familia se promueve que las personas -voluntariamente y por sí mismas- solucionen sus conflictos por la vía de acuerdos pacíficos, en especial a través de la mediación. Así, antes de iniciar un juicio, al momento de interponer una demanda o cuando una causa ya se haya iniciado las personas podrán acceder a la mediación. El objetivo es aminorar los costos emocionales del conflicto y comprometer personal y voluntariamente a las partes en la solución de sus problemas. Se busca también que, a pesar del conflicto, se establezca entre las partes una relación pacífica en el futuro.

La mediación es gratuita para aquellas personas que no tienen recursos, no así para quienes estén en condiciones de cancelar por estos servicios.

Respecto a los lineamientos de este proceso es importante mencionar que los tribunales de familia poseen las siguientes características:

- Los procedimientos son orales y transparentes, la regla general es que las actuaciones del juicio son orales y públicas.
- Todas las audiencias y todas las pruebas que se presenten deben realizarse siempre ante la presencia del juez.
- Se establecen plazos para la tramitación de las demandas y se fijan procedimientos adecuados para cada tipo de conflicto.
- Se buscan alternativas para mitigar la confrontación entre las partes en conflicto, privilegiando las soluciones acordadas, ya sea a través de la conciliación y de la mediación.
- Se decide en un solo proceso sobre los diversos asuntos que se presentan, la sentencia emitida será sobre todas las materias debatidas en el proceso.
- Las audiencias son continuas y solo son interrumpidas por fuerza mayor.
- A pesar de que los juicios son públicos existe la preocupación por el respeto a la intimidad de las partes en conflicto, especialmente si se trata de niños, niñas y adolescentes.
- En estos Tribunales se tiene como consideración principal el Interés de los niños, niñas y adolescentes, y el derecho de estos de ser oídos.

1.2. Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso fue creada en 1981, bajo la ley 17.995. En esa fecha la cobertura de esta Corporación, incluía a las Regiones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, en tanto que el resto de las Regiones eran cubiertas por las Corporaciones de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana y de la Región del Bío Bío.

Actualmente, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, está a cargo de los Consultorios Jurídicos existentes en las Regiones Tercera, Cuarta y Quinta, ubicándose en esta última su Dirección General, a cargo de la Sra. Marcela Le Roy Barría.

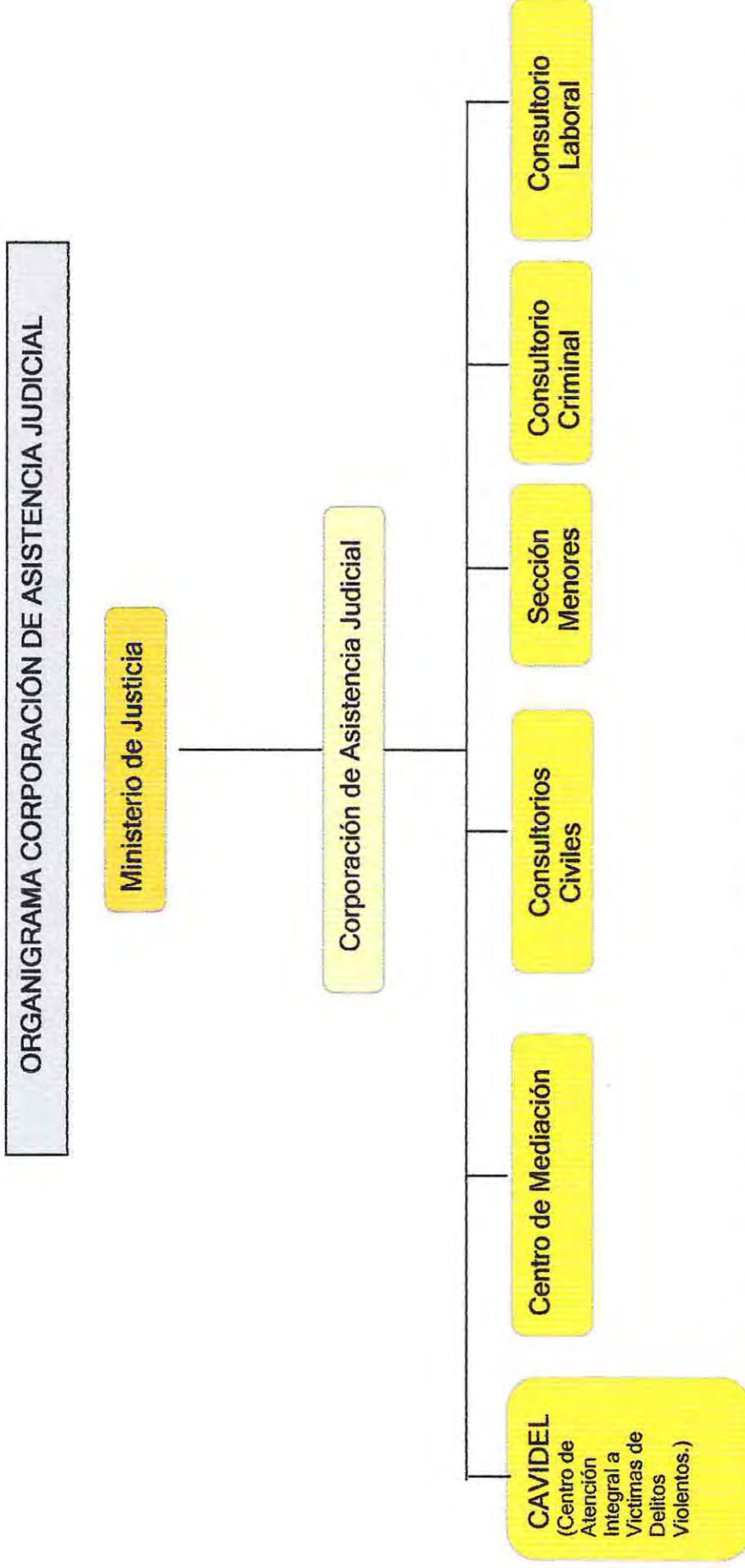
❖ Plan de modernización de la CAJVAL:

En el año 1999, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso trabajó en conjunto con el Ministerio de Justicia, en la implementación del proyecto de modernización, que tiene como objetivo general *“mejorar el acceso a la justicia de la población comprendida en las Regiones Tercera, Cuarta y Quinta, a través del aumento en la cobertura y mejoramiento de la calidad del servicio otorgado”*.

Desde esa fecha la Corporación ha trabajado en el diseño e implementación de metodologías y estrategias que posibiliten estructurar y ejecutar un sistema eficiente y altamente profesionalizado de Asistencia Jurídica y Judicial gratuita, que garantice a los usuarios acceder tanto a los mecanismos tradicionales de resolución de conflictos como a las nuevas formas, en condiciones de igualdad respecto de la contraparte que cuenta con servicios legales pagados. Se trata, en definitiva de aumentar efectivamente la oferta de tutela Jurídica y/o Judicial, en beneficio de las personas de escasos recursos lo cual ha derivado en una redefinición del concepto de Asistencia Jurídica gratuita aplicado hasta esa fecha.

A continuación, se presenta el organigrama de la Corporación de Asistencia judicial, con el fin de identificar su dependencia administrativa y legal.

Figura Nº 1.1



Fuente: Berríos Claudia y Castro Claudia. Seminario de Título para optar al grado académico de Licenciado en Trabajo Social y Título Profesional de Asistente Social, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso: "Mediación una Alternativa de Resolución de Conflictos". año 2002 - Alumnas Seminaristas año 2007.

En relación al organigrama anteriormente expuesto, se desprende que ha sido necesaria la integralidad de acciones entregadas tanto, por el Ministerio de Justicia, ente regulador e implementador, como por las Corporaciones de Asistencia Judicial, las cuales han permitido no solo la creación de instancias donde las personas puedan acudir cuando se sientan vulnerables o desprotegidas, sino que también, medios para hacer valer sus derechos.

1.3. Programa Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos

Nombre: Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar (CAVIDEL).

Dirección: Libertad 428, Viña del Mar.

Teléfono: 2882353 - 2882349.

Abogado Jefe: Blanca Calvo Lazo.

1.3.1 Antecedentes Generales del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos:

Las Corporaciones de Asistencia Judicial han realizado un aporte innovador en el área de la Victimología, a partir de la implementación del proyecto que apunta a facilitar la reparación del daño provocado a las Víctimas producto de Delitos Violentos a lo largo de todo el País.

Es así como en 1994, el Programa se inició en forma experimental en la Comuna de la Pintana, con recursos Municipales, la atención especializada a Víctimas de Delitos, a través de la creación de la Unidad de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, brindándose asistencia Sicológica y Jurídica. Comenzando de esta forma, una manera novedosa de enfrentar el problema del derecho a una protección jurídica de la delincuencia y a una reparación justa e integral. La exitosa evaluación de la experiencia y el interés mostrado por otras Municipalidades permitió replicar este modelo en cinco comunas más de la Región Metropolitana.

Estas unidades nacieron con el objetivo de otorgar asistencia jurídica a las Víctimas directas e indirectas de Delitos Violentos y, complementar este servicio con el apoyo Psicológico para superar las crisis que genera el ser Víctimas de este tipo de situaciones.

En la práctica, la experiencia indicó que no era solo necesario un apoyo durante las crisis provocadas por el Delito, sino que además se necesitaba de un acompañamiento psicológico permanente a lo largo de la intervención jurídica. De este modo, se desarrolló un diseño de Intervención interdisciplinario y especializado en el ámbito forense junto al abogado, para poder facilitar la reparación del daño ocasionado por el Delito. Sin embargo, los recursos profesionales de las unidades no permitieron realizar esto en todo los casos, priorizando aquellos con mayor daño.

La evaluación de los tratamientos terapéuticos y acompañamientos jurídicos concluyó que era más eficiente que los profesionales que brindaban esa atención se encontraran en el mismo espacio de trabajo, constituyéndose así equipos multidisciplinarios. Esto debido a que el intercambio permanente de información, la toma de decisiones conjuntas y el diseño personalizado según la evolución de los avances Jurídicos y Psicológicos permiten reestablecer de manera más rápida e integral la reparación.

La Sistematización y la Evaluación de esta experiencia permitió crear, a partir de este modelo, un nuevo diseño acorde a las necesidades que surgieron en la práctica y, de forma oportuna frente al daño ocasionado por estas experiencias traumáticas y a su vez, imitar los efectos de la inseguridad en el contexto social.

A partir del modelo aplicado en las Comunas de la Región Metropolitana nace el Proyecto de los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos, con un mejoramiento en cuanto a la dotación en recursos humanos, la incorporación de la perspectiva social y psiquiátrica, lo que se implementa a nivel nacional durante el periodo 2001-2002.

En el año 2001, se incorporó la línea de Atención a Víctimas de Delitos Violentos al trabajo de las Corporaciones de Asistencia Judicial. Se inicia así el desarrollo de la primera etapa de un Proyecto de Cobertura Nacional que se desarrollaría entre el 2001 y el 2004, con la creación de cuatro Centros: Viña del Mar, Talcahuano, Temuco y Santiago.

En Noviembre 2001, el Presidente de la República Sr. Ricardo Lagos, estableció dentro de las veinte medidas para mejorar la justicia y la Seguridad Ciudadana la creación de Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos en cada una de las regiones del país.

En la actualidad, existen 17 Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos a lo largo del País, de los cuales 4 pertenecen a la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, a saber Copiapó, Coquimbo, Quillota y Viña del Mar.

El Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, se crea el 4 de septiembre del 2001 en la Ciudad de Viña del Mar, como una manera de brindar atención interdisciplinaria a Víctimas de Delitos Violentos.

En el Centro, se entrega atención específica y focalizada tendiente a aminorar las consecuencias de los Delitos Violentos, a través de un servicio gratuito que comprende la información, orientación, patrocinio judicial, asesoría social y apoyo psicoterapéutico. Lo anterior la finalidad de superar la situación traumática del Delito en la Víctima y su Familia, previniendo la persistencia de los efectos derivados de esta problemática y sus consecuencias personales, sociales y familiares.

Paralelamente a esto, representa a la Víctima ante el sistema, buscando hacer efectiva la responsabilidad del Agresor.

- ❖ **Objetivos de los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos:**
 - Brindar atención Jurídica, Psicológica, Psiquiátrica y Social, gratuita a las Víctimas y sus Familiares.
 - Responder a las Necesidades Jurídicas de la Víctima, a través del Patrocinio en la tramitación judicial de su causa o la representación y realización de gestiones extrajudiciales, como la representación de la víctima ante la fiscalía.
 - Brindar atención Psicoterapéutica a la Víctima y a su Familia, a fin de mejorar sus recursos para enfrentar y elaborar el proceso vivido por la situación traumática.
 - Constituir una instancia de Apoyo Social y de acompañamiento a la Víctima.
 - Proporcionar a la Víctima un sistema de derivación eficaz a redes de apoyo en instituciones que presten servicios requeridos por ésta.

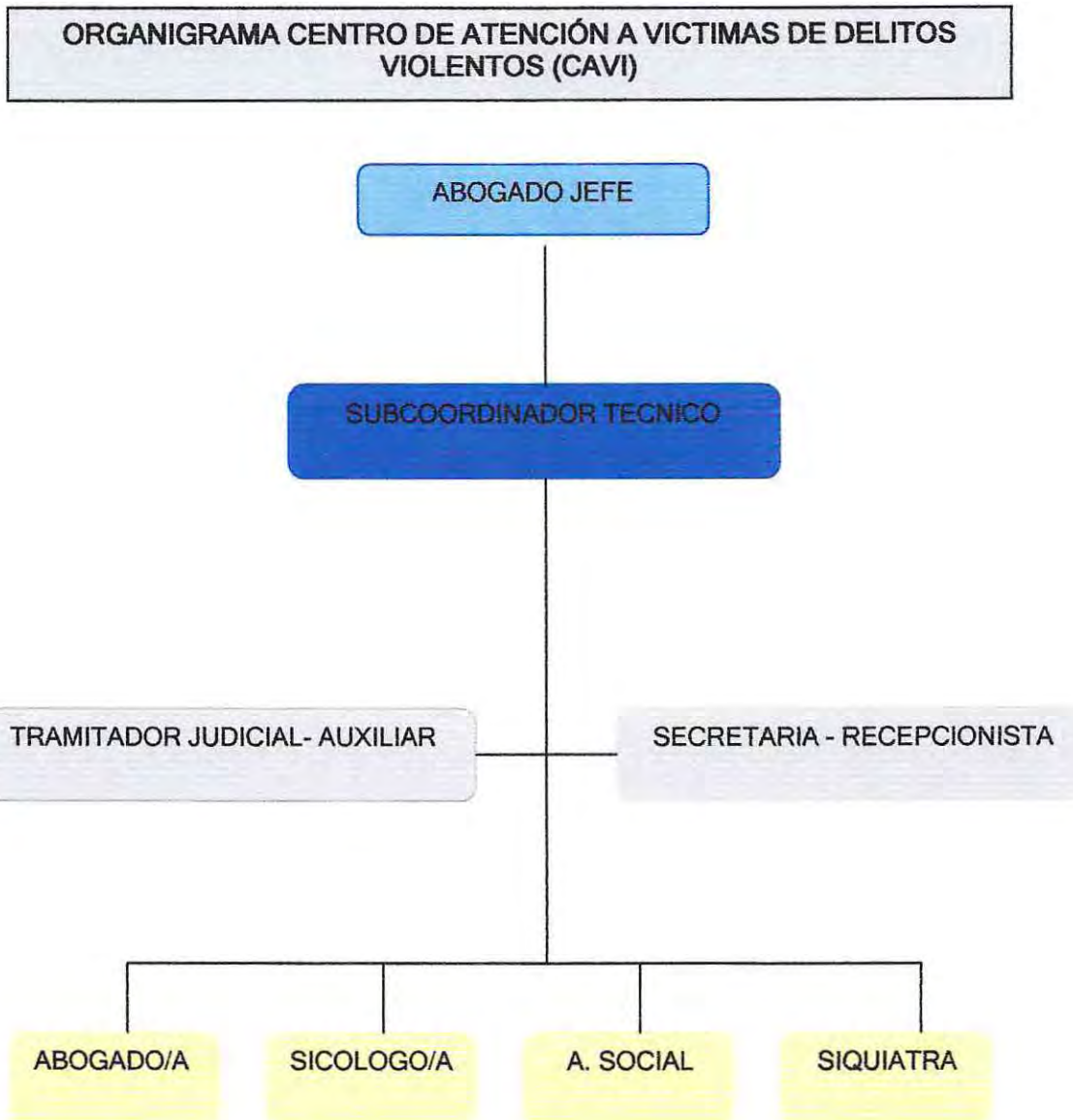
Es así como, de los objetivos planteados por los Centros de Atención Integral de Víctimas de Delitos Violentos se desprende el facilitar el proceso de reparación del daño causado por el Delito a la Víctima directa y su familia, a través de un servicio que contemple una Atención Integral, en la búsqueda de protección de los derechos, crear y mantener redes de apoyo y generar la comprensión del sistema jurídico.

El centro se encuentra conformado por un equipo interdisciplinario, que lo integran Abogados, Psicólogos, Asistente Social, Psiquiatra y Personal Administrativo, cuya labor principal es otorgar la mejor y más eficaz atención especializada a Víctimas de Delitos Violentos. Las situaciones que se atienden son:

- Homicidio
- Lesiones menos graves y graves
- Cuasidelito de Homicidio
- Cuasidelito de lesiones menos graves y graves
- Robo con violencia o intimidación
- Delitos sexuales

A continuación se presenta el Organigrama del Centro de Atención a Víctimas de Delitos violentos, institución patrocinadora del Seminario de Título de las Alumnas que suscriben.

Figura Nº 1.2



Fuente: Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar, CAVIDEL

De lo anteriormente presentado se puede decir, que la finalidad del organigrama es dar a conocer, tanto, el funcionamiento de la institución, como del equipo interdisciplinario y administrativo que la conforma, entregando así a las Víctimas de Delitos Violentos y a sus familiares una atención integral.

❖ Modelo de atención de los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos:

El Modelo que orienta el Trabajo de los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos se basa en la visión Sistémica Estratégica que comprende a todos los Subsistemas que han participado en la ocurrencia del hecho Delictual y sus consecuencias. La apertura de esta mirada permite abordar el problema con sus diversas dimensiones y generar distintas alternativas de selección.

La Conceptualización del Delito esta centrada en el presente, es decir, se aborda la situación focalizando las intervenciones en la comprensión actual del problema. Además, la persona que es Víctima del Delito, es un agente activo en su Proceso de Reparación y se incorporan los significados personales atribuidos a la experiencia, así como se resignifican las soluciones durante el proceso.

La Técnica de intervención se basa en la Evaluación y diseño especializado Caso a Caso, lo que debe necesariamente ser construido a través del trabajo interdisciplinario, en función de una reparación integral. Además, cada diseño es flexible y puede variar a lo largo del proceso, según los avances y cambios que se producen en los subsistemas implicados en el proceso.

El Trabajo Interdisciplinario parte desde un vínculo de confianza creado con los usuarios y consiste en integrar las distintas miradas en la comprensión, diseño e implementación de la estrategia. El Equipo comparte información permanente del caso respecto a los avances de cada área y evalúan a lo largo del proceso los pasos a seguir, para así la reparación del daño.

La Integralidad de la Atención no significa que todos los casos deban ser atendidos directamente y en forma inmediata por los Profesionales de las tres áreas, Jurídica, Social y Sicológica ya que esto se contradice con el Paradigma central del Modelo Sistémico Estratégico y puede ser contraproducente en algunos casos. Significa que los Profesionales de las áreas van a ir construyendo estrategias de intervención en conjunto, previa evaluación y análisis del caso respetando los tiempos y necesidades de las personas incluyendo la asesoría y apoyo de la psiquiatría si así se requiere.

La capacidad para detectar el tiempo oportuno para las intervenciones y la evaluación de los riesgos de la espera constituye uno de los elementos más difíciles de la atención a Víctimas. Es así como, no todos los casos necesitan atención directa, esto depende de las variables Individuales, Familiares, Sociales así como

Factores predelictuales, delictuales y posdelictuales todas las cuales son incorporadas necesariamente en la Evaluación de cada Caso.

❖ Definición desde el modelo de los Centros de atención a Víctimas de Delitos Violentos

Desde un punto de vista práctico, en los Centros de Atención a Víctimas, las Víctimas se definen como:

- Personas que hayan sufrido algún Delito Violento Traumático, dentro de la jurisdicción correspondiente.
- Familiares o Personas del entorno inmediato que se hayan visto afectada por la situación.
- Personas que sufren proceso de doble Victimización causada por tratamiento erróneo institucional de los casos.

❖ Áreas de Atención:

En cuanto a las Prestaciones entregadas por este centro, el Documento de Trabajo de las Unidades de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, plantea que debe abarcar las siguientes **áreas**:

Asistencia Jurídica:

- Orientación e información jurídica, sin patrocinio.
- Representación extrajudicial y/o en situaciones de solución alternativa de conflictos.
- Representación judicial ante tribunales del crimen a Víctimas de Delitos violentos o sus familiares. Entendiendo por tales los siguientes Delitos: homicidio, lesiones, cuasidelito de homicidio y de lesiones, robo con violencia y atentados sexuales.

Atención Psicológica de Apoyo:

- Entrevistas a Víctimas para evaluación de estado psicológico actual.
- Intervención en crisis de primer y segundo orden, si así se requiriera.
- Terapia breve de apoyo.
- Elaboración de informes psicológicos.
- Asistencia y asesoría en las diferentes instancias del procedimiento judicial.

- Derivación en casos en que sea necesaria una atención más larga y/o especializada.
- Evaluación familiar y de redes.
- Terapia familiar breve, cuando se requiera.
- Trabajo de asesoría y preparación con el grupo de apoyo más próximo a la Víctima.
- Refuerzo de las redes de apoyo o creación de las mismas cuando no las hay.

Atención Psiquiátrica:

- Evaluación de casos derivados.
- Tratamiento farmacológico de apoyo a psicoterapia.
- Elaboración de informes.
- Intervención en crisis.
- Internación de pacientes.

Atención Social:

- Atención de aspectos sociales en la resolución de casos.
- Activación y mantención del funcionamiento de redes locales de derivación y apoyo a la atención que preste la Unidad.
- Seguimiento de los casos atendidos.

Trabajo Comunitario:

- Educación y difusión de derechos, deberes, leyes nuevas atinentes a grupos específicos. Procedimientos en casos de delitos.

❖ Líneas de Trabajo contempladas en cada centro:

El servicio ofrecido a la comunidad implica el desarrollo de líneas de trabajo que cada equipo debe planificar y monitorear.

- **Coordinación interna:** se refiere a las acciones que están destinadas a organizar el funcionamiento en el área técnica y administrativa.

Área Técnica: acciones destinadas a potenciar los Recursos Técnicos que posee el centro y mejorar continuamente la calidad del trabajo incorporando los desafíos de la realidad local.

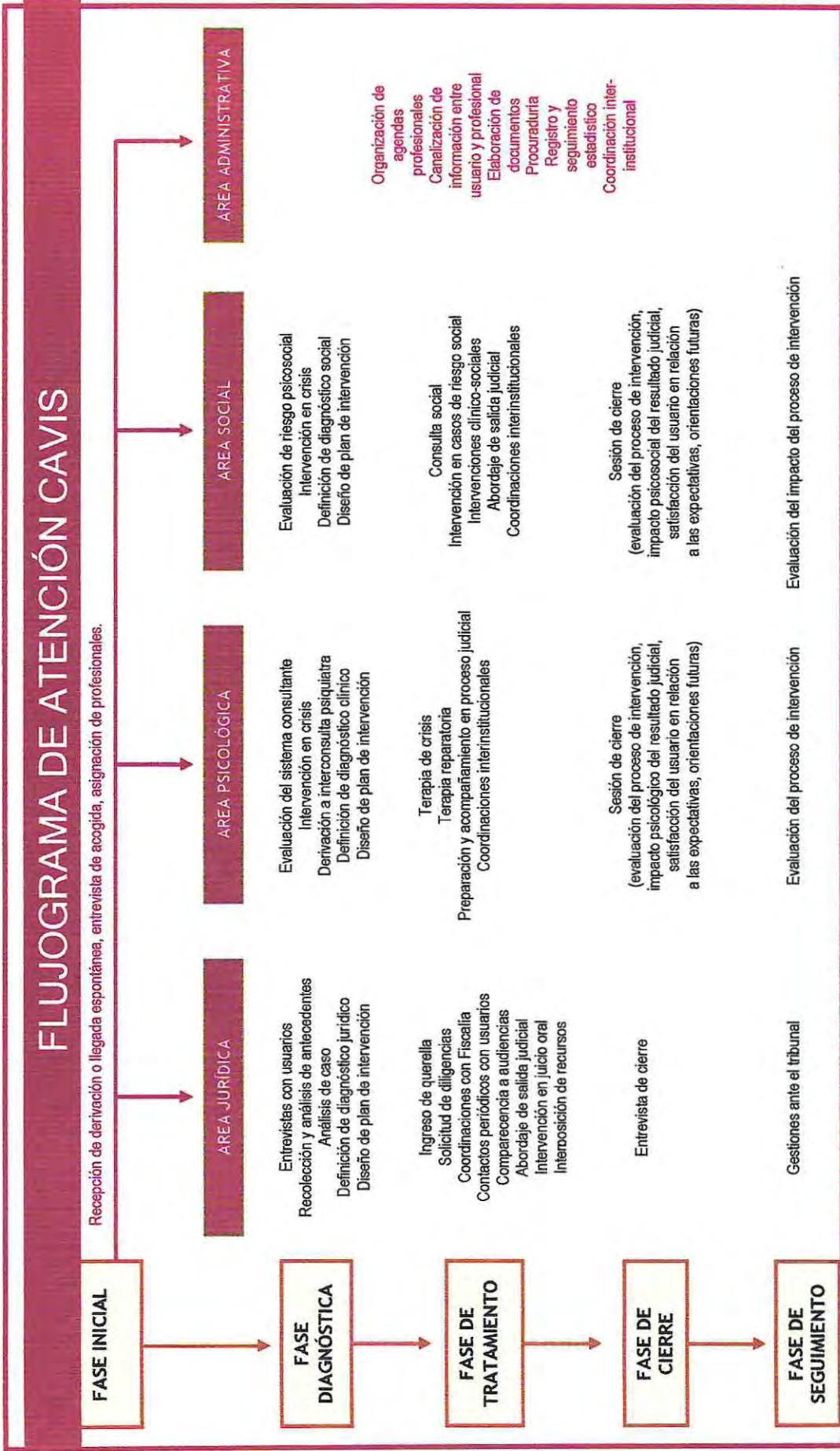
- Evaluación y planificación
- Sistemas de evaluación del desempeño de los profesionales
- Delimitación de funciones y perfiles de cargo
- Reuniones técnicas
- Actividades de autocuidado
- Actividades de perfeccionamiento y especialización

Área Administrativa: acciones desarrolladas con el fin de potenciar los Recursos Administrativos que posee el centro y mejorar continuamente la calidad del trabajo. Esta área ha sido de suma importancia para el orden del trabajo y la organización interna del equipo. Dentro de las actividades que cada centro ha desarrollado se encuentran:

- Organización de horarios de atención
 - Distribución de los espacios físicos de trabajo
 - Manutención del aseo y habilitación del lugar
 - Manejo de caja chica y materiales
 - Creación y manutención de un sistema de biblioteca y catastro actualizado de las redes de servicios
 - Organización de un sistema de correspondencia
 - Creación y manutención de material de difusión
 - Registro estadístico
- ***Coordinación externa:*** se refiere a las acciones desarrolladas por el Equipo de Trabajo que están destinadas a establecer relaciones con organismos externos que se asocian al Servicio.

En el siguiente cuadro se presenta el Flujograma de atención del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, el cual tiene un rol de entregar ayuda e información a aquellas familias Víctimas que ingresan al Centro.

Cuadro N° 1.1



Fuente: Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, CAVIDEL

Lo anterior, pretende sistematizar el ingreso de las Víctimas y su posterior atención en el Centro. La atención es otorgada mediante fases en las cuales intervienen las distintas áreas profesionales del Centro de Atención A Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar. Es posible destacar, que es en la fase de seguimiento donde las alumnas se insertan en el Seminario de Título.

❖ Niveles de Atención:

- Atención de casos: se refiere a las acciones directas con las Personas que solicitan el Servicio.
 - Entrevista en triplete o dupla de ingreso.
 - Sesiones de contención.
 - Sesiones de orientación e información.
 - Sesiones socioeducativas.
 - Sesiones individuales.
 - Sesiones familiares en dupla.
 - Visita domiciliaria.
 - Reuniones de coordinación con instituciones derivadoras.
 - Derivación a centros o instituciones de la red social de apoyo.
 - Acompañamiento de víctima y/o familia en juicio oral.
 - Elaboración de informes sociales, certificados sociales, derivaciones, informes psicosociales.
- En cuanto a Intervención Grupal:
 - Talleres grupales “terapéuticos” en dupla.
 - Planificación, preparación y evaluación de Talleres Grupales.
 - Elaboración de material de apoyo.
- En cuanto a la Intervención Comunitaria: acciones destinadas a crear y mantener redes de Apoyo a la Víctima, participar de iniciativas de prevención, sensibilizar y capacitar a diversas instancias de la comunidad en temas de interés.
 - Participación en reuniones de redes locales.
 - Difusión y orientación a organizaciones, instituciones u otros agentes locales en temáticas de delitos violentos.
 - Capacitación y orientación a equipos de trabajo de red de apoyo en temáticas de delitos violentos.

Los Centros han realizado:

- Jornadas de Capacitación.
- Actividades de difusión sobre las labores del Centro en Plazas Ciudadanas, charlas a organismos de la Red y Comunidad.
- Actividades de difusión sobre contenidos de Victimología y ejercicio de Derecho en Programas Radiales, publicaciones en diarios, Participación en Programas de Televisión.
- Talleres de Capacitación.
- Participación activa en Redes de prevención de VIF, Red protege, Red de Maltrato Infantil, Red de Infancia y Adolescencia etc.

❖ Funciones de los Profesionales por área:

Coordinador: dirigir y administrar el funcionamiento del centro, apuntando al logro de altos estándares de satisfacciones del público usuario movilizando al equipo para el óptimo cumplimiento de la misión del servicio cual es facilitar, a nivel individual y familiar, la reparación y elaboración del daño provocado por el Delito.

Subcoordinador: apoyar al coordinador en la dirección y administración del funcionamiento del centro. Desarrollar acciones de coordinación interna para lograr un buen trabajo en equipo y desarrollar un clima adecuado para el logro de la misión. Lograr un trabajo interdisciplinario donde las estrategias psico socio jurídicas colaboren y se pongan al servicio de las necesidades de reparación de las Víctimas.

De las áreas recientemente mencionadas, se presenta el siguiente cuadro en el cual se indican las funciones de cada profesional del Centro.

ATENCIÓN INTEGRAL

Disciplinas que intervienen en el Caso

Cuadro N° 1.2: Funciones de los profesionales:

 <p style="text-align: center;">ABOGADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación • Información • Acompañamiento • Presentación de querellas • Representación • Visitas domiciliarias • Atención en duplas • Trabajo Comunitario 	 <p style="text-align: center;">PSICOLOGO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contención emocional • Intervención en crisis • Proceso psicoterapéutico a nivel reparatorio • Acompañamiento tribunales • Visitas domiciliarias • Evaluaciones psicológicas • Informes psicológicos • Testigos en juicios orales • Trabajo Comunitario 	 <p style="text-align: center;">ASISTENTE SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Comunitario • Participación en Red VIF, Red Infanto Juvenil, Malos Tratos. • Gestiones Institucionales, Acompañamiento en Gestiones Judiciales. • Atención de Casos • Redes de apoyo a la persona victima, • Acompañamiento • Visitas domiciliarias • Seguimiento de Casos • Informes Sociales
<div style="border: 1px solid black; background-color: #ffffcc; padding: 5px; display: inline-block;"> <p> SIQUIATRA 1- Evaluación 2- Farmacoterapia 3- Tratamiento </p> </div>		

Es necesario mencionar posterior al cuadro presentado que el Concepto de Reparación es Transversal en todas las áreas del Centro. El Modelo utilizado consiste en la Percepción Subjetiva tanto de la Víctima directa como de su Familia, para así superar el daño provocado por el Delito. Implica un proceso de elaboración e integración de los efectos traumáticos provocados por el Delito, lo que esta sustancialmente ligado al sentido de la restauración de la Justicia, prestando un servicio para esclarecer las circunstancias del Delito, la responsabilidades de las personas que lo cometieron y junto con esto, otorgar acompañamiento Psicosocial para superar la situación traumática, reestablecer su funcionamiento habitual e integrar y elaborar el daño producto de la experiencia vivida.

❖ Trabajo Social en el contexto presentado:

El objetivo de la profesión en el cargo aporta la perspectiva social en la definición de estrategias interdisciplinarias e integrales de intervención para el público usuario, con el fin de facilitar, a nivel individual y familiar, la reparación y elaboración del daño causado por la vivencia de Delitos Violentos.

El profesional a su vez desempeña las siguientes funciones en el programa:

A nivel Interno:

- Participar activamente en reuniones técnicas y de coordinación del equipo, actividades de autocuidado. Cooperar activamente en el desarrollo del área social, aportando su experticia y experiencia en el tema.
- Evaluar su desempeño.
- Evaluar y planificar trabajo anual del centro.
- Elaborar, en conjunto con los profesionales que trabajan en el Centro, el informe anual de las gestiones desarrolladas, además de las estadísticas mensuales, semestrales y anuales solicitadas por la Coordinación de la línea a nivel nacional.
- Participar en actividades de autocapacitación y capacitación externa.
- Brindar asesoría social al resto de los miembros del equipo que, en el desempeño de sus funciones así lo requieren.

- Participar en la sistematización de la experiencia en materias de atención a Víctimas.

A nivel externo:

- Coordinación con instituciones que participan en la atención de los casos que son de su responsabilidad a lo largo del proceso.
- Coordinación con los otros profesionales e instancias comunitarias.
- Participar en representación del centro en los eventos y actividades organizadas por estas últimas, cuando así lo solicite el coordinador del mismo.
- Mantener buenas relaciones con los diversos organismos públicos y privados, jurídicos o de otro carácter, con lo que el centro establece contacto o comunicación frecuente.

A su vez el profesional Asistente Social lleva a cabo la atención de casos, donde realiza desde la acogida y acompañamiento de la Víctima, la evaluación de la situación tanto personal como familiar y de otros factores que inciden en la situación de las Víctimas, la intervención reparataria, hasta un seguimiento luego que el caso a egresado (alta). De modo de mantener un contacto oportuno con los casos. De lo anterior se desprende la importancia del Seminario de Título ya que se llevará a cabo una evaluación de las familias Víctimas luego de vivenciado el proceso de intervención por parte del Centro.

1. 3.2 Antecedentes Sociodemográficos:

Antecedentes sociodemográficos de quienes han sido atendidos en el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVI) de Viña del Mar desde el Mes de Septiembre del año 2001 al Mes de Diciembre del 2006.

Estos datos serán visualizados mediante las tablas que a continuación se presentan.

Ingreso por año: Corresponde al número de casos ingresados anualmente en el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar.

Tabla Nº 1.1 Casos ingresados al CAVI por año (Año 2001- 2006):

Año de Ingreso	Nº casos ingresados
2001	91
2002	317
2003	270
2004	182
2005	122
2006	113
Total de ingresos	1095

Fuente: Elaboración Alumna Seminarista 2006, María Irene Morales- equipo Alumnas Seminaristas 2007.

El Centro de Atención de Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar inicia sus actividades en el mes de septiembre del año 2001, desde esa fecha hasta diciembre del año 2006, se registraron un total de 1095 ingresos. Produciéndose la mayor cantidad de ingresos durante el año 2002, con un total de 317 casos. Sin embargo, el año posterior comienza la implementación de la Reforma Procesal Penal la cual trae consigo una disminución en el número de ingresos al Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, lo que se relaciona directamente con la mayor focalización del CAVI en la atención brindada a agresiones de carácter más violento.

Asimismo se debe especificar que el año 2001 presenta el menor número de ingresos ya que corresponde al inicio de actividades del CAVI, a partir del mes de septiembre, con un total de 91 ingresos (producido durante el último trimestre del año).

❖ **Distribución por Sexo:**

La siguiente tabla da a conocer el porcentaje de ingresos según sexo, en los años de funcionamiento del Programa.

Tabla N° 1.2 Ingreso Total por Sexo (Año 2001-2006):

Año ingreso	Femenino	Femenino %	Masculino	Masculino %	TOTAL	TOTAL %
2001	69	8	22	9 %	91	8 %
2002	241	28	76	32 %	317	29 %
2003	206	24	64	27 %	270	25 %
2004	146	17	36	15 %	182	17 %
2005	105	12	17	8 %	122	11 %
2006	91	11	22	9 %	113	10 %
TOTAL	859	100%	237	100%	1095	100%
%	78%		22%			

Fuente: elaboración Alumna Seminarista 2006 María Irene Morales- equipo Alumnas Seminaristas 2007.

El cuadro anterior permite conocer que existe una alta demanda de atención presentada por parte de las mujeres, representado por el **78%** de los casos ingresados durante el período 2001 - 2006, lo que obedece a diversos factores, entre los que se pueden destacar los siguientes:

a) La mayoría de los Delitos ingresados corresponden a agresiones de tipo sexual, los que son principalmente denunciados por mujeres, lo que obedece al anonimato y la ausencia de formalización de denuncia de estos delitos por parte de Víctimas varones producto de la presión cultural, en la cual se presenta una feminización de delitos de carácter sexual, en que las Víctimas varones deben enfrentar una doble victimización por parte de una sociedad machista en que la validación de la masculinidad es vinculada con la fortaleza, y no con la vulnerabilidad que representa ser y sentirse Víctima de un delito de carácter sexual, asociado a la "fragilidad femenina".

b) El acompañamiento a Víctimas menores, quienes al momento de requerir atención por parte del Centro especializado, lo realizan acompañados por mujeres siendo ellas sus madres, abuelas y/o tías quienes en la primera atención quedan como solicitantes de la atención.

A su vez, es importante aclarar ciertos aspectos en relación al total de casos ingresados ya que, si bien existe un importante número de solicitudes e ingresos no en todos ellos se realiza algún tipo de intervención por parte de los profesionales del CAVI. Esto se debe a que en mucho de los casos solo se realiza una consulta por parte del solicitante (informativo), en otros casos, la persona agredida desiste optando por no presentarse a la primera entrevista de inicio de proceso o finalmente, las consultas no corresponden a las temáticas abordadas en el CAVI, por lo tanto, se deriva al solicitante a otra instancia o institución.

Para un mayor entendimiento del análisis se presentan datos estadísticos de los Delitos considerados en el estudio: (Violación y Abuso Sexual)

❖ **Ingresos Según Delito Sexual:**

Del total de ingresos solicitados durante Septiembre del año 2001 a Diciembre del año 2006, las atenciones ingresadas y finalizadas con algún tipo de intervención corresponden a 340 causas de Delitos Violentos de Tipo Sexual, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

- 173 causas corresponden a Abusos Sexuales (51%)
- y 156 a Violaciones (46%).
- 11 casos corresponden a situaciones de estupro o intentos de violación (3 %).

En los Delitos de tipo sexual antes mencionados, un aspecto a considerar es el vínculo o relación existente entre la Víctima y el agresor. Señalaremos una categoría específica en la Relación Agresor- Víctima:

Familiar, entendiéndolo por familiar a todas aquellas personas que mantengan lazos consanguíneos, o bien una relación de afinidad cercana, que se traduzca en familiaridad.

Los casos ingresados y finalizados de carácter familiar correspondieron a 162 casos (48 %, del total de Delitos de carácter sexual) durante Septiembre del año 2001 a Diciembre del año 2006. El alto porcentaje arrojado no es producto del azar especialmente cuando se establecen Delitos como Estupro, Abuso Sexual y Violación, Delitos en que mayoritariamente el agresor necesita estar cerca de la Víctima, con el fin de poder propiciar una dinámica adecuada para la generación de la agresión, que se convierte muchas de las veces en una práctica permanente,

constante en el tiempo y que tiende a traer consigo un silencio por parte de la Víctima, quien enfrenta una situación traumática, con culpabilidades internas y temor a la develación del hecho, por los quiebres que producen a nivel personal como a nivel familiar.

De acuerdo a lo mencionado es que revierte importancia intervenir de manera interdisciplinaria, ya que además de reparar el daño causado a la Víctima, existe todo un sistema familiar afectado, que requiere una atención integral.

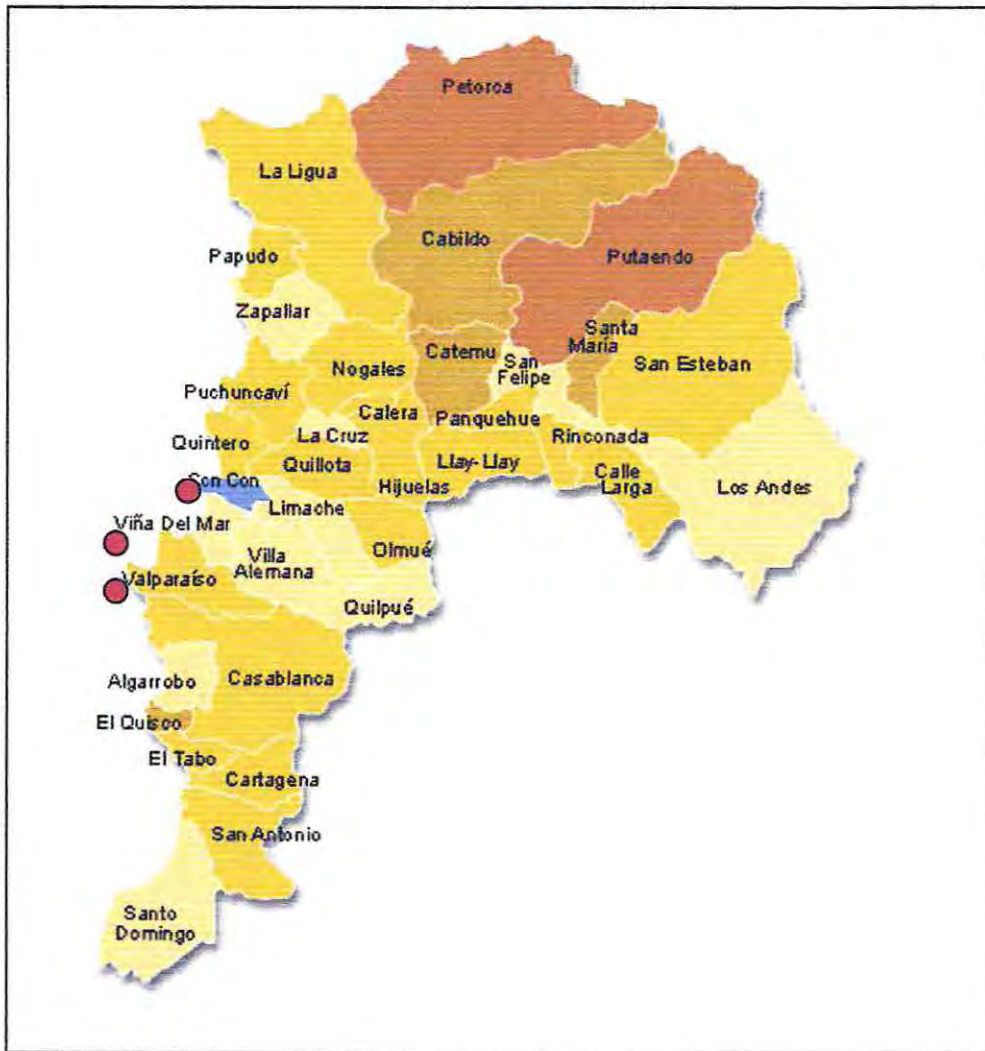
1.3.3 Antecedentes Territoriales:

❖ Radio de Acción:

El Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos dentro de su cobertura define principalmente como población objeto de atención; las Comunas de Viña del Mar, Valparaíso y Con Cón en los aspectos Sicológicos y Legales, a fin de entregar una atención integral.

A su vez, atiende personas que vienen de otras comunas en busca de atención psicosocial, y en caso de que necesitaran atención legal se les otorga orientación.

Figura Nº 1.3 Mapa Región de Valparaíso



- Comunas en las cuales principalmente el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos presta su atención. Viña del Mar, Valparaíso y Concón.

A continuación se presentan datos estadísticos de quienes han sido atendidos en el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVI) de Viña del Mar desde el Mes de Septiembre del año 2001 al Mes de Diciembre del año 2006.

❖ **Ingreso por Localidad:** En lo referido a las ciudades de origen de quienes acuden al Centro de Atención Víctimas de Delitos Violentos, se presenta la siguiente Tabla por distribución según ciudad y sexo.

Tabla Nº 1.3 Ingreso Total según Ciudad de Origen (Año 2001- 2006):

Localidad	Año 2001		Año 2002		Año 2003		Año 2004		Año 2005		Año 2006		Total			Total Ciudad		
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	%	M	%		
Viña del Mar	31	13	119	46	105	35	77	19	46	6	37	9	415	48,3%	128	54%	543	49,6%
Valparaíso	22	4	61	23	47	14	33	11	28	6	30	3	221	25,8%	61	26%	282	25,8%
Con Con	7	2	19	1	14	5	10	2	6	1	5	0	61	7,1%	11	4,7%	72	6,6%
Quilpue	1	0	6	1	16	4	8	1	6	0	3	3	40	4,7%	9	3,8%	49	4,5%
Villa Alemana	2	2	13	3	9	1	6	1	12	3	3	1	45	5,2%	11	4,7%	56	5,1%
Limache	3	1	5	0	2	0	0	0	1	0	0	1	11	1,3%	2	0,9%	13	1,2%
Quillota	0	0	4	0	2	0	3	1	3	0	1	0	13	1,5%	1	0,4%	14	1,3%
La Calera	1	0	1	1	3	0	3	0	0	0	0	0	8	0,9%	1	0,4%	9	0,8%
Hijuelas	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	2	0,2%	1	0,4%	3	0,3%
La Cruz	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0,5%	0	0%	4	0,4%
Quintero	0	0	2	0	0	0	1	0	1	0	4	1	8	0,9%	1	0,4%	9	0,8%
San Antonio	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0,2%	0	0%	2	0,2%
Casablanca	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0,4%	1	0,4%	4	0,4%
Zapallar	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0,1%	0	0%	1	0,1%
Los Andes	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	3	0,5%	1	0,4%	4	0,4%
San Felipe	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0,2%	0	0%	2	0,1%
Puchuncavi	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1%	0	0%	1	0,1%
Santiago	1	0	2	1	0	2	1	1	0	0	0	0	4	0,5%	4	1,7%	8	0,7%
Otras Regiones	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	5	0	5	0,6%	2	0,9%	7	0,6%
Sin dato	1	0	4	0	2	1	0	0	1	0	1	1	9	1%	2	0,9%	11	1%
TOTAL	69	22	241	76	206	64	146	36	105	17	91	21	858	100%	236	100%	1094	100%

Fuente: elaboración Alumna Seminarista 2006 María Irene Morales- equipo Alumnas Seminaristas 2007.

El mayor número de casos proviene de la ciudad de Viña del Mar, quienes representan el 49,6% del total de ingresos entre el periodo 2001 al 2006. La localidad de Valparaíso tiene un promedio de ingreso de 25,8% y Con Con posee un 6,6% del total.

Ante esta situación es necesario mencionar que los dos mayores porcentajes de solicitudes a recibir algún tipo de orientación por el Centro, corresponden a las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso, lo que tiene directa relación con que en estas localidades se concentra un gran número de población siendo las más habitadas de la región.

En relación a la anterior, referido a la mayor concentración de ingresos por localidad, se desprenden los siguientes datos estadísticos referidos a la distribución por sexo, en las comunas con mayor población.

Tabla N° 1.4 Mayor ingreso según sexo en las siguientes localidades:

Localidad	Femenino %	Masculino %
Viña del Mar	76,4	23,6
Valparaíso	78,4	21,6
Concón	84,7	15,3
Quilpue	82,0	8,0
Villa alemana	80,4	19,6

Fuente: equipo Alumnas Seminaristas 2007.

En Viña del Mar, las Mujeres que realizan solicitud de ingreso al Centro Especializado representan el 76,4%, mientras que los hombres sólo alcanzan el 23,6%, lo que permite visibilizar al género femenino como un grupo altamente vulnerable cuando se trata de delitos de tipo violentos. No sólo ocurre esto en la ciudad de Viña del Mar, sino que es una situación que se puede apreciar también en otras ciudades, como Valparaíso donde el grupo femenino realiza un 78,4% del total de solicitudes de ingreso, Concón un 84,7%, Quilpue alcanza el 82% de solicitudes por mujeres y Villa Alemana un 80,4%. Así, las mujeres constituyen el 78,4% del total de ingresos en el período 2001 a 2005 en el CAVI y los hombres alcanzan el 21,6%.

Cabe destacar que uno de los factores que incide directamente en la distribución territorial de los ingresos tiene relación con la focalización de la atención realizada por el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, quienes dentro

de su cobertura definen principalmente como población objeto de atención las comunas de Viña del Mar, Valparaíso y Concón, lo que responde a la capacidad de respuesta de atención, dada la dotación actual de profesionales del Centro Especializado.

En cuanto a quienes han sido Víctimas de Delitos Sexuales por un *familiar* se puede realizar la siguiente distribución:

Tabla Nº 1.5 Localidad de Procedencia de las Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares (2001-2006):

Localidad	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Total	%
Viña del Mar	2	18	20	25	11	3	79	48%
Valparaíso	5	14	12	9	3	3	45	28%
Con Con	0	2	3	3	0	1	9	6%
Quilpue	0	1	5	3	3	0	12	7%
Villa Alemana	0	3	3	2	1	0	9	6%
Quillota	0	1	0	0	0	0	1	1%
La Calera	0	1	1	0	0	0	2	1%
La Cruz	0	0	1	1	0	0	2	1%
San Felipe	0	0	1	0	0	1	2	1%
Puchuncavi	0	1	0	0	0	0	1	1%
Total	7	41	46	43	18	7	162	100%

Fuente: elaboración Alumna Seminarista 2006 María Irene Morales- equipo Alumnas Seminaristas 2007.

El **48%** procede de la misma ciudad donde se encuentra instalado el CAVI Viña del Mar, y el **28%** a la ciudad de Valparaíso, lo que tiene directa relación con ser las ciudades con mayor cantidad de habitantes de la región y la focalización efectuada por el centro, considerando así, la capacidad profesional para dar respuesta a la demanda presentada.

En cuanto a las atenciones procedentes de las ciudades de Quillota, La Calera y La Cruz, que suman un total de cinco en total, aunque poseen un Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos en su Comuna (Quillota) son derivadas al CAVI de Viña del Mar por atención psiquiátrica, ya que es en Viña del Mar donde se posee este tipo de atención especializada.

Considerando que las ciudades con el mayor porcentaje de atención de Víctimas en la región son las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, es necesario mencionar que los sectores más vulnerados de éstas se distribuyen en forma disímil.

A continuación se presenta la siguiente Tabla en la cual se entregan datos estadísticos acerca de los ingresos ocurridos en la comuna de Viña del Mar distribuidos por sector geográfico.

Tabla Nº 1.6 Sector de procedencia de las Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares de Viña del Mar:

Sector	Total	%
Achupallas	6	7,5%
Agua Santa	1	1,3%
Centro	6	7,5%
Chorrillos	5	6,3 %
El olivar	1	1,3 %
Forestal	15	19,0%
Glorias Navales	4	5,0%
Gómez Carreño	2	2,5 %
Limonares	1	1,3 %
Miraflores Alto	10	13,0 %
Nueva Aurora	1	1,3 %
Población Nuevo Horizonte	1	1,3 %
Recreo	3	3,8 %
Reñaca alto	6	7,5 %
Reñaca bajo	1	1,3 %
Santa Inés	3	3,8 %
Santa julia	6	7,5 %
Villa dulce norte	3	3,8 %
Villa hermosa	2	2,5 %
Viña del Mar alto	2	2,5 %
Total	79	100%

Fuente: elaboración Alumna Seminarista 2006 María Irene Morales- equipo Alumnas Seminaristas 2007

Es así como del total de 79 casos de ingresos de la ciudad de *Viña del Mar*, son 15 los ingresos solicitados desde el **Sector de Forestal (Bajo y Alto)** correspondiente al **19%**, luego se encuentran otros sectores de la zona alta de Viña del Mar, como **Miraflores Alto** con un **13%** y el sector de **Achupallas** y **Reñaca Alto** ambas con un **7,5%**, lo que devela que la mayor parte de las solicitudes, en su conjunto proviene de los sectores altos los cuales se encuentran más alejados geográficamente del centro turístico que representa Viña del Mar, sin embargo, los Delitos Sexuales, como todo Delito, son situaciones que trascienden y cruzan las barreras socio-económicas y territoriales, por lo que en las atenciones realizadas por el Centro de Viña del Mar se encuentra un **7,5%** que procede **del Sector Centro de Viña del Mar**, entendiéndose como tal, quienes se encuentran ubicados en barrios residenciales aledaños a plazas céntricas, borde costero y cercanos a instituciones públicas como la Ilustre Municipalidad, Bibliotecas, entre otros.

Una respuesta entregada por el CAVI, son los talleres realizados en el sector de **Forestal Alto**, lugar que presenta una serie de problemáticas sociales que conllevan a la desigualdad y la discriminación, tal como se ve reflejado en el cuadro, en el cual el **19%** de los ingresos procedentes de Viña del Mar al Centro Especializado corresponden a este sector, siendo el porcentaje más alto los Delitos de tipo sexual, ante esta situación la intervención que realizan los profesionales del Centro es fundamental al momento de generar espacios de reflexión y visibilización del fenómeno de la violencia social y familiar, logrando ser capaces de identificar estrategias personales para prevenir los conflictos y resolución de éstos de forma no violenta.

A continuación se presenta la siguiente Tabla en la cual se entregan datos estadísticos acerca de los ingresos ocurridos en la comuna de Valparaíso distribuidos por sector geográfico.

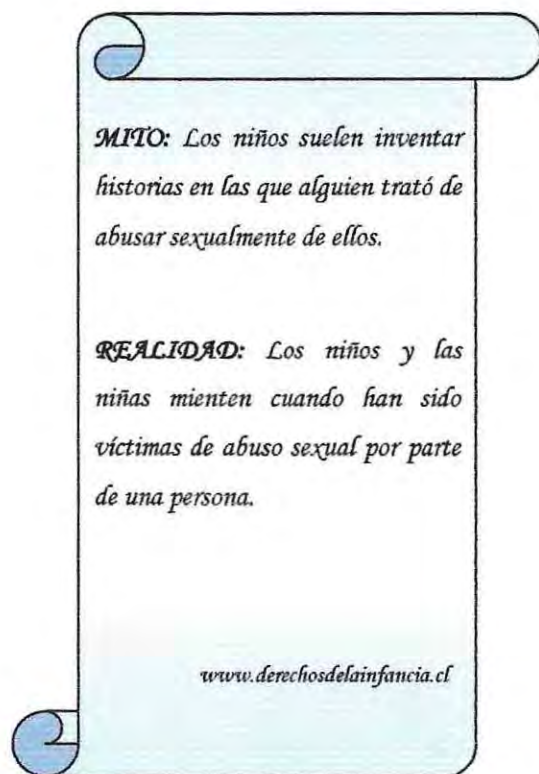
Tabla Nº 1.7 Sector de procedencia de las Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares-Valparaíso:

Sector	Total	%
C Alegre	1	2,2%
C° Barón	1	2,2%
C° Cordillera	3	6,7%
C° Esperanza	1	2,2%
C° Florida	1	2,2%
C° La Cruz	1	2,2%
C° Los Placeres	4	8,9%
C° Mariposa	4	8,9%
C° Merced	1	2,2%
C° Monjas	1	2,2%
C° Playa Ancha	13	29%
C° Ramaditas	3	6,7%
C° San Roque	1	2,2%
C° Yungay	2	4,4%
Laguna verde	1	2,2%
Placilla	2	4,4%
Rodelillo	4	8,9%
Sector centro	1	2,2%
TOTAL	45	100%

Fuente: elaboración Alumna Seminarista 2006 María Irene Morales- equipo Alumnas Seminaristas 2007.

En cuanto a la ciudad de **Valparaíso**, del total de los 45 casos que son intervenidos durante el período estudiado, el **29%** corresponden al **Cerro Playa Ancha**, que es uno de los sectores con alta densidad poblacional en Valparaíso y que posee sectores de escasos recursos con alta incidencia delictual, especialmente en la partes altas, a su vez, otros sectores en los cuales se registran gran cantidad de ingresos son los **Cerros Placeres y Mariposa**, como también el sector de **Rodelillo** con un total de **8,9%** del total de ingresos cada uno.

Ante esta situación, la diversidad respecto a los sectores de los cuales provienen las Víctimas con residencia en la comuna de Valparaíso, donde a diferencia de la comuna de Viña del Mar no se puede establecer con claridad respecto a aquellos sectores que concentran población con un mayor o menor ingreso económico, debido a la diversidad que presentan en sí mismos, realidad que es característica de cada cerro de Valparaíso, donde la población no necesariamente se encuentra segregada de manera diferenciada en relación a sus ingresos económicos, como sucede con algunos sectores de la planta baja de Viña del Mar.



CAPITULO 2:

MARCO DE REFERENCIA

Presentación

El presente capítulo, da cuenta de los referentes bibliográficos que se tornan necesarios para otorgar validez al presente Seminario de Título.

Entre los principales temas se destacan, Violencia Sexual y Familia. El primer concepto, será desarrollado tomando en consideración las perspectivas tanto teóricas como legales. Además de revisar las estadísticas respecto a la problemática.

Asimismo es importante mencionar, que la problemática será abordada desde una perspectiva Intrafamiliar, en los casos específicos de Violación y Abuso Sexual.

El concepto de Familia será abordado tomando en consideración los distintos procesos y etapas vitales que atraviesan las distintas familias, según cada contexto.

Estos referentes conceptuales, entregan los cimientos fundamentales para un posterior análisis e interpretación de la información obtenida ya que se presentan como elementos fundamentales para poder contrastar la realidad empírica con los referentes teóricos que se entregan. Cabe señalar también que el presente Seminario de Título toma en consideración la Teoría Ecológica ya que nos permitirá visualizar a la familia de una manera integral.

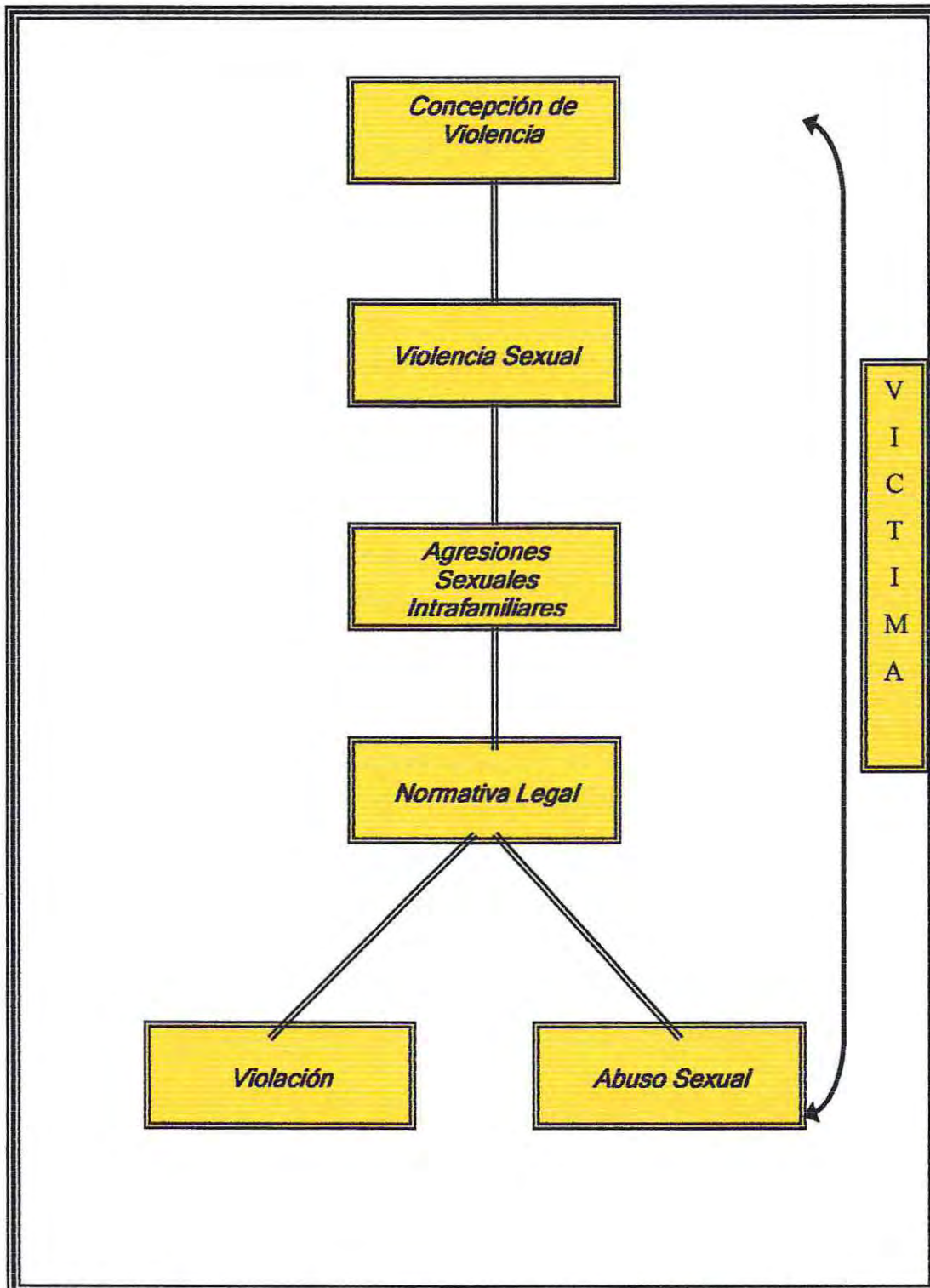
Por último, se incluyen aspectos teóricos de la evaluación propiamente tal, para así tener una concepción acerca de los tipos de evaluación, con la finalidad de fundamentar el diseño metodológico.

MARCO DE REFERENCIA

Con el fin de facilitar la comprensión del lector, en relación con la perspectiva teórica propuesta en el presente Seminario de Título, se esquematizarán a continuación los ejes temáticos abordados a continuación.

Esquema Conceptual

Figura N° 2.1



2.1. Conceptualización de Violencia

2.1.1 Hacia una perspectiva conceptual de la Violencia

Las situaciones de violencia entre los seres humanos generan consecuencias considerables que traspasan las fronteras de lo personal, afectando a todo el sistema social, el que a su vez avala silenciosamente este tipo de interacciones a través de ciertas creencias e ideologías arraigadas en cada sociedad.

Este fenómeno a nivel social, no es un problema reciente, los análisis históricos revelan que ha sido una característica de la vida en comunidad, muchas veces tolerada y aceptada desde tiempos remotos.

En las últimas décadas se ha observado un mayor reconocimiento de los fenómenos de violencia y de las consecuencias que acarrear. Contribuyó a lo anterior la generación de movimientos de grupos más vulnerables, las convenciones de los derechos humanos, de la mujer y de los niños, y su posterior ratificación por gran parte de los países.

De acuerdo al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Violencia “es la aplicación de medios de fuera de lo natural a cosas o personas para vencer su resistencia”.

Así entendida, la Violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, etc.) e implica la existencia de una persona en posición superior y otra inferior, ya sean reales o simbólicos. El empleo de la fuerza “se constituye así en un método posible para la resolución de conflictos, como un intento de doblegar de voluntad del otro, de anularlo precisamente en su calidad del otro.

Según Corsi¹, “la raíz etimológica del termino violencia remite al concepto de fuerza. El sustantivo “violencia” se corresponde con verbos tales como “violentar”, “violar”, “forzar”. Por lo tanto, la violencia implica siempre el uso de la fuerza de una persona sobre otra”.

¹ Corsi Jorge, “Violencia Familiar *Una mirada Interdisciplinaria sobre un grave Problema social*” Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1994. (Pág. 23)

En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto, es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Por daño debe entenderse cualquier tipo y grado de menoscabo para la integridad del otro. Es por eso, que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra se denomina relación de abuso.

A su vez el poder es considerado una variable importante, incide en la génesis y mantención de la violencia la diferencia de poder que puede tener una persona o grupo social frente a otro. En este sentido el grupo considerado más vulnerable son las mujeres y los niños quienes por estar en una relación de desigualdad y vulnerabilidad con respecto a los adultos, así como de dependencia bio-psicosocial, tienen más probabilidades de que se actúe en desmedro de su bienestar y por lo tanto que sean víctimas de *malos tratos y abusos*.

El poder, en su significado más genérico designa la capacidad o posibilidad de obrar ya sea referido a las acciones humanas como a los hechos de la naturaleza. En su sentido más específico, el poder supone la capacidad del ser humano para influenciar, en algunos casos y determinar, en otros, la conducta de otros seres humanos. Así mismo, el poder supone la capacidad de dirigir o transformar las relaciones sociales, reduciendo o anulando, incluso la resistencia de quienes actúan como fuerzas contrarias.

Hasta este momento, hemos entendido el poder como un procedimiento para forzar los deseos, doblegar las voluntades, sea en función de reducir, convencer, castigar o comprar. Sin embargo, a partir de La década del 70, la Conceptualización del poder cambia considerándolo como un valor explicativo y se halla presente en todas las situaciones, por lo tanto, ha pasado desde una lugar preciso a concebirse como un fenómeno inserto en el tejido social.

Desde el punto de vista sociológico², Parsons enfoca el tema del poder en relación a un contexto social, es decir, que se ejerce el poder solo cuando existan las relaciones sociales que entran en pugna de interés. Así mismo, el concepto de poder sólo puede ser entendido en la medida que contemplamos manifestaciones explícitas o "reales" de dicho poder. Para este, el poder se canaliza en base a dos estrategias, las que tienen como fin lograr una modificación en la acción del otro. La estrategia motivacional es aquella por la cual se influye en el otro de tal manera que sea el mismo quien modifique sus acciones; y la estrategia situacional es aquella mediante la cual se modifican las circunstancias que rodean al otro para que obre como se le solicite. Asimismo, la influencia sobre la conducta o acción de otros

² www.hommodolars.cl/e107/content.php?review.209

puede presentar un carácter positivo, en el cual se ofrecen ciertas ventajas o mejorías para el individuo que modifica su acción, o negativo, que se manifiesta a través de amenazas, castigos y sanciones.

Otra idea respecto al concepto es la desarrollada por Hobbes, para este autor “el poder de un hombre consiste en los medios de que dispone actualmente para obtener ciertos bienes futuros; tener poder es tener los medios para alcanzar las cosas que se juzgan deseables”. En la teoría Hobbesiana, se concibe entonces al ser humano como un innato portador de deseos y necesidades, y siguiendo con este razonamiento, el poder sería materializado en dicho sujeto a través de los medios disponibles con que cuenta para hacer prevalecer sus intereses y así satisfacer sus propias necesidades.

Para Foucault el poder no es, en su esencia, exclusivamente represivo, sino que el poder logra, por ejemplo, la consumación de placeres, así como la formación de saberes que se manifiesta mediante discursos. Concibe al poder como una estructura productiva que construye un discurso que la auto-legitima y que, en ciertos casos atenta represivamente en contra de aquellos elementos que alteren su composición.

El poder sienta sus bases sobre las ventajas con que cuentan ciertos individuos por sobre otros para aplicar sus sanciones o castigos y se basa también en el hecho de que existe una obediencia, una sumisión que es principalmente determinada por el temor que existe entre los sujetos por actuar en contra de lo que se le impone.

El concepto de poder y jerarquía están presentes en los distintos enfoques y definiciones de violencia, la que es considerada como una forma de ejercer poder sobre alguien situado en una posición de inferioridad jerárquica o de subordinación.

El desequilibrio de poder, en el que se basa toda relación de abuso, es el producto de una construcción de significados que solo resulta comprensible desde códigos interpersonales.

A diferencia de la conducta agresiva, la conducta violenta no conlleva la intención de causar daño a la otra persona, aunque habitualmente lo ocasione. El objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza.

Las Víctimas de violencia siempre son seres humanos que se encuentran en desventaja, es decir, en inferioridad de poder con relación a aquellos que les violentan o maltratan. Este es el caso de los niños Víctimas de malos tratos y abusos, así como también de las mujeres Víctimas de la violencia sexista en la pareja o de Víctimas inocentes en situaciones de violencia organizada.

Se han identificado distintos tipos de maltratos los que pueden ser agrupados en un sistema clasificatorio de acuerdo a cómo se presente la interacción maltratadora (activo, acción/pasivo, omisión), y en relación a cómo se presenta la evidencia a un observador externo (visible/invisible) (Barudy, 1998:35-40)

Cuadro N° 2.1: Maltrato Activo/ Pasivo

VISIBLE	INVISIBLE
Maltrato físico	Maltrato psicológico
Agresiones sexuales con lesiones físicas	Agresiones sexuales sin lesiones físicas
Negligencia	Abandono

a) *Maltrato físico*: es el uso de la fuerza para provocar daño físico a la Víctima. Son acciones no accidentales por parte de adultos que pueden producirle daño físico o lo ponen en grave riesgo de padecerlo. La intensidad de estas acciones puede variar desde una contusión leve hasta una lesión grave o mortal. Se incluyen aquí todos los daños resultantes de castigos físicos severos y agresiones deliberadas con instrumentos (correas, cuchillos, cigarrillos) o sin ellos.

b) *Maltrato psicológico*: rechazar, aislar, ignorar, aterrorizar, desvalorizar o menoscabar sistemáticamente la autoestima de la Víctima mediante cualquier actitud o expresión verbal que activamente le provoque daño psicológico manifiesto en forma de insulto, burla, desprecio o amenaza de abandono, bloqueo de las iniciativas e interacciones . Son actos de naturaleza intencional o cualquier esfuerzo que trata de disminuir la valoración de sí mismo.

c) *Negligencia*: es el descuido negligente o intencionado que pone en peligro la integridad física y psicológica de la Víctima. Las necesidades físicas (alimentación, higiene, protección, vigilancia y cuidados médicos) no son atendidas por ningún miembro del grupo que convive con él o ella. También implica aquellas situaciones en que los niños/as no reciben el afecto, el amor, la estimulación, el apoyo y la

protección necesarios para su desarrollo óptimo. Incluye la privación afectiva o de estimulación cognitiva.

d) *Abandono*: grado extremo de negligencia.

e) *Agresiones sexuales*: Es cualquier tipo de actividad sexual con un niño o niña desde una posición de poder o autoridad sobre él o ella. Así, el niño/a se ve involucrado en actos sexuales que, por su etapa de desarrollo, no es capaz de evaluar en sus contenidos y consecuencias. Este tipo de maltrato es siempre activo.

Las situaciones de violencia presentan una multicausalidad que contribuye no solo a la génesis de interacciones violentas, sino también, a su mantención y evolución, ya sea que aumenten o disminuyan las probabilidades de que se manifiesten. En este sentido, se ha descrito un modelo de comprensión ecosistémico o ecológico, que engloba el desarrollo y los comportamientos de los seres humanos dentro de distintos niveles de contextos interdependientes.

2.1.2 Antecedentes históricos del concepto de Víctima³:

El estudio de las Víctimas es tan antiguo como el origen y desarrollo de la humanidad aunque como disciplina es reciente y no menos controversial, desde cual es su materia de estudio hasta cuál o cuales son sus verdaderos campos de acción.

Distintos autores han diseñado diversos y singulares modelos de clasificación para la Víctima.

El tema de las Víctimas es tan antiguo como la existencia del hombre y la Biblia, en la cultura cristiano occidental, señala como primera Víctima de homicidio a Abel, quien fue muerto por su hermano Caín. Este pasaje bíblico aclara la cosmovisión de la Víctima que se repite en muchas páginas de la Biblia, en la cual se reitera la preferencia divina hacia la Víctima, que no se subleva contra el victimario y no le contesta en el mismo sentido.

Etimológicamente, la palabra Víctima proviene del latín y alude a una persona sacrificada o destinada al sacrificio, lo que designaría un rol y no una experiencia.

Por otra parte, el Diccionario de la Lengua Española (1992) la define como “una persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita”.

³ Autores, Atención a Víctimas de Delitos Violentos “*Reflexiones desde la Práctica 2001-2007*”, RIL Editores, Publicado en Viña del Mar, Chile, Julio 2007.

Para la Victimología, Víctima es el ser humano que padece daño en los bienes jurídicamente protegidos por la normativa penal (vida, salud, propiedad, honor, honestidad, etc.) a consecuencia de las acciones de un tercero, o por accidentes debidos a factores humanos, mecánicos o naturales.

La Organización de Naciones Unidas define a la Víctima como aquella persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente de los estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. En la expresión Víctima se incluye, además, a los familiares o personas a su cargo que tengan relación inmediata con la Víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la Víctima en peligro o para prevenir su victimización (ONU, 1985, resolución 40/34).

Por último, relevante resulta lo que señala el padre Antonio Beristain(1976-2000), Director del Instituto Vasco de Criminología, al decir que no podemos hablar de "Víctima" en singular, ya que nunca los daños cometidos por el victimario quedan en una sola persona, sino que afectan directa o indirectamente a su entorno familiar y social. Por ello, Beristain prefiere hablar siempre de "Víctimas" en plural, para indicar que el proceso de victimización siempre afecta a más de una persona y que su estudio debe de tomar en cuenta de manera global el daño cometido.

Históricamente, la forma de abordar el conflicto y el papel que se le reconocía a la Víctima dentro del mismo ha ido variando.

2.1.2.1 Protagonismo de la Víctima

A partir de los 60, años de grandes convulsiones y cambios sociales, los entonces recientes estudios teóricos victimológicos sufren un enorme impulso y se percibe un creciente y progresivo interés por las Víctimas. Como ha especificado Sangrador, este interés fue acompañado y estimulado por una pluralidad de circunstancias y nuevas corrientes y movimientos sociales que poseen una plataforma común: dirigir la atención hacia las Víctimas y procurar que éstas tengan justicia y puedan satisfacer sus expectativas. Estos movimientos son las Teorías de la Psicología Social a fines de los años 60 (por ejemplo, teoría de la atribución, creencia del mundo justo, de la desesperanza aprendida); la corriente criminológica de los abolicionistas que propiciaba la suspensión o la interrupción del proceso penal entregando el conflicto a las partes para que lo solucionaran, mediante la

ayuda de un tercero o de organizaciones comunitarias; las investigaciones surgidas por parte de los psicólogos sociales en relación con los comportamientos solidarios o de abandono de los espectadores de delitos violentos a partir del caso de Kitty Genovese en EEUU en 1970; el perfeccionamiento y la proliferación de las encuestas nacionales de victimización en algunos países (la primera se realiza en EEUU en 1967) que permitieron obtener datos reales sobre la población victimizada, al margen de las estadísticas policiales; el llamado de atención de los movimientos feministas acerca de la violencia dirigida específicamente contra la mujer, los que plantean fuertes críticas al enfoque etiológico de la Victimología y al concepto de víctima precipitante de Wolfgang, con lo que se promueve la creación de programas de asistencia a las víctimas de estos delitos; y por último, el auge del desarrollo de la doctrina de los Derechos Humanos.

Para aquellos primeros autores la Víctima juega un papel, a veces involuntariamente activo, en la comisión del delito o, por decirlo de otra forma, la Víctima es parte integrante y no siempre «inocente», en sentido moral, del fenómeno criminal.

Asimismo, parece descubrirse desde un primer momento una serie de personas «propensas» a ser Víctimas y, lo que es más importante, parece que empieza a vislumbrarse que (incluso con mayor relevancia que con respecto al delincuente) es el propio orden social, la propia sociedad la que en muchas ocasiones determina la condición de Víctima. No es menos cierto que el hecho de trasladar el concepto de precipitación a delitos como el de violación, junto a la carga moral implícita, llevó a criticar a la Victimología por desarrollar una política de culpar a la Víctima. A partir de la década de los 70, la reacción contra la noción de que la Víctima es culpable, la insatisfacción con la definición penal de la Víctima y el entusiasmo por intervenir para prevenir o aliviar la victimización comienzan a surgir un efecto considerable sobre la naturaleza de esta área de especialización, lo que llevará a la Victimología a transformarse, en palabras de Fattah (2000), de una disciplina académica a un movimiento humanista.

La fase de consolidación de la Victimología como disciplina científica se inicia en la década de los 70 con la celebración del I Simposio Internacional sobre Victimología (Jerusalén, 1973), el cual atrajo la atención de especialistas de distinta procedencia y logró obtener reconocimiento internacional para la Victimología.

Posteriormente, en 1976 aparece una publicación periódica especializada (Victimology). Ese mismo año se crea el primer centro destinado a la atención de Víctimas de violación en el Reino Unido. En 1980 se crea la Sociedad Internacional

de Victimología en la ciudad de Münster (Alemania) destacan en esos años también una serie de declaraciones y convenciones internacionales sobre temas relacionados con Víctimas, entre los que pueden mencionarse, la convención europea de 1983 sobre indemnización a las Víctimas de delitos violentos, la de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Asamblea General de 1984), la Declaración sobre principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder (Asamblea General 1985) y las reglas mínimas de la Justicia de Menores (Asamblea General 1985). Por lo tanto, progresivamente surge una nueva Victimología que se diferencia de la anterior, fundamentalmente, por su preocupación por las necesidades y derechos de la Víctima, y su sensibilidad por no contraponer los derechos de la Víctima a los derechos del delincuente.

Asimismo, las legislaciones fueron incorporando normas destinadas a otorgar un lugar a la Víctima en el proceso penal, reconociéndoles derechos y estableciendo mecanismos de protección a fin de evitar los efectos de la victimización secundaria. En algunos países se fue dando cabida a programas de asistencia, compensación y auxilio a las Víctimas del delito. Es así como en 1986 la victimóloga Hilda Marchiori crea el Centro de Atención a Víctimas de Córdoba, Argentina, primero de su tipo en Latinoamérica. Con la confluencia de todos estos factores, la Victimología ha alcanzado su madurez como disciplina científica, ocupándose en su desarrollo fundamentalmente de cuestiones como las indemnizaciones a las Víctimas, la elaboración y ejecución de programas de ayuda y tratamiento a las Víctimas, la comprensión del fenómeno criminal en función de la intervención de la Víctima, el examen de la predisposición Victimal (en una línea preventiva) y la protección de las víctima-testigo. Pero en las últimas décadas se ha producido un verdadero redescubrimiento del papel que cumplen las Víctimas en la comisión de los delitos y se está, poco a poco, privilegiando su participación en el proceso judicial y en la determinación del castigo al victimario. Desde diferentes perspectivas, no sólo judiciales, está surgiendo la preocupación por devolver a las Víctimas la atención que merecen en el tratamiento del problema delictivo y el rol protagónico que deben cumplir en la comprensión judicial del delito. Si bien todavía la perspectiva victimológica no es la que prima en la Criminología moderna, y menos en el Derecho Penal contemporáneo, podemos indicar que cada vez son más los esfuerzos y los logros para hacer que el estudio y el tratamiento del delito no se centre sólo en el delincuente, sino también en sus Víctimas.

2.1.3 La Violencia sexual como un tipo de violencia

Una de las formas más comunes que adopta la violencia interpersonal, entendida como abuso de la fuerza y el poder: es la de tipo sexual, entendida según Corsi (1994) “como cualquier clase de contacto sexual con un niño/a por parte de un familiar/ tutor adulto, con el objetivo de tener la excitación y o gratificación sexual del adulto, que produce además de un daño físico, un daño emocional a la Víctima y sus familiares”. Las agresiones sexuales corresponden siempre a violencia castigo, debido a la diferencia de status y poder de los actores, es decir, a la complementariedad de la relación, el silencio y ocultamiento y la negación del otro.

La violencia sexual es “toda actividad sexual no voluntaria, forzada mediante la violencia física, o por cualquier forma de coerción, agresión o abuso”. Su práctica implica una relación de sometimiento en la cual la Víctima ha rechazado el acto sexual o en que no ha tenido capacidad de consentir, esto último especialmente en el caso de niños. Por lo anterior, no sólo involucra a la Víctima sino también al entorno familiar, social, ético y jurídico.

Una de las distinciones que surge en las agresiones de carácter sexual es el tipo de relación existente entre la Víctima y Victimario, pues se está frente a situaciones con características propias que inciden en el daño, pronóstico y evolución de las Víctimas y sus familias (Barudy, 1998). Se diferencian distintos grupos de agresiones sexuales:

- Víctimas de Agresiones Sexuales Extrafamiliares.
- Víctimas de Agresiones Sexuales Intrafamiliares

En el caso específico del Seminario de Título, las alumnas harán referencia solo al segundo grupo, es decir, agresiones sexuales Intrafamiliares, por lo anterior se hace necesario desarrollar mayormente el concepto de familia en la sociedad actual.

2.1.4 Hacia una Conceptualización de Familia

Al hablar de familia no existe una definición unívoca, que incluya todas las consideraciones de este término.

La palabra “familia” proviene del latín *famulus*, que significa sirviente o esclavo doméstico. Dado que desde sus inicios agrupaba al conjunto de esclavos y criados propiedad de un solo hombre.

En su definición más básica, la Real Academia Española plantea que se entenderá por familia a "Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas; conjunto de ascendientes, descendientes y colaterales y afines de un linaje; conjunto de personas que tienen alguna condición, opinión o tendencia común."⁴

Familia, es el nombre con que se ha designado a una organización social tan remota como la misma humanidad.

En tanto, la familia es entendida como un sistema complejo, viviente y humano, en interacción permanente, con su medio ambiente. Por lo tanto, es un sistema que posee una estructura auto organizada y jerarquizada y que presenta una organización tridimensional: biológica, social y hablante.

De acuerdo al origen biológico⁵ familia, es un sistema viviente que posee una organización autopoietica. En el cual los seres vivos son capaces de producirse a sí mismo. La finalidad biológica de una familia es crearse, mantenerse y reproducirse, como un organismo viviente.

De acuerdo a la organización en las familias, estas pueden presentar diversos tipos de relación existente entre las partes de un sistema viviente, que determinan su identidad y por lo tanto, su pertenencia. Así mismo, toda organización necesita componentes, el conjunto de los componentes de un sistema constituye su estructura. Desde el punto de vista de la estructura, la familia es un conjunto de miembros que a través de interacciones redundantes se agrupan en subsistemas. El sistema familiar se diferencia y desempeña sus funciones a través de sus subsistemas". Los individuos son subsistemas en el interior de una familia. Las dadas, como la de marido-mujer, madre-hijo o hermano-hermana, pueden ser subsistemas. Los subsistemas pueden ser formados por generación, sexo, interés o función. Cada individuo pertenece a diferentes subsistemas en los que posee diferentes niveles de poder y en los que aprende habilidades diferenciadas.

En tanto, la familia para mantenerse como un organismo viviente, ha de poder modificar su estructura y acoplarse a otros sistemas (como familias, instituciones, etc.) Sin embargo, una familia que no logra adaptarse a los cambios, corre el riesgo de perecer y/o provocar en su seno perturbaciones destructivas.

Se considera familia a un grupo de personas unidas por vínculo de parentesco, ya sea consanguíneo o no, por matrimonio o adopción que viven juntos

⁴ Diccionario de la Real Academia Española. Página Internet www.rae.es

⁵ Barudy Jorge , "El Dolor Invisible de la Infancia, Una lectura Ecosistémica del Maltrato Infantil" Buenos Aires, Paidós, 1998 (Pág.41-43)

por un periodo indefinido de tiempo. En este núcleo familiar se satisfacen las necesidades más elementales de las personas, como comer, dormir, alimentarse etc., además se prodiga amor, cariño, protección y se prepara a los hijos para la vida adulta, colaborando con su integración en la sociedad. Es por ello, que se es miembro de una familia en la medida en que se es padre, madre, esposo o esposa, hijo, hija, abuela o abuelo, etc⁶.

La familia, es concebida además como una convivencia intergeneracional. El nacimiento de una persona determina una relación que durará largos años en la cual habrá al menos, dos generaciones en relación y habitualmente tres o más. Desde esta perspectiva, la familia es una unidad integrada por miembros con identidades propias, que desempeñan roles distintos según el sexo y la edad. La unión familiar asegura a sus integrantes, estabilidad emocional, social y económica. Es allí, donde se aprende tempranamente a dialogar, a escuchar, a conocer y desarrollar sus derechos y deberes como persona humana.

El Grupo familiar, es el primer espacio con que el individuo cuenta para compartir con sus iguales, es decir, una relación de tipo social. Las interacciones de los miembros de una familia se estructuran a través del tiempo en rituales, que mantienen el funcionamiento del sistema como conjunto, procurando a la vez un sentido de coherencia y pertenencia. Esta interacción se encuentra regulada por diversas normas y leyes que a su vez, van caracterizando el grupo mismo y al individuo de acuerdo a la forma como le sean transmitidas y como este las asuma y cumpla.

El solo hecho de compartir las mismas creencias en una familia procura a todos los miembros una experiencia compartida que asegura la unidad familiar, promoviendo a la vez sentimientos de seguridad y protección, garantía necesaria para poder hacer frente a las perturbaciones que provienen del entorno.

❖ Funciones de la familia⁷

La familia como unidad básica de la sociedad y desde tiempos inmemorables, se le ha atribuido diversas funciones por parte de la sociedad las que esperan que las lleve a cabo efectivamente. Las funciones de la familia son:

⁶ www.bcn.cl/ecivica/concefamil

⁷ Alarcón, Picó María José y otras, Seminario de Título para optar al grado académico de licenciado en Trabajo Social y el Título profesional de Asistente Social, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso.

“Fortalecer y Potenciar la capacidad de la familia como agente protector para prevenir el consumo de drogas en adolescentes insertos en el sistema educacional formal” año 2003.

Función de Reproducción, tiene por finalidad perpetuar la especie en el tiempo y así asegurar la continuidad de la humanidad.

Función Económica, se orienta a proporcionar a los miembros de la familia seguridad y estabilidad a través de la satisfacción de las necesidades básicas. Además de contribuir a la asignación de status, pues los bienes materiales y la posición están vinculadas a la economía familiar.

Funciones Cognitiva-Afectiva, se relacionan con la interacción entre sus miembros, entre las cuales se encuentran;

La **Socialización**, proceso mediante el cual los individuos pertenecientes a una sociedad o cultura aprenden e interiorizan un repertorio de normas, valores y formas de percibir la realidad, que los dotan de las capacidades necesarias para desempeñarse satisfactoriamente en la interacción social; aún más allá de esta, puesto que las habilidades intelectuales y emocionales se adquieren a través de actividades interactivas.

Aprendizaje e interiorización dan como resultado la adaptación del individuo al grupo y, por consecuencia la conformidad y la cohesión e integración social.

Para Berger y Luckmann (1968) el individuo no nace miembro de una sociedad, sino que nace con una predisposición hacia la sociedad y luego llega a ser miembro de ésta.

- Tipos de Socialización⁸:

-**Socialización primaria** es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. Esta se caracteriza por una fuerte carga afectiva y depende de la capacidad de aprendizaje del niño, la cual varía a lo largo de su desarrollo psico-evolutivo. La socialización primaria finaliza cuando el concepto del otro generalizado se ha establecido en la conciencia del individuo. A esta altura ya el individuo es miembro efectivo de la sociedad en la cual se inserta.

-**Socialización Secundaria**, proceso que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad. Es la internalización de submundos (realidades parciales que contrastan con el mundo de base adquirido en la socialización primaria) institucionales o basados sobre instituciones. El individuo

⁸ www.monografias.cl

descubre que el mundo de sus padres no es el único. La carga afectiva es reemplazada por técnicas pedagógicas que facilitan el aprendizaje.

- Agentes Socializadores

Existen diversos agentes de socialización, que juegan un papel de mayor o menor importancia según las características peculiares de la sociedad, de la etapa en la vida del sujeto y de su posición en la estructura social. En la medida que la sociedad se va haciendo mas compleja y diferenciada, el proceso de socialización deviene también mas complejo y debe, necesaria y simultáneamente, cumplir las funciones de homogeneizar y diferenciar a los miembros de la sociedad a fin de que exista tanto la indispensable cohesión entre todos ellos, como la adaptación de los individuos en los diferentes grupos y contextos subculturales en que tienen que desempeñarse.

Se puede decir que la sociedad total es el agente de socialización y que cada persona con quien se entre en contacto es en cierto modo un agente de socialización. Entre la gran sociedad y la persona individual existen numerosos grupos pequeños, que son los principales agentes de socialización de la persona. Entre estos agentes se encuentran:

- La familia
- Sistema educacional
- Grupo de pares
- Medios de comunicación masiva

En Chile los nuevos escenarios en la estructura de la familia (disminución del número de hijos, acceso de la mujer al mundo labor, hogares habitados por una sola persona, población envejecida), han repercutido en su papel socializador revelando nuevos cambios de valores, mentalidad y de condiciones de vida.

Otra de estas funciones es la de **Control Social**, mediante la cual la familia ejerce un control sobre sus miembros a fin de que respondan según lo que se espera de ellos, de acuerdo a pautas de conducta socialmente aceptadas. El control debe ser entendido en relación con una autoridad legítima de los padres, es decir, basado en la cercanía y en la identificación de los hijos con sus padres como modelos.

Finalmente, se encuentra la *función afectiva y de apoyo emocional*, la que consiste en la demostración y expresión de afectos en forma verbal, no verbal, gestual, etc. Es decir la familia ejerce en sus miembros influencias que permiten percibir en los individuos, su imagen y valoración propia, siendo determinante en la manera en que enfrentaran su desarrollo y su vida en los diferentes ámbitos.

❖ Tipos de Familia

La clasificación desde el punto de vista de la composición de la familia pone de relieve categorías como la parentalidad, la conyugalidad y la consanguinidad. Por lo que tradicionalmente se pueden definir los siguientes tipos de familia⁹:

- Familia nuclear: Integrada por una pareja adulta, con o sin hijos o por uno de los miembros de la pareja y sus hijos.
- Familia nuclear simple: integrada por una pareja sin hijos.
- Familia nuclear biparental: integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos.
- Familia nuclear monoparental: integrada por uno de los padres y uno o más hijos.
- Familia extensa: integrada por una pareja o uno de sus miembros, con o sin hijos, y por otros miembros que pueden ser parientes o no.
- Familia extensa simple: integrada por una pareja sin hijos y por otros miembros, parientes o no parientes.
- Familia extensa biparental: integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos y por otros parientes.
- Familia extensa monoparental: integrada por uno de los miembros de la pareja, con uno o más hijos y por otros parientes.
- Familia extensa amplia (compuesta): integrada por una pareja o por uno de los miembros de esta, con uno o más hijos, y por otros miembros parientes o no parientes.
- Familia unipersonal: una persona decide vivir sola.
- Familia padrastral simple: uno de los cónyuges aporta a una relación nueva hijos de una relación anterior y viven bajo el mismo techo.
- Familia padratral compuesta: los tuyos, los míos y los nuestros, viven bajo el mismo techo.
- Otros miembros de familia: de hermanos, de homosexuales, en inquilinatos, familias con otros parientes, etc.

⁹ Comisión Nacional de la Familia, 1994: 33

En la realidad actual de nuestra sociedad se presentan diversas estructuras de familias.

A modo de ejemplificación se presenta el siguiente cuadro que propone nuevas tipologías.

Cuadro Nº 2.2: Diversidad Familiar¹⁰

TIPOLOGÍAS FAMILIARES	DEFINICIÓN OPERACIONAL
<p>1. Hogar Unipersonal. Estructura Unipersonal y Ciclo Individual.</p>	<p><i>Persona que vive sola, por opción o viudez. El hábitat está constituido por una sola persona, generalmente un adulto. Corresponde a personas solas que no comparten la vivienda. Surge por opción o necesidad, independiente de su situación afectiva, lo que no excluye el desarrollo de relaciones erótico-afectivas o de pareja y filiales. Es frecuente en las personas solteras, viudos o ancianos y, crece en grupos poblacionales que han vivenciado procesos de conyugalidad y parentalidad, prevaleciendo en los estratos altos de la sociedad.</i></p>
<p>2. Familia Uniparental/Monoparental</p>	<p><i>Corresponde a la Unidad Familiar que desde su constitución tiene una estructura monoparental centrada en la figura materna o paterna; o que debido a la desintegración de la diada parental-conyugal, falta el padre o la madre, sea por fallecimiento, separación o ausencia temporal o definitiva, y en el cual junto a los habidos se constituye una familia incompleta.</i></p>
<p>3. Uniones Consensuales</p>	<p><i>Son aquellas unidades familiares en las cuales hay comunidad de hecho y techo, asidua y duradera y, en donde la vida en pareja se desarrolla ostensiblemente a los ojos de los demás, como si se tratara de un verdadero matrimonio.</i></p>
<p>4. Familia Reestructurada, Recompuesta, Reconstituida, Simultánea o Recompuesta.</p>	<p><i>Es la unidad familiar que se constituye después de una desintegración, reestructurando la diada conyugal-parental, a través del matrimonio o de la unión consensual. Es decir, está integrado por una</i></p>

¹⁰ www.medmayor.cl/apuntes/apuntes/socioantropologia/matrizfamiliar.doc

	<p>pareja donde uno de ellos o ambos, vienen de tener otras parejas y de haber disuelto su vínculo marital. En la nueva familia es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres; siendo mayor el número de hijos que en las formas nuclear o monoparental. Por lo general, la segunda unión y las siguientes son de hecho, contribuyendo esto, al fenómeno de la nupcialidad reincidente o repitencia conyugal. Otras denominaciones son la de Familia Padrastral y Familia Madrastral, dependiendo de si es el hombre o la mujer quien entra a cumplir funciones parentales con los hijos de la nueva pareja.</p> <p>Por lo tanto, las familias reestructuradas pueden dar lugar a un nuevo matrimonio, a una convivencia o a una familia agregada.</p>
<p>5. Familia Agregada</p>	<p>Es aquella unidad familiar formada por dos personas divorciadas, con hijos, que se casan entre sí, aportando los hijos de sus relaciones matrimoniales anteriores. En su dinámica se descubren "los hijos tuyos"; "los míos"; además, "los tuyos del primer matrimonio"; más "los del segundo"; "los míos del primero"; "los del segundo" y "los nuestros actuales".</p>
<p>6. Familia Adoptiva</p>	<p>La familia adoptiva es aquella que nace de un acto jurídico o resolución judicial y que crea entre dos personas, que no son necesariamente parientes consanguíneos, relaciones ficticias y civiles de parentesco y filiación.</p>
<p>7. Hogar o Unidad Doméstica u Hogar Colectivo.</p>	<p>Es una estrategia de sobrevivencia donde las personas están unidas voluntariamente para aumentar el número de perceptores económicos y lograr economías de escala. No hay claridad en el tipo de relaciones que media entre sus miembros, y en cada caso se establece por concertación. Pueden o no incluir vínculos sentimentales, de autoridad, de solidaridad, de poder, o sólo presentarse uno de ellos; lo imprescindible es la relación económica de sus componentes.</p>

Solo al lograr una integración equilibrada entre estabilidad y cambio, la familia podrá adaptarse adecuadamente, reestructurándose según sus necesidades y manteniendo una continuidad en el tiempo.

- De la comunicación se espera que sea positiva de modo de favorecer la cohesión y adaptabilidad de la familia.

El modelo de Olson (1979) facilita la visualización integral de la estructura familiar, además de presentar un esquema de su funcionalidad fundamentado en sus tres dimensiones (*cohesión, adaptabilidad y comunicación*). Este modelo fue elaborado con la motivación de buscar criterios claros e instrumentos válidos, confiables y fácilmente manejables en el trabajo con familias, de esta manera permite establecer diversas hipótesis de la funcionalidad familiar con base en las relaciones interpersonales de sus miembros.

De esta forma las dimensiones de adaptabilidad y cohesión se subdividen, obteniendo ocho tipos de sistemas familiares que van en un continuo de alto a bajo.

Los siguientes cuadros permiten visualizar lo expuesto anteriormente respecto al funcionamiento familiar.

Cuadro Nº 2.3 DIMENSIONES DE LA ADAPTABILIDAD FAMILIAR
(Olson, Sprenkie, Russel, 1979)

	Afirmación	Control	Disciplina	Negociación	Roles	Reglas	Feedback del sistema
Caótica	Estilo pasivo y agresivo	No existe liderazgo	Laissez-faire Mucha inteligencia	Negociaciones interminables. Poca capacidad de resolver.	Dramáticos Cambios de roles	Dramáticos cambios de reglas. Muchas reglas implícitas. Reglas impuestas.	Fundamentalmente evaluación positiva. Poca evaluación negativa.
Flexible	Generalmente asertivo	Igualitario con cambios fluidos	Democrática Consecuencias impredecibles	Adecuada negociación y resolución de problemas	Fluidos cambios de roles. Roles conversados y compartidos.	Cambios de algunas reglas. Más reglas implícitas. Reglas a menudo aceptadas.	Evaluación más positiva que negativa.
Estructurada	Generalmente asertivo	Democrática con líder estable	Democrática Consecuencias Predecibles	Negociación estructurada. Adecuada resolución de problemas	Algunos roles compartidos	Poco cambio de reglas. Más reglas explícitas que implícitas. Reglas usualmente respetadas.	Evaluación más negativa que positiva.
Rígida	Estilos pasivos y agresivos	Liderazgo autoritario	Autocrática Extremadamente Estricta	Negociación limitada. Pobre resolución de problemas.	Roles rígidos y estereotipados	Reglas rígidas. Muchas reglas explícitas que implícitas. Reglas estrictamente respetadas.	Evaluación principalmente negativa. Poca evaluación positiva.

2.4 DIMENSIONES DE LA COHESIÓN FAMILIAR
 (Olson, Sprenkie, Russel, 1979)

	<i>Desligadas (muy bajo)</i>	<i>Separadas (bajo o moderada)</i>	<i>Conectadas (moderada o alto)</i>	<i>Aglutinadas (muy alto)</i>
Independencia	Gran independencia de los miembros de la familia	Moderada independencia de los miembros de la familia	Moderada dependencia de los miembros de la familia	Gran dependencia de los miembros de la familia
Límites familiares	Límites externos abiertos, límites internos cerrados, límites generales rígidos	Límites internos y externos semi abiertos, límites generacionales claros	Límites externos semi abiertos, límites internos abiertos, límites generacionales claros	Límites externos cerrados, límites internos borrosos, límites generacionales borrosos
Coaliciones	Coaliciones débiles. Frecuencia de chivo expiatorio	Coalición marital clara	Coalición marital fuerte	Coaliciones padres-hijos
Tiempo	Se maximiza el tiempo separado de la familia (físico y/o emocionalmente)	Tiempos para estar solos y para estar juntos es importante	Es importante el tiempo en que se está reunido. El tiempo para estar solo se permite por razones aprobadas	Se maximiza el tiempo para estar juntos. Se permite muy poco tiempo para estar solo
Espacio	Se maximiza la separación del espacio tanto física como emocionalmente	Se mantiene el espacio privado, algo de espacio familiar	Se maximiza el espacio familiar, se minimiza el espacio privado	Poco o ningún espacio privado en casa
Amigos	Principalmente amigos individuales vistos en forma separada. Pocos amigos familiares.	Algunos amigos individuales y algunos amigos familiares	Algunos amigos individuales, actividades programadas con amigos de la familia	Pocos amigos individuales, principalmente amigos de la pareja o de la familia vistos en conjunto
Toma de decisiones	Fundamentalmente decisiones individuales	La mayoría de las decisiones individuales. Hay capacidad de tomar decisiones en conjunto frente a asuntos familiares	Las decisiones individuales son compartidas. La mayoría de las decisiones se toman pensando en la familia	Todas las decisiones tanto personales como grupales deben ser tomadas en familia
Interés y recreación	Principalmente actividades individuales hechas sin la familia	Algunas actividades familiares espontáneas, apoyo a las actividades individuales	Algunas actividades familiares programadas, la familia implicada en el interés individual	La mayoría de todas las actividades e intereses deben ser compartidos con la familia

Mediante los siguientes cuadros anteriormente expuestos, es posible vislumbrar que las tipologías de la familia según Olson, varían dependiendo de su adaptabilidad y cohesión, es así que podemos encontrar familias caóticas, que a su vez pueden ser aglutinadas, como también familias caóticas desligadas, todo directamente relacionado con la interacción que sus miembros generan ya sea entre ellos como también con su entorno.

Es mediante este cuadro, que podemos identificar las características básicas de familias con diversa tipología.

❖ Límites al interior de la familia¹²

Los límites son concebidos como una barrera invisible que protege el espacio de cada individuo con relación al manejo de la información y distribución de funciones. Estos se clasifican en:

1.- *Límites Claros*: Se intercambia información manteniendo la privacidad y permitiendo la participación. Hay colaboración, sentido de pertenencia y normas claras.

2.- *Límites Difusos*: se comparte toda la información, no hay privacidad ni independencia, los roles y las normas no son claras, pues la familia no ha delimitado en su interior el cumplimiento de funciones específicos.

3.- *Límites Rígidos*: no se comparte información, existen barreras en la comunicación, no hay sentido de colaboración ni de pertenencia al grupo familiar.

❖ Ciclo de Vida Familiar¹³

La idea básica que subyace a la noción del ciclo vital familiar es que todas las familias, entendidas éstas en su sentido más amplio, experimentan cambios a lo largo del tiempo y que estos cambios observan unas determinadas regularidades, es decir, que se ajustan a un patrón previsible que se puede describir en términos de etapas.

¹² Individuo y familia (I), Revista de la Semg "Habilidades en salud mental" N° 61, febrero 2004
Pág. 88

¹³ Espina, Alberto "Problemáticas familiares actuales y terapia familiar", Editorial Promolibro, Valencia, España, 1995, (Pág. 58 y 59).

Una premisa fundamental a la hora de adoptar la perspectiva del ciclo vital es que el ciclo de desarrollo familiar es algo diferente que la mera suma o yuxtaposición de las biografías individuales de los miembros de la familia. No es el individuo el que (con la familia) va atravesando una serie de etapas en el transcurso del tiempo, sino la familia como tal evoluciona (se aplica la idea sistémica de que el todo es más que la suma de las partes).

Esta consideración holística de la familia supone que miembros distintos del mismo sistema tendrán necesariamente experiencias diversas del desarrollo de su familia, vivencias que a veces pueden entrar en contraindicación e incluso en conflicto. El punto de vista holístico pretende subrayar la dimensión relacional en el proceso evolutivo así como las conexiones entre personas distintas y también entre generaciones, este sentido de conexión, de continuidad, sería uno de los principales aportes desde la perspectiva del ciclo vital.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario mencionar el desarrollo del Ciclo de Vida Familiar según Sonya Rhodes¹⁴:

- 1- Intimidad versus idealización o desilusión: formación de la pareja y llegada de los hijos.
- 2- Reabastecimiento versus autoabsorción: se aplica a los años de crianza de los niños pequeños.
- 3- Individualización de los miembros de la familia versus organización pseudo mutua: se aplica a aquellas familias que han terminado los años llegada y de crianza de los niños preescolares.
- 4- Compañerismo versus aislamiento: en esta etapa se encuentran las familias con hijos adolescentes.
- 5- Reagrupación versus atadura o expulsión: familias cuyos hijos están abandonando el hogar para establecer sus propios hogares de forma independiente de sus padres.
- 6- Redescubrimiento versus desesperación: fase pos-parental, los padres deben ser capaces de mantener su relación marital.
- 7- Ayuda mutua versus inutilidad: fase pos-parental corresponde al periodo desde la jubilación de los padres hasta su muerte.

De modo de obtener una mirada más amplia de las fases del ciclo de vital familiar se presenta un cuadro que incluye las etapas según diversos autores.

¹⁴ Cátedra de Trabajo Social con Familia: 2005

Cuadro Nº 2.5 Fases del Ciclo Vital Familiar según diversos autores¹⁵

DURVAL 1957	ALDOUS 1978	BARNHILL LONGO 1978	HALEY 1980	MINUCHIN Y FISHMAN 1981	PITTMAN 1990	CARTER Y MC- GOLDRICK
			Galanteo			El adulto joven independizado
Pareja recién establecida	Pareja recién establecida	Compromiso	Matrimonio	Formación de la pareja	Matrimonio	Matrimonio
Paternidad (niño mayor hasta 3 años)	Paternidad	Desarrollo de los roles	El nacimiento de los hijos	La familia con hijos pequeños	Nacimiento de los hijos	La familia con hijos pequeños
Familia con hijos en edad preescolar (hijo mayor 3-6 años)		Aceptar la nueva personalidad del hijo				
Familia con hijos en edad preescolar (hijo mayor 6-12)	Familia con niños en edad escolar	Introducir al hijo en instituciones externas		La familia con hijos en edad escolar o adolescente	Comienzo de la edad escolar de los hijos	
Familias con adolescentes tardíos (hasta que el primero se va)	Familias con hijos adolescentes (hijo mayor 12-19 años)	Aceptar la adolescencia	Dificultades matrimoniales de los años intermedios		Pubertad de los hijos	La familia con hijos adolescentes
La familia como centro de lanzamiento (hasta la marcha del último hijo)		Experimentar con la independencia de los hijos				
La familia post-parental, los años intermedios	Familia con jóvenes adultos	Preparación para la marcha de los hijos	El destete de los padres	La familia con hijos adultos	Independización de los hijos	Emancipación de los hijos y periodos posteriores
Envejecimiento de la familia (tras la jubilación del padre)	Los años intermedios	Enfrentarse de nuevo a la propia pareja			Envejecimiento de los padres	
	Envejecimiento de la familia	Aceptar retiro y/o envejecimiento	En retiro de la vida activa y la vejez		Jubilación	La familia en las últimas etapas de la vida

¹⁵ Espina, Alberto "Problemáticas familiares actuales y terapia familiar", Editorial Promolibro, Valencia, España :Pág.90

Todos estos autores comparten la idea de que las etapas son cualitativamente diferentes entre sí, dándose constelaciones emocionales y relacionales distintas en cada una de ellas. Además, se tiende a pensar que cada etapa plantea demandas específicas a la familia o que, en otros términos, implica unas tareas evolutivas determinadas.

Cuadro 2.6 Tareas Evolutivas según la Fase del Ciclo Vital¹⁶

Estadio del ciclo familiar	Proceso Emocional de Transición	Cambios de Segundo Orden Requeridos	Habilidades Requeridas
El adulto Joven Independizado	Aceptación de la responsabilidad emocional y económica por uno mismo.	* Diferenciación del Self respecto de la familia de origen * Desarrollo de las relaciones con los iguales. * Afirmación profesional	*De relación social *De Competencia profesional.
Matrimonio	Compromiso con el nuevo sistema.	*Formación del Sistema Marital: negociación de reglas *Realineamiento de las relaciones con la familia extensa y amigos.	*De Comunicación *De Negociación
La Familia con Hijos Pequeños	Aceptación de nuevos miembros en el sistema.	*Reajuste del Sistema Marital: - Dar cabida a hijos - Redistribuir roles. * Creación de Roles Parentales *Realineamiento de las Relaciones con la familia extensa * Entrar en contacto con el sist. Escolar	*Parentales: crianza de los hijos. *De Comunicación *De Negociación
La Familia con Hijos Independizados	Aumento de la flexibilidad en los límites del sistema para permitir la independencia de los hijos y la fragilidad de los abuelos.	*Cambios de relaciones padres-hijos para permitir las entradas y salidas del sistema. *Refocalización sobre las cuestiones maritales y parentales del periodo medio	* De Comunicación * De Negociación

¹⁶ Ibid., p.93

		*Comienza preocupación por generación mayor	
Emancipación de los hijos y periodos posteriores	Aceptación de múltiples entradas y salidas del sistema familiar.	*Renegociación del sistema marital como diada. *Desarrollo del sistema adulto/adulto. *Realineamiento de las relaciones para incluir familia política y nietos. *Aceptar la enfermedad y muerte de padres y familiares.	*Capacidad de asumir el impacto de la marcha (duelo) *De Comunicación *De Negociación

El paso de una fase a otra supone algo más que un cambio cuantitativo, que un reajuste menor de la familia ante condiciones modificadas: se entiende que desplazarse a una nueva etapa exige siempre una verdadera transformación del sistema familiar. Desde este punto de vista pasar de una etapa a la siguiente dentro del ciclo evolutivo ofrece tanto oportunidades, como peligros y constituye un momento privilegiado para la intervención terapéutica.

Otra forma de describir la discontinuidad de estos cambios es en términos de las transformaciones que sufre la "definición de la relación" entre los miembros del sistema considerado. Desde este punto de vista, las diferentes etapas no exigen únicamente cambios instrumentales, la creación de nuevos repertorios de habilidades (de comunicación, de resolución de problemas, de crianza, etc.) o el manejo de procesos emocionales potencialmente difíciles, sino que implican también un replanteamiento del contrato relacional básico (y en especial de las pautas de distancia e intimidad). Estos cambios en la definición de la relación no se limitan a la vertiente diádica (en especial la relación de pareja), sino que incluyen transformaciones profundas en dimensiones interpersonales tan amplias como pueden ser la cohesión y la adaptabilidad.

El hablar de procesos supraindividuales no debe llevar a ignorar las variaciones individuales: la mujer, por ejemplo, puede encontrarse ya en la etapa de "nido vacío" mientras que su marido no ha pasado aún a esa etapa; un hijo puede ya haberse independizado mientras que su hermano mayor que padece una deficiencia congénita, se encuentra aún en una etapa previa de escolarización.

En otras palabras, las fases se solapan entre sí, y rara vez se dan en “estado puro”.

La noción de ciclo evolutivo familiar, conlleva la idea de una cierta estabilidad y predecibilidad en la secuencia evolutiva de las familias, sin embargo, la propia configuración del ciclo vital familiar, o al menos la forma de entenderlo, ha sufrido considerables modificaciones a lo largo de la historia, del mismo modo en que las definiciones de ciclo vital e incluso las definiciones de familia, han sido siempre fluctuantes y cambiantes.

Cabe consignar que, en las sociedades occidentales han ocurrido drásticos cambios que se han producido de modo bastante acelerado fundamentalmente en las últimas décadas. La mayor longevidad, el descenso de la natalidad, la mayor tolerancia ante las parejas homosexuales, así como la incidencia cada vez mayor al divorcio y de las segundas o terceras nupcias han producido un perfil familiar que se diferencia raramente de la situación anterior.

En Chile, el último Censo da cuenta (Censo Rep. de Chile, 2002)¹⁷ de los fuertes cambios en la estructura de la familia: no sólo hay menos hijos por cada mujer (1,2% anual es la tasa de crecimiento demográfico, la menor de América Latina, acercándose peligrosamente a las tasas de países desarrollados), a lo que se agrega que el número de hijos es de 2,26 por mujer, cifra que aumenta en las áreas rurales a 2,9%. Esto significa que Chile está entrando en el siglo XXI con una población estable que se mantiene en sólo poco más de 15 millones, lo que en sí constituye una vulnerabilidad geopolítica. La familia chilena es ahora más pequeña, con un acceso de la mujer al mundo laboral e incluso a sostener sola el hogar. Crecen los “solitarios”, o sea, hogares habitados por una sola persona en un 11,4% (Censo Rep. de Chile, 2002). La población envejece. La familia ya no es extendida sino nuclear. Los cambios de estructura de la familia chilena han significado también cambios en su papel socializador, disminuyendo su influencia, particularmente en la formación de valores, en la cual la familia debiera ser insustituible.

Estos cambios se pueden categorizar de la siguiente manera:

- Los referidos a la duración, características e importancia relativa de las diversas fases del ciclo vital.
- La presencia cada vez mayor de lo que se podría denominar “ciclos vitales alternativos” en los que ya aparecen etapas diferentes.

¹⁷ www.ine.cl

Parece evidente que en la actualidad es difícil hablar de un ciclo vital familiar y que, por el contrario, coexisten en nuestra sociedad una multiplicidad de ciclos de desarrollo familiar.

A su vez las personas han de enfrentarse a una serie de conflictos o crisis en el desarrollo de la vida.

En el siguiente cuadro se presentan los ocho estadios o etapas del ciclo vital que vivencia un individuo según el autor.

Cuadro Nº 2.7: Fases del Desarrollo del Ciclo Vital Según Erikson: Etapas psicossociales ¹⁸

Estadio (edad)	Crisis psico-social	Relaciones significativas	Modalidades psicossociales	Virtudes psicossociales	Maladaptaciones y Malignidades
I (0-1) infante	Confianza vs. desconfianza	Madre	Coger y dar en respuesta	Esperanza, fé	Distorsión sensorial y Desvanecimiento
II (2-3) bebé	Autonomía vs. vergüenza y duda	Padres	Mantener y dejar ir	Voluntad, determinación	Impulsividad y Compulsión
III (3-6) preescolar	Iniciativa vs. culpa	Familia	Ir más allá jugar	Propósito, coraje	Crueldad y Inhibición
IV (7-12) escolar	Laboriosidad vs. inferioridad	Vecindario y escuela	Completar Hacer cosas juntos	Competencia	Virtuosidad Unilateral y Inercia
V (12-18 o más) adolescencia	Identidad yoica vs. confusión de roles	Grupos, Modelos de roles	Ser uno mismo. Compartir ser uno mismo	Fidelidad, lealtad	Fanatismo y Repudio
VI (los 20's) adulto joven	Intimidad vs. aislamiento	Colegas, amigos	Perderse y hallarse a uno mismo en otro	Amor	Promiscuidad y Exclusividad
VII (20's tardíos a 50's) adulto medio	Generabilidad vs. autoabsorción	Hogar, Compañeros de trabajo	Lograr ser Cuidar de	Cuidado	Sobrextensión y Rechazo
VIII (50'...) adulto viejo	Integridad vs. desesperación	Los humanos o los "míos"	Ser, a través de haber sido. Enfrentar el no ser	Sabiduría	Presunción y Desesperanza

¹⁸ <http://www.psicologia-online.com/ebooks/personalidad/erikson.htm>

A partir del cuadro anterior es de mencionar que la terminación exitosa de cada etapa da lugar a una personalidad sana y a interacciones acertadas con los demás. El fracaso a la hora de completar con éxito una etapa puede dar lugar a una capacidad reducida para terminar las otras etapas y, por lo tanto, a una personalidad y un sentido de identidad personal menos sanos. Estas etapas, sin embargo, se pueden resolver con éxito en el futuro.

❖ Crisis en la Familia¹⁹

Al interior de la familia se desarrollan una serie de crisis producto de la propia interacción entre sus miembros.

- a) *Crisis de desarrollo*: crisis del ciclo vital, son universales y predecibles. Son las más frecuentes.
- b) *Crisis estructurales*: surgen de la interacción entre los miembros de la familia; alcoholismo, VIF, comunicación bloqueada, etc.
- c) *Crisis inesperadas*: aparecen en cualquier momento, no se planean y no se gestan en la dinámica familiar y es posible que no se repitan.
- d) *Crisis de desvalimiento*: uno o varios de los miembros de la familia es dependiente o disfuncional física o mentalmente (enfermedad mental o física, enfermedad Terminal, cuidado de anciano, de niños, dependencia económica)

2.1.4.1 Características generales de las Agresiones Sexuales Intrafamiliares

Las agresiones Sexuales Intrafamiliares suelen producirse en un clima de terror y violencia. La relación en la familia se organiza apoyándose en la evidencia que ambos pertenecen a clases diferentes de poder, lo que hace que uno pueda atribuirse prerrogativas sobre el otro.

Las agresiones sexuales al ser cometidas por un miembro de la familia (papá, mamá, padrastro, abuelos, primos, etc.), con quien la Víctima siente un profundo compromiso afectivo y lealtad, desencadena una crisis que involucra a todos los individuos pertenecientes a la familia.

¹⁹ Sarquis C , “Introducción al Estudio de la Pareja Humana”, Universidad Católica de Chile , Santiago 1993.(Pág. 58)

El contexto familiar cuando se ha producido una situación de Abuso Sexual o Violación, toma en cuenta aspectos psicológicos, materiales y sociales que parecen constituir el fondo común de las familias afectadas.

Agresión sexual Intrafamiliar. Se refiere a cuando el agresor forma parte del núcleo familiar de la Víctima.

- *Agresiones sexuales intrafamiliares.* Ocurre cuando uno o más miembros adultos de una familia muestra comportamientos y propósitos abusivos sexuales a uno o más menores que pertenecen al mismo sistema familiar, pero que no ocupa un rol de figura parental. Su abuso lo logra a través de la manipulación hacia el menor, por medio de su poder y rol dentro de la familia.
- *Agresiones sexuales incestuosas o por figura parental.* Ocurre cuando el abusador ocupa un rol parental en la familia a la que pertenece el menor agredido sexualmente, pudiendo ser esta figura un padre o madre biológico, un conviviente del padre o madre, un abuelo o tío que ocupe un rol parental.

2.1.4.2 Características Generales de las Familias Víctimas de Agresiones Sexuales Intrafamiliares.

Es necesario mencionar que existen Dinámicas implicadas en las agresiones sexuales:

A continuación se exponen distintas aproximaciones que dan cuenta de la génesis y mantención de las dinámicas familiares involucradas en las agresiones sexuales intrafamiliares.

La perspectiva ecosistémica de Jorge Barudy:

Las agresiones sexuales incestuosas son entendidas por Barudy como “un proceso relacional complejo que se desarrolla en el tiempo que emerge de dinámicas familiares que forman parte de una cultura familiar singular. Los abusos incestuosos pueden considerarse como modalidades homeostáticas, es decir, estrategias del sistema familiar construidas a lo largo de las generaciones para mantener un sentido de cohesión y de pertenencia” (Barudy, 1998, p. 208). Las familias en donde ocurre este tipo de agresión, las denomina familias sexualmente abusivas o incestuosamente abusivas, caracterizándose en general por:

a) La ocurrencia de comportamientos y propósitos abusivos sexuales hacia uno o más miembros menores de una familia por parte de uno o más miembros adultos, lo que denota un contenido patológico importante, existiendo a la base una puesta de los niños al servicio de los adultos.

Como parte de lo anterior, los niños no tendrán la garantía de un desarrollo lo más integral y óptimo posible, y se verán envueltos en una interacción en donde la situación abusiva no siempre es definida como tal por ellos.

b) Estructuralmente se observan límites entre los subsistemas, jerarquías y roles poco claros y ambiguamente definidos, por ejemplo no se diferencia entre un rol de esposa e hija, o mujer y niña. Específicamente los límites entre la afectividad y la sexualidad no son definidos con claridad, por lo que no hay una delimitación entre las fronteras de lo verbal y lo gestual, pudiendo una conducta interpretarse tanto desde lo afectivo como desde lo sexual, por ejemplo una conducta de una hija que es interpretada sexualmente por el padre.

c) Características de las dinámicas conyugales:

1. En el proceso de elección de la pareja y formación de la familia existiría una complicidad inconsciente para sabotearla, con lo cual se sacrifica parte de la integridad de los miembros de éste sistema.

2. Complementariedad o simetría en la relación conyugal: en algunos casos se da una complementariedad rígida, ya sea que la mujer asuma el papel de sumisión y dependencia, o de control y dominación, en este tipo de interacción el abuso re-equilibra la relación conyugal luego de un aumento en la tensión relacional. En otros casos se da una simetría en un intento por obtener un mayor poder en la relación, permitiendo el incesto mantener la escalada simétrica.

3. Triangulación de la Víctima: ya sea que exista una dinámica conyugal de simetría o complementariedad rígida, se triangula a la Víctima, constituyéndose así una forma de mantener la homeostasis del sistema conyugal.

Barudy distingue tres tipos de triángulos:

3.1. *Padre abusador dominante, esposa sumisa dominada, hija adultificada y protectora*: por un lado la mujer que ocupa el papel de sumisa y dependiente provee a su pareja la ilusión del poder; por otra parte el hombre, producto de una historia de abandono, soledad y desprotección, intenta compensar esos sentimientos en el

establecimiento de relaciones de dominación, pero por sus carencias paralelamente busca una relación en la que se sienta protegido e importante, la que establece incestuosamente, quedando la menor en un rol de protección hacia su propio padre y abusador.

3.2. *Padre abusador sumiso, esposa dominante, hija dominada*: como ya se ha mencionado anteriormente, la mujer que aparece como dominante en este tipo de familias, ha vivido tempranas situaciones de abandono y negligencia, debiendo asumir roles parentales que en la adultez las muestran como fuertes, pero psicoafectivamente frágiles, entregándole a su pareja la ilusión de estar protegidos. El abusador por su parte buscará en la relación incestuosa compensar sus insatisfacciones en relación al poder y control.

3.3. *Padre abusador dominante, esposa dominante, hija abusada y utilizada como reguladora de la relación*: ambos adultos están en una escalada simétrica por obtener un mayor control de la relación. La menor pasará a formar alternadamente alianza con la madre y con el padre, quien poco a poco le impone actitudes y comportamientos de carácter sexual.

De acuerdo a lo anterior el contexto de una familia que se encuentra en situación vulnerable frente a situaciones de Agresiones Sexuales, considera los siguientes aspectos:

Cuadro Nº:2.8 Estructura de Familias Sexualmente Abusivas

- Fronteras y roles familiares poco claros y mal definidos.
- Las historias familiares son incoherentes.
- La jerarquía, los comportamientos y los sentimientos son ambiguos.
- Los estados afectivos y sentimentales se encuentran mal definidos.
- Los modos de comportamientos son poco claros.
- Los límites entre la afectividad y la sexualidad no son consistentes.

Estos aspectos se instauran en el tiempo, siendo categorizadas en dos períodos:

1.- *Los actos incestuosos protegidos por el secreto y la ley del silencio*: La situación de abuso forma parte de la homeostasis del sistema familiar, lo cual permite mantener un nivel de cohesión y pertenencia necesarios para un grupo familiar particular. En este primer período se identifican tres momentos:

a) La fase de seducción: en este momento hay una manipulación de la dependencia y confianza del/a niño/a. Hay una incitación a la participación del/a menor, presentando las acciones abusivas como un juego y/o naturales y sanas entre la relación de padre e hijo/a. El agresor prepara el lugar, el momento y las condiciones para llevar a cabo el abuso, procurando que estas sean las más favorables para no ser descubierto.

b) La fase de interacción sexual abusiva: en esta fase hay un aumento gradual de la intensidad de las acciones abusivas, caracterizándose este tipo de abuso por un devenir en el tiempo, en donde las distintas acciones que cometa el agresor toman un curso que van desde gestos, acciones exhibicionistas y voyeristas, pasando luego a manoseos, solicitud de que el menor toque sus genitales, y actos masturbatorios en presencia de la Víctima; posteriormente llevará a cabo aproximaciones con algún elemento, el propio cuerpo o genitales a la zona genital, anal y bucal del menor, o solicitud de que el menor masturbe al agresor; finalmente se concretará la penetración digital o con algún objeto, para luego concluir en una violación, vaginal, anal y/o bucal.

c) La fase del silencio: Consiste en la imposición de una ley del silencio y secreto por parte del agresor hacia la Víctima, a través de amenazas, mentiras, culpabilizaciones, manipulaciones, chantajes, por ejemplo al obtener el menor un lugar de mayor preferencia, accediendo a regalos, dinero, u otros privilegios, etc. La imposición del silencio opera desde el explicitar que se generarán consecuencias negativas o peligros tanto para la propia víctima como para la familia y el agresor. A partir de los mecanismos anteriores el menor termina por aceptar esta situación, intentando adaptarse a ella, pues no reconoce al agresor como victimario, lo desculpabiliza, ni a sí mismo como Víctima, culpabilizándose y avergonzándose. En algunos casos se puede apreciar que ciertos niños si logran reconocerse como Víctimas, lo que facilita una develación más oportuna. Generalmente esta fase ocurre simultánea a la de interacción sexual, pues hay un conocimiento por parte del agresor de que está transgrediendo la ley y que no debe ser descubierto, procurando tomar medidas para mantener la situación abusiva oculta; se debe

recordar que desde la fase inicial hay una búsqueda de las condiciones más seguras para llevar a cabo su accionar.

2.- *La divulgación*: la crisis para la familia y los sistemas de intervención: Este período contempla la develación o descubrimiento por parte de un tercero o de la propia víctima de los hechos abusivos. Implica un rompimiento a la homeostasis familiar, una crisis no normativa que irrumpe en el equilibrio encontrado y mantenido por el grupo familiar. También implica una crisis en el sistema social.

a) La fase de divulgación: el menor opta por divulgar, en algún momento y a una o más personas, la situación de abuso. Se distinguen dos tipos de divulgación:

- *Divulgación accidental*: consiste en el descubrimiento del abuso por parte de un tercero de manera casual o accidental.

- *Divulgación premeditada*: la propia víctima decide romper la ley del silencio, divulgando la situación abusiva. Dos factores que se describen como relevantes para impulsar la develación son que la situación de abuso se ha vuelto insoportable para la Víctima, y que ésta pasa a priorizar en un momento sus límites corporales por sobre su pertenencia a un particular sistema familiar, encontrándose a la base de estos procesos la intención de resolver el dolor que siente y lograr una mayor autonomía y control, respectivamente.

b) La fase de represión del discurso de la víctima: implica procedimientos en donde se tiende a neutralizar las consecuencias de la develación, en un intento por retomar el equilibrio familiar anterior.

Las personas que participan de esta represión pueden ser el agresor mismo, otros miembros pertenecientes a la propia familia, personas externas, las que pueden pertenecer a algunas de las instituciones y servicios a los que se acuda. Los hechos característicos de esta fase son las descalificaciones, negaciones, culpabilizaciones hacia la Víctima, presiones, amenazas, etc.

Para **Perrone** (1997, p. 93-108) existen ciertas características familiares indicadoras de la posibilidad de que se trate de familias con interacciones transgeneracionales disfuncionales y agresivas:

a) *Familias multiparentales (reconstituidas)*: Existe un relajamiento de los lazos de filiación tras el divorcio y el nuevo matrimonio. Quien ocupa el lugar del padre no es el padre, o quien hace de madre no es tal, por lo que el sentimiento de responsabilidad del adulto en relación al niño puede volverse difuso, al igual que

ciertas fronteras intergeneracionales. Los abusos por parte del conviviente de la madre son muy frecuentes.

b) *Familias monoparentales*: frecuentemente durante las visitas de fin de semana al padre, y en el ámbito del hogar debido a la ausencia real de la madre, ya sea por causas laborales, abandono, relaciones extraconyugales, enfermedad, alcoholismo, depresión, hospitalización, etc.

c) *Familias aparentemente bien estructuradas*: donde existe una discrepancia entre la imagen que proyectan al exterior y lo que ocurre puertas adentro.

Acá existe una tiranía del padre que impone el silencio a todos los miembros. A las revelaciones se les atribuye un fuerte peligro porque pueden hacer sufrir a los distintos miembros o incluso destruir la estructura familiar. También se considera una traición el que el adolescente trate de vincularse con pares exteriores al sistema familiar. El predominio del padre se acompaña del borramiento de la madre, que no ve, no oye y niega lo evidente. Esto posibilita que padre e hija compartan todos los roles: la hija es pareja, hija, esposa y amante.

d) *La pareja conyugal*: ésta pierde su carga afectiva desde el momento en que el padre comparte todos los espacios con la hija, y en que esta última reemplaza el lugar de la madre al volverse la pareja de su padre. Cabe suponer, entonces que el incesto es correlativo al problema de pareja. En algunos casos la pareja tiene una pobre actividad sexual, a veces debido a un acuerdo tácito conveniente para ambos miembros de la pareja, y en otras oportunidades porque el marido mantiene actividad extramarital explícita. A veces el padre obtiene de la hija lo que su esposa le niega.

Tanto el miedo como la dependencia material de la esposa pueden influir en que acepte la situación abusiva. El hecho de que varias esposas continúen su vida conyugal tras la develación, ilustra la fuerza de este vínculo y parece mostrar que el incesto está inscrito en el contrato conyugal. Según este autor, en ciertos casos existe una configuración "en la que la mujer protege al marido como lo haría una madre tolerante y protectora con un adolescente (...) el padre puede persistir en su 'incontinencia' y sus transgresiones, a las que la mujer define como desviaciones 'perdonables' o comprensibles".

El autor considera que las familias incestuosas poseen ciertas características relacionales, las que confluyen para construir la organización relacional del hechizo. Estas características son:

a) *Relación complementaria*: Se caracteriza por la desigualdad de los distintos miembros familiares. Acá toda la energía es utilizada en mantener este status relacional, lo que conlleva una tendencia a la inmovilidad. En esta dinámica relacional el padre está seguro de conservar el poder porque su puesto es inatacable. El niño/a no es sino lo que su padre quiera que sea. Esta tendencia paraliza la relación, excluye las escapatorias y cierra las salidas, por lo que a la Víctima le cuesta imaginar salidas a su situación, que es vista como una fatalidad.

b) *Relación desigual*: El poder es empleado por el padre para dominar y controlar al niño/a para su propio provecho.

c) *Relación abusiva*: El adulto abusador se vale de su ventaja intelectual y física, de su posición, autoridad y poder social para su propia satisfacción sexual.

d) *Relación de impostura*: El abusador utiliza una amplia gama de argumentos para, mediante el engaño y la inducción de error, obtener satisfacción sexual. La impostura afecta a todas las interacciones de los miembros de la familia, ya que todos viven la experiencia de haber sido engañados y haber compartido una mistificación compartida.

e) *Perversión de la dialéctica autoridad/responsabilidad*: El niño/a se ha vuelto responsable de los adultos ya que de su silencio en relación a las agresiones sexuales depende la estabilidad familiar y propia. "El abusador manipula el poder y carga a la Víctima con la responsabilidad del secreto(...) el niño/a carga con la responsabilidad pero no tiene el poder, mientras que el adulto sí lo tiene, pero no asume la responsabilidad" (Perrone & Nannini, 1997, p.108).

f) *Relación al margen de la ley*: Mientras la Víctima queda atrapada en confusos sentimientos de culpabilidad, el abusador no experimenta la angustia y el sufrimiento que podrían ocasionarles sus actos. La ley sólo rige a los otros, ya que para el victimario ésta es una especie de moral extraña y sin significación. La ley privada de la familia se opone a la ley general e igualitaria, dejando al niño/a sin puntos de referencia y sin protección.

g) *Relación fuera de contexto*: La familia incestuosa ya no es un lugar de protección sino un grupo cerrado y rígido que se mantiene gracias al secreto. Como resultado

de lo anterior se produce un borramiento del marco de referencia, se desdibuja la frontera intergeneracional y se altera la significación del tiempo y lugar de cada uno en la familia. El niño/a vive alienado/a de sus pares mientras vive una problemática de adultos sin posibilidad de comprenderla. Por otra parte, el adulto al haber renunciado a su función empuja a toda la familia a una paracultura aislada del contexto.

h) *Relación fuera de control*: Debido a su opacidad y capacidad para cerrarse de este tipo de familias, es que éstas a menudo logran escapar al control social. La impermeabilidad de la familia la aísla del exterior limitando los modelos a modelos disfuncionales.

i) *Relación de hechizo*: El padre se vale de su poder para lograr la satisfacción sexual con su hija. La Víctima vive la experiencia con una especie de conciencia reducida, con confusión y pérdida de sentido crítico.

Cuando la agresión sexual se hace pública empiezan a influir en la dinámica familiar los terceros que generalmente ejercen un rol social (profesores, médicos, psicólogos, asistentes sociales, policías, etc.) y que pueden cambiar el desarrollo de los acontecimientos resultantes de la develación. En las relaciones consolidadas, el modo habitual de enfrentamiento de los conflictos se ven confrontadas y deben ser explicadas y justificadas ante terceros. Por otro lado, en las relaciones no consolidadas, existe la tendencia a mantener la relación, pero el patrón tolerante no alcanza a instalarse a resultas de la presión externa que lleva a la madre a asumir una actitud protectora con su hija.

La siguiente descripción tipológica es una simplificación reduccionista respecto a los rasgos de posibles Víctimas de agresiones sexuales y sus victimarios:

❖ Perfil de las Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares

- La edad, promedio de estas Víctimas es variable, pero la mayor parte ocurre alrededor de 12 o 13 años, aunque los casos de caricias y tocamientos se dan en edades más tempranas a menudo, a los 7 o 8 años.
- Dentro de la familia, la Víctima tiene una posición doble: es a la vez la sacrificada y la que goza de privilegios con respecto al padre, cara cruz de una misma situación. Como se le ha atribuido el papel de salvadora de la familia, mediante su silencio y su aceptación (si hablas, tu madre se va a suicidar por ejemplo) puede creer que de ella depende en verdad la

verdadera cohesión y estabilidad de la familia, es decir, la felicidad de unos y el sufrimiento de otros.

- Por lo general, las hijas mayores son las primeras en vivenciar el hecho, y la posibilidad de que el abusador le haga lo mismo a sus hermanas menores le induce a que revele el hecho en ciertas ocasiones.
- Por último, estas situaciones provocan en las Víctimas problemas que le perturban sus normales actividades sean escolares o profesionales, donde la angustia se manifiesta en forma de síntomas psicossomáticos tales como: miedo al fracaso, claustrofobia, terrores nocturnos, enuresis, amenorrea y también intentos de suicidios y anorexia.

❖ **Rasgos del Victimario de Agresiones Sexuales Intrafamiliares**

El hombre abusador generalmente está en un momento de su vida en el que ya ha alcanzado completamente el desarrollo sexual, así como la capacidad de discernimiento, alerta, discriminación respecto a la ley, la sociedad y la responsabilidad.

Estos delincuentes sexuales se encuentran integrados en una unidad social estable, y sus delitos se inscriben en una cronología, un marco espacial y temático bien definido.

Los abusadores sexuales se dividen en dos categorías:

- Una de las categorías es reservada, inocua, suave, poco viril, ni expansiva ni intrusiva, en la cual los abusadores fuera de la familia se muestran con una actitud de repliegue social, aparentemente moralista, púdico e incluso religioso.

La unión abusador- Víctima se caracteriza por estrechos intercambios focalizados en la ternura y la búsqueda de gratificaciones bipersonales.

Este tipo de abusador se caracteriza por su dulzura y su inocencia. Por otra parte se trata de un individuo solitario y de comportamientos fóbicos, y aversión a la sexualidad adulta. Testigos, impotentes de relaciones extraconyugales de sus parientes solicitan a la Víctima para poder compensarlo ya sea el abandono y/o la ausencia.

Estos individuos se integran difícilmente a una familia, pero cuando lo hacen, las Víctimas se convierten en fuente de placer de estos.

- La otra categoría es la agresividad y la violencia, su actitud tiende a la expansión, la conquista y el desprecio por el entorno social. Muestra su voluntad por colonizar controlar, someter a los otros, reivindicando la arbitrariedad, el despotismo y la tiranía. La violencia verbal, física y psicológica aparece en forma de injurias y humillaciones, de desdén con respecto a los débiles y a las mujeres. Estos individuos, hacen alarde de sus fuerzas y de su virilidad.

Las motivaciones que los guían, giran entorno a la venganza de la afirmación dominadora o del sadismo, basado en el placer de aterrorizar y torturar al otro.

Para los abusadores mencionados anteriormente su sexualidad son distintas, para el primero, es reprimida pero selectiva, en el segundo, es normal o intensa pero indiscriminada. Así mismo, la relación con la Víctima se da de forma distinta, para el primero este se une fuertemente a su Víctima, sin frecuentar a otras personas y para el segundo, busca ampliar sus coto de caza y codicia a todas las personas que pueden servirle de pareja sexual. La relación conyugal es un epifenómeno en medio de múltiples relaciones sexuales ocasionales o estables, cuyas presas pueden ser parientes cercanos.

De acuerdo a la bibliografía revisada y antecedentes recabados por las alumnas seminaristas en la institución patrocinante, se puede percibir que la mayoría de las situaciones de Agresiones Sexuales Intrafamiliares han ocurrido hacia Víctimas menores de edad en quienes según Glaser y Frosh (1998) hay una gran variabilidad en la naturaleza y extensión del estrés psicológico que experimentan. El impacto del abuso sexual infantil, la sintomatología y patologías que puede producir son variados y muchos de ellos no se presentan de inmediato. Los efectos dependen de las características iniciales de los niños/as antes del abuso incluyendo sus recursos emocionales, sociales, lo que implica factores de riesgo y factores protectores.

❖ **El daño producido por las agresiones sexuales infantiles²⁰**

El daño producido por las agresiones sexuales ha sido analogado al de un balazo en el aparato psíquico, ya que produce heridas de una magnitud tremenda. Saber cómo cicatrizará este psiquismo y las secuelas que seguirán a estas agresiones es muy difícil de determinar, al igual que es muy difícil pronosticar el

²⁰ www.cybertesis.cl/tesis/uchile2005girardi_c/sources/girardi_c.pdf

daño a largo plazo en el niño debido a que éste tiene un psiquismo frágil que aún se está formando (Intebi, 1998).

Las variables a considerar para evaluar las consecuencias de las agresiones sexuales son las siguientes (Intebi, 1998; Miotto, 2000):

- a) el tiempo de acercamiento desde el inicio de éstas
- b) el tipo de parentesco o de relación con el/los perpetrador/es
- c) el tipo de conducta abusiva
- d) la reacción del entorno ante estos hechos
- e) el sostén familiar y social con que cuenta el/la niño/a

Las consecuencias se pueden instalar a mediano y largo plazo en el niño. Al daño producido por las agresiones sexuales -*victimización primaria*- se puede sumar la *victimización secundaria*, es decir, el daño que resulta de las respuestas del medio familiar, escolar, social, penal, etc., tales como la negación, culpabilización y estigmatización del niño, que incrementan el impacto producido por las agresiones mismas. Por otra parte, el victimario es a su vez victimizado en su paso por el sistema penal, lo que corresponde a la *victimización terciaria*, y una vez cumplida su deuda con la sociedad es a menudo revictimizado por la sociedad debido a que se le estigmatiza y aísla, lo que se denomina *victimización cuaternaria*.

Un aspecto abierto al debate es la incidencia que las victimizaciones terciarias y cuaternarias pueden tener en el mantenimiento del ciclo de victimización en las agresiones sexuales.

Carrera moral

Las dinámicas familiares descritas anteriormente por Barudy (1998) generan distintos efectos en los miembros de la familia. En relación a el/la menor abusado/a, este autor utiliza el término de carrera moral para describir su sufrimiento.

Esta carrera, se inicia desde el momento en que el niño/a es Víctima de cambios de comportamientos del que será su agresor, que pasan de lo afectivo a lo sexual. A partir de este hecho se genera en el niño/a una ruptura de contexto entendida como "un cambio inesperado en su cuadro de vida (...) los comportamientos abusivos, con su contenido paradójico, producen el cambio de un contexto de cuidados e intercambios familiares hacia uno abusivo sexualizado" (Barudy, 1998, p. 246). Lo anterior produce una serie de fenómenos en la Víctima,

que en términos generales apuntan a la pérdida del equilibrio habitual, y que son denominados por Barudy como manifestaciones de un proceso traumático biopsicosocial de carácter sexual, destacándose:

a) *Estado de confusión*: producto de la paradoja y actitudes ambivalentes a la que es sometida, pues por un lado se le presentan los hechos abusivos como naturales, intentando el abusador normalizar las relaciones, pero a la vez le impone la ley del silencio.

b) *Pérdida de puntos de referencia*: se relaciona al aislamiento y la ausencia de referentes, pasando a ser el abusador el único referente de normalidad. Esta situación aumenta la angustia y la culpabilidad del niño/a.

c) *Estado de sideración*: referido a un estado de erradicación.

d) *Estrés, angustia, pérdida de energía*: debido al enfrentamiento y adaptación a la situación abusiva, lo que no le permite continuar desarrollándose normalmente.

e) *Perturbación en la relación del niño con su cuerpo y sexualidad*: el desarrollo psicosexual del niño tiene un curso y ritmo particular que se ve interrumpido por los sucesos abusivos, pues a la esperable conducta de exploración y descubrimiento, se incorporan abusivamente elementos de la sexualidad adulta que el niño/a no puede comprender, generando un traumatismo a nivel de lo vivido corporalmente.

f) *Sentimientos de inseguridad y desprotección*: la Víctima ya no siente un resguardo, ni física ni simbólicamente.

g) *Temor de repetición*: el/la menor vivirá con el miedo de que el abusador vuelva a acercarse a él/ella, aumentando sus niveles de angustia, estrés y desprotección. Por otra parte el niño/a también revivirá las escenas de abuso, por ejemplo en pesadillas.

Tal como se ha dicho anteriormente los efectos no solamente se presentan en las Víctimas directas de tales situaciones, sino que también genera diversas crisis en la familia.

2.2. Delitos Sexuales en Chile de acuerdo a la Normativa Legal

Las agresiones sexuales se han constituido en un tema de especial preocupación por parte de la comunidad nacional, ocupando crecientes espacios tanto a nivel de los medios de comunicación social, como en los ámbitos académico, legislativo y judicial. En este último ámbito, los actuales escenarios judiciales han traído formas más eficaces para poder brindar protección y seguridad a las Víctimas de Delitos Sexuales.

El nuevo proceso penal establece un sistema acusatorio, cuya característica fundamental reside en la división de los poderes ejercidos. En este nuevo sistema la Víctima se convierte en un actor importante, respetándose en primer lugar la dignidad personal y evitando futuras victimizaciones del sistema penal.

En este nuevo escenario, los Delitos Sexuales²¹ contra niños, niñas y adolescentes han adquirido mayor visibilidad y repercusión pública, permitiendo que distintas instituciones y actores sociales reflexionaran sobre la necesidad de contar con un Sistema de Justicia eficaz que tome resoluciones de manera rápida y eficiente.

Nuestro país, ha asumido el imperativo ético de enfrentar la violencia sexual y atenuar los daños y secuelas que produce en las personas más vulnerables, en el contexto de múltiples compromisos internacionales que ha suscrito y, de su decisión de implementar diversas leyes promulgadas, como es la ley 19.617 y las modificaciones en la ley 19.927 (Anexo nº 5), sobre Delitos Sexuales, el día 14 de enero del 2004, como una respuesta a los cambios de la sociedad que muestran su repulsión ante éstos hechos, basándose en un concepto amplio y profundo, como es el derecho a la protección jurídica a la libertad para decidir con quién, cómo y cuando una persona desea compartir su cuerpo y su intimidad.

De acuerdo a la normativa penal se entenderá que los Delitos Sexuales²²; *son actos que lesionan a algún bien jurídico determinado y existiendo una sanción a imponer a quien los efectúa.*

²¹ El término Delitos Sexuales será utilizado al referirse a Agresiones Sexuales en lo que respecta a los aspectos legales de la materia.

²² www.scielo.cl

En los Delitos Sexuales los bienes jurídicos lesionados son:

- La Libertad Sexual: entendida como la libre disposición de mis potencialidades sexuales, tanto en el ámbito privado como frente a terceros y como el derecho de la persona a no verse o sentirse involucrada por otro, sin su consentimiento.
- La Indemnidad Sexual: entendida como el derecho del menor de edad a desarrollar su sexualidad en forma normal y natural, sin interferencias de hechos que por su naturaleza anormal pervierten, corrompen o impiden dicho desarrollo.

La ley se sustenta en dos ideas centrales 1.- Tipificar con mayor precisión los actos constitutivos de delitos sexuales. 2.-Facilitar la denuncia, la prosecución de los procesos, así como la prueba de los hechos constitutivos del delito y la participación punible.

De acuerdo a la normativa Penal los tipos de Delitos Sexuales son;

- Violación
- Abuso Sexual
- Violación del cónyuge o conviviente
- Estupro
- Sodomía
- Corrupción de menores

El estudio a realizar por las alumnas seminaristas se abocará específicamente a las situaciones de Violación y Abuso Sexual.

Violación: (art. 361 del código penal)

La violación es el acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, a una persona mayor de 12 años (14 años con la Ley 19.927), en la cual se presentan algunas de las siguientes circunstancias; que haya fuerza o intimidación del que accede carnalmente, cuando la Víctima se encuentra privada de sentido (ebria, intoxicada, estado de coma, dormida profundamente, etc.); aprovecharse que la Víctima no puede oponer resistencia (paralítica, maniatada, etc.), que se abuse del trastorno mental o enajenación de la Víctima.

La violación es el delito más grave en esta categoría de ilícitos. La última modificación aumentó la penalidad de 5 años como máximo a 15 años.

El Delito de violación admite una subdivisión académica en violación impropia y la violación propia, las que se determinan por la edad de la víctima.

- Violación propia comete el que accede carnalmente en las circunstancias antes señaladas a una persona mayor de 14 años. En estos casos, sea hombre o mujer, si la Víctima es mayor de 14 años se trata de violación propia y su penas van de 5 años 1 día a 15 años de prisión, además de la pena de inhabilitación perpetua para ejercer cargo u oficio público o profesión titular y la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena para ejercer todo tipo de cargo en ámbitos educacionales o que tengan relación con menores de edad.
- La Violación impropia, endureció las penas para aquellos que accedieren carnalmente a menores de 14, aún si no concurren ninguna de las circunstancias de fuerza o intimidación, aprovechamiento de inconciencia o abuso de la incapacidad de oponer resistencia. El hombre que tiene relaciones con una persona menor de 14 años comete violación Siempre. La pena para este delito va desde los 5 años 1 día y puede llegar al presidio perpetuo.

Abuso Sexual: (art .366 del código penal)

Otro delito contemplado en la ley es el de Abusos Sexuales. Entendido como realizar abusivamente una acción sexual diversa al acceso carnal.

Es decir, realizar cualquier acto de significación sexual y de relevancia, con contacto corporal o, a lo menos, afectación genital, anal o bucal de la víctima, aún cuando no hubiere contacto corporal con ella (uso de instrumentos tales como lápices, palos, etc).

Este delito está castigado con la pena de 3 años y un día a 5 años de prisión. Cuando se comete este delito contra un menor de 14 años, hablamos de Abuso Sexual Impropio y en este caso la pena va desde los 3 años pudiendo llegar a 10 años de presidio.

2.3. Situación actual de la problemática en Chile.

En relación a la magnitud del problema, si bien se estipula una importante cifra negra en estos delitos, se aprecia una tendencia en relación a la prevalencia de ciertas variables de riesgo y características de las agresiones sexuales. Otra variable que contribuye a la no denuncia de estos casos es la relacionada con las creencias e ideologías de la sociedad. Hasta hace poco tiempo, la familia constituía un sistema cerrado hacia el exterior, por lo que los conflictos que ocurrían en su interior tenían el carácter de privados. “En este contexto, de manera histórica, se fue aceptando tácitamente variadas formas de violencia que ocurrían entre los miembros. Más aún, la tradición y cultura, en algún modo, fue aprobando los golpes a menores, la intimidación de la mujer y otras formas encubiertas de agresión”.

A continuación se presentan una serie de datos que permitirán visualizar la problemática en nuestro país;

De acuerdo al estudio realizado por la Oficina de Fiscalización contra el Delito (FICED)²³, en Chile durante el año 2006 ,se denunciaron 14.688 Delitos Sexuales ante lo cual se debe considerar aún mayor el número de Delitos si consideramos la cifra negra, es decir, quienes no denuncian.

El estudio permitió conocer;

- El total de denuncias por Delitos Sexuales (14.688), el 31% corresponde a situaciones de violación (4.516) y 69% es decir (10.172) a abuso sexual.
- El total de detenidos por Delitos Sexuales es de 1.008, de los cuales el 47% corresponden a personas denunciadas por Violación y el 53% por Abuso Sexual.
- Asimismo respecto a la situación procesal de los detenidos las estadísticas revelan que en el caso del Delito de Violación el 31% de los detenidos (146) quedó en libertad, sujeto o no a otra medida cautelar; el 69% (327) quedó por un tiempo en prisión preventiva. En relación al Abuso Sexual el 55% (293) de los detenidos quedó en libertad, sujeto o no a otra medida cautelar y 45% (242) quedó por un tiempo en prisión preventiva.

²³ www.emol.com/noticias/documentos/pdfs/delitossexuales2007.pdf .

A su vez, a través de los 53 proyectos especializados en la atención a niños, niñas y adolescentes Víctimas de agresiones sexuales ejecutado por el Sename durante el año 2004 en todas las regiones del país se pudo apreciar que:

- En el 95.4 % de los ingresos la causa fue abuso sexual y en el 5.6% maltrato físico grave.
- El abuso sexual es principalmente intrafamiliar (84.7%).
- De los agresores sexuales al interior de la familia se destaca la figura del padre en el 18.1% de los casos, el conviviente de la madre 13.2%, tío 9.1%, hermano 3.9%, abuelo 3.4%, ambos padres 0.6%. Por lo tanto el 48.3% de los agresores intrafamiliares son figuras altamente cercanas a los niños y niñas Víctimas de Delitos Sexuales, y el resto de los agresores sexuales al interior de la familia se configura por otros parientes.

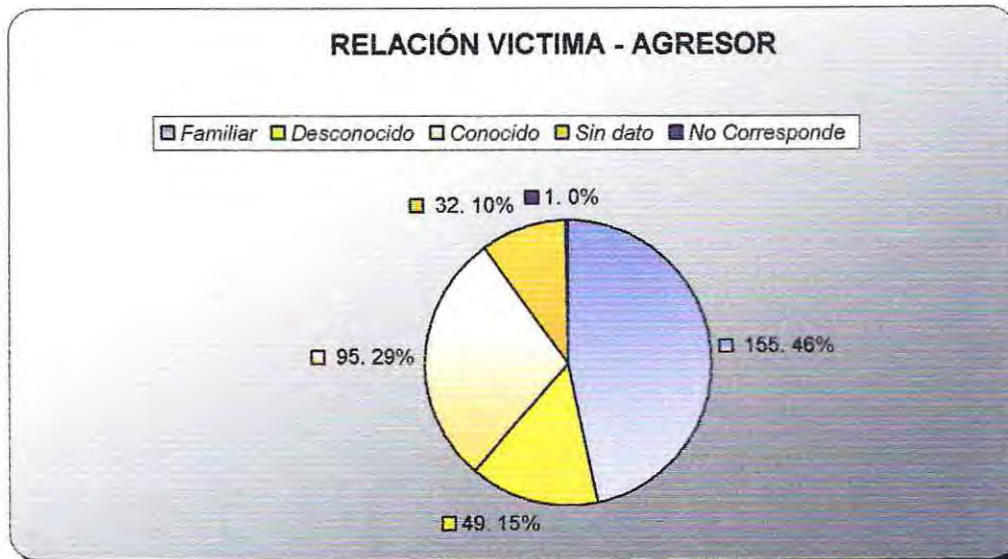
Asimismo en la región de Valparaíso la investigación realizada el año 2006 en el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos arrojó los siguientes datos²⁴:

- Del total de 332 atenciones a Víctimas de Delitos Sexuales 167 correspondieron a abusos sexuales (50,30%) y 154 a Violaciones, incluyendo violación conyugal (46,37%).

El estudio identificó tres tipos de categorías en la relación Agresor- Víctima. A continuación en el gráfico se presentan los indicadores porcentuales de dicha relación.

²⁴ María Irene Morales Documento resumen basado en Seminario de Título para optar al Grado Académico de Licenciado en Servicio Social y al Título Profesional de Asistente Social de la Universidad de Valparaíso, año 2006.

Gráfico Nº 2.1:



- Del total de atenciones realizadas por el CAVIDEL a Víctimas de Delitos Sexuales, en 155 casos la relación con el victimario es de tipo familiar lo que en términos porcentuales corresponde al 46,6 %. Lo anterior se establece en delitos como violación, abuso sexual y estupro, en los cuales mayoritariamente el agresor necesita estar cerca de la Víctima, con el fin de poder generar una dinámica propicia para la generación del abuso, lo que a su vez se traduce en relaciones diferenciadas de poder, en la cual la Víctima es sometida a una situación traumática a nivel tanto personal como familiar.
- Respecto a las agresiones sexuales intrafamiliares se puede apreciar que de los 155 casos, en 108 la Víctima resulto ser menor de edad.

Por su parte para la Brigada de Delitos Sexuales y Menores de la Región de Valparaíso²⁵ los abusos sexuales siguen siendo los principales ilícitos de connotación sexual. Los datos revelan que el 80% de los casos que se investigan ocurren en el entorno de las Víctimas, donde los responsables son familiares directos (padres, hermanos, tíos) o cercanos como convivientes de progenitores, amigos o conocidos. Los afectados son en promedio menores de edad entre 8 y 14 años.

Además de declarar que existe una importante cifra negra de casos no denunciados, que se dan principalmente en sectores de estratos socioeconómicos altos de la población.

²⁵ www.estrellavalpo.cl/

2.4. Perspectiva Ecológica Aplicada a los Delitos Sexuales

El modelo ecológico de Bronfenbrenner es una perspectiva teórica para la investigación de los problemas sociales, que permite interrelacionarlos y contextualizarlos como aspectos de la totalidad de la que forman parte.

Modelo Ecológico Aplicado a los Delitos Sexuales Intrafamiliares:

La Estructura del ambiente Ecológico, se puede definir como un complejo de interrelaciones dentro de un entorno mas inmediato, que se denomina **microsistema**.²⁶

Un microsistema es un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que el individuo en desarrollo experimenta en un entorno determinado, con características físicas y materiales particulares.

Consideramos a la familia con sus elementos estructurales, patrones de interacción, historias familiares de quienes la constituyen, etc.

El tipo de estructura que la sustenta es autoritario, verticalista, endogámico, con vínculos centrados en los mismos miembros, habitualmente con una imagen privada distinta a la imagen pública. Para ser mantenida, esta disociación necesita de cierto grado de aislamiento social, que la hace impenetrable y suele ser tan fuerte que socialmente puede lograr dar la imagen de una familia perfecta.

Con frecuencia, los antecedentes que emergen de la historia personal de las figuras parentales involucradas en estas conductas abusiva, están relacionadas o con el maltrato y/o con el abuso en su infancia, o con el hecho de haber sido testigos de tales historias.

Un **Mesosistema**, comprende las interrelaciones de dos o más entornos en que la persona en desarrollo participa activamente²⁷

Es cuando el niño entra en nuevos entornos con los cuales esta directamente relacionado: el jardín infantil, la escuela, el barrio, su nuevo grupo de amigos, etc. Vinculado a esto, es en ese espacio donde el microsistema familiar queda en descubierto las conductas disfuncionales que suelen presentar victimas.

²⁶ bronfenbrenner, 1987: 44

²⁷ Ibid:44

Un **Exosistema**, se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan lo que ocurre en el entorno que comprende a dicha persona.

Los valores culturales no se encarnan directamente en las personas, se vehiculizan desde un entorno social mas cercano, como son las instituciones educativas, recreativas, laborales, religiosas, etc.

En el ámbito comunitario y en relación al problema del abuso sexual, es posible advertir situaciones que se asocian a este problema para contribuir a perpetuarlo. Como es el hecho de que el apoyo institucional es escaso para con las Víctimas. El desconocimiento que se advierte en las instituciones, educativas, religiosas, u de otra indole, acerca de este fenómeno, las hace ineficientes para la detección y esclarecimiento de estos temas.

Un **Macrosistema**, se refiere a las correspondencias en forma y contenido de los sistemas de menor orden que existen al nivel de las subculturas o de la cultura en su totalidad, junto cualquier sistema de creencias o ideología que sustente estas correspondencias.²⁸

Este abarca todas las creencias culturales asociadas al problema del abuso, que parte de la idea de "sociedad patriarcal" del poder genérico que se le otorga al hombre sobre la mujer y los hijos. En esta dirección puede incluirse el llamado "padre-patrón", en cuya concepción el padre incestuoso no tienen estigmas psíquicos ni sociales, sino que tiene particularidades culturales.

Es el padre que comete incesto porque esta convencido de la disponibilidad sexual de los propios hijos, la que solo constituye un aspecto de la total disponibilidad a la cual se halla sujeta toda la familia. Es un padre que interpreta las relaciones familiares en términos de absoluto dominio, que supone, por ejemplo, su derecho a verificar la virginidad de la hija y aplicar un control despótico sobre las relaciones de sus vástagos.

²⁸ bronfenbrenner,1987:44

2.5. Aspectos teóricos de la Investigación Evaluativa:

2.5.1 Concepto de Evaluación.

La Evaluación, es una forma de Investigación Social aplicada, Sistemática, Planificada y Dirigida; encaminada a identificar , obtener y proporcionar de manera Válida y Fiable, datos e información suficiente y relevante, en que apoyar un juicio acerca del mérito y el valor de los diferentes componentes de un Programa (tanto en la fase de Diagnóstico, Programación o Ejecución), o de un conjunto de actividades específicas que se realizan , han realizado o realizarán , con el propósito de producir efectos y resultados concretos: Comprobando la extensión y el grado en que dichos logros se han dado, de decisiones Racional e Inteligente entre cursos de acción o para solucionar problemas y promover el conocimiento y la comprensión de los factores asociados al éxito o fracaso de sus resultados .²⁹

La evaluación como concepto central de la investigación evaluativo, es concebida como" la aplicación sistemática de procedimientos de investigación social para valorar la conceptualización, diseño, implementación y utilidad de los programas de intervención social" (Xavier Ballart, 1992: 73)

Esta definición se puede desglosar en diferentes puntos que abarca la globalidad de la evaluación:

- ❖ La evaluación es un proceso reflexivo, sistemático y riguroso de indagación sobre la realidad, que atienden al contexto, considera globalmente las situaciones, atiende tanto a lo explícito como lo implícito y se rige por principios de valides, participación y ética.
- ❖ Tiene connotación técnica, porque es necesario repensar y crear instrumentos idóneos y confiables que enriquecen el proceso de implementación.
- ❖ Evaluar es participar en la construcción de un tipo de conocimientos axiológico, interpretando la información, estableciendo visiones no simplificada de la realidad.
- ❖ Porque evaluar es valorar, tiene connotaciones ideológicas ya que tiene que ver con concepciones histórico- social que predominan en el contexto que sin duda la condicionan.

²⁹ Aguilar E. Maria José, Ander Egg E. "Evaluación de Servicios y Programas Sociales", Editorial Paidós , Buenos Aires ,Argentina, año 1994.

❖ Evaluar implica valorar y tomar decisiones que impactan directamente en la vida de los otros. En tal sentido, es una práctica que compromete una dimensión ética, no siempre tenía n cuenta y asumida como tal. Se requiere de un proceso reflexivo que asuma una posición de un análisis crítico en torno a las acciones que se realizan conjuntamente con las intenciones que se persiguen. Es decir, se hace necesario preguntarse que se pretende, que valores están involucrados, como se realiza, que efectos tiene, que papel asumen los evaluadores, etc.

Siendo el conocimiento de evaluación, una construcción teórica, no es de extrañar que en su práctica convivan distintas posiciones.

Unas de las posiciones mas tradicionales es la que se origina, desde el paradigma positivista el cual propone que la realidad es externa a la que la estudia y por lo tanto, esta puede ser evaluada a través de la medición de sus variables para realizar un análisis de causas- efectos coercitivos a los sujetos de investigación.

El paradigma naturalista adopta una orientación cualitativa, surge de las críticas y limitaciones del paradigma positivista particularmente de las ciencias sociales. Desde esta perspectiva se valoriza los aspectos contextuales y situacionales, de ahí lo que caracteriza a este paradigma es su preocupación por indagar en profundidad, atendiendo a la complejidad de variable, sus carácter heurístico y la posición del investigador que va actuar de acuerdo con sus propios conocimientos y experiencias por lo cual no se puede exigir objetividad y neutralidad absoluta.

Entonces desde una perspectiva meramente cuantitativa, se podría decir que la evaluación se mide y desde una perspectiva cualitativa se expresa la capacidad y acción de apreciar, valorar, comprender y comparar. A pesar de lo extremista que son amabas afirmaciones en la experiencias no son así, ya que cualquier tipo de evaluación implica valorar para tomar decisiones sobre otros, sea cual sea los instrumentos, se permite participar en la construcción de un tipo de conocimiento axiológico, interpretando la información.

❖ Principios de la Evaluación³⁰:

1. Propósito: el propósito de evaluar es mejorar el funcionamiento del programa, esto significa mejorar su enclave en la sociedad y por tanto garantizar la calidad de los programas en sus diferentes niveles y modalidades.

2. Función: la evaluación tiene como patrón de funcionamiento la conciencia social. Si se carece de esta condición, la evaluación será restringida, unilateral y no procurará de una manera consciente el mejoramiento de la institución o el programa.

3. Uso: los resultados de la evaluación deben darse a conocer a todos los actores y ponerse a disposición del público.

4. Fin: la evaluación debe orientarse y organizarse teniendo en cuenta que el punto final de ésta es la toma de decisiones.

❖ Criterios científicos de la evaluación:

1. Validez: la evaluación debe reflejar una correspondencia inequívoca entre la información y el aspecto de la realidad que se evalúa, lo que implica que en el diseño de la evaluación:

a. Se elimine o controle la interferencia de variables extrañas (validez interna).

b. Se garantice que los instrumentos de medición midan lo que se quiere medir (todo lo que se quiere medir y sólo lo que se quiere medir), es decir, hayan congruencias entre los ítems que componen el instrumento y el objeto evaluado que se mide (validez de contenido de los instrumentos).

c. Las muestras de informantes, al ser representativas de la población, seleccionadas al azar y controlando factores ambientales ajenos, permitan cierto grado de generalización de la información (validez externa).

2. Confiabilidad: la evaluación debe ser consistente. Esto es, si los instrumentos se utilizan más de una vez para evaluar la misma calidad, los resultados obtenidos deben ser muy parecidos.

³⁰ Cátedra Evaluación de Programas Sociales, año 2006.

3. **Objetividad:** la evaluación debe minimizar las apreciaciones personales en el momento de emitir juicios valorativos, empleando instrumentos que recojan hechos verificables, de modo que, si distintos evaluadores aplican el mismo instrumento, obtengan resultados similares.
4. **Acumulativa:** al considerar los resultados de evaluaciones previas, para determinar sus efectos sobre las sucesivas.
5. **Autocorrectiva:** esto es, contempla mecanismos de ajuste de estrategias e instrumentos para futuras etapas del proceso de evaluación permanente.
6. **Útil:** en la medida en que contemple los aspectos más importantes en relación con los objetos evaluados (relevante) y que sea oportuna, de manera que proporcione a los diferentes niveles decisorios la información necesaria en el momento requerido.
7. **Eficiente:** si obtiene un máximo rendimiento de los recursos disponibles (humanos, físicos, financieros).

2.5.2 Tipos de evaluación:

De acuerdo a los siguientes criterios:

Según el nivel de la evaluación:

Meta evaluación: es evaluar la evaluación en la búsqueda de la realidad, la validez y la fiabilidad de la misma. Es un nivel superior dentro de la teoría de la evaluación.

Evaluación: aplicación sistemática de procedimientos de investigación social para valorar la conceptualización, diseño, implementación de utilidad de los programas de intervención social

Investigación Evaluativa: se le conocerá cuyo objeto de estudio son los procesos de evaluación. Se hace referencia a un investigación cuya finalidad es determinar que tanto algo ha cumplido con lo que se esperaba o con las metas y objetivos que se habían propuesto previamente empleando una metodología propia de las ciencias sociales (Carol H. Weis).

Según al paradigma al que se adscribe:

Evaluación cualitativa: la función principal de la función de la evaluación es la de diagnosticar y servir de feedback para mejora el programa dando prioridad a la riqueza sobre el rigor evaluativo; en ves de seleccionar, la evaluación busca la condiciones que capacitan a cada individuo a alcanzar su techo de desarrollo. Aquí se encuentran autores tales como: Dewey, Parlett, Stake, Stenhouse, etc.

Evaluación cuantitativa: evaluación a través de la medición de variables, la función principal de la evaluación, es medir, jerarquizar, y seleccionar, dando prioridad al rigor sobre la riqueza evaluativa y a la eficiencia de los programas. En esta postura se encuentran autores tales como: Tyler, Thorndike, Skinner, Gagné, etc.

Según la intencionalidad:

Diagnóstica: si lo que deseamos es explorar, verificar el estado del fenómeno antes de proponer una experiencia.

Sumativa: se aplica a procesos y productos terminados con el fin de comprobar su eficacia.

Formativa: se utiliza para detectar logros, avances y dificultades para retroalimentar la práctica, se sitúa en el proceso.

Según el agente evaluador:

Interna: son realizadas por las personas que participan directamente en el programa y/o institución. Se considera la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

Externa: quienes la preparan y la desarrollan son personas que no pertenecen a la institución

Según el estándar de comparación:

Normativa: es en la que se dispone de algún grupo de comparación previamente establecido, a partir del cual se definen los estándares o normas con los que se comparan los resultados.

Criterial: es cuando se establecen previamente el estándar o patrón deseado.

Según la extensión:

Parcial: focaliza parte de los resultados que se esperan lograr.

Global: se caracteriza por abarcar la totalidad de las capacidades expresadas en los objetivos generales y de unidad y también los criterios de evaluación de los diferentes subsectores y áreas.

Según el momento:

Inicial o de diseño: es la que se efectúa al inicio o se posibilita de la situación de partida.

Procesual o de implementación: se realiza una evaluación de este tipo si el enjuiciamiento o valoración se realiza sobre la base de un proceso continuo y sistemático del funcionamiento del progreso que se va a juzgar.

Final: se desarrolla al final de la evaluación con el fin de contrastar los objetivos iniciales.

Es necesario, señalar que la elección de los criterios responde a los objetivos de la evaluación, a la perspectiva o enfoque que asume el evaluador y a las necesidades del programa que se desea evaluar. En razón de lo anterior, es que el tipo de evaluación que se escoja puede complementarse con otra, aun tratándose al mismo criterio de clasificación.

2.5.3 Modelos de evaluación cualitativa:

Desde la perspectiva cualitativa se incluyen los siguientes enfoques:

- ❖ La evaluación basada en la crítica artística elaborada por la escuela de orientación cualitativa de la universidad de Estandford. Su autor principal es: Eisnr (1981). La finalidad de este tipo de evaluación es la interpretación crítica de la acción educativa. El contenido de la evaluación es bastante holístico y se centra en el: contexto, procesos emergentes, relaciones de procesos e impacto en contexto. El evaluador es un provocador externo de interpretaciones.

- ❖ La evaluación respondiente de la Stake (1976). Su finalidad es su valoración de respuesta a necesidades de participantes. Se centra principalmente en el resultado del debate total sobre el programa. El evaluador es promotor externo de la evaluación por los implicados.
- ❖ La evaluación democrática de Macdonald y Elias (1985). Supone la participación colaborativa de los implicados, siendo el contraste de los implicados el elemento evaluativo primordial. En la evaluación democrática hace falta un evaluador externo que adopte la función de arbitro independiente en el intercambio de información.
- ❖ La evaluación iluminativa, diseñado por Parlett y Hamilton (1987). Su finalidad es la iluminación y comprensión de los componentes del programa de manera holística. Sus contenidos se centran en el sistema de enseñanzas y medios de aprendizajes. El evaluador es un evaluador externo de la interpretación por los implicados.

2.5.4 Trabajo Social y Evaluación:

Para Trabajo Social la Investigación Evaluativa juega un rol importante para generar conocimientos que tiendan a fortalecer tanto la perspectiva teórica como la aplicación práctica de los usuarios de la atención profesional.

Es por esta razón que se hace necesario ir en búsqueda de un perfeccionamiento constante de nuestro ejercicio profesional. La cual debe descansar en la base de una retroalimentación constante como fuente de conocimiento y superación de los análisis teóricos. De esta forma la obtención de la información y conocimiento para el enriquecimiento de Trabajo Social, se realiza a través de una función retroalimentada entre la teoría y práctica.

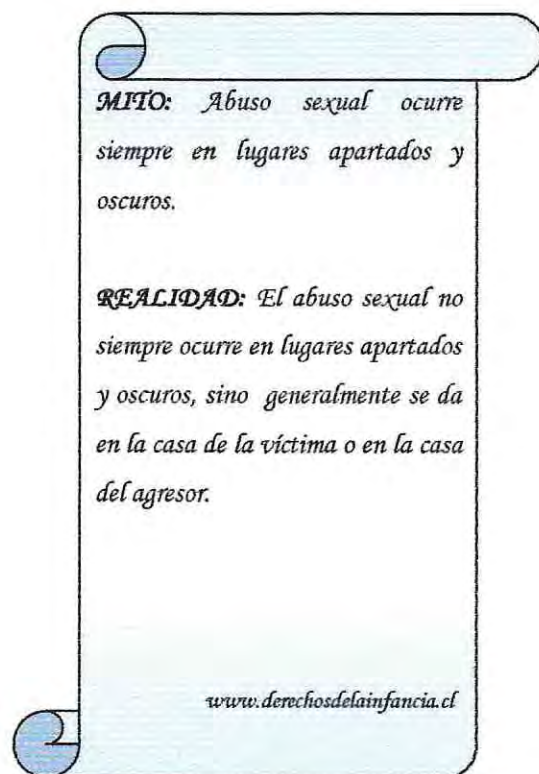
Es así que uno de los mecanismos de retroalimentación entre teoría y práctica es la Investigación Evaluativa. Es aquí donde el profesional:

- Tiene la oportunidad de participar activamente en la tarea de integrar los conocimientos científicos al accionar social.
- Tiene la posibilidad de contribuir al mejoramiento de programas sociales.

De esta manera la Investigación Evaluativa posibilita corregir errores, optimizar la calidad del trabajo y, por ende, avanzar desde el punto de vista

profesional. El mejor aporte y utilidad de la Investigación Evaluativa para la intervención profesional es la posibilidad de reformular algunas políticas sociales, ya que si se considera que las experiencias microsociales en las cuales intervienen resultan ser básicas para la formulación de políticas macrosociales.

Mediante la identificación de la Evaluación propiamente tal es que se da paso al diseño metodológico, el cual será desarrollado mediante las características anteriormente expuestas.



MITO: *Abuso sexual ocurre siempre en lugares apartados y oscuros.*

REALIDAD: *El abuso sexual no siempre ocurre en lugares apartados y oscuros, sino generalmente se da en la casa de la víctima o en la casa del agresor.*

www.derechosdelainfancia.cl

CAPITULO 3:

DISEÑO DE INVESTIGACION EVALUATIVA

Presentación

El siguiente apartado corresponde al diseño de la Investigación Evaluativa donde se incorporan los elementos metodológicos que orientaran el proceso de evaluación presente en el Seminario de Título.

Se considera de suma importancia dar a conocer el objeto y fundamentación de la investigación evaluativa, haciendo referencia al contexto general en que se enmarca, los lineamientos del Programa de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, se evidenciará la relevancia de la profesión en la temática, como también, la fase de la estrategia de intervención que configura la investigación evaluativa a realizar.

Luego de una revisión general del contexto en el que se sitúa la presente investigación evaluativa, es pertinente presentar los objetivos tanto el general como los específicos los cuales guiarán este proceso de trabajo.

A su vez, se presentarán las características generales del modelo de evaluación seleccionado por las alumnas seminaristas para ser utilizado en esta investigación evaluativa, el cual según las particularidades de la muestra y de la estrategia de intervención se configura como el más pertinente.

También se hará mención a las técnicas e instrumentos de recolección de la información, las cuales serán de carácter cualitativo, puesto que son acordes al Modelo Iluminativo.

Por último, se hace alusión a la estrategia de análisis del presente Seminario de Título, a modo de establecer los criterios que guiarán dicha evaluación y permitirán la realización de un plan de Mejora acorde a las situaciones evidenciadas a través de la aplicación de las diversas técnicas y/o instrumentos utilizados.

3.1 Objeto y Fundamentación de la Investigación Evaluativa:

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, es una institución de derecho público dependiente del Ministerio de Justicia, cuya misión es entregar asistencia jurídica a personas de escasos recursos con el fin de asegurar a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, para lo cual la ley debe disponer los medios para otorgar asesoramiento y defensa jurídica a quien no pueda procurárselos por sí mismo.

De este modo la institución perfila como una de las más reconocidas y prestigiosas dentro del ámbito jurídico y/o judicial y social en nuestro país, razón por la cual se constituye en un espacio importante para el desarrollo de un trabajo con las características de un Seminario de Título, especialmente dentro de la carrera de Trabajo Social, debido a que las problemáticas jurídicas engloban situaciones sociales frente a lo cual la labor del profesional Asistente Social dentro de esta esfera, puede provocar un fuerte impacto con su quehacer diario.

De acuerdo a lo anterior, es que la institución se ha visto en la necesidad de modernizar su gestión tanto a nivel administrativo, infraestructura y atención profesional de modo de otorgar una atención integral a sus usuarios. Además de considerar que la implementación de la Reforma Procesal Penal implicaría una atención más digna con el pleno respeto de las garantías individuales.

Es así que surge el Programa de los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos como una de las instancias de aporte a la disciplina de la Victimología y con la misión de entregar una atención interdisciplinaria a las Víctimas a fin de facilitar la reparación del daño provocado a las Víctimas producto de Delitos Violentos a lo largo de todo el País.

El centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos surge en el año 2001, su misión consiste en facilitar el proceso de reparación del daño causado por el Delito a la Víctima directa y su familia, a través de un servicio que contemple una atención Integral, en la búsqueda de protección de los derechos, crear y mantener redes de apoyo y generar la comprensión del sistema jurídico. Con el fin de otorgar lo anterior es que el equipo de trabajo del Centro se compone de Abogados, psicólogos, siquiátra y una Asistente Social atendiendo los casos.

La existencia de un profesional Asistente Social dentro del Programa, permite mantener un principio básico de la profesión, como es el respeto por la

dignidad de las personas, el cual opera como guía a la hora de realizar el trabajo tanto por parte de los profesionales, como por las Alumnas Seminaristas.

Respecto a la concepción de "Víctima", se puede desprender que esta además de encontrarse afectada a nivel individual, requiere de un apoyo integral de su núcleo más cercano, sea familiar, educacional, etc. Por lo tanto en el caso específico de situaciones a nivel Intrafamiliar, la intervención debe estar orientada a la Víctima directa del hecho como a su núcleo familiar a modo de facilitar una reparación integral.

El objetivo del presente Seminario de Título a realizar en el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar, consistirá en una **Investigación Evaluativa**.

La intencionalidad es generar paulatinamente instancias de investigación de diversos tipos, las cuales se tornan necesarias debido a que sus resultados deben apuntar a contribuir al mejoramiento de la institución, pero por sobre todo a generar aportes y conocimientos respecto a un aspecto poco evaluado, es decir, el proceso de seguimiento, (en este caso específico, las familias Víctimas) luego de implementada la estrategia de intervención del Programa.

El Programa de los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, se desarrolla a lo largo del país en las distintas filiales que la institución posee, cuya atención favorece a las Víctimas y familias, principalmente de las zonas bajo su jurisdicción. Sin embargo, igualmente es importante destacar que el Programa, no rechaza la posibilidad de atender a personas que se encuentren fuera de este radio de acción, en otras localidades de la ciudad, o bien de otras regiones, ya que al no existir en ocasiones otras instituciones que se puedan hacer cargo de ellas, se apela al criterio de urgencia que el Programa presenta, por lo que su intervención oportuna es de vital importancia

Es importante destacar, que el programa en el cual se insertan las autoras es realizado a nivel nacional, sin embargo, esta investigación evaluativa se desarrollará a nivel local correspondiendo esto a las Comunas de Valparaíso, Viña del Mar y Con Con las cuales pertenecen al radio de acción que considera el Centro.

Esta investigación evaluativa se realizará mediante la utilización de técnicas cualitativas, con la cual se recolectará la información necesaria para la realización de un posterior análisis y evaluación de los resultados obtenidos, con el fin de

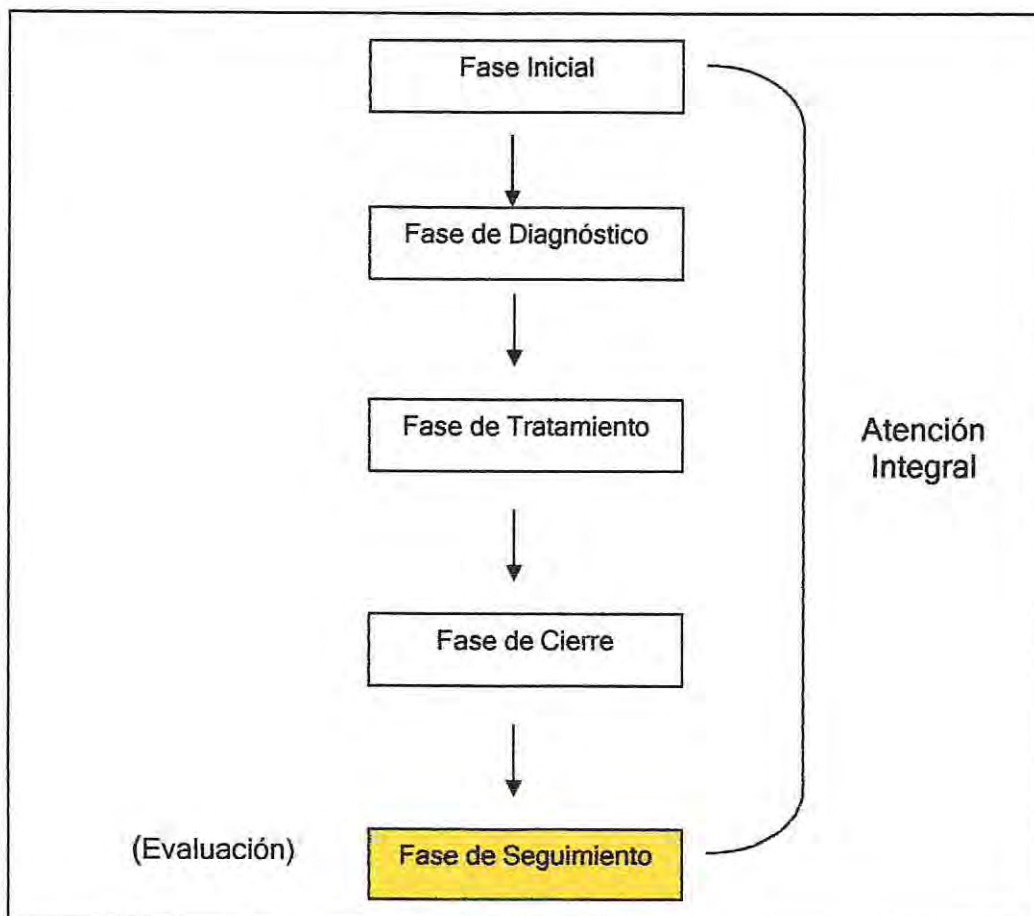
generar aportes que permitan mejorar la labor de los profesionales inmersos en la temática.

Asimismo se pretenderá obtener distintas visiones sobre los Delitos Sexuales Intrafamiliares, desde la perspectiva de los usuarios, del equipo de trabajo del Centro y de las Alumnas en el rol de evaluadoras, con el objeto de poder triangular la información a fin de obtener un estudio más completo y respaldado en antecedentes de primera fuente.

A razón de lo anterior, y con el propósito de obtener un trabajo sistematizado, se considera pertinente realizar una distinción de las etapas del proceso de intervención, con la finalidad de esclarecer cabalmente en la fase de trabajo que se insertan las alumnas.

Para un mayor acercamiento de la estrategia de intervención del centro, se debe ahondar en las fases establecidas por el Programa, las cuales se presentan a continuación mediante el siguiente diagrama.

Figura Nº 3.1: Fases de la Estrategia de Intervención del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar.(CAVIDEL)



Es importante especificar, que la fase sometida a objeto de investigación evaluativa se refiere al **Proceso de Seguimiento**, fase que pretende conocer como se encuentra la Víctima y su familia posterior a la estrategia de la intervención del Centro.

La cual permite indagar el impacto que tuvo el proceso en las familias, es decir, como repercute en su vida la ocurrencia del hecho, cual es la situación judicial del caso (Principalmente respecto al agresor), cual es la situación actual familiar (estructura y cambios), con el fin de visualizar diversos aspectos a considerar en futuras intervenciones.

3.1.1 Pregunta de investigación Evaluativa:

¿Cual es el significado que las familias que han vivenciado Delitos Sexuales Intrafamiliares le atribuyen a su situación familiar actual?

Esta interrogante pretende señalar, el significado que las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares le atribuyen a la situación vivenciada posterior a la develación del hecho e intervención realizada en el CAVIDEL. El significado dependerá del sistema de valores que tenga cada familia. Así mismo, la apreciación se dará a partir de la subjetividad entregada en relación a las experiencias de cada uno de los núcleos familiares entrevistados.

3.1.2 Objetivos de la Investigación Evaluativa:

3.1.2.1 Objetivo General:

“Evaluar los efectos en las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares, luego de la implementación de la estrategia de intervención realizada por el Centro de atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar (CAVIDEL)”.

3.1.2.2 Objetivos Específicos:

- Comprender el significado que las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares atendidas por el CAVIDEL le atribuyen al hecho vivenciado.
- Indagar en el sistema de relaciones establecido por las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares en base a su estructura, organización y los procesos generados posteriores al hecho.

3.2. Sujetos de Evaluación:

3.2.1 Colectivo:

Víctimas y familiares atendidos en el CAVI de Viña del Mar, durante septiembre del año 2001 a diciembre del año 2006, en los casos de Violación y Abuso Sexual Intrafamiliar de las comunas de Viña del Mar, Valparaíso y Con Con.

El colectivo a evaluar esta constituido por: 155 casos que representan el 46,6% de los casos atendidos por el CAVIDEL. Del total, en 108 casos las Víctimas son menores de edad, quienes mayoritariamente son representados al interponer la querrela por sus madres y/o tutoras.

Es importante indicar, que los victimarios son en su mayoría de género masculino, quienes resultan ser el padre, el conviviente de la madre y/o los familiares más cercanos (lazos consanguíneos y afectivos).

3.2.2 Sujetos Seleccionados:

La selección de la muestra será de tipo no probabilístico, por cuanto posibilita el establecimiento de criterios que guíen el proceso de investigación evaluativa.

Se utilizará el tipo de *muestra intencionada*, ya que serán los profesionales de la institución y el equipo seminarista quienes establecerán los criterios pertinentes para seleccionar a los sujetos que conformarán la muestra.

La elección de la muestra de tipo intencionada, tiene por finalidad que las características de los sujetos seleccionados, sean relevantes para los objetivos de la presente investigación.

Es así que esta muestra deberá cumplir con ciertos criterios de selección, debido a que es necesaria la representatividad de las familias víctimas de delitos sexuales intrafamiliares, privilegiando las familias que posean determinadas características y que por lo mismo se configura como trascendental conocer en que se encuentran actualmente.

• *Criterios para la Muestra*

- Ser mayores de 18 años de edad. (Respecto al querellante y/o Víctima).
- Haber sido Víctimas de Abuso Sexual y/o Violación Intrafamiliar.
- Víctimas y/o familiares que hayan recibido una intervención de a lo menos tres meses en el centro.
- Víctimas y/o familiares que han sido atendidos al menos en dos áreas de intervención en el centro.
- Expresión del deseo de participar libre y voluntariamente de la evaluación.

Los sujetos que cumplan con las características antes mencionadas, podrán ser parte de la muestra de la investigación evaluativa, es decir, se les aplicaran las técnicas e instrumentos definidos para esto.

Los sujetos seleccionados serán nueve y serán categorizados en cohortes desde el año 2001- 2006

Tabla N° 3.1 Cohortes por años

TRAMO	AÑO	Nº ENTREVISTADOS
1	2001-2002	3
2	2003-2004	3
3	2005-2006	3

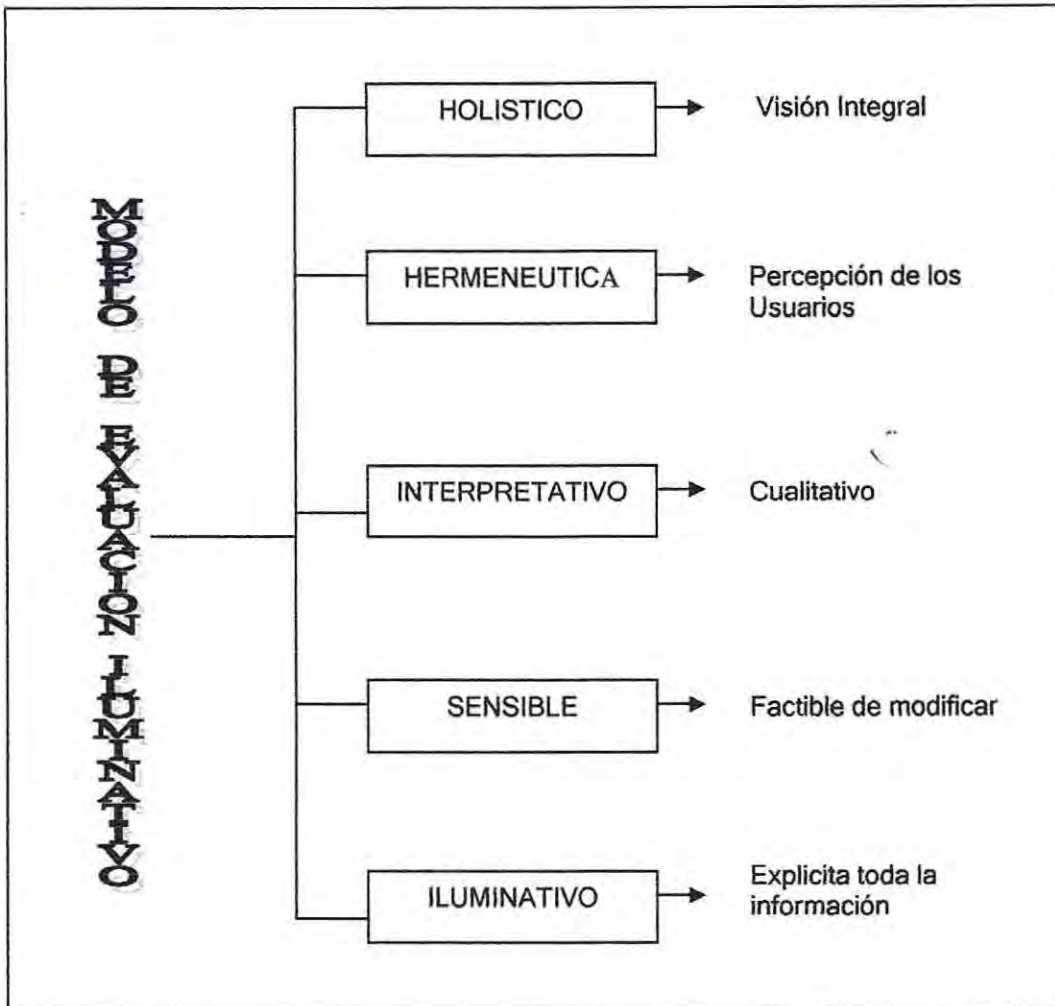
Es importante mencionar, que el número de entrevistados dependerá de la saturación de la muestra.

3.3. Modelo de Evaluación:

El modelo de evaluación seleccionado para ser utilizado en esta investigación evaluativa, contempla el denominado Modelo Iluminativo, ya que las características que presenta se adecuan y facilitan el proceso, principalmente por las particularidades de la muestra y de la estrategia de intervención del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar, la cual considera la subjetividad de lo vivenciado por cada familia Víctima.

A continuación, se presenta una figura, la cual reúne las características del modelo e intenta dar a conocer de manera global y de forma sintética, en qué consiste el mismo.

Figura Nº 3.2 Modelo de Evaluación Iluminativa



Tal como se menciona anteriormente, el presente Seminario de Título se plantea como una **Investigación Evaluativa**³¹ puesto que corresponde a un tipo de Evaluación que analiza la estructura, el funcionamiento y los resultados de un Programa, con el fin de proporcionar información de la cual se deriven criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo.

³¹ María Jose Aguilar “Evaluación de Servicios y Programas Sociales, editorial Lumen ,Buenos Aires Aregentina, 1994.

Es una investigación, en tanto pretende generar conocimiento respecto del Programa en estudio.

Se distingue del mero proceso de juzgar por cuanto es un proceso de análisis guiado por un esquema conceptual adecuado al objeto de estudio y en el cual se utilizan un conjunto de técnicas con el fin de asegurar la validez del conocimiento obtenido.

A su vez, el Seminario de Título es una aproximación **Evaluativa desde modelos Globales**, específicamente una **Evaluación Iluminativa**, la cual se apoya preferentemente en Paradigmas Subjetivistas, que privilegia el uso de información cualitativa a través, de la cual se conoce y comprende un Fenómeno Social.

El modelo utiliza diversas Estrategias y Técnicas que permiten acercarse a los Sujetos que de alguna manera tienen una vinculación significativa con el mismo, donde se actúa sobre contextos particulares y específicos de los sujetos.

Las evaluadoras procurarán acceder los significados y sistemas de relaciones propios de los contextos de las familias que han vivenciado este tipo de agresión, no buscando la explicación de los procesos en términos de relaciones teóricas más generales o de factores “causales”, sino su interpretación mediante los significados que tales procesos (conductas personales, interacciones, etc.) tienen para los usuarios que participan del Programa.

De esta manera, son las alumnas seminaristas quienes reordenan la información entregada por los sujetos de evaluación de acuerdo a los propósitos de la misma.

La Evaluación Iluminativa pretende contribuir a la toma de decisiones mediante informaciones, comentarios y análisis destinados a aumentar el conocimiento y la comprensión del programa en evaluación.³¹

Es *Holística*, ya que la Investigación Evaluativa nos permite obtener una visión integral del programa.

El acercamiento con las familias nos permitirá acceder a los significados que estas le atribuyen no solo a la temática, sino que nos proporcionan un discurso no fragmentado de sus historias personales.

³¹ Briones Guillermo, M.R.Parlett y D. E. Hamilton “Evaluación de Programas Sociales”, segunda edición, México: Trillas, 2002.

Es *Sensible*, porque los investigadores trabajan unidos para proporcionar todo lo relacionado con un Programa en forma útil, que puede tomar diferentes formas y acercarse a diversas fuentes y métodos, pero que diseña para interesar, informar y agregar algo más a su comprensión.

Respecto a esto se considera que el trabajo a desarrollar por el equipo seminarista pretende otorgar información útil al CAVIDEL, con la finalidad de mejorar su accionar en este tipo de delitos.

Es *Interpretativa*, porque desarrolla descripciones de las familias víctimas estrechamente entrelazadas con ejemplos y citas significativas de los hechos, lo que permite una descripción general del contexto actual de estas.

Hermenéutica, ya que debe interpretar los símbolos del lenguaje, el significado de las palabras que utilizan las familias insertas en el programa, descifrar el código de sus mensajes, en especial aquellas que se vinculan a su conducta, a sus interacciones, y a la búsqueda de soluciones a sus problemas.

Por último, es considerada una Evaluación, porque arroja luz sobre facetas poco conocidas o que fueron obviadas previamente por la estrategia de intervención del centro y que resultan esenciales para la mejora en la atención de los usuarios.

Cabe señalar que para quienes suscriben la importancia de la Evaluación Iluminativa recae en que esta aporta al conocimiento y la descripción con mayor profundidad en los procesos vividos por las familias Víctimas, y en consecuencia, permite conocer la interpretación que ellos atribuyen al fenómeno, obteniendo así una mirada integral de las circunstancias vivenciadas.

En relación a la tipología de evaluación contemplada dentro del presente Seminario de Título, cabe señalar que la evaluación será una *evaluación ex post*, donde se intentarán conocer factores que permitan mejorar el proceso de intervención del Centro, lo cual se relaciona estrechamente con un tipo de evaluación *Sumativa*, ya que ésta se realiza una vez finalizado el proceso de atención a las Víctimas de modo de conocer su situación familiar posterior al hecho y a la ejecución del plan de tratamiento.

Según la procedencia del equipo evaluador, éste se identifica como *Externo*, ya que las Alumnas no forman parte del equipo de intervención de la institución, lo cual permitirá que la realización de la evaluación durante el periodo que se extienda el Seminario de Título se desarrolle bajo estrictos criterios de objetividad.

En cuanto a los resultados obtenidos de la presente investigación evaluativa, éstos serán dirigidos a los directivos del programa, quienes definen y establecen las prioridades en los proyectos, según los objetivos de la institución y del Programa en sí.

De esta manera se pretende complementar su labor, además de realizar un aporte significativo no sólo a los usuarios de éste, sino que a todos los involucrados en el mismo y a la institución a la cual pertenecen. Con la finalidad de mejorar las estrategias de intervención.

3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de la información:

Para lograr recoger la información necesaria que permitirá llevar a cabo la investigación evaluativa del Programa, es fundamental la aplicación de técnicas e instrumentos de carácter cualitativo que permitan la realización de un análisis que refleje la realidad de las Víctimas de Delitos Sexuales intrafamiliares a evaluar.

El carácter cualitativo del estudio requiere de técnicas que nos permitan un acercamiento a la realidad y significados que cada familia le atribuye a su situación actual.

A continuación, se expondrán las especificaciones que presenta cada técnica e instrumento para su aplicación, las cuales van en directa relación a quién se dirige la misma y con la información que se desea recopilar.

3.4.1 Entrevista

Es una técnica de recogida de información, mediante la cual el entrevistador solicita y obtiene datos de otra persona o de un grupo de personas. Se basa en una relación personal y en una interacción verbal.

En este caso las entrevistas estarán enfocadas a las familias que han vivenciado agresiones de carácter sexual. Mediante las cuales las evaluadoras pretenden indagar en los significados y el sistema de relaciones que las familias han desarrollado posterior a la develación del hecho.

Según Ander Egg, "la entrevista es entendida, como una conversación por lo menos por dos personas, en la cual uno es el entrevistador y otro u otros son los entrevistados; estas personas dialogan con arreglo a ciertos esquemas o pautas

acerca de un problema o cuestión determinada, teniendo un propósito profesional". Alvira F, (1997:129).

Para Alonso, esta consiste en un proceso comunicativo, por el cual el investigador extrae una información de una persona (el informante), contenida en la biografía de ese interlocutor. Alvira F, (1997).

Se entenderá por biografía al conjunto de representaciones que las propias familias Víctimas de Delitos Sexuales le atribuyen al acontecimiento.

"En la entrevista hay comunicación verbal y no verbal entre las personas involucradas, se intercambian ideas, actitudes, sentimientos y se influyen mutuamente, produciéndose una interacción entre ellos." (Cáceres. Leticia.2000:34).

Es así como, esta técnica nos permitirá introducirnos en los sentimientos y emociones de quienes han vivido este hecho, generando un mayor acercamiento entre los entrevistados y el equipo seminarista.

"En trabajo social, la entrevista se inscribe como una técnica que sirve a una profesión que se preocupa por las personas en sus relaciones sociales, en su mundo social y en los hechos sociales en que están involucrados. Interesa todo lo relacionado a las condiciones y calidad de vida de las personas y para ello, la entrevista debe estar orientada a lograr una información pertinente de la situación desde una perspectiva integral." (Cáceres. Leticia.2000:35).

Esta debe estar orientada a obtener información, es decir, determinar ciertas características y condiciones de las familias entrevistadas, conocer opiniones, creencias, comportamientos, y sentimientos frente al hecho.

La entrevista ha sido seleccionada, ya que en comparación con las técnicas de corte cuantitativo, como lo es el cuestionario, es más flexible, en el sentido de que el entrevistador puede ir centrando al sujeto en el tema que le interesa, además, es posible lograr un discurso coherente y congruente en relación al tema a evaluar.

Las alumnas seminaristas para obtener la información relevante a la investigación evaluativa aplicarán una entrevista semiestructurada la cual presenta las siguientes características.

Características de la entrevista semiestructurada:

- Ayuda a generar información más comparable.
- Permite emplear el tiempo limitado a cada entrevista con la mayor eficiencia posible, debido a la estructura de las preguntas.
- Permite al entrevistador adaptar la fraseología de la pregunta y la ocasión para formularla, según el contexto personal y social de cada entrevista
- El entrevistador puede indagar o sondear más profundamente las respuestas interesantes que desee ampliar o esclarecer.

Es importante mencionar, que este tipo de entrevista individual, deja mayor libertad a la iniciativa de las familias y de las alumnas, quienes pueden preparar una lista de preguntas sobre la temática anteriormente mencionada, en base a los propósitos de la entrevista.

“Las preguntas que se emplean son abiertas para que la persona entrevistada responda con sus propias palabras y dentro de su propio marco de referencia.” (Cáceres, Leticia 2000:42).

Así mismo, es fundamental en la entrevista, el mutuo entendimiento entre las familias y las autoras por que permite ahondar en la realidad a evaluar, esto debe verse reflejado en forma de interés y atención por expresar y escuchar, por contar y oír.

Por otra parte, cabe destacar que esta técnica, permite obtener otro tipo de información que no ha sido contemplada dentro de la pauta de preguntas que ésta conlleva.

A continuación se presenta la entrevista elaborada bajo el contexto de la evaluación, a modo, que a través de ella se visualicen ciertos aspectos de la situación actual de familias que fueron Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares.

- ***Pauta de Entrevista Semiestructurada a los usuarios del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos.***

Parte I

Presentación Recíproca

- Saludos correspondientes.
- Luego señalaremos la finalidad de la entrevista, su carácter de confidencialidad y especificar su brevedad.

¿Período en el que recibió atención por parte del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos?

Parte II

1.- Nos enteramos que ustedes fueron atendidos por el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, nos gustaría saber ¿Como se encuentra su familia actualmente?

2.- ¿Según usted, que cambios considera hubo en su familia, luego de la develación del hecho?

3.- ¿Como se ha reorganizado su familia luego de la develación del hecho?

4.- ¿Cual es la relación que su familia mantiene hoy con el agresor?

Parte III

- Agradecimiento por la colaboración prestada a la investigación y por el tiempo concedido para esta entrevista.

Dichas entrevistas serán respaldadas a través de la utilización de grabadora (audio) de modo de salvaguardar la calidad del dato, lo que a su vez también permitirá un registro más preciso y completo de las respuestas.

Esto permite cumplir con el requisito de la confiabilidad de la evaluación, que significa que las evaluadoras deben concentrarse solo en las características de la realidad evaluada, evitando cualquier influencia subjetiva (ideologías, valores, actitudes, etc.).

Del mismo modo las entrevistas serán transcritas por las alumnas seminaristas de forma manual. Para así resguardar la confidencialidad de los sujetos entrevistados.

El tiempo determinado para cada entrevista será variable de acuerdo a cada situación, sin embargo, se estipula un rango de tiempo entre 30 a 50 minutos.

En lo referente al lugar donde se realizarán las entrevistas, estos irán acorde a la comodidad del entrevistado, siendo preferentemente su domicilio y/o dependencias del CAVIDEL.

A continuación, se presenta un Cronograma, que explícita las fechas en que las entrevistas serán realizadas.

Cuadro Nº 3.1: Cronograma Entrevistas

Mes / Entrevista	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Entrevista Nº 1	X				
Entrevista Nº 2	X				
Entrevista Nº 3		X			
Entrevista Nº 4		X			
Entrevista Nº 5			X		
Entrevista Nº 6			X		
Entrevista Nº 7				X	
Entrevista Nº 8				X	
Entrevista Nº 9					X

A su vez, la entrevista semiestructurada es complementada por la observación, la cual nos permitirá captar aquellos aspectos que son más significativos de cara al fenómeno de los Delitos Sexuales Intrafamiliares.

3.4.2 Observación:

Esta técnica es un procedimiento de recolección de datos e información que consiste en utilizar los sentidos para observar hechos y realidades sociales presentes y a la gente en el contexto real en donde desarrolla normalmente sus actividades.³²

Tiende a percibir los hechos, sin provocar mensajes verbales por parte de los individuos estudiados y, además sin que se pueda disponer de documentos relativos a los mismos.

La observación será aplicada al momento de realizar la entrevista con la finalidad de visualizar como se desenvuelven las personas frente a ciertas preguntas acordes a la temática evaluada.

Según Sierra Bravo se pueden distinguir las siguientes características de la observación:

- Ser un procedimiento de recogida de datos que se basa en lo percibido por los propios sentidos del investigador.
- Ser un examen de fenómenos o acontecimientos actuales tal como son o tienen lugar en la realidad del momento presente. (Ezequiel Ander Egg, 2003)

Esta técnica se hará tangible mediante un registro de campo que considere los sentimientos y emociones que resulten relevantes para el propósito de la investigación evaluativa.

La observación de campo será de gran utilidad así como también, lo será para complementar la información recopilada mediante la entrevista.

³² Ezequiel Ander-Egg, "Técnicas de Investigación Social", Editorial Lumen, 24ª Edición, 1995.

Esta pondrá énfasis en las siguientes preguntas de la entrevista, para el posterior análisis.

- ¿Como se encuentra su familia actualmente?
- ¿Cual es la relación que su familia mantiene hoy con el agresor?

A partir de estas preguntas, se pondrá mayor énfasis en los siguientes aspectos:

- Sentimientos y/o emociones del entrevistado:
 - Llanto
 - Pena
 - Omisión
 - Rabia
 - Tranquilidad

3.4.3 Análisis de Documentos:

Para tener un acercamiento a las realidades de las familias victimas se hizo necesario la revisión de documentos.

Esta técnica es reconocida como fuente secundaria, ya que representa el registro de los acontecimientos del pasado, gracias a la expresión escrita o a los objetos representativos de la vida social y de la historia.

La revisión de documentos considerara lo siguiente:

*Fichas personal usuarios*³³: Cada usuario perteneciente al Programa de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, posee una ficha, la cual contiene diversos datos del mismo, de los cuales, para fines de la presente investigación, serán considerados principalmente los siguientes:

- Caracterización del sujeto.
- Desarrollo del Proceso de Intervención.
- Avances y Retrocesos en la Intervención.
- Genograma familiar.

³³ Anexo N° 2: Pág: 206.

Las fichas de atención del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar, se utilizarán en la etapa de selección de los usuarios, ya que permitirá contrastar la información entregada por el documento con los datos obtenidos de la aplicación del instrumento (entrevista).

Documentos Institucionales: Estos documentos será un referente para conocer cómo se estructura el plan de trabajo del Programa de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, especialmente en lo referido a:

- Conocimiento del Objetivo del Programa
- Conocimiento de la preocupación del Estado ante la problemática.
- Conocimiento del contexto en el cual se desarrolla la experiencia del seminario de título.

Es así como, en los documentos que se utilizarán para el posterior análisis, se podrá encontrar una primera caracterización de las familias objeto de la investigación evaluativa.

A partir de lo anterior se construye un cuadro explicativo, que presenta la concordancia entre las técnicas y/o instrumentos, criterios y objetivos los cuales servirán como un referente válido durante el proceso de evaluación.

La presencia de esta matriz, será fundamental para la realización de un estudio evaluativo coherente con los objetivos propuestos por las alumnas, las que intentarán generar conocimiento respecto a la situación actual de las familias luego del proceso de intervención.

El siguiente cuadro, permitirá a las Alumnas estar al tanto del proceso al cual se verán enfrentadas. Además, de aminorar el desconocimiento que involucra cualquier proceso de investigación, que no cuente con un precedente que guíe la evaluación.

Cuadro 3.2: Relación entre Objetivos, Fuentes, Técnicas e Instrumentos y Criterios.

OBJETIVOS	FUENTES	TECNICAS	INSTRUMENTOS
<p><i>Objetivo General</i></p> <p>“Evaluar los efectos en las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares, luego de la implementación de la estrategia de intervención realizada por el Centro de atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar (CAVIDEL)”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Primarias: <ul style="list-style-type: none"> -Familias Víctimas de Delitos Sexuales intrafamiliares. • Secundaria: <ul style="list-style-type: none"> -Documentos institucionales -Equipo profesional del CAVIDEL. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista a las familias de Agresiones Intrafamiliares • Observación de campo • Revisión de documentos institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de entrevista semiestructurada. • Registro de Campo • Ficha personal usuario.

OBJETIVOS	CRITERIOS	FUENTE	TECNICAS	INSTRUMENTOS
<p><u>Objetivos Específicos</u></p> <p>Objetivo específico N° 1</p> <p><i>"Comprender el significado que las familias Víctimas de Delitos Sexuales atendidas Intrafamiliares atribuyen por el CAVIDEL le atribuyen al hecho vivenciado."</i></p>	<p><u>Significado:</u> Se refiere a un proceso que realiza la familia acerca del hecho, otorgándole sentido a la experiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Primaria : -familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista a familias víctimas de Agresiones sexuales • Observación de campo 	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de Entrevista semiestructurada • Registro de Campo

<p>Objetivo específico N° 2</p> <p><i>"Indagar en el sistema de relaciones establecido por las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares en base a su estructura, organización y los procesos generados posterior al hecho."</i></p>	<p><u>Estructura:</u> Se refiere al sistema de relaciones generadas al interior de las familias posterior al hecho.</p> <p><u>Organización:</u> Se refiere a los modos de funcionamiento y dinámicas en las familias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Primaria: -familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares. • Secundaria: -Documentos institucionales -Equipo profesional del CAVIDEL 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista a las familias Víctimas de la Agresión sexual • Revisión de documentos institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de Entrevista semiestructurada • Ficha personal usuario.
---	--	--	--	---

3.5. Plan de Análisis:

El plan de análisis a realizar consiste en dilucidar el proceso de análisis de los datos recolectados por el equipo seminarista durante los meses de Mayo a Octubre del presente año.

Este presenta la manera en que serán tratados los datos, a partir de la aplicación de cada técnica y/o instrumento de recolección de la información.

Mediante el cual se pretenderá establecer los parámetros en los cuales se desarrollará el proceso de análisis e interpretación de datos, los que serán de suma importancia para la realización del posterior Plan de Mejora del Programa Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar.

❖ Entrevista:

Las entrevistas realizadas a las familias víctimas, se analizarán mediante métodos cualitativos.

Se establecerán categorías de análisis, las cuales serán determinadas en base con la información arrojada mediante la aplicación de las mismas, respondiendo así a los objetivos específicos que dan lugar al presente Seminario de Título.

Por lo anterior, es que se presentan las diversas categorías que se han mencionado, con la intencionalidad de clasificar la información y, por ende dar comienzo al proceso de análisis e interpretación de los datos.

El análisis agrupa los párrafos de entrevistas según los criterios preestablecidos en base a los objetivos planteados.

Cuadro Nº 3.3 objetivos, criterios y categorías de la investigación evaluativa.

Objetivos	Criterios	Categorías
<p><u>Objetivos Específicos</u></p> <p>Objetivo específico Nº 1</p> <p>“Comprender el significado que las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares atendidas por el CAVIDEL le atribuyen al hecho vivenciado.”</p>	<p><u>Significados</u></p> <p>Se refiere a un proceso que realiza la familia acerca del hecho, otorgándole sentido a la experiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Significado del estado actual de la familia. • Significado del hecho.
<p>Objetivo específico Nº2</p> <p>“Indagar en el sistema de relaciones establecido por las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares en base a su estructura, organización y los procesos generados posterior al hecho.”</p>	<p><u>Estructura:</u></p> <p>Se refiere al sistema de relaciones generadas al interior de la familia posterior al hecho.</p> <p><u>Organización:</u></p> <p>Se refiere a los modos de funcionamientos y dinámicas en las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Límites, decisiones y amigos. • Funciones • Tipo de familia • Cambios en la familia. (roles, económicos, movilidad física y ciclo vital). • Relación con el victimario.

❖ Observación :

La observación de campo se utilizará como una técnica que complementa la aplicación de las entrevistas en la búsqueda de factores no explícitos en la misma, pero que resultan relevantes en la investigación evaluativa, a modo de aportar en los procesos de intervención desarrollados en torno a la problemática de los Delitos Sexuales Intrafamiliares de los usuarios del CAVIDEL.

Las alumnas seminaristas recurrirán a la observación de campo en las nueve entrevistas a realizar; sin embargo, serán transcritas aquellas que las alumnas consideren relevantes para esta investigación evaluativa.

Estas serán registradas en un cuaderno de campo, el cual contendrá las anotaciones que se consideren más significativas respecto al relato de las familias, así mismo, los sentimientos y/o emociones tales como: pena, rabia, llanto, omisión y tranquilidad los cuales se hicieron manifiestos durante la realización de las entrevistas.

❖ Análisis de Documentos:

El análisis de documentos se materializará de la siguiente forma.

Documentos entregados por el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos

Se utilizarán para la composición del Marco Referencial e Informe Institucional, además formarán parte fundamental en el análisis de los datos recopilados en la investigación evaluativa. Dentro de estos documentos, a los cuales se hace referencia es posible mencionar:

Documentos Institucionales: Esta información nos permitirá enmarcarnos en el contexto de trabajo de la institución patrocinante, especialmente en lo referido a:

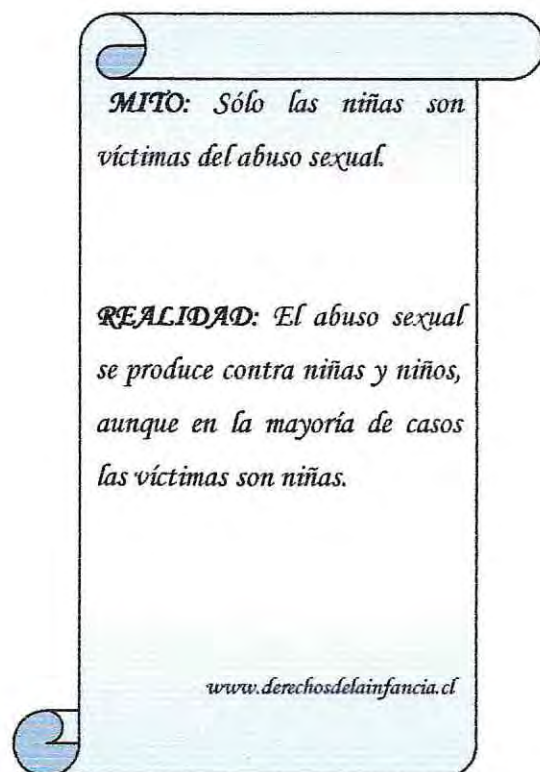
- Objetivos del Programa
- Preocupación del Estado por la problemática.
- Contexto de la experiencia.

Ficha Personal Usuarios: Esta comprende una ficha de ingreso, una ficha interna y un genograma familiar.

Dicho documento será revisado con la finalidad de obtener información general de la estrategia de intervención, la cual será interpretada en base a los siguientes aspectos:

- Caracterización del sujeto.
- Desarrollo del Proceso de Intervención.
- Situación de las Víctimas y sistema familiar al momento de la intervención.

Es necesario mencionar que estos documentos serán un referente para conocer a las familias previamente, con el fin, de generar una concepción y poder contrastar la información mediante la realización de las entrevistas.



MITO: Sólo las niñas son víctimas del abuso sexual.

REALIDAD: El abuso sexual se produce contra niñas y niños, aunque en la mayoría de casos las víctimas son niñas.

www.derechosdelainfancia.cl

CAPITULO 4:

IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Presentación

Lo que a continuación se presenta es el capítulo de Implementación, este comprenderá las especificaciones en detalle de las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se utilizaron y consideraron para la realización de este Seminario de Título.

La importancia de este apartado radica en que será aquí en el cual se relatara la forma en que fueron aplicadas dichas técnicas, con el fin de otorgar la información adecuada para la realización e interpretación de la información recabada.

La aplicación de los instrumentos de recolección de información considerados para el proceso, se han programado, en base a los tiempos estipulados por las alumnas para dicha labor, sin embargo, se da la flexibilidad en la aplicación de las entrevistas a realizar esto debido a las disposición de las personas a contactar, ante esta situación los plazos fueron variando en la medida que se contactaba a la población objeto.

Las modificaciones realizadas dentro del proceso de implementación, se encuentran consignadas dentro del presente capítulo, a fin de exponer los hechos con la transparencia que necesariamente requiere una investigación evaluativa con estas características.

Lo anterior, pretende otorgar un mayor respaldo al resultado de este proceso, además de clarificar y explicitar todos los procedimientos incluidos, tanto los planeados inicialmente, como los que debieron surgir de acuerdo a la contingencia.

4.1 Implementación

Para dar inicio a la aplicación de los instrumentos de recolección de información, en este caso la entrevista semiestructurada que sería complementada mediante la observación de campo, fue necesario en una primera instancia planificar el número de contactos a realizar.

Es así como se concluyó que se contactaría a 9 entrevistados, cada uno perteneciente a una familia víctima de delitos sexuales intrafamiliares, usuarios del CAVIDEL, sin embargo esto sufrió variaciones lo que será explicitado al momento de mencionar la aplicación de la entrevista.

Para tal objeto es que se planifico la realización de las entrevistas semiestructuradas en los plazos que comprenden los meses de junio a octubre del año 2007, con la intencionalidad de contactar aproximadamente a dos familias víctimas por cada mes.

Es así, que mediante estos plazos propuestos se comenzó con la aplicación del instrumento de recolección de información, siendo importante destacar que los plazos acordados, fueron presentando variaciones respecto a lo planteado, lo cual se debió a contingencias institucionales, como también de las personas involucradas en el proceso.

A continuación, se da a conocer la aplicación de los instrumentos utilizados, tales como: Entrevista, Observación y Análisis de Documentos, puesto que estos son la base para indagar en los significados y el sistema de relaciones de la población objeto de la investigación evaluativa, en este caso las familias víctimas de delitos sexuales intrafamiliares atendidas por el centro.

4.1.1 Entrevista aplicada.

Antes de comenzar es necesario destacar que este instrumento es semiestructurado, lo que quiere decir que la pauta presentada en el diseño de investigación evaluativa, esta sujeta a sufrir modificaciones, en base a la realidad de cada familia y a la información que se requiera mediante la aplicación.

La aplicación de la entrevista fue realizada mediante los cortes programados en base al año de ingreso, es así como se plantea la realización de tres entrevistas por cada etapa.

En una primera instancia, se realizaron aquellas entrevistas que correspondieran a los años 2001-2002, lo cual fue aplicado en aproximadamente dos meses. Durante este periodo no solo se realizaron las tres entrevistas pactadas, sino que a su vez se llevo a cabo la transcripción de estas la que fue realizada por el equipo seminarista.

Posterior a las primeras entrevistas, se procedió a realizar la aplicación del mismo instrumento al segundo corte correspondiente al periodo 2003-2004, que consistía en 3 familias a entrevistar, esto a su vez se efectúa en aproximadamente dos meses.

Por ultimo se procedió a la aplicación del instrumento al tercer corte que correspondió al periodo 2005-2006, sin embargo, este corte sufre una variación puesto que las familias a entrevistar fueron dos, esto debido a que la aplicación de la entrevista respondería a su vez a la saturación de la información, lo cual sucedió y se vio reflejado en este ultimo periodo.

De esto ultimo se desprende, que de las nueve entrevistas que se aplicarían, solo ocho se llevaron a cabo.

En términos generales, las entrevistas demoraron un poco en aplicarse esto debido a las dificultades que existieron al momento de generar el contacto previo con la población a entrevistar, sin embargo, una vez realizado, las personas a entrevistar estuvieron dispuestas asistiendo con puntualidad a la fecha pactada, la cual fue flexible ya que dependía solamente de cuando ellos estuvieran disponibles.

Es así como una vez concertado el día, se estipulo el lugar, que en su mayoría fue el centro de atención a Víctimas de delitos violentos, puesto que fue el lugar en el que las personas se sentían más a gusto,

Las entrevistas que no se realizaron en el centro fueron dos, y se realizaron en el lugar de trabajo del entrevistado, debido a que debían cumplir con sus obligaciones laborales, a pesar de esto, la entrevista fluyo del modo esperado.

Respecto a las disposición de los entrevistados, se considera positiva, contando con respuestas para cada una de las preguntas realizadas, lo cual se vislumbra positivo debido a lo delicado del tema a abordar.

4.1.2 Observación de Campo

La observación de campo, será utilizada como un instrumento de recolección de información, el cual considera información relevante respecto a los significados que las familias le atribuyen al proceso vivenciado, y en base a sentimientos y/o emociones manifestadas mediante la aplicación de la entrevista semiestructurada tales como: pena, rabia, tranquilidad, llanto u omisión.

Los criterios anteriormente expuestos fueron considerados principalmente en la etapa de realización de la entrevista, puesto que complementaba esta información.

La observación se aplicó durante el lapso que duraba la entrevista, ya que esta se configura como la instancia en la cual el equipo seminarista tuvo contacto con el objeto de la investigación evaluativa.

Respecto a los aspectos a considerar, es necesario mencionar que se interrelacionaron en muchas de las entrevistas.

Es así como en estas se pudieron ver reflejados estos aspectos dependiendo de la pregunta que se realizaba, por ejemplo, al momento de preguntar por el victimario, la mayoría de las familias manifestó rabia, lo que no se vio reflejado al momento de preguntar como se encuentra su familia, en la cual expresaron cierta tranquilidad.

Siendo estos los aspectos que más se repiten en las familias, es menester mencionar que esto también variaba de acuerdo al corte que se estuviera entrevistando, manifestándose en el último corte el llanto u omisión, lo que da a entender que el tiempo influye en sus percepciones y sensaciones.

4.1.3 Análisis de Documentos

El análisis de documentos se materializó de la siguiente forma.

- Documentos entregados por el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos

Estos documentos se utilizaron para la realización del marco de referencia de la investigación evaluativa, siendo fundamentales para el posterior análisis e interpretación de datos recabados.

Dentro de estos documentos, a los cuales se hace referencia es posible mencionar:

Documentos Institucionales:

Esta información nos permitió conocer en el contexto de trabajo de la institución pratinante, especialmente en lo referido a:

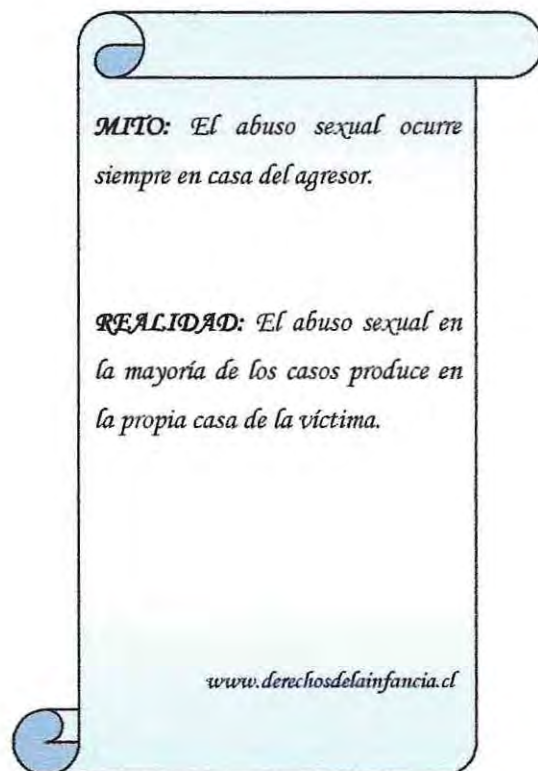
- Objetivos del Programa
- Preocupación del Estado por la problemática.
- Contexto de la experiencia.

Ficha Personal Usuarios: este documento fue revisado en un comienzo.

El cual permitió:

- Caracterizar al sujeto
- Conocer el Desarrollo del Proceso de Intervención.
- Indagar en la Situación de las Víctimas y sistema familiar al momento de la intervención.

A su vez, gracias a estos se pudo tener un conocimiento anterior de las familias, lo que facilitó la entrevista debido a que el equipo seminarista ya conocía la historia de vida familiar de la población objeto de la investigación evaluativa.



CAPITULO 5:

ANALISIS E INTERPRETACIÓN

Presentación

El presente capítulo tiene como finalidad presentar los resultados obtenidos en la investigación evaluativa realizada a las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares que fueron atendidas en el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar durante los años 2001-2006.

Esta investigación evaluativa contempla el análisis para los objetivos específicos del Seminario de Título realizado por las alumnas, el cual se desprende de la información obtenida mediante la aplicación de las diversas técnicas e instrumentos de recolección de datos llevadas a cabo durante la etapa anterior, tales como la observación de campo y las entrevistas.

Los objetivos planteados para esta investigación evaluativa apuntan al conocimiento de la situación actual de las familias sujetos de evaluación, es decir, pretende conocer y comprender los significados, las dinámicas familiares que las caracterizan y cuales son las estrategias que estas han utilizado para hacer frente a la experiencia.

Cada objetivo, se encuentra evaluado mediante los criterios respectivos, los cuales fueron establecidos durante el diseño de la investigación evaluativa. De este modo se pretende dar respuesta a la pregunta de la Investigación Evaluativa ¿Cual es el significado que las familias que han vivenciado delitos sexuales intrafamiliares le atribuyen a su situación familiar actual?.

El análisis incluye cuadros, diagramas y tablas que garantizan lo presentado por las seminaristas, información que ha sido integrada y elaborada a partir de lo obtenido por los instrumentos y técnicas de recolección de la información aplicados.

Toda la información contenida en el presente capítulo, será considerada para la posterior formulación de un Plan de Mejora para el Programa Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, el cual enunciará propuestas tendientes a contribuir y optimizar los esfuerzos realizados por los profesionales del mismo.

ANALISIS

Tal como se señalara en el capítulo nº 3, los objetivos de la investigación evaluativa se constituyeron en:

Objetivo general:

“Evaluar los efectos en las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares, luego de la implementación de la estrategia de intervención realizada por el Centro de atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar (CAVIDEL)”.

Objetivos específicos:

- Comprender el significado que las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares atendidas por el CAVIDEL le atribuyen al hecho vivenciado
- Indagar en el sistema de relaciones establecido por las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares en base a su estructura, organización y el proceso generado posterior al hecho.

De acuerdo a lo anterior, el análisis e interpretación de los datos serán presentados de forma cualitativa, en base a los significados que las familias víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares le otorgan al hecho vivenciado, así como también, al sistema de relaciones establecido por ellas.

Lo precedente será reflejado mediante la selección de párrafos extraídos desde las entrevistas, complementado por la observación de campo y por el análisis de documentos. A su vez esta información será expuesta mediante el uso de cuadros y figuras.

Para este seminario de título, la población objeto a evaluar, correspondió a Víctimas y familiares atendidas en el CAVI de Viña del Mar, durante septiembre del año 2001 a diciembre del año 2006, en los casos de Violación y Abuso Sexual Intrafamiliar de las comunas de Viña del Mar, Valparaíso y Con Con.

La iniciativa de esta investigación evaluativa surge de las distintas áreas de atención del CAVIDEL, la cual evidencia la existencia de una gran cantidad de familias afectadas por estos Delitos.

Es importante mencionar, que para la Brigada de Delitos Sexuales y Menores de la Región de Valparaíso los abusos sexuales siguen siendo los principales ilícitos de connotación sexual. Los datos revelan que el 80% de los casos que se investigan ocurren en el entorno de las Víctimas, donde los responsables son familiares directos (padres, hermanos, tíos) o cercanos como convivientes de progenitores, amigos o conocidos. Lo cual se convierte en un dato importante para este seminario de título, reflejando una de las tendencias consideradas.

De acuerdo a las características propias del fenómeno se hace necesario indagar respecto del contexto familiar, las relaciones establecidas, además, de los significados otorgados por estas familias al Delito Sexual vivenciado.

Bajo este contexto, se presentará a continuación, el análisis e interpretación de los datos, realizado en función de factores socio-familiares asociados a la problemática de los Delitos Sexuales Intrafamiliares.

5.1 Análisis e interpretación de los datos por objetivos específicos:

5.1.1 Significados Familiares:

Con la finalidad de otorgar mayor validez al análisis, es que se torna fundamental incorporar la visión de las familias involucradas, debido a que son ellas los principales actores implicados.

Es por esto, que se configuran como personas que pueden entregar de primera fuente, la mirada que tienen acerca del hecho vivenciado y sus posteriores consecuencias.

Esto se puede ilustrar a través de la información obtenida mediante las técnicas e instrumentos aplicados.

Al hablar del *significado*, se considera que este alude a un proceso que realiza la familia acerca del hecho en el cual le otorga sentido a la experiencia.

Se pretende dar a conocer el significado de las familias respecto a:

- Situación actual de la familia.
- Visión del hecho.

El significado que cada familia le atribuye a su situación familiar actual y al hecho varía de acuerdo: a la dinámica familiar, a la edad de la Víctima, al parentesco con el victimario, a la intervención recibida, y el contexto social, será esto lo que determine los distintos puntos de vista de las familias a partir de sus experiencias.

5.1.1.1 Situación actual de las familias:

De acuerdo a lo anterior, se puede señalar que para las familias Víctimas su situación actual, es de carácter diverso, la cual varía según sus características y estrategias propias como familias, siendo esta situación representada mediante *sensación de bienestar o sensación de malestar*.

Es así como, del total de 8 familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares 7 manifestaron encontrarse o sentirse bien.

Esto se refleja mediante la siguiente cita:

“... ahora todo esta bien...” (Entrevistada nº 4.)

Sin embargo, para cada una de las familias el sentirse bien, tiene un sentido distinto cuando manifiestan aquella sensación. La cual se asocia a un estado donde el bienestar se refleja mediante el no repetir ni vivenciar lo anterior. Así como también, la ausencia del agresor.

***“...bueno tampoco digo que estamos bien,
pero mi familia esta mejor, estamos todos
más tranquilos...”*** (Entrevistada nº 8).

Con respecto a las familias que manifiestan Sensación de Bienestar, es posible destacar, que estas posterior a la develación del hecho presentan síntomas que provocan diversas situaciones que generan crisis y/o conflictos en su interior, asociados directamente a las Víctimas quienes mantenían en secreto la situación muchas veces como forma de mantener el equilibrio (homeostasis), es decir, estrategias del sistema familiar construidas a lo largo de las generaciones para mantener un sentido de cohesión y de pertenencia, (Barudy, 1998, p. 208).

La ley del silencio y secreto opera desde el explicitar que se generarán consecuencias negativas o peligros, tanto, para la propia Víctima como para la familia.

La develación del hecho implica un rompimiento a la homeostasis familiar, es decir, irrumpe el equilibrio encontrado y mantenido hasta entonces por el grupo familiar.

El hecho desencadena una crisis que involucra a todos los individuos pertenecientes a la familia y que toma en cuenta aspectos psicológicos, materiales y sociales.

No obstante las familias manifiestan haberse apoyado en estrategias y herramientas tanto internas (factores protectores) como externas que les han permitido subsanar las dificultades asociadas a la agresión y a todo lo que esta conlleva.

El siguiente cuadro indica cuales son las estrategias y/o herramientas que les ha generado una sensación de bienestar a las familias:

Figura Nº 5.1 Sensación de Bienestar



Uno de los aspectos que consideran las familias que les permitió sentirse mejor es la intervención otorgada por el Centro de atención a Víctimas de Delitos Violentos y el apoyo interdisciplinario recibido, la cual otorgó nuevas luces y una nueva visión de la situación vivenciada lo que se ve reflejado en las familias que manifiestan Sensación de Bienestar.

"...bueno para mi, fue bien significativa la atención del CAVI, lo que ellos tienen son muy contenedores..." (Entrevistada nº 1).

Esto deja en evidencia, que la atención entregada por el CAVI, les permitió sobrellevar su situación familiar en la cual el hecho forma parte de su historia de vida, pudiendo permitir la reparación del sistema familiar.

"... Pero ahora, esta todo bien con respecto a la situación que paso, esta todo claro, como que aquí nos ayudaron más a que nos uniéramos más como familia..." (Entrevistada nº 4).

Para las familias la intervención es una herramienta que les ha permitido subsanar los efectos y/o consecuencias inmediatas del hecho, pero principalmente que les ha propiciado un ambiente más familiar, quedando en evidencia que al incorporar a todo el grupo familiar en las intervenciones o a la mayor parte de él, el desarrollo de la familia se llevará a cabo de manera mas óptima e integral.

Así mismo, la Sensación de Bienestar, en las familias se expresa a partir de la presencia y/o ausencia del victimario.

Respecto al primer caso, esta se da en base a relaciones de dependencia económica, lo que permite solventar las distintas necesidades que se generan dentro del núcleo familiar, sin embargo, la relación de convivencia no existe, abriendo paso a la calma por parte del sistema familiar.

“...Por que yo vivía con el, pero yo no le iba a permitir de hecho cuando yo supe hasta luego, una cosa es trabajar juntos y otra es seguir viviendo con él...” (Entrevistada nº 5)

Para el segundo caso, su ausencia genera tranquilidad, puesto que posibilita un ambiente sano, donde no se generan o disminuyen en gran medida las situaciones de violencia, malos tratos, alcoholismo e incumplimiento de roles parentales.

“...ya no había tanto insulto, ya no había tanto maltrato psicológico para los niños...”
(Entrevistada 2).

La calma manifestada por las familias no solo se relaciona con el hecho de que el victimario ya no sea parte del grupo familiar, sino que la tranquilidad surge también una vez que el victimario ha sido procesado legalmente y es privado de libertad, situación que les permite a las familias un sensación de seguridad y por ende de bienestar, ya que para ellas disminuyen las preocupaciones en torno a amenazas y/o temores que este les propinaba de manera constante no favoreciendo el desarrollo de una dinámica familiar saludable.

“...antes mi familia estábamos todos tristes, todos preocupados de lo que iba a pasar con él, de sí que lo dejaban libre, de las amenazas, de sí las amenazas eran antes por parte de la familia de él como iba ser después, pero ya se paso todo, que se consiguió que lo metieran preso, ya hasta se respira de otra manera, hay tranquilidad...” (Entrevistada nº 3).

No obstante, es necesario indicar que una de las familias entrevistadas manifestó *sensación de malestar* en su situación actual, esta es atribuida a factores que van más allá del hecho vivenciado, que estaban presentes en su dinámica familiar tales como, violencia, drogadicción, abusos de poder, problemas de comunicación e incumplimiento de roles, sin embargo, estas aún mantienen un rol importante dentro de su cotidianidad, considerándose más relevante que el hecho en si mismo, y que trae consigo consecuencias irreparables en la dinámica familiar, teniendo éste continuidad en los patrones de comportamiento de todos los integrantes del sistema.

"...yo encuentro que mi familia esta mal..."

(Entrevistada nº 7)

A pesar de que la familia manifiesta sentirse mal, es importante destacar que para ellas la atención recibida por el CAVI, si bien no ha logrado modificar los patrones de comportamientos de las víctimas directas del hecho, teniendo buena acogida en relación a la aplicación de pautas favorables a las nuevas generaciones, intentando aminorar la repetición de conductas y patrones de relación disfuncionales.

"...yo vine acá a atendernos por que tuvimos terapia de parejas aquí me ayudo harto la atención psicológica para estar ahora mas atenta con mis nietos, por que tengo como seis nietos, entonces yo veo que las mamas están mal, entonces gracias a la atención de acá, psicológica que tuve, que me ayudo bastante para ahora..." (Entrevistada nº 7)

5.1.1.2 Visión del hecho:

Otro de los aspectos considerados se refiere a la atribución que las familias Víctimas le otorgan a la experiencia vivida, lo cual difiere en las familias de acuerdo a los valores, creencias y situaciones de vida de cada una.

Por lo anterior, es que se torna indispensable considerar la opinión de las familias entrevistadas respecto del hecho vivenciado.

Para las familias el hecho es visualizado desde dos puntos de vista: como un fenómeno comprensible, o como un fenómeno rechazable.

Respecto al fenómeno comprensible (4 familias) es necesario mencionar que de acuerdo a las entrevistas este es manifestado como: Perturbación o un Hecho aislado.

Para el primer caso, la consideración por parte de las familias víctimas de la agresión sexual se expone mediante la siguiente cita:

“...Lo que pasa, el problema con todo lo que sucede ahora, uno nunca sabe y por ejemplo: en una casa y no es que desconfíe de la familia, sino que, es por ejemplo, hay gente que puede estar enferma, pero hay gente también, se ponen malos... a veces viene la tentación a las personas...prefiero prevenir que lamentar...” (Entrevistada nº 7).

Las familias que han vivenciado este tipo de agresiones, dejan entrever que la situación ocurrida se debe a una enfermedad no necesariamente psíquica que provoca que el victimario actúe de forma dañina, ante lo cual el hecho se debe a la perturbación de quien lo comete, siendo comprensible en algunos casos desde la perspectiva de que el victimario se encuentra enfermo al momento de actuar y que esto sería propiciado por su historia de vida personal.

Tras el comportamiento abusivo se esconde siempre un sistema ideológico que permite al que comete los abusos, justificarse y justificar el abuso de cara a sus víctimas. Estas personas están convencidas de que sus percepciones y su visión del mundo que los rodea constituyen la realidad absoluta.

El drama del adulto que comete abuso, es que ignora que su lectura (que el considera como su realidad) no es más que una imagen mental, una visión del mundo que no corresponde a la realidad más que de forma relativa.

Para el segundo caso, al hablar del fenómeno como un hecho aislado, las familias se refieren a que la situación vivenciada, fue algo fortuito que no creen que les vuelva a ocurrir, ya que la agresión está asociada netamente a las conductas y características propias del victimario.

“... creo que lo que ocurrió fue algo que no va a volver a ocurrir...” (Entrevistada nº 4)

Sumado a lo anterior, se destaca que la agresión no necesariamente se da en todo el género masculino, generando así un espacio para que las víctimas rehagan su vida.

"...Yo converso con ella y le dije que no por lo que le sucedió se va a encerrar a que todos los hombres son malos, no es así tampoco..."
(Entrevistada nº 4).

Esta visión les permite a las familias entender que el hecho no necesariamente está asociado a factores internos de su sistema, sino que a la conducta desviada del agresor siendo este el potencial riesgo para la familia y no toda persona que lo rodea, por lo mismo se configura como un hecho aislado.

De tal forma se pretende que los miembros de la familia, principalmente las víctimas directas del hecho, continúen su desarrollo de la manera más normal posible, de modo que sean capaces de establecer relaciones de pareja, amigos y/o pares, a fin de evitar inseguridades que no les permitan construir relaciones afectivas duraderas y de positivas experiencias.

Contrario a lo expuesto, están las familias que conciben el hecho de forma rechazable (3 casos), incurriendo en la negación tanto del sujeto (victimario) como de la situación.

En el caso de la negación del sujeto por parte de las familias, esta se da principalmente como una herramienta que les permite subsanar las consecuencias que conlleva el evento, y también como un mecanismo de defensa que les permite enfrentar otra eventualidad de tal magnitud, es así como estas familias recurren a omitir cualquier indicio del victimario en el seno familiar, puesto que el recordarlo genera un quiebre en la dinámica reconstituida.

Ante esto recurren a estrategias tales como: mentir acerca de la existencia del victimario y del hecho, siendo este un tema tabú tanto al interior del núcleo como al exterior, que por lo general se cree olvidado al menos por la madre la cual oculta a sus hijos lo ocurrido, mientras que estos últimos según la madre no tienen conciencia de lo sucedido, de modo de no asociar situaciones o conductas de los miembros como consecuencia del hecho, suprimiendo todas las fotografías o cualquier objeto asociado a él.

Esto se ve manifiesto en lo siguiente:

“...no ellos no saben nada, absolutamente nada, y nunca se los voy a decir tampoco...él no tiene una imagen de padre, pero ni se acuerda como era, por que yo borre las fotos no hay ningún indicio de nada...”

(Entrevistada nº 7)

Para estas familias la negación del hecho, como también de todos los aspectos que puedan llevar a recordar al victimario se constituyen en un modo de vida que les permite reconstituir su equilibrio familiar a partir a la invisibilización de lo sucedido, lo cual es decidido por las madres quienes consideran que es la mejor manera de evitar daños a sus hijos, de forma que ellos no sean visualizados como víctimas permanentemente, además de impedir que estos tengan algún contacto con el agresor o conocimiento de la experiencia.

Uno de los aspectos a considerar es que si bien las familias le atribuyen distintos significados a su realidad, de acuerdo a la situación actual de la familia y de la visión del hecho, se debe hacer hincapié en que el total de las familias no conviven con el agresor por lo que han adquirido un punto de vista que les ha permitido valorar la unión familiar a partir del hecho, reformular sus proyectos, metas y oportunidades como sistema familiar.

“...Yo ahora me doy cuenta que las cosas nunca volvieron a ser como eran antes, no tengo la misma familia que teníamos antes, ahora es una familia yo diría mas sana, pero si bien las cosas no volvieron a ser como antes tenemos como mas oportunidades que antes...” (Entrevistada nº 1)

Es así que las familias que se ven enfrentadas a este tipo de situaciones generan procesos que les permiten desarrollar factores protectores relacionados con una resignificación de su familia, en base a esta nueva constitución familiar en que el victimario esta ausente, lo cual se ve complementado con la internalización de la experiencia, lo que les permite la reestructuración en algunos casos, o por el contrario la destrucción si la familia no ha adquirido las herramientas que propicien el bienestar de los miembros de la familia.

***"...yo creo que eso de alguna manera nos
resignificó como una nueva familia..."***
(Entrevistada nº 1)

Las frases anteriormente expuestas dejan entrever que las familias, a pesar de lo acontecido, reformulan sus expectativas, como también sus proyectos, indiferente de lo negativo y difícil que pueda ser recuperarse de lo vivenciado, en la cual concientizan el fenómeno y acuerdan su sistema acorde a su vivencia, teniendo una visión de familia en base a dos episodios el antes y después del hecho

Así mismo, estas metas y/o oportunidades han generado en la familia una sensación de protección eficaz, dejando de lado las inseguridades que durante un tiempo formaron parte de aquel hogar. Además, esto abre paso a la nueva configuración del sentido de familia, convirtiéndola en un seno de comprensión y afectividad, donde el rol fundamental es transmitir las herramientas necesarias para enfrentar el siguiente estadio.

Respondiendo a todo lo anterior, es necesario precisar que las familias, difieren unas de otras debido a su complejidad o a su historia, sin embargo, en la construcción de una respuesta de Sensación de Bienestar frente al hecho éstas son muy similares, mas aún teniendo en cuenta que las situaciones vividas por las familias datan de distintos años. Por lo tanto, los años que transcurrieron entre una familia y otra son distintos, así como también, la intervención entregada por el CAVI.

De esta manera, podemos decir que los años transcurridos no son una forma de evidenciar que el hecho es superado o no por la familia, ni mucho menos que permiten descifrar patrones de comportamientos frente a una determinada situación.

5.1.2 Sistema de Relaciones Familiares:

Otro de los aspectos que la investigación evaluativa considera de las familias es el sistema de relaciones que estas han establecido posterior a la vivencia del hecho, es decir, pretende conocer como ellas se estructuran y organizan a partir de la experiencia.

La familia como núcleo fundamental de la sociedad, desarrolla su dinámica dentro de su "ámbito interior", pero paralelamente recibe constantes influencias de los "medios externos" en los cuales se encuentra inserta como parte del sistema social. Por lo tanto puede ser definida como "un sistema homeostático, gobernado por reglas, en permanente evolución" (Chadi, 2000:32). La evolución o

estancamiento del sistema familiar pasa por el acondicionamiento y/o adaptación de los integrantes del grupo familiar a cada uno de los cambios propios del ciclo vital familiar; a partir del cual la familia atraviesa por diferentes procesos o crisis transicionales, es decir de carácter predecibles y necesarias, como respuesta a las condiciones y características propias del sistema familiar como a las presiones del medio externo.

Por cuanto la familia, tanto en su definición, composición y características más singulares y particulares ha experimentado profundos cambios; obedeciendo esto, tanto a los procesos internos propios de la estructura, organización y funcionamiento familiar como a procesos más globales experimentados por la sociedad en su conjunto; es así por ejemplo que las familias (especialmente en los sectores más pobres) ya no son de tipo nuclear (es decir, solo padres e hijos) sino que se han ampliado a familias que incluyen padres, hijos, nietos, abuelos, etc.; esto como resultado de situaciones de allegamiento, de precariedad en las viviendas, de embarazo adolescente, entre otros.

Las alumnas al momento de analizar la dinámica familiar presentada por las familias evaluadas y clasificarlas considerarán los aspectos mencionados, es decir, la estructura y organización de las familias.

La Estructura familiar es considerada para la investigación evaluativa del presente seminario de título, como el sistema de relaciones generadas al interior de la familia posterior al hecho.

Para la comprensión de este concepto es necesario visualizar la estructura desde una perspectiva sistémica, pero aplicada al contexto del seminario, es así como estructura desde esta visión describiría la totalidad de las relaciones existentes entre los elementos de un sistema dinámico, en este caso las Familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares, la cual a su vez será abordada como el conjunto de demandas funcionales que indica como los miembros deben funcionar.

La estructura familiar se encuentra en constante movimiento, debido a las demandas al interior de la familia, es así como en las familias que han sufrido este tipo de agresiones, deben activar ciertas pautas que le permitan la reestructuración.

La familia se adaptará al "stress" de modo que mantenga su continuidad.

Es así entonces, que frente a estos constantes cambios que ha debido y debe continuar enfrentando el sistema familiar, ya sea a nivel interno como externo, la dinámica familiar como aspecto inherente a este, y entendida como un sistema de intercambio en las interacciones familiares, debe adaptarse a estos procesos,

considerando todos aquellos factores protectores (buen nivel de comunicación entre sus miembros, disciplina familiar flexible y consistente, intercambio afectivo etc.)

Para desarrollarse de manera normal y óptima; así como también, factores de riesgo presentes en ésta, tales como: estructura familiar disfuncional, rigidez en la estructura, límites generacionales difusos, falta de estabilidad en la pareja, violencia conyugal.

Todo lo anterior, refleja que este sistema humano debido a su dinámica compleja y situación vivenciada, deja de ofrecer a sus miembros una ecología de vida. Lo que puede decir, que este tipo de hechos aparecen cuando las funciones simbólicas de los padres y de las madres empiezan a tambalear.

Es preciso mencionar, que las alumnas para contextualizar la estructura de las familias entrevistadas utilizaron el modelo de Olson, la elección de este modelo se justifica principalmente en que facilita el diagnóstico familiar desde una perspectiva sistémica en base a dos dimensiones o variables relevantes en el funcionamiento del sistema familiar, "Adaptabilidad y Cohesión". Estas dimensiones: conforman la base del Modelo Circumplejo de Olson, Russell y Sprenkle (1979).

Para este aspecto, solo se utilizará la dimensión "*cohesión*" vínculo emocional y autonomía existente entre los miembros de la familia, así mismo, es el conjunto de toda la afectividad, intimidad y significado que constituye la esencia de las relaciones familiares.

La Estructura de las Familias Víctimas de Delitos Violentos será entonces abordada a partir de:

- Límites: lo que incluiría las reglas, toma de decisiones y la relación con personas ajenas al sistema familiar
- Funciones familiares: desde la perspectiva del cumplimiento o no por parte de las familias Víctimas.

Límites: se encuentran constituidos por las reglas que definen quienes participan y de que manera, la función de estos residen en proteger la diferenciación del sistema. Para que el funcionamiento familiar sea adecuado, los límites de los subsistemas deben ser claros, esta claridad es un parámetro útil para evaluar su funcionamiento.

El análisis de éste se hará por orden cronológico abordando el momento antes y el momento actual de las familias respectivamente.

Cuadro N° 5.1 Cohesión Familiar

<i>Familias Entrevistadas</i>	<i>Antes del Hecho</i>	<i>Después del Hecho</i>
Familia N° 1	Conectada	Conectada
Familia N° 2	Desligada	Desligada
Familia N° 3	Desligada	Conectada
Familia N° 4	Separada	Desligada
Familia N° 5	Desligada	Aglutinada
Familia N° 6	Separada	Conectada
Familia N° 7	Separada	Aglutinada
Familia N° 8	Desligada	Separada

Conectada
 Aglutinada
 Separada
 Desligada

Por lo general las familias que vivencian estos hechos presentan las siguientes características: fronteras y roles familiares poco claros y mal definidos, historias familiares incoherentes, la jerarquía, los comportamientos y los sentimientos son ambiguos, los estados afectivos y sentimentales se encuentran mal definidos, los modos de comportamiento son poco claros y por último entre la afectividad y la sexualidad no son consistentes.

Según los datos arrojados, las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares durante la ocurrencia de las agresiones, en su mayoría se presentan como familias Desligadas y Separadas.

Es así que se consideran familias *Desligadas* a las que presentan límites rígidos, pueden funcionar en forma autónoma, pero poseen desproporcionado sentido de independencia y carecen de sentimientos de lealtad, pertenencia y, de requerir ayuda mutua.

Estas familias toleran una amplia gama de variaciones individuales entre sus miembros.

El stress que afecta a uno de sus miembros, no atraviesa los límites rígidos. Así la familia desligada tiende a no responder cuando es necesario hacerlo.

Las familias víctimas que presentan esta tipología, comprenden aproximadamente a cuatro familias del total de entrevistadas, siendo en este caso familias en las cuales existen individualidades que superan la noción de familia.

En el caso del objeto de la investigación evaluativa, se encuentran caracterizadas por un sistema relacional disfuncional, en el cual existe una falta de responsabilidad del sistema parental, representada por una ausencia de límites, en donde las reglas, normas y valores no son establecidas claramente.

Por lo tanto, los canales de comunicación necesarios para el desarrollo y potenciación de un sentido de pertenencia propios de un grupo familiar, no son utilizados ni considerados por sus miembros, generándose gran inestabilidad en el sistema familiar puesto que cada uno de sus integrantes vive un sentido de individualidad pese a conformar una familia, situación que genera numerosos conflictos en términos de crianza y desarrollo de los hijos, puesto que no existe un rol parental que transmita apoyo y seguridad a sus miembros.

Las decisiones se toman individualmente, el interés se focaliza fuera de la familia, los amigos personales no son compartidos con la familia, los intereses son distintos, la recreación se realiza separadamente.

"...antes carreteábamos, salíamos demasiado, reventados los dos iguales, y que sacamos, nada, simplemente fuimos un par de hueones inconcientes, pendejos, niños chicos, y no supimos llevar bien nuestra relación, entre medio de eso se cometieron este tipo de atrocidades..."

(Entrevistada nº 5)

El párrafo anterior, demuestra la relevancia que tuvo en la ocurrencia del fenómeno, la actitud y dinámica parental que esta familia ejercía.

La familia que presenta la segunda mayoría, es la **Familia Separada**, esta representa a tres familias.

Por lo general, la familia separada presenta las siguientes características existe separación emocional, la lealtad familiar es ocasional, el involucramiento se acepta prefiriéndose la distancia personal, algunas veces se demuestra la correspondencia afectiva, los límites parento-filiales son claros con cierta cercanía entre padres e hijos, se alienta cierta separación personal, el tiempo individual es

importante pero se pasa parte del tiempo juntos, se prefieren los espacios separados compartiendo el espacio familiar.

Las decisiones se toman individualmente siendo posibles las decisiones conjuntas, el interés se focaliza fuera de la familia, los amigos personales raramente son compartidos con la familia, los intereses son distintos, la recreación se realiza más separada que compartidamente.

Al contrario de lo anterior, es importante destacar que una de las familias a evaluar, presenta una tipología en base a la cohesión de modo *Conectada*, lo cual devela que no necesariamente para la ocurrencia de este tipo de hechos, la dinámica familiar es disfuncional.

Las familias posterior a la ocurrencia del hecho y a la intervención realizada por el CAVI, presentan las siguientes características en relación a su estructura familiar.

Fue posible evidenciar tres familias donde su estructura familiar es de tipo *Conectada*, familias en las que predominan los límites claros entre los subsistemas, aunque hacia el entorno estos se tornan semi abiertos, el tiempo que pasan juntos es importante, se prefieren las decisiones conjuntas y los amigos individuales se comparten con la familia, los padres suelen estar abiertos al diálogo incluso para modificar las normas familiares si los argumentos ofrecidos por los hijos son adecuados.

Estas familias se dotan de mayor estabilidad y coherencia en sus normas, roles y reglas, así como también, mejoran la unión entre sus miembros.

"...lo otro que siempre están abiertas las vías de comunicación... Entonces hablamos abiertamente del tema..."Entrevistada nº 6).

Respecto a las familias que modificaron su estructura hacia una un nivel más central, de acuerdo a la cohesión, se puede evidenciar que el hecho reformuló su dinámica en lo referido a sus límites y en su relación con sus miembros, es así, que podemos deducir, que éstas son las familias en que realmente impactó la experiencia. Pudiendo llegar a reestructurarse mediante el cambio de su visión familiar, pasando de ser una familia en potencial riesgo a una familia donde se fomenta las relaciones saludables destacándose los factores protectores propios de cada familia, y que a la vez les permite afrontar tanto el hecho o situaciones posteriores.

Cabe destacar, que una de las familias conectadas mantuvo su dinámica familiar luego de vivenciar el hecho, sin embargo, vieron alterados sus proyectos. No obstante, lograron reconstituirse permitiendo un desarrollo lo más normal posible de sus miembros.

También, se pudo reflejar que existen dos familias de carácter *Desligada*, las cuales se caracterizan por un sistema relacional disfuncional cuentan con una rigidez en sus límites, en donde las reglas, normas y valores no son establecidos claramente, por lo que no existe la comunicación entre sus miembros, ni mucho menos un sentido de pertenencia, la toma de decisiones se da de forma independiente y los amigos se dan de forma separada. Generándose así, gran inestabilidad en el sistema familiar.

Este tipo de familias, presentan una disfuncionalidad que se da porque los límites de la jerarquía no están bien definidos o, porque al estarlos no se respetan.

También, es posible evidenciar que existen familias que no manifestaron cambios después de vivenciar el hecho, ya que su dinámica dependía de otros factores ajenos al hecho en sí y que eran más importantes para la familia, por lo que el hecho no modificó mayormente su estructura ya que esta ya se encontraba dañada, perpetuando su sistema de relaciones.

De la misma manera, de las tres familias restantes existen dos que arrojaron características que denotan ser *Aglutinada* y una familia que se define como *Separada*, donde para el primer caso, estas familias dependen muchos los unos de los otros, la falta de límites generacionales, así como también, con el entorno, revelan que las decisiones están sujetas al deseo del grupo familiar además, de amigos principalmente familiares. Para el segundo caso, el ser considerada familia separada revela que los límites parento- filiales son claros con cierta cercanía entre padres e hijos, se alienta hacia la separación personal aunque, las decisiones se tornan individualmente siendo posibles las decisiones conjuntas, y los amigos personales raramente son compartidos con la familia.

Respecto a las familias aglutinadas, estas luego de la develación manifestaron un cierre al entorno, lo que se ve reflejado en lo siguiente:

“...simplemente mirando a mis hijos el día, a día, y viendo las faltantes de ellos cerrando el círculo de mi familia y no existen personas externas.... Porque yo creo que todas las opiniones externas no sirven...”

(Entrevistada Nº 5).

En términos estructurales las familias se caracterizaban por poseer límites intrafamiliares difusos hacia el interior y rígidos hacia el exterior, observándose escasa redes externa, en donde la madre se observa distante afectiva y/o físicamente, el padre ocupando un rol de proveedor y con la presencia de violencia en las relaciones familiares.

Es posible evidenciar, que este tipo de familias, se muestran herméticas y desconfiadas frente a estímulos externos, negando o anulando nuevas relaciones de amistad, amorosas, cuestionándolo todo, estableciendo relaciones solo entre los miembros de la familia a modo de mantener un equilibrio familiar que nadie pueda volver a dañar.

De esta manera, podemos decir que las familias pasan por un proceso de transición a partir del cual deben reestructurarse y prepararse de mejor modo para funcionar y organizarse ante los acontecimientos, cambios (del medio externo e interno), crisis y conflictos que se puedan generar dentro del hogar, afrontándolos de una manera diferente, considerando siempre que los conflictos son algo inherente al ser humano y que la cuestión está en los mecanismos que utilizan como grupo familiar para resolverlos mejor y sacar de ellos aprendizajes que les permitan evolucionar y continuar el desarrollo que como sistema necesita.

A su vez, es posible visualizar que las familias evaluadas difieren según la forma en que establecen sus relaciones de acuerdo a patrones internos que rigen su homeostásis familiar pero, sin embargo, los resultados obtenidos indican que la mayor cantidad de familias intentan modificar su estructura en base a lo que se considera funcional para su grupo familiar.

Frente a este escenario y bajo una mirada sistémica de la familia es posible distinguir la presencia de ciertos elementos que se manifiestan en la dinámica familiar como factores influyentes de ésta misma como lo son: el establecimiento de

límites, es decir, las reglas que definirán el comportamiento del sistema familiar, y permitirán el adecuado funcionamiento de éste dentro del microsistema; los roles o conducta determinada que adoptará un individuo dependiendo de la posición o status en la que se encuentre, los cuales en gran medida determinan la funcionalidad o disfuncionalidad del sistema familiar, la comunicación, como principal medio de expresión de sentimientos, pensamientos e ideas a través de la cual podemos interactuar y establecer relaciones con los otros integrantes del grupo familiar y con el entorno en general.

Podemos decir que, cuanto más impermeable sean las fronteras entre la familia y su entorno y más débil sea el apoyo del sistema social, mayor será el riesgo.

Relacionado también, al concepto de estructura se encuentran las funciones que toda familia debe desempeñar y cumplir, que están relacionadas con lo que la familia hace.

Desde esta perspectiva, la familia mantiene y proyecta la vida humana y se constituye en una especie de intérprete de requerimientos y aportes de las personas hacia la sociedad.

Del mismo modo, como la familia nombra y le otorga su primera identidad a la persona, es el lugar donde se desarrollan los afectos, en el cual se les enseña a nombrar las cosas y aprender a conocer el mundo. Desde esta característica, se reconoce a la familia la capacidad de *socializar* valores y pautas de comportamientos en lo que se refiere a lo cognitivo, lo ético y lo estético. Desde la familia se aprende lo que las cosas son, su bondad o maldad, su belleza o fealdad, es decir, se introduce o se adapta a la persona en sociedad.

Puede suceder que en el transcurso de la vida de la persona, algunas otras experiencias se incorporen o se transformen y es desde aquí que muchas veces se experimente y proyecte la vida humana.

Es así que, mediante la siguiente cita se expresa lo antes dicho:

"...me he preocupado de desarrollar la empatía en él...porque él le enseñaba a maltratar a los animales, a regocijarse en el dolor de las personas, en cambio yo no..."

(Entrevistada n° 6)

Otra característica básica que desempeñan las familias, es la función afectiva y de apoyo emocional, en donde éstas demuestran y expresan afectos ya sea en forma verbal, no verbal, gestual etc. Es decir, la familia ejerce en sus miembros influencias que permiten percibir en los individuos, su imagen y valoración propia, siendo determinante en la manera en que enfrentan su desarrollo y su vida en los diferentes ámbitos.

Por otra parte, la familia constituye la base de la afectividad, cuya importancia es fundamental para un desarrollo equilibrado de la persona humana. La afectividad surge de la relación amorosa de la pareja y se transmite a los descendientes a través del ejercicio de la parentalidad.

Sin embargo, hay familias donde la disfuncionalidad se da, trayendo consigo un grave problema para que los hijos adquieran la madurez y el equilibrio necesario.

Estas familias en su mayoría son aisladas, con pocos vínculos con su familia de origen donde anteponen las necesidades de los adultos a los de los niños.

Muchas veces esta función se ve sobrepuesta por otros factores que ponen en riesgo la interacción familiar, tales como: padres maltratados, madres adolescentes con escaso soporte familiar o padres con baja tolerancia al estrés, lo que genera en el seno familiar que la finalidad funcione en base a los intereses de carácter prioritarios y urgentes de los padres en desmedro de los intereses de los hijos.

Sumado a la afectividad, la crianza se vuelve vital para que la familia pueda desempeñar y sustentar adecuadamente el desarrollo psico-social del sujeto, lo que le permite vivir con normalidad en el seno de la familia y en la sociedad.

De acuerdo a lo anterior, podemos reflejar mediante citas lo siguiente:

***"...no, mi mamá es la dueña de la casa,
pero el cuidado de mis hijos es mío..."***
(Entrevistada nº 7).

Como punto relevante, es la familia como núcleo primario, en el cual todo ser humano participa, donde éste forma su idea de vida, de cómo enfrentar los acontecimientos, así como también, le permite adquirir lo necesario para poder satisfacer las diversas necesidades presentes. Además de lo anteriormente mencionado, es posible develar que son las mismas condiciones que la familia

adopta durante el ciclo de vida las que de alguna u otra manera modelan el actuar frente un determinado hecho.

Es así como, estas familias donde se ha experimentado una agresión sexual, hacen lo necesario para salir adelante utilizando todos sus recursos para así, generar el menor quiebre en la dinámica familiar. De la misma manera, son las propias familias quienes llevan acabo un proceso de intervención el cual les permite de alguna forma equiparar lo vivido y sobrellevar la experiencia donde el sentido de alerta y la desconfianza en parte se tornan en aspectos fundamentales en sus vidas.

Por lo tanto, son muchas las familias que luego de todo lo que significa la agresión, adoptan una posición distinta a la expresada durante un comienzo, de la misma manera, se evidencian cambios tanto de su propia idiosincrasia como de su estructura familiar.

“...ahora yo estoy pendiente es como una lección, como que uno aprende, incluso cuando el esta con los niños, yo estoy al lado...” (Entrevistada nº 8)

De acuerdo a lo anterior, es posible distinguir que las familias evaluadas en su mayoría manifestó cumplir con las funciones familiares, tales como: socialización, afectividad y crianza, las cuales les han permitido mantener una dinámica funcional.

Sin embargo, hay aspectos que demuestran que en cierta forma estas funciones se malentienden. Lo que se expresa en la siguiente cita:

“...todo es para mis hijos es un círculo bien cerrado y por eso, he logrado que mis hijos sean como son, independientes, buenos niños, ninguno toma, no le hacen a las drogas...” (Entrevistada nº 5)

El aislamiento reduciría la intensidad de la supervisión social, favoreciendo una percepción más "normal" y una menor desaprobación de los comportamientos abusivos al interior del sistema familiar, lo cual se configura como los principales temores de algunas de estas familias, preocupadas a diario no solo de mantenerse alejadas de su entorno debido a que este sería un potencial riesgo, sino también puesto que este es la principal fuente de prejuicios y comentarios que reviven la situación vivida, siendo victimizadas en este contexto, como también coartadas generando la inseguridad de las familias.

Las familias generan una realidad subjetiva que puede ser contrastada a través de lo teórico, lo que demuestra que las familias funcionales entregan lo necesario para que los individuos de desarrollen satisfactoriamente en sociedad.

Permitiéndoles no solo satisfacer las necesidades primarias sino que aquellas que de acuerdo a la etapa de desarrollo se presenten, así como también, las que surgen de las crisis de carácter estructural.

Es necesario mencionar, que las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares tienen en muchas ocasiones la sensación de que cumplen con las funciones familiares que el sistema social y la sociedad les imponen, sin embargo, la importancia radica no en el cumplimiento o no cumplimiento de estas, sino mas bien en el como estas se aplican al interior del núcleo.

Es así como las alumnas, para poder realizar la interpretación de la información es que contrastan lo entregado por las familias y su propia experiencia, desde la teoría, puesto que esta es la que nos otorga ciertos patrones que nos permiten acercarnos a el como cada familia debe cumplir con sus tareas, y en base a esto determinar si una familia cumple o no.

Ante esta situación y a modo de resumen, y en base a las funciones que debe cumplir cada familia como núcleo, es que se considera que son funcionales aquellas familias, que no solo cumplan con el rol básico de crianza, sino que también permitan el desarrollo integral de cada parte del sistema, permitiendo que cada uno pueda desarrollar no solo su identidad, sino que también desarrollen una identidad familiar, que se encuentre cimentada mediante un fuerte sentido de pertenencia, que indiferente a los acontecimientos vividos como es el caso de este tipo de agresiones, se rearticule nuevamente generando la internalización de lo vivido y reestructuración de cada aspecto relacionado con las funciones familiares, en base a la nueva situación de la familia.

De acuerdo a lo anterior las familias funcionales (4 casos) son aquellas, que no solo cumple las funciones básicas, sino que mas bien permiten el desarrollo de cada integrante ya sea al interior y exterior de la familia.

Por el contrario las disfuncionales (4 casos) son aquellas que no generan estos procesos en los miembros de la familia, a pesar de cumplir ciertas funciones, en muchas ocasiones son familias que han vivenciado no solo este fenómeno, si no mas bien anterior a la ocurrencia de la develación propiamente tal, tenían dinámicas en las cuales las funciones familiares no eran relevantes, puesto que la atención estaba básicamente centrada en otras experiencias que se relacionan con VIF, alcoholismo, como también escasos canales de comunicación, los que podrían propiciar la ocurrencia del delito, pero que a su vez incrementan estas situaciones, en este tipo de familias

A modo de conclusión, es importante destacar que un gran porcentaje de estas familias posterior a la develación del hecho y a la intervención profesional, han cambiado sus funciones, esto debido a que internalizan que la experiencia vivida les implica la obligación de asumir la vida en familia desde una nueva perspectiva, que dista mucho de la anterior, puesto que de continuar así, este tipo de agresiones pueden seguir ocurriendo terminando con la destrucción del sistema, ante esto una forma de alerta seria el reestructurar sus funciones y abocarse a la vida familiar como una manera de revertir lo acontecido.

Para este seminario, se considera familia como un sistema complejo, viviente y humano, en interacción permanente, con su medio ambiente. Por lo tanto, es un sistema que posee una estructura auto organizada y jerarquizada y que presenta una organización tridimensional: biológica, social y hablante.

En tanto, la familia para mantenerse como un organismo viviente, ha de poder modificar su estructura y acoplarse frente a nuevas situaciones y/o sistemas.

Sin embargo, una familia que no logra adaptarse a los cambios, corre el riesgo de perecer y/o provocar en su seno perturbaciones destructivas.

De acuerdo a la organización en las familias, estas pueden presentar diversos tipos de relación existente entre las partes de un sistema viviente, que determinan su identidad y por lo tanto, su pertenencia.

La familia se caracteriza por ser un sistema en permanente transformación, existiendo un equilibrio dinámico entre la tendencia hacia la homeostasis (estabilidad) y la capacidad de transformación (cambio).

Es así como la familia, tanto en su definición, composición y características más singulares y particulares ha experimentado profundos cambios; obedeciendo esto tanto a los procesos internos propios de la estructura, organización y funcionamiento familiar como a procesos más globales experimentados por la sociedad en su conjunto.

Conforme a lo anterior y de acuerdo a la realidad evaluada es posible establecer las siguientes tipologías de las familias entrevistadas de acuerdo a dos momentos, el Antes y el Después.

En esta investigación evaluativa, al referirnos a las familias antes de haber experimentado el hecho utilizaremos la tipología clásica, la cual desde el punto de vista de su composición comprende categorías tales como: la parentalidad, la conyugalidad y la consanguinidad.

Se puede apreciar que la tipología de las familias evaluadas, es diversa, no estableciéndose un patrón único para las familias abusivas.

Para evidenciar lo anterior se muestra el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5.2 Tipologías de Familia

TIPOLOGIAS DE FAMILIA	
Antes	Después
1.- Familia Nuclear Monoparental	Familia Nuclear Monoparental
2.- Familia Extensa Biparental	Familia Reestructurada
3.- Familia Extensa Biparental	Familia Extensa Monoparental
4.- Familia Extensa Monoparental	Familia Reestructurada
5.- Familia Extensa Biparental	Familia Reestructurada
6.- Familia Extensa Monoparental	Familia Extensa Monoparental
7.- Familia Nuclear Biparental	Familia Extensa Monoparental
8.- Familia Nuclear Monoparental	Familia Nuclear Monoparental

■ No presentan cambios.

■ Presentan cambios.

De acuerdo al análisis de documentos realizado por las alumnas, este reflejó que existían familias consideradas **Extensas Biparentales, Extensas Monoparentales, Nucleares Biparentales y Nucleares Monoparentales.**

Siguiendo con el análisis comparativo, se puede apreciar que la tipología de las familias evaluadas presenta variaciones respecto con los de la media nacional.

Entre las principales diferencias observadas en la distribución por tipo de familias, se puede establecer que:

Las familias Nucleares Biparentales, es decir, las que se organizan alrededor de un padre y una madre con uno o más hijos, se mantienen como la principal forma de organización familiar, a nivel nacional (47% del total nacional, Fuente INE, Censo 2002).

Para el caso de nuestra investigación evaluativa, esta realidad solo constituiría el menor número de las familias entrevistadas. El resto de la totalidad, estaría conformado por las familias Nucleares Monoparentales (2 casos) en donde gran parte de la jefatura de hogar es liderada por mujeres con hijos. Familias Extensas Monoparentales (2 casos), las cuales viven ya sea con sus madres u otros parientes cercanos, y familias Extensas Biparentales, con la jefatura de hogar con o sin cónyuge o conviviente, hijos y otros parientes.

Es importante mencionar, que al momento de realizar las entrevistas, las alumnas se percataron que existían dos familias, una Extensa Monoparental y otra Nuclear Monoparental que ya tenían una dinámica distinta, ya que el hecho ocurrió durante el régimen de visitas.

“...bueno mi familia ya estaba con una estructura familiar diferente porque con el papá de los niños llevábamos separados dos años, pero había una sistematización con respecto a las visitas...”

(Entrevistada nº 1).

Se concluye, que en las familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares no se manifestó un patrón común en su dinámica familiar al momento de vivenciar el hecho por lo que no es posible generalizar respecto al perfil de estas familias.

Las familias luego de la develación del hecho y posterior a la intervención del Centro manifiestan en su mayoría un cambio en su composición, a su vez también es posible evidenciar familias que mantuvieron su condición.

Para la clasificación de las familias se utilizará nuevamente la tipología clásica sin embargo esta se complementará con aspectos de una tipología más diversa que considera aspectos de la dinámica de la sociedad en la cual ésta se inserta. Siendo esta una tipología más flexible que permite la integración de nuevos miembros. Es decir, nuevos matrimonios, nuevos hijos e hijos en común.

Respecto a las familias que si manifestaron cambios, es posible visualizar que la mayor parte (3 casos) se convirtió en una familia de tipo Reestructurada, familias en las que la unidad familiar que se constituye después de una desintegración, reestructurando la díada conyugal-parental, a través del matrimonio o de la unión consensual. Es decir, está integrado por una pareja donde uno de ellos o ambos, vienen de tener otras parejas y de haber disuelto su vínculo marital. En la nueva familia es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres; siendo mayor el número de hijos que en las formas nuclear o monoparental. Por lo general, la segunda unión y las siguientes son de hecho, contribuyendo esto, al fenómeno de la nupcialidad reincidente o repitencia conyugal.

Por lo tanto, las familias reestructuradas pueden dar lugar a un nuevo matrimonio, a una convivencia o a una familia agregada.

" ... Yo también he intentado reorganizar mi vida, tengo una pareja..." (Entrevistada nº 5)

Además son familias que permiten la llegada de nuevos hijos, sean los hijos propios de cada padre/madre o los hijos que han nacido de la convivencia.

"...están mis cinco hijos, tuve otra hija ella tiene dos años..." (Entrevistada nº 5)

Para estas familias el cambio es asociado principalmente a la ausencia del victimario en el sistema familiar, atravesando por una tipología, para posterior a la intervención y reparación del hecho reestablecer su tipología familiar.

Frente a lo anterior es de mencionar que para estas familias el permitir la incorporación de un nueva pareja en su sistema, es complejo, son familias en las cuales la desconfianza es de manifiesto, el temor a que ocurran nuevamente estas situaciones existe, por lo cual esta integración supone tiempo y que el nuevo miembro sea aprobado, de modo que su incorporación no genere un posible quiebre a la dinámica familiar.

"...no te voy a decir que uno realiza su vida así al 100%, nunca lo vuelves hacer quizás tu des el 50 o el 40%, pero jamás el 100%, la desconfianza, el miedo , el temor, el que no se acerque mucho a mis hijos, tu quedas limitado...lo respetan se llevan bien con él, pero lo aceptaron después de dos años..."

(Entrevistada nº 5)

Así mismo, otra tipología que presenta un alto número son las familias Extensas Monoparentales (3 casos) que se caracterizan por estar integradas por uno de los miembros de la pareja, con uno o mas hijos y por otros parientes.

Estas familias se han organizado en base a una estructura de hogar compartida por otros integrantes de la familia de origen, a la cual vuelven como consecuencia de la necesidad de contar con apoyo familiar así como también, por la imposibilidad económica de solventar y sobrellevar su familia.

Es así que en estas familias, se presenta una complementariedad de roles, sin embargo, los roles parentales están bien definidos colaborando a la funcionalidad familiar, a fin de permitirle a cada miembro un adecuado desarrollo psicosocial.

"...el tiene dos papás, su hermano mayor y mi papá, las decisiones las tomamos entre nosotros mis papas no se meten en esos temas, lo cuidan si toda la semana, pero si hay que decidir algo le dicen que hay que preguntarle a la mamá..."Entrevistada nº 3).

Estas familias comparten no solo sus gastos económicos, sino que también, comparten espacios los cuales generan la retroalimentación permitiendo la convivencia intergeneracional. Sin embargo, se aprecia que la convivencia es motivo de conflicto, pese a eso en la medida que los roles estén bien definidos estos se pueden sobrellevar.

El resto de las familias (2 casos), corresponden a la tipología de familia Nuclear Monoparental, caracterizándose por estar integradas por uno de los padres y uno o más hijos, en el caso del objeto evaluado fue posible evidenciar que las familias están conformadas por las madres y sus hijos, ya que son ellas las que han asumido el rol de padre y madre, ante la ausencia del victimario en el hogar.

Estas familias no modificaron su estructura debido a que ya contaban con una organización distinta, en la cual el victimario ya no era parte del seno familiar.

Siendo esto para las familias en cierta medida un medio facilitador de la adaptación y crisis posteriores al hecho.

Otro de los aspectos a considerar al referirnos a organización familiar es el ciclo vital del sistema y por ende de sus miembros en forma particular.

En base a lo anterior es de mencionar que la noción del ciclo vital familiar es que todas las familias, entendidas éstas en su sentido más amplio, experimentan cambios a lo largo del tiempo y que estos cambios observan determinadas regularidades, es decir, que se ajustan a un patrón previsible que se puede describir en términos de etapas.

Una premisa fundamental a la hora de adoptar la perspectiva del ciclo vital es que el ciclo de desarrollo familiar es algo diferente que la mera suma o yuxtaposición de las biografías individuales de los miembros de la familia. No es el individuo el que (con la familia) va atravesando una serie de etapas en el transcurso del tiempo, sino la familia como tal evoluciona (se aplica la idea sistémica de que el todo es más que la suma de las partes).

Esta consideración holística de la familia supone que miembros distintos del mismo sistema tendrán necesariamente experiencias diversas del desarrollo de su familia, vivencias que a veces pueden entrar en contraindicación e incluso en conflicto.

El ciclo vital de las familias al igual que el aspecto desarrollado anteriormente será analizado en base a dos momentos el Antes y Después de las familias.

Para la interpretación de este momento las familias son clasificadas en lo que respecta a su etapa en base a las edades de las víctimas directas del hecho.

Tabla N°. 5.1 Etapas Familiares

Rango de edades	N° de Víctimas	
	Antes	Después
2-6 años	3	2
7-12 años	4	3
13-18 años	1	3

- Etapa: reabastecimiento v/s autoabsorción.
- Etapa: individualización de los miembros v/s organización pseudo mutua.
- Etapa: compañerismo v/s aislamiento

De acuerdo a la teoría del ciclo vital familiar la mayoría de las familias antes de la develación del hecho, se encontraban en la etapa de **individualización de los miembros v/s organización pseudo mutua**, la cual responde a la independencia y libertad progresiva de sus miembros, son familias que deben cambiar el foco de atención pasando de los asuntos familiares a los intereses individuales.

El mayor desafío de los padres es liberar a sus hijos (7 a 12 años) de la anterior dependencia para el crecimiento de éstos, es apoyar el logro de una identidad que se define por los roles y responsabilidades que se tiene dentro de la familia.

Así mismo, las otras familias se encontraban en las siguientes etapas: *reabastecimiento v/s autoabsorción*, en donde las edades de sus hijos fluctúan entre 2 a 6 años, también, es posible encontrar familias en la etapa *compañerismo v/s aislamiento*, con hijos e hijas entre los 12 a 18 años o más.

Es importante tomar en consideración, que al momento de experimentar estas agresiones las víctimas directas, presentaban características y comportamientos algo desviados, donde los bajos niveles de escolaridad, la agresividad en sus acciones y cambios de humor marcaban la tónica de este tipo de familias. Específicamente consistirían en actitudes de rebeldía, que se ven reflejadas en la realización de actos que se contraponen al orden familiar o social, tales como agresividad hacia sus hermanos a su madre, a sus compañeros o amigos.

Esto se puede reflejar en la siguiente cita:

“... Porque el era bien inquieto, bien rebelde...incluso llegaron a echarlo del colegio al Daniel porque era muy problemático...”(Entrevistada nº 8).

La familia por su parte no comprende estas circunstancias, atribuyéndolas tal vez al ciclo vital, es decir, que el niño se encuentra pasando por un estadio conflictivo, o simplemente como una conducta desadaptada.

Las alumnas al considerar las edades de las víctimas y las etapas del ciclo vital familiar, quieren demostrar la incidencia de estas en las consecuencias del hecho, en la intervención y como hacer frente a lo vivido.

Estas agresividades o cambios de comportamientos varían en relación a la edad del niño, por lo que niños que son mas pequeños reaccionan antes del hecho, en cambio, los que eran más grandes reaccionarían después.

Es necesario mencionar que las familias ya no se encuentran en la etapa del ciclo vital familiar mencionado anteriormente porque ya han pasado algunos años desde la ocurrencia y develación del hecho.

Así mismo, las edades de los miembros de la familia han cambiando, lo que conlleva a que el cumplimiento de las funciones también se vean afectadas, donde lo que en un principio fue prioritario hoy ya no lo es, apareciendo en las vidas de estas familias, nuevas necesidades y exigencias que le demandan mayor atención.

Sumado a lo anterior, estas familias han llevado un proceso reparatorio que les ha permitido enfrentar este tipo de situaciones.

Se puede observar que estas familias se encuentran en su mayoría en la etapa de *reabastecimiento v/s autoabsorción* la cual considera los años de crianza de los hijos (6 a12 años).El mayor desafío de estas familias reside en el desarrollo de patrones de apoyo para todos los miembros de la familia.

“...mi hijo a veces lo observo que tiene muchos cambios de humor...pero no se si es por lo que paso o esta en vías de ser un preadolescente o esta creciendo muy rápido...”(Entrevistada nº 6).

De acuerdo a lo expuesto, es posible denotar que estas familias consideran que los cambios de actitudes en sus hijos pueden responder tanto a las consecuencias directas del hecho o al estadio que atraviesan actualmente.

Es necesario mencionar que estas conductas agresivas o malhumoradas se presentan como consecuencia directa del hecho, o al menos así perciben algunas familias que es, debido a que el guardar el secreto genera en el niño cierta confusión que cambia su actuar, sin embargo una vez develado el hecho e iniciado el proceso reparatorio, las madres comienzan a comprender el por que de tal actitud, como también el niño ve mejorado su comportamiento.

La no comprensión por parte del niño hacia la situación vivida por lo general es la causa de esas conductas, aunque en muchas ocasiones estas se vinculan a su vez con la etapa del ciclo vital en la que se encuentran que les genera desconcierto debido a la transición de un periodo preadolescente a adolescente caracterizado por manifiestos cambios orgánicos y psicológicos.

De acuerdo a la investigación evaluativa, los niños que han sido víctimas durante esta etapas de sus vidas, tienen mayor facilidad de enfrentar los acontecimientos, debido a que por lo general la intervención profesional, como también el apoyo materno surge efectos en el menor, esto a causa de que el periodo facilitará los efectos en este pudiendo asumir de manera distinta lo vivido.

La familia tal como se dijo anteriormente, debe brindar el apoyo necesario para que los hijos puedan desarrollarse de la forma más óptima, es decir, sean capaces de desplegar su laboriosidad, creatividad y su sentimiento del éxito de acuerdo a lo que el niño puede brindar no sometiéndolos a presiones de modo de evitar que la situación vivenciada les genere un complejo de inferioridad frente a sus pares o a la sociedad, dotarlos de las herramientas necesarias para salir al siguiente estadio de la manera mas positiva, se les debe apoyar en la parte afectiva de modo de evitar o disminuir las consecuencias negativas generadas a partir de la vivencia del hecho.

Se ha observado que, de acuerdo al ciclo vital, las familias que antes se encontraban en la etapa de individualización de sus miembros v/s organización pseudo mutua, y que contemplaban la mayoría, ahora están en un estadio diferente **compañerismo v/s aislamiento** , donde sus hijos ya son adolescentes (12 a 18 años) y en los cuales han despertado nuevas características biológicas como un rápido crecimiento, aumento de peso y desarrollo de las características sexuales secundarias o psicológicas en base a los efectos de esos cambios.

Es posible evidenciar mediante las siguientes citas aquellos cambios de actitudes manifestados posteriores al hecho:

“...el grande cambió su actitud del cielo a la tierra...y ahora es un niño tranquilo, subió las notas...” (Entrevistada nº 8).

Estas familias han expresado que existen ciertas actitudes donde sus hijos han cambiado y que se les ha hecho difícil de enfrentar, no solo porque no son expertas en el tema sino que también, temen que estén asociadas al hecho mismo, por lo que de alguna manera niegan la existencia de lo anterior.

Las características básicas de las víctimas actualmente, es que estos se encuentran en etapa de adolescencia, la cual se caracteriza por ser de constantes conflictos que se relacionan básicamente con la búsqueda de identidad y su definición sexual, es así como es posible percatarse mediante las entrevistas que existe una profunda preocupación por parte de las madres de abordar este periodo.

Dentro de las causas de este temor se encuentra que tienden a desconocer si muchas de las conductas del hijo, tales como conductas sexualizadas tienen o no relación con el hecho o simplemente son atribuibles a la etapa del ciclo vital por la que atraviesan. Esto genera desconcierto en las madres las que no saben como enfrentar esto, sin poder hablarlo directamente con sus hijos.

Tomando en consideración lo expresado es necesario especificar lo siguiente:

“...que ahora esta mas maduro, que hace cosas que no es que no me gusten pero, es naturaleza, ahora se que tiene polola...”
(Entrevistada nº 8).

De acuerdo a lo anterior es que se torna primordial que las familias conozcan el estadio en que se encuentran sus hijos de modo lograr un equilibrio que les permita a los miembros de la familia visualizar que siempre habrá una solución en el camino frente a las situaciones conflictivas.

Las familias restantes se centran en la etapa de *reagrupación v/s ataduras*, etapa en la cual los hijos (18 a más años) están abandonando el hogar, para establecer sus propios hogares en forma independiente de sus padres, la tarea esencial es permitir la partida de sus hijos como resultado natural de su desarrollo y madurez.

En cierta manera, a las víctimas que atraviesan esta etapa les cuesta desvincularse del seno familiar, debido a la inestabilidad emocional como económica que estas presentan, producto de su vivencia lo que las lleva a no independizarse, además, al haber iniciado precozmente su sexualidad estas ven truncadas sus posibilidades de emigrar de la familia de origen, así mismo, los padres no consideran que estos tengan las capacidades de surgir sin su familia.

Lo que se ve complementado con la existencia de inestabilidad en las relaciones con personas ajenas a la familia, como también, dentro de esta en la cual se dan conflictos debido a la escasa o deficiente comunicación.

"...yo creo que lo que le ocurrió obviamente gatillo para que ella fuera mas rebelde, y mas fuerte pero, ala vez la veo súper débil, tu sabes muchas veces una persona se presenta fuerte, pero igual es mucho mas débil que nadie, eso también le ha traído problemas con su pareja relaciones inestables..." (Entrevistada nº 5).

En gran medida, estos jóvenes culpabilizan a sus padres de manera implícita por lo vivenciado y a su vez, los padres asumen esa culpa responsabilizándose de de sus actos y justificándolos.

"...La Karla igual quedo con algunas trancas muy fuertes de echo ella trabaja conmigo...pero fue porque no le iba bien en ningún trabajo, en todos los trabajos ha tendido problemas porque como te dije quedan con trancas fomes..."
(Entrevistada nº 5).

Cada familia asume una manera distinta de enfrentar el hecho dependiendo de la etapa del ciclo vital en el que se encuentre tanto la familia, como también los miembros de esta, es así como, la variación dependerá en cierta medida de si los hijos son pequeños o adolescentes.

De acuerdo a las entrevistas realizadas fue posible vislumbrar que los niños que se encontraban en etapa preescolar, han tenido la capacidad de superar aquellas conductas generadas a partir del hecho, como también el proceso de intervención ha sido mas eficaz, lo que se contrapone en cierta medida, a aquellos casos en que la víctima ya era un adolescente, puesto que este manifiesta conductas desadaptadas arraigadas que es complejo de cambiar.

Tal como se dijo, la familia se caracteriza por ser un sistema en constante transformación, existiendo un equilibrio dinámico entre la tendencia hacia la homeostasis (estabilidad) y la capacidad de transformación (cambio).

Estas para mantenerse como un organismo viviente, han de poder modificar su estructura y acoplarse frente a nuevas situaciones y/o sistemas.

En las familias entrevistadas como consecuencia del hecho se manifiestan diversos cambios a los que las familias han debido hacer frente de modo de no generar en su seno perturbaciones irreparables para sus miembros.

En las familias entrevistadas como consecuencia del hecho se manifiestan diversos cambios a los que las familias han debido hacer frente de modo de no generar en su seno perturbaciones irreparables para sus miembros.

Entre los principales cambios que estas familias evidencian se encuentran los **cambios económicos**.

Estos están asociados principalmente al quiebre que se da con el agresor quien deja de aportar económicamente a su núcleo familiar, o disminuye considerablemente su contribución lo que conlleva a que la estabilidad económica alcanzada hasta entonces varíe, obligando a las familias por una parte a volver a su hogar de origen (movilidad física) ya que no cuentan con los medios suficientes para solventarse de forma independiente.

"...decidimos cambiamos y a su vez él dejó de dar la pensión de alimentos que estaba dando, por lo tanto tuvimos que tomar decisiones desde el punto de vista económico...."(Entrevistada nº 1).

Lo cual provoca que las madres como nuevas jefas de hogar deban incorporarse al mundo laboral de modo de obtener los recursos necesarios para solventar las necesidades familiares.

"...no trabajaba el me mantenía el hogar tenía buen trabajo, entonces con el tiempo empecé a trabajar, yo ahora llevo 4 años trabajando..."(Entrevistada nº 7)

Esto deja entrever que para las familias la vivencia del hecho, marca nuevo un comienzo en el cual se asumen otras tareas que se asocian con el mantenimiento del hogar y de sus hijos, así como también, a la necesidad de enfrentar el cuidado de los hijos por terceros ya que ahora la madre asumió el rol proveedor de la familia.

"...nos fuimos a Belloto y después los dos no mas y a él me lo cuidaba una vecina mientras yo tenía que trabajar estuvimos casi un año ahí..."(Entrevistada nº 3).

Dentro de la investigación evaluativa es posible percatarse que las familias en su mayoría se han movilizadado del lugar en el cual que se dan los acontecimientos.

Esto responde a diversos factores: económicos, generando imposibilidad de solventar su estilo de vida, debiendo buscar un lugar que se acomode a su nueva condición.

De la misma manera, esta movilidad es asociada al temor manifiesto en las familias, respecto al victimario y sus familiares lo que trae consigo alejarse del hogar que ya no les produce la seguridad ni tranquilidad necesaria para el desarrollo integral de sus miembros.

"..Nos cambiamos de hogar, haber ahí hay una situación económica y también personal, nosotros estábamos un poco asustados porque a través de la familia del papa existieron algunas amenazas, estábamos asustados, decidimos cambiarnos y a su vez él dejó de dar la pensión de alimentos que esta dando, por lo que tuvimos que tomar decisiones desde el punto de vista económico..."

(Entrevistada nº 1)

A su vez, otro de los cambios que presentaron estas familias fue el cambio de sistema educacional de sus hijos, sea esto por el temor de que su entorno o los pares conozcan la situación, como por miedo al prejuicio relacionado con la consideración de que el niño sea homosexual o pueda repetir conductas desviadas.

"...lo que me daba mucho miedo que los otros hombres dijeran que sería homosexual..."(Entrevistada nº 6).

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, las mayorías de las familias se vieron enfrentadas a este tipo de cambios, puesto que conllevan a la organización en base a la crisis, siendo esto un medio de adaptación así como también, el comienzo de una vida sin el agresor.

Desde esta perspectiva, las familias se reorganizan a partir de la inexistencia de una convivencia diaria con el agresor, es decir, este no estaría inserto en el núcleo familiar. Es importante destacar el vínculo existente entre la familia y el victimario.

Cuadro Nº 5.3 Vínculo de la Familia con el Victimario

VÍNCULO DE LA FAMILIA CON EL VICTIMARIO	
Familia	Parentesco
Familia nº 1	Padre Biológico
Familia nº 2	Tío Paterno
Familia nº 3	Padre Biológico
Familia nº 4	Tío Materno
Familia nº 5	Conviviente de la Madre
Familia nº 6	Padre Biológico
Familia nº 7	Padre Biológico
Familia nº 8	Conviviente de la Madre

Relación afectiva
 Relación económica
 Sin vínculo

Esto será abordado con la finalidad de indagar en como la familia se ha organizado a partir de la existencia o no de este vínculo. Este se encuentra condicionado desde la libertad o no del victimario.

Es así como, se vislumbra que en las familias que existe un vínculo paterno este se termina al momento de la develación, sin existir actualmente algún tipo de contacto como se puede evidenciar en tres familias.

Sin embargo, existe una familia en la cual a pesar de que los vínculos afectivos, emocionales y de convivencia con el agresor ya no se presentan, que en este caso es el padre biológico, existe una relación netamente monetaria debido a la etapa en que se encuentra uno de los hijos, en la cual se enfrenta al mundo universitario y es el padre quien ha debido dar repuesta a esta necesidad.

En el caso de las familias donde aún se mantiene el vínculo monetario, se debe a que el victimario, es en este caso el conviviente de la madre y existen hijos en común no siendo este el padre de la víctima directa. Ante esto él debe responsabilizarse por los demás hijos. Es importante mencionar que el victimario en ambos casos esta libre.

Las alumnas consideran relevante mencionar, que la existencia de un vínculo monetario se da por el hecho de mantener un estatus de vida que sin la ayuda del victimario no lo lograría.

La dependencia económica expuesta anteriormente, se debe a que la madre de la víctima no se siente capacitada para mantener a sus hijos y su estilo de vida, por lo que acepta seguir una convivencia laboral con el victimario a partir de la ganancia económica.

"...necesidad económica, de echo yo no tengo cuarto medio todo lo que aprendí fue trabajando porque dime si tu ahora no tienes título donde trabajas, una puede saber muchas cosas que en otra empresa me pagarían la mismo o quizás mas o si no tengo algo que me respalde tengo cuarto medio no mas esa parte me limita..."
(Entrevistada nº 5).

A pesar de que la mayoría de los casos entrevistados el victimario es el padre biológico, o conviviente de la madre, existen casos donde el hecho es cometido por un pariente consanguíneo (tíos).

Para este último caso, donde el victimario es un pariente, existe un caso donde los lazos afectivos predominaron, manteniéndose la relación, esto debido a la que relación entre el victimario y la madre de la víctima es fraterna.

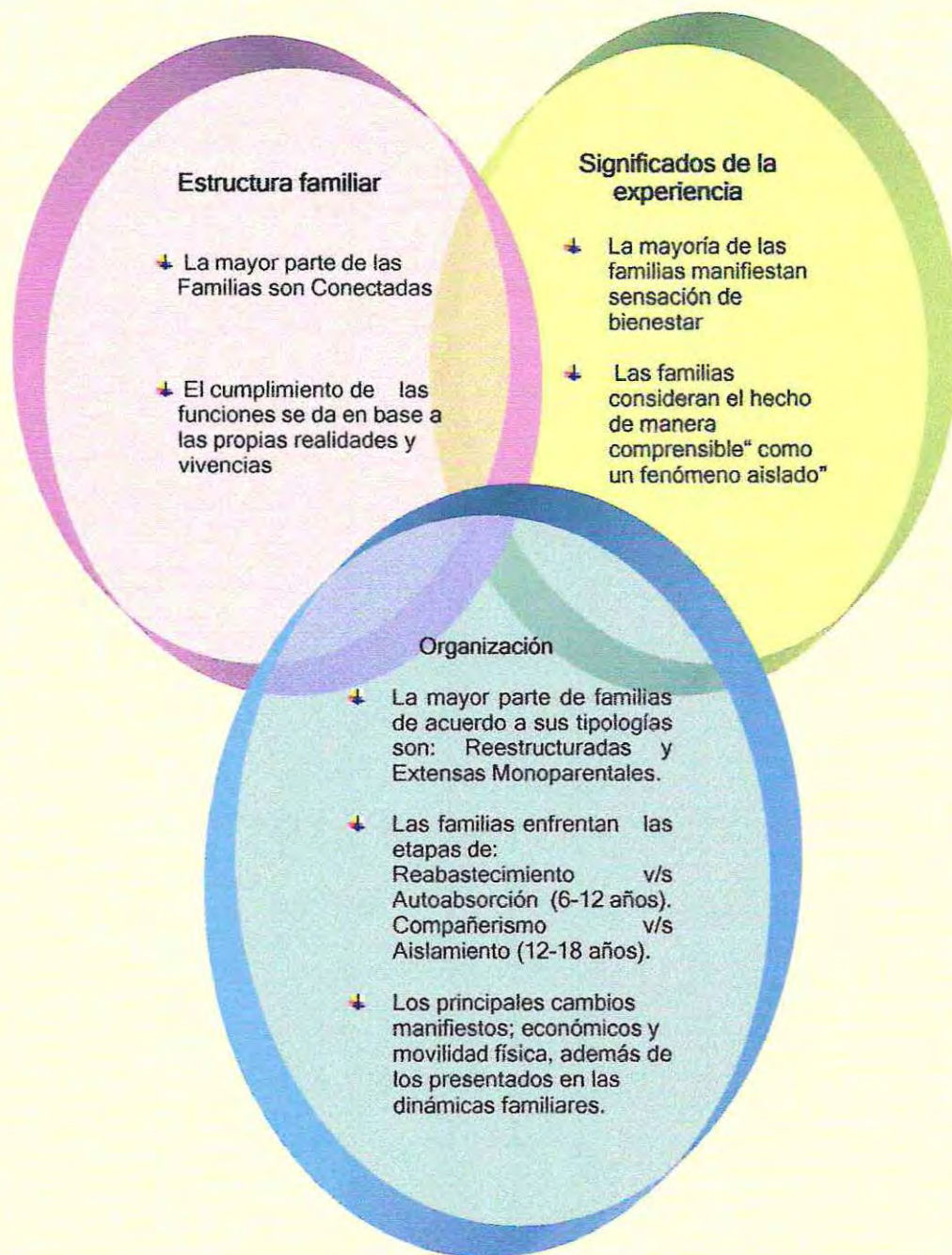
A pesar de la existencia de estos vínculos, las familias han podido reorganizarse, sin embargo, las familias que no mantienen la relación con el victimario se encuentran en un estado mas óptimo, debido a que ya no se propician conductas desviadas o eventos de violencia, generando en la familia mas tranquilidad y pudiéndose reestructurar en base a los nuevos proyectos que consideran su nuevo sistema familiar. Visualizando un sistema familiar mas sano y con más herramientas para enfrentar la vida.

"...es que ya no sufren agresión verbal física, ni de ninguna índole, entonces son así alegres..." (Entrevistada nº 5).

De acuerdo al análisis y de manera de simplificar la realidad evaluada, se presenta un diagrama a modo de resumen con la información recabada mediante el proceso de investigación evaluativa.

Figura N º5.2

**SITUACIÓN ACTUAL DE LAS FAMILIAS VICTIMAS DE DELITOS
SEXUALES INTRAFAMILIARES**



Lo que se tiende a pensar, respecto a las familias que han vivenciado situaciones de esta magnitud, es por lo general que estas se encontrarían en una situación diferenciada, respecto a otras familias que no han atravesado por estas experiencias.

De este modo, la tendencia inserta en el imaginario colectivo, deja entrever que la funcionalidad de este tipo de familias se aleja de lo establecido como "normal", es así que se espera que estas se autodestruyan, por no contar con recursos internos para sobrellevar el acontecimiento.

Dentro de la dinámica familiar pensada para estas familias, se cree en la posibilidad de encontrar disfuncionalidad tanto en su estructura como en su organización.

Así mismo, este pensamiento se cree posible de perpetuar ya sea en la familia como en futuras relaciones.

Mediante la investigación evaluativa, nos fue posible evidenciar que la situación antes descrita, no fue tal, quedando reflejado en el cuadro anterior.

Si bien, existe disfuncionalidad en un segmento de estas familias esto no fue lo más relevante para el seminario, puesto que la mayoría de las familias a diario intentan una mejoría que les permita entregar a todos sus miembros lo necesario. Y en el cual el hecho se vea como un aspecto no imposible de subsanar.

Esta visión surge desde la experiencia de un proceso reparatorio el cual les ha permitido resignificar la unión familiar, sus metas y proyectos, así como también la apreciación misma del hecho, abriendo paso a una nueva familia.

Cada familia es un mundo, a su vez cada hecho es enfrentado desde distintas visiones y/ experiencias familiares, la cual dependerá de la edad de los hijos, como también de aquellos recursos internos que como familia poseen.

Por lo general la mirada de las familias de su situación actual es positiva, dejando entrever que la intervención profesional ha traído consigo la adaptación de la familia al acontecimiento.

Es importante considerar que la sensación de bienestar, como también la resignificación familiar se da en la medida de que el victimario ya no forma parte del sistema familiar.

MITO: *El abuso sexual siempre es a la fuerza.*

REALIDAD: *El abuso sexual muchas veces se produce sin violencia física, pues el niño o niña no oponen resistencia y guardan silencio, por no ser conscientes de lo que está ocurriendo o porque son amenazadas por el agresor.*

www.derechosdelainfancia.cl

CAPITULO 6:

CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE MEJORA

Presentación

El capítulo que se presenta a continuación, tiene como principal finalidad dar a conocer las conclusiones y la propuesta de mejora, en base a la investigación evaluativa realizada con Familias Víctimas de Delitos Violentos del CAVIDEL.

Lo anterior, se enmarca dentro de los tiempos establecidos para llevar a cabo el presente Seminario de Título, logrando así superar los diversos momentos que ha debido contemplar necesariamente dicho proceso evaluativo.

El desarrollo de una conclusión general en la investigación evaluativa, es fundamental, ya que ésta se configura como la última fase del proceso, la cual contempla la visión que presenta el equipo seminarista acerca de la fase de seguimiento de la estrategia de intervención que implementa el programa evaluado.

Este se fundamenta en el análisis e investigación realizada, de la situación actual de las familias víctimas de tales agresiones, que en su trascurso han vivenciado un proceso reparatorio.

Lo expuesto, dio paso a la realización de la evaluación de una de las fases de la estrategia de intervención, lo que permitió indagar en los significados y sistemas de relaciones existentes al interior de las familias que enfrentan este tipo de vivencias, en base a esto se configuró posteriormente, un plan de mejora que apunte a la comprensión de la etapa del ciclo vital en la que se encuentra cada familia, el cual traiga consigo una reparación cada vez más integral y óptima de los miembros de ésta.

La propuesta de mejora que presentan las alumnas, se desarrolla a partir de los requerimientos de las familias evaluadas.

Dentro de ésta, se pretenderá mantener y potenciar aquellos aspectos del proceso de intervención que han sido evaluados como satisfactorios, además de proponer alternativas de trabajo que tiendan a mejorar el funcionamiento de la fase evaluada de modo que las familias cuenten con apoyo y recursos profesionales más allá del tiempo de intervención establecido por el equipo profesional, procurando una reparación en ellas que perdure con el paso del tiempo acorde a las exigencias que surgen en el día a día.

6.1 Conclusiones

6.1.1 Síntesis de los Hallazgos :

Las agresiones sexuales se han constituido en un tema de especial preocupación por parte de la comunidad nacional, ocupando crecientes espacios tanto a nivel de los medios de comunicación social, como en los ámbitos académico, legislativo y judicial.

Hasta hace poco tiempo, la familia constituía un sistema cerrado hacia el exterior, por lo que los conflictos que ocurrían en su interior tenían el carácter de privados. Hoy en día, esta realidad cobra mayor importancia donde las familias que vivencian este tipo de agresión se atreven a denunciar este acto.

Es así que del total de denuncias a nivel nacional (14.688), el 31% corresponde a situaciones de violación y el 69 % a abuso sexual. Así mismo, el total de detenidos es de 1008 personas.

A nivel comunal, del total (332) de atenciones realizadas por el CAVIDEL a Víctimas de Delitos Sexuales, 155 casos la relación con el victimario es de tipo familiar lo que en términos porcentuales corresponde al 46,6%.

Para esta investigación evaluativa, las autoras trabajaron con 8 familias Víctimas de Delitos Sexuales Intrafamiliares, las familias de cara al fenómeno han manifestado una *sensación de bienestar* en su sistema posterior a la experiencia de un proceso reparatorio, esta visión es atribuible a las características que estas presentan en relación al hecho vivenciado, a su estructura familiar actual y su organización.

De acuerdo a lo anterior, es de mencionar que las familias que han sido víctimas de tales hechos, visualizan la experiencia de forma positiva, considerando que a partir de la develación de este y la intervención reparatoria estas fueron capaces de aminorar aquellos aspectos que llevaban a perdurar la disfuncionalidad familiar ya sea en relación a los roles, reglas o en general en lo referido a la organización familiar.

Sin embargo, se debe aclarar que este proceso ha sido complejo para las familias, ya que ha significado distintos cambios en relación a aspectos económicos, de estructura y organización de la dinámica familiar.

Respecto a los aspectos *estructurales y de organización*, las familias manifiestan haber vivenciado cambios que han contribuido a la funcionalidad familiar, es decir roles parentales responsables, decisiones compartidas, unión familiar pero también espacio a lo individual, asimismo se modificó la composición familiar a partir de la ausencia en todas las familias entrevistadas del victimario, situación que contribuye considerablemente a que estas familias manifiesten una tranquilidad y seguridad que les permita la elaboración de nuevas metas y proyectos.

Es importante resaltar que estas son familias que han logrado reestablecer su funcionamiento familiar considerando los altos y bajos que han debido enfrentar, configurándose como un espacio que intenta otorgar lo más apropiado para cada integrante como al sistema en su conjunto.

Estas familias intentan día a día propiciar un entorno familiar que permita el mayor bienestar para sus miembros, sin embargo es de considerar que estas además de las consecuencias inmediatas del hecho, deben hacer frente a consecuencias propias de los procesos internos que toda familia vivencia pero que en este caso además arrastra la experiencia de un Delito Sexual Intrafamiliar.

Lo anterior, se configura como un elemento que debe ser considerado por el trabajo interdisciplinario de los profesionales del Centro, de modo de ser capaces de además de otorgar el apoyo inmediato para subsanar la vivencia del hecho, entregar los recursos necesarios para que las familias se sientan capacitadas en relación a las distintas etapas que atraviesa el sistema, como los miembros de esta de manera particular.

Esto es de suma importancia si tomamos en cuenta que la familia es intervenida específicamente en relación al fenómeno y las consecuencias inmediatas que este trae consigo, obviando que la familia esta en constante adaptabilidad y cambio sea por las exigencias de la sociedad como de su propia dinámica familiar.

Es de mencionar que un porcentaje minoritario manifiesta que su situación actual es de malestar, pero es de aclarar que se debe a la existencia de patrones familiares disfuncionales en donde las situaciones de agresión, VIF, drogadicción y/o alcoholismo se configuran como la base del funcionamiento familiar, por ende el proceso reparatorio si bien les permitió evidenciar estas situaciones, no fue lo suficientemente efectivo para generar un cambio que permitiera la funcionalidad familiar, y por ende que tales situaciones no continuaran en las nuevas generaciones.

De esta manera, las alumnas creen que la intervención debe contemplar no solo los aspectos relacionados al hecho en sí, si no todo aquello que no permita a las familias una dinámica familiar funcional que propicie el bienestar de todos sus miembros.

Según lo expuesto se infiere la importancia del adecuado desarrollo de la fase de seguimiento estipulada en la estrategia de intervención del Centro, ya que a partir de la efectiva aplicación de ella se pueden identificar aspectos no considerados en la fase de tratamiento y de cierre, ya que no han tenido su aparición hasta entonces (crisis propia de las etapas familiares) o bien en algunos casos no fueron desarrollados de manera efectiva en el proceso reparatorio vivido por las familias.

De acuerdo a las familias estos son aspectos importantes de considerar en la estrategia de intervención del Centro de modo de potenciar a las familias de recursos que les permitan la reparación integral contemplada por los profesionales de la materia.

A partir de lo anterior, es importante que en las políticas gubernamentales se consideren los recursos necesarios para un adecuado desarrollo de la etapa de seguimiento contemplada en el diseño de la metodología de intervención y que en cierta medida solamente es mencionada ya que su aplicación no es efectiva. Lo que deja entrever que los procesos de intervención podrían aportar más de lo que ya lo hacen a partir de la intervención en las etapas anteriores.

Finalmente, es importante indicar que la experiencia es comprensible desde los significados que las familias le atribuyen al hecho, el cual es visualizado como un evento aislado y no como un acontecimiento que vuelva a ocurrir, de lo anterior se deja entrever que las familias no manifiestan miedo a la repetición de estas conductas, sino más bien les preocupa la reparación de las posibles consecuencias que el hecho pueda significar.

6.1.2 Meta Evaluación:

La evaluación que presenta el Seminario de Título, consistió básicamente en utilizar una serie de procedimientos destinados a conocer la situación actual de las familias víctimas que llevaron a cabo un proceso reparatorio en el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, lo anterior fue evaluado mediante la aplicación de técnicas e instrumentos, de carácter cualitativo .

Al comenzar este proceso se hizo necesario la elección de un modelo iluminativo cuya finalidad es la iluminación y comprensión de los componentes del programa, sus contenidos se centran en el sistema de enseñanzas y medios de aprendizajes, todo en base a las características del seminario así como también, las necesidades demandadas por la institución.

De esta manera esta Investigación Evaluativa nos permitió corregir las falencias de la estrategia de intervención del Centro, optimizando la calidad del trabajo y, por ende, avanzar desde el punto de vista profesional.

El mejor aporte y utilidad de la Investigación Evaluativa para la intervención profesional, es la posibilidad de reformular algunas políticas sociales, ya que se considera que las experiencias microsociales resultan ser básicas para la formulación de políticas macrosociales.

Respecto al Modelo Iluminativo, este ha permitido identificar las debilidades y potencialidades del proceso de intervención, a partir de la situación actual de las familias víctimas desde la subjetividad que cada una le atribuye a su presente familiar y a la manera que el apoyo es otorgado por las instituciones de carácter gubernamental acordes a la temática, lo cual se configura como la base para la formulación de las recomendaciones pertinentes que están incluidas en el plan de mejora.

El haber realizado la investigación evaluativa de una de las fases de la estrategia de intervención del Programa de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, tuvo la finalidad de revisar cómo ésta es planificada, pudiendo así entender tanto el funcionamiento, como el desarrollo de la misma y por ende comprender como se encuentran las familias posterior a la aplicación de dicha estrategia.

Para la concreción de la evaluación, se establecieron criterios pertinentes acordes a los objetivos planteados por el seminario, los que sirvieron de parámetros para la efectiva realización de ésta.

Para este seminario de título la estrategia de intervención establecida por el Programa de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, la cual apunta a una reparación integral de la situación vivenciada por los usuarios. Permitió conocer la situación actual de las familias de primera fuente, a partir de la aplicación de instrumentos que permitieron a éstas manifestar su subjetividad, su visión actual de cómo se encuentra su dinámica familiar y cuales son los aspectos que les son complejos de enfrentar de cara al fenómeno de los Delitos Sexuales Intrafamiliares. Por lo tanto, dicha estrategia utilizada fue evaluada de forma positiva, propiciando la construcción de un juicio evaluativo.

Pese a eso, cabe señalar que existe una necesidad de reformular la estrategia de intervención, ya que esta debe ajustarse a la realidad y contemplar permanentemente planes de contingencia o alternativas de acción posteriores al cierre. Esto con la finalidad, de dar respuesta a los diversos inconvenientes o problemáticas que se presentan dentro del contexto de los delitos sexuales, para así obtener mayores logros y beneficios para los sujetos de atención del Programa.

Es menester destacar, que la investigación evaluativa realizada por las Seminaristas, es considerada válida, debido a que las técnicas e instrumentos (entrevista y observación) utilizados durante esta evaluación, permitieron obtener datos fidedignos puesto que surgen desde los significados de las familias, por lo que se consideran pertinentes y apropiados ya que permitieron responder a los fines evaluativos propuestos en el seminario, así como también, otorgar aspectos significativos para posteriores análisis de la temática y entregar información que permita brindar criterios útiles para la posterior toma de decisiones.

Si bien este tipo de evaluación dentro del Programa, es considerada como pionera, se dificulta un punto de comparación, puesto que no existen experiencias similares, ya sean, anteriores o paralelas, que avalen el trabajo realizado dentro del presente Seminario.

No obstante, para las Alumnas, la confiabilidad de la Evaluación, se atribuye a la concordancia existente en la información obtenida mediante la aplicación de las distintas técnicas e instrumentos a las diversas familias involucradas.

De la misma manera, la información recabada reflejó en todo momento la realidad de las familias intervenidas por el programa, sin distorsiones por parte de las alumnas, lo cual se manifestó durante el análisis de los datos, debido a que en dicha etapa se realizó la contrastación de la información obtenida mediante la aplicación de los instrumentos, incluyendo los elementos referenciales, que además, le otorgan consistencia y validez al mismo.

Cabe destacar, que durante el proceso al cual se hace referencia, las ideas preconcebidas que presentaban las autoras, no influyeron ni perturbaron el análisis realizado.

Es importante señalar que los instrumentos y modelo utilizados dentro de la presente investigación evaluativa, fueron adecuados a la realidad que presentan las familias víctimas de delitos sexuales intrafamiliares involucradas en el programa, lo cual respalda la practicidad que debe incluir cualquier evaluación.

Posterior a una revisión de las características de la Evaluación, es que finalmente, y con el propósito de poder otorgar respuestas a las falencias encontradas, y de potenciar aquellos aspectos favorables de la fase de la intervención que ha surgido a la luz de la presente evaluación, es que se considera pertinente materializar las propuestas emanadas por las Seminaristas que suscriben, las que se constituyen a favor de alcanzar una mejora en la estrategia de intervención más allá de las fase de Tratamiento y de Cierre . A raíz de esto, se elaborará un Plan de Mejora que contenga alternativas y cambios a ciertos procedimientos, a la vez que de mantener incólumes aquellos que se consideran beneficiosos para la intervención. Dicho plan de mejora es considerado como la última etapa de este proceso evaluativo.

6.1.3 *Acerca del Contexto Institucional:*

La institución patrocinante del presente Seminario de Título, fue el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar, dependiente de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, el cual permitió a las autoras la realización de una investigación evaluativa, considerando los aspectos que desde el Trabajo Social son atingentes a la manera de hacer frente a la problemática.

Para Trabajo Social, la inserción en una institución en donde desarrolle su labor profesional cobra importancia, que ésta se adecue a los lineamientos de acción que guían la intervención a seguir los cuales serán regidos por la misión, programas, proyectos y objetivos de la misma organización dentro de la cual se hace partícipe.

De acuerdo a lo antes mencionado este escenario no debiera ser ajeno para quienes realicen su Seminario de Título.

Al momento de realizar una investigación evaluativa en la institución, se establece que ésta se caracterice por ser un espacio idóneo que permite el amplio desarrollo de los conocimientos y habilidades adquiridas por las alumnas durante el proceso.

Una de las principales fortalezas que facilitó el acceso de estas a la institución, es la labor interdisciplinaria que llevan a cabo los profesionales, lo cual proporcionó que las alumnas se identificaran con los lineamientos de trabajo, de modo que la investigación evaluativa les propiciara la información necesaria para mejorar la calidad de la atención de las Víctimas y sus Familias.

En cuanto a los recursos otorgados por la institución, se destaca un adecuado espacio físico con gran disponibilidad del mismo para la realización del trabajo de las alumnas, se pudo contar con los recursos e insumos necesarios, como por ejemplo computadores y utilización de material interno de la institución tanto en lo referido a la temática, como en el acceso a las fichas de los usuarios sin mayores inconvenientes, lo que facilitó de cierta manera al trabajo de las alumnas.

Con respecto a las relaciones humanas, se destaca la buena acogida brindada por el Equipo que conforma el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar, ya sean, profesionales, como los administrativos de la institución, lo cuál generó una atmósfera de trabajo agradable, de respeto y confianza; facilitándose de esta manera el desempeño de las alumnas.

De lo anterior, se desprende que para dicho desempeño, las alumnas contaron con gran autonomía para desenvolverse tanto dentro de la institución como en lo que respecta al proceso del Seminario de Título, siendo este aspecto considerado favorable para desarrollar la investigación evaluativa que genere nuevos aportes en pos de iniciativas que consideren los requerimientos de las familias mas allá de la vivencia del hecho, si no que también considere las herramientas necesarias para que ellas puedan resignificar su experiencia.

Tomando en consideración que el Seminario de Título se constituye en un importante eslabón de aprendizaje para el buen desempeño en el futuro profesional, las alumnas destacan, en esta oportunidad y de acuerdo a la experiencia vivida, que el respaldo de la institución contribuyó a mejorar habilidades y superar falencias.

Es por esto que se considera provechoso que la institución pueda contar con la inserción de alumnas de Trabajo Social que actúen como refuerzos y apoyo al cumplimiento de la labor del Centro, pero no solamente en lo relacionado con la ejecución de un plan de intervención, sino que también en otras labores no menos trascendentales como son la realización de investigaciones y/o evaluaciones, es decir, que su inserción genere aportes que conlleven a una mejoría que contemple las falencias y/o incertidumbres de los profesionales que abordan la temática a fin de ser un real aporte a la institución así como también, a la forma en que se hace frente a las problemáticas y sus consecuencias.

Finalmente, a modo de evaluar el proceso efectuado por las alumnas dentro del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, cabe hacer mención que en todo momento a las alumnas se les facilitó el proceso, obteniendo cada día nuevos conocimientos por parte del equipo interdisciplinario.

De la misma manera, esta experiencia se hace cada vez mas gratificante debido que para las alumnas el formar parte de un equipo especializado en esta temática, permite generar nuevos conocimientos, por lo que las experiencias e informaciones recabadas son mayormente valoradas por las autoras.

6.1.4 Perspectiva desde el Trabajo Social :

Con la finalidad de dar término al proceso de investigación evaluativa que dio origen al presente Seminario de Título, es que se torna fundamental hacer mención al real aporte que este trabajo intenta realizar a la profesión, debido a que anteriormente no ha sido un campo abordado, con la importancia que debiera revestir. Otra ventaja que presenta este tipo de investigación evaluativa, es la utilidad que se puede otorgar a sus resultados, permitiendo generar aportes significativos que vayan en pro del mejoramiento del programa o proyecto en cuestión.

De acuerdo a lo anterior, se puede señalar que el Trabajador Social se configura como un profesional idóneo, para llevar a acabo la realización de investigaciones evaluativas de este tipo, ya que debido a su formación profesional, cuenta con un bagaje teórico práctico que le permite desarrollar habilidades y competencia acorde a las necesidades que estas manifiestan.

Este tipo de investigaciones evaluativas, se hacen fundamentales, en programas o proyectos sociales que se encuentren en un proceso de reconversión en cuanto a su metodología de acción, la cual debe ser flexible, adaptándose a la dinámica social en el que están insertos, tanto los profesionales a cargo como los sujetos de atención.

Respecto a esto es necesario indicar que este tipo de evaluación es más rigurosa de lo pensado, ya que es un proceso sistemático y riguroso que cuenta con etapas. Esto permite una presencia prolongada en el tiempo y en el campo, en base a lo anterior, es que se considera que la evaluación es más que una etapa del ciclo metodológico poco abordada, sino que mas bien es un proceso que le otorga validez a las experiencias de seminarios.

La temática abordada por la presente investigación evaluativa, es fundamental de abordar por la profesión, ya que se dirige a un grupo de personas que constantemente son vulneradas en sus derechos, tanto por parte de las políticas sociales como del accionar de las instituciones que afrontan la problemática, existiendo acciones que no trabajan de manera conjunta en reparar la vivencia de tal acontecimiento en las familias. Por tanto de modo de afrontar a tiempo las consecuencias negativas que deriven del hecho es que torna fundamental el aporte que pueda realizar la profesión en base a la restitución del respeto por la vida.

La realización de una investigación evaluativa, se constituye como un aporte real y enriquecedor tanto para el equipo seminarista como para la profesión, debido a que los procesos evaluativos aún no han alcanzado el desarrollo que requieren específicamente en el Trabajo Social, sus profesionales deberían ser capaces de proporcionar conclusiones más concretas que traspasen la mera generalidad y subjetividad.

Por lo anterior, es importante hacer referencia al rol y funciones que puede asumir el Trabajador Social en esta materia siendo fundamental la labor que este profesional realiza, así es la experiencia en el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar, ya que en este centro especializado, el Trabajador Social desarrolla las herramientas fundamentales que posee, por medio de las cuales puede otorgar contención a la Víctima y a su entorno más cercano.

Desde el acervo de conocimientos específicos y la metodología de intervención propia del Trabajo Social, se ha ido posesionando de un espacio en compañía de profesionales de otras disciplinas, validándose al interior del centro, como a su vez, aportando conocimientos y técnicas específicas en cuanto a la forma en que debe ser intervenida la víctima teniendo presente su entorno social y cultural.

Trabajo Social puede contribuir con numerosos aportes, tanto desde un punto de vista metodológico como social, apoyando en el proceso de intervención de todos los usuarios que forman parte fundamental en la labor otorgada por el Programa de Atención a Víctimas de Delitos Violentos. Realizando acciones concretas, pero a tiempo en pos de que las familias que han vivenciado situaciones de Delitos Sexuales Intrafamiliares puedan reestablecer una funcionalidad propicia para el adecuado desarrollo de los miembros del sistema.

Así hoy en día, el Trabajador Social debe incorporarse a los diferentes equipos de trabajo, ya que es conocedor de dinámicas sociales que otros no manejan y que son fundamental en el momento de tomar determinaciones que conlleven al cambio, reformas y reformulaciones. De una u otra forma si el Trabajador Social debe hacer valer su rol de planificador y poder intervenir en reformas que están orientadas a producir cambios en la sociedad civil.

El Trabajador Social en la institución se ha posesionado con rigor y trabajo, ocupando espacios más allá del asistencialismo, avanzando así en post de acompañar e intervenir con las personas en los diversos ámbitos en los cuales se encuentre inserto.

Se concluye que el profesional se constituye como un agente potenciador a través de sus funciones investigativas y educativas, además puede desarrollar un rol de educador social informal que contribuye al empoderamiento de las familias atendidas por el Centro, favoreciendo el desarrollo integral de éstas, aportando las herramientas necesarias para poder facilitar la reparación de la dinámica familiar.

6.2 Propuesta de Mejora:

Las alumnas seminaristas al haber culminado este proceso y posterior al conocimiento de los resultados de esta investigación evaluativa se sienten con la capacidad de retroalimentar con su trabajo la estrategia de intervención del Cavidel.

Al comenzar el planteamiento de la propuesta se hace necesario abordar el concepto de familia entendiéndose esta como un grupo de personas unidas por vínculo de parentesco, ya sea consanguíneo o no, por matrimonio o adopción que viven juntos por un periodo indefinido de tiempo.

La familia es una unidad integrada por miembros con identidades propias, que desempeñan roles distintos según el sexo y la edad. La unión familiar asegura a sus integrantes, estabilidad emocional, social y económica. Es allí, donde se aprende tempranamente a dialogar, a escuchar, a conocer y desarrollar sus derechos y deberes como persona humana.

En el seno familiar ocurren acontecimientos que producen quiebres en la homeostasis que las familias han establecido como patrón de funcionalidad, situaciones que pueden generar la destrucción del sistema o de sus miembros.

Dentro de aquellos factores que pueden provocar la destrucción de este núcleo se encuentran las situaciones de violencia, esto no es un problema reciente.

A nivel social, se observan constantemente situaciones de abuso de poder que conllevan a la aparición de agresiones de carácter sexual principalmente por parientes cercanos quienes a partir de los lazos familiares establecen una dinámica abusiva en las familias víctimas de tales episodios.

Las familias además de experimentar crisis y/ o conflictos propios del fenómeno vivenciado, manifiestan dificultades para hacer frente a las etapas inherentes del ciclo de vida familiar.

Etapas en las que se hacen presentes diversas demandas e incertidumbres por parte de sus miembros, que de no ser acogidas de manera oportuna conducen

a la disfuncionalidad de la dinámica familiar, y por ende, a la incapacidad de mejoras en el sistema.

La atención entregada por el CAVI se orienta principalmente a la inclusión de las familias en el proceso de reparación de las víctimas de agresiones sexuales intrafamiliares, ya que este parte de la premisa de que la reparación no es integral, si no se trabaja con todos los afectados por la experiencia.

Es importante mencionar que la atención otorgada por el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos a sus usuarios contempla cinco fases de intervención, dentro de las cuales se encuentra la fase de seguimiento, etapa que si fuese desarrollada de manera cabal respondería a las dificultades que enfrentan las familias actualmente.

Respecto a la fase de seguimiento, es necesario señalar, que a pesar de que se encuentra plasmada en la política que orienta la intervención de esta institución, esta solo se cumple dentro de la etapa de tratamiento y mientras exista vulneración en los derechos de las víctimas, no existiendo un seguimiento de las familias atendidas post-egreso.

El equipo seminarista mediante la realización de esta investigación evaluativa, pudo apreciar que esta fase sería trascendental para el bienestar actual de las familias que han vivenciado este tipo de delitos y que no saben como enfrentar las etapas familiares posteriores a la experiencia, ya que en su mayoría las víctimas al momento del hecho se encontraban en el periodo de crianza, sin embargo hoy en día se hallan en la etapa de adolescencia la cual no queda exenta de conflictos en las relaciones padres-hijos, ni de fluctuaciones respecto a como hacer frente a las demandas y características que los jóvenes manifiestan en este periodo.

Ante esto es que se considera relevante la propuesta planteada por las autoras, ya que a partir de ella se intentan aminorar las falencias de las familias, específicamente, aportar las herramientas necesarias para que las madres de las víctimas, puedan enfrentar el periodo de la manera más adecuada posible favoreciendo el desarrollo óptimo e integral de sus hijos.

Propuesta de Trabajo:

Objetivo

Desarrollar un proceso de seguimiento post-egreso, en las familias víctimas de delitos sexuales intrafamiliares, que se enfrentan a la realidad de hijos adolescentes.

Antecedentes Generales

El proceso de seguimiento planteado por las alumnas seminaristas, esta referido a la realización de talleres grupales, orientados al trabajo con familias que han vivenciado situaciones de delitos sexuales intrafamiliares, y que cuyos hijos se encuentren atravesando la etapa de adolescencia en el ciclo vital, la cual estaría generando conflictos en las relaciones, como también, en como enfrentar esta etapa, tanto a nivel familiar e individual,

Beneficiarios

Madres que tengan hijos víctimas de delitos sexuales intrafamiliares que se encuentren pasando por la etapa de la adolescencia.

→ Rango Etéreo de las Víctimas: 13 a 17 años de edad.

Esta se configura como un periodo de confusiones tanto en la personalidad de los jóvenes, como en los roles que deben asumir, siendo esta una etapa compleja de afrontar por los padres.

Asimismo fue posible evidenciar que las víctimas van creciendo y al llegar a la adolescencia los padres no saben como afrontar los comportamientos que se presentan, sin saber si son atribuibles a la etapa del ciclo vital o como una consecuencia del hecho.

El rango etéreo considerado para esta propuesta, responde a que la mayoría de las madres entrevistadas por las autoras, tienen hijos que vivencian la etapa de la adolescencia y se ven enfrentadas a las incertidumbres propias de esta.

Ejecutores

Equipo interdisciplinario del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de la comuna de Viña del Mar.

Se considera que el equipo interdisciplinario con el que cuenta el centro, sería el más idóneo para la realización de este tipo de actividades, ya que cuentan con capacidades propias como profesionales, a lo que se suma la experiencia laboral que poseen en la temática.

Lineamientos de la Actividad

Se realizarán talleres grupales, que aborden la etapa de adolescencia, esto debido a las dificultades que los padres manifiestan al momento de hacer frente a las diversas situaciones que los hijos experimentan, existiendo la incertidumbre de si son atribuibles al hecho o a la etapa que vivencian.

Dentro de las temáticas a tratar se considerarán las siguientes:

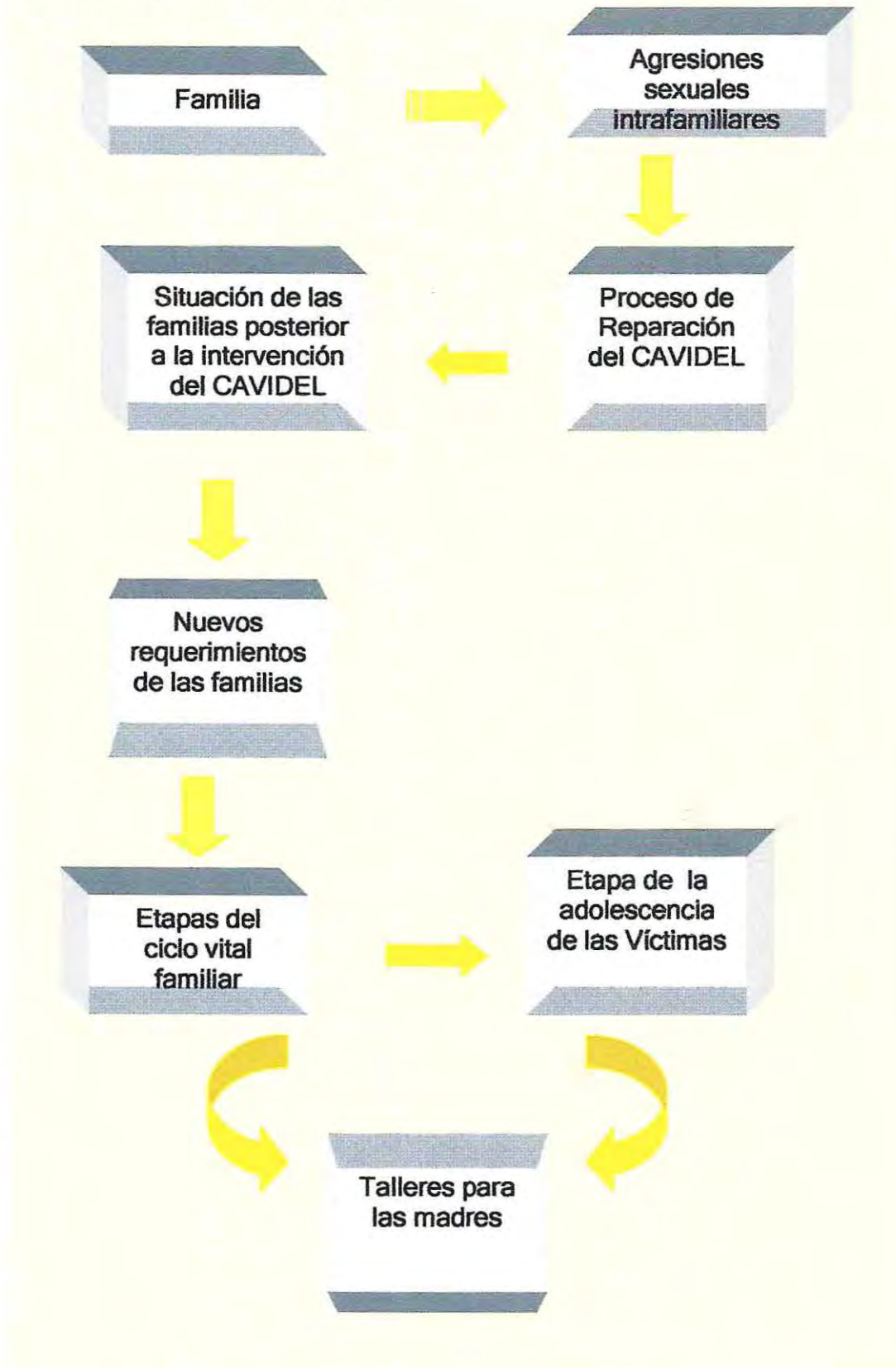
- Etapa del ciclo vital.
- La adolescencia
- Sexualidad
- Relaciones Familiares Saludables

Según el proceso llevado a cabo durante el presente seminario de título se pudo evidenciar que estas son las principales temáticas que a los padres les gustaría abordar ya que ellos consideran no contar con las herramientas necesarias para hacer a esta etapa. Frente a esto, muchas veces los padres han debido recurrir al Centro de forma espontánea dar respuestas a sus inquietudes.

De acuerdo a lo anterior, la importancia de esta propuesta radica en la necesidad de abordar las incertidumbres que los padres manifiestan de cara a la adolescencia, todo esto mediante la realización de este tipo de actividades.

Para finalizar se presenta una figura que resume la propuesta de mejora planteada.

Figura Nº 6. 1: Propuesta de Mejora



Posterior a esto, y de acuerdo a la investigación evaluativa realizada surge una nueva propuesta o sugerencia por parte de las alumnas seminaristas y que se vincula con la temática anterior.

Ante esta situación se considera pertinente la realización de investigaciones y/o intervenciones post-egreso que involucren a la víctima directa, puesto que su visión de lo vivido, podría entregar luces respecto a la mejora en la estrategia de intervención del programa llevado a cabo por el CAVIDEL.

Esto permitiría conocer sus comportamientos actuales, la relación con el victimario, como también indagar de primera fuente como se ha reorganizado su sistema familiar.

Esta sugerencia surge ya que lo realizado por quienes suscriben se enfoca principalmente a conocer las dinámicas familiares, desde la perspectivas de las madres de la víctimas, por tanto, se estima que el proceso de reparación sería mas adecuado si se indagara en la realidad de las víctimas directas.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- Aguilar Idañez, María José (1994). Evaluación de Servicios y Programas Sociales.
Buenos Aires: Editorial Lumen.
- Alvira Martín, Francisco (1997). Metodología de la evaluación de programas: Un enfoque práctico.
Buenos Aires. Editorial Lumen: Humanitas.
- Ander - Egg, Ezequiel (1995). Diccionario de Trabajo Social.
Editorial Lumen Segunda Edición.
- Autores (2007). Atención a Víctimas de Delitos Violentos "Reflexiones desde la Práctica 2001-2007".
RIL Editores Publicado en Viña del Mar, Chile.
- Ballart, Xavier (1992).Evaluación de programas y servicios públicos: Aproximación sistémica y estudios de caso.
España. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Barudy Jorge (1998).El Dolor Invisible de la Infancia, Una lectura Ecosistémica del Maltrato Infantil.
Argentina: Editorial Paidós.
- Berger y Luckmann (1991). La Construcción Social de la Realidad.
Buenos Aires: Amorrortu.
- Briones, Guillermo (1985). Evaluación de Programas Sociales : teoría y metodología de la investigación evaluativa.
Santiago, Chile: PIIE.
- Briones, Guillermo (2002).Evaluación de Programas Sociales.
Chile: Editorial Trillas, segunda Edición.
- Cáceres, Leticia (2000).La entrevista en Trabajo Social
Buenos Aires:Espacio.

- Corsi Jorge (1994) Violencia Familiar "Una mirada Interdisciplinaria sobre un grave Problema social".
Argentina: Editorial Paidós.
- Espina, Alberto (1995). Pumar Begoña y Garrido Miguel. Problemáticas familiares actuales y terapia familiar.
España: Editorial Promolibro.
- Ezequiel Ander-Egg (1995). Técnicas de Investigación Social.
Buenos Aires: Editorial Lumen, 24ª Edición.
- Glaser y Frosh (1998). Abuso Sexual de niños.
México: Editorial Paidós.
- Horton , Paul B (1998) Sociología.
México: McGraw-Hill.
- Intebi, I (1998). Abuso Sexual Infantil en las mejores familias.
Barcelona: Granica.
- Miotto, N (2001). Abuso Sexual de menores. Complejidad diagnostica. Anales IV Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica.
Madrid, España.
- Perrone, Reynaldo y Nannini, Martine (1997). Violencia y abusos sexuales en la familia
"Un abordaje sistémico y relacional"
Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Podesta, Marta del Carmen y Rovea, Ofelia Laura (2003). Abuso Sexual Intrafamiliar "Un Abordaje desde Trabajo Social".
Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Volnovich, Jorge R (2002). Abuso Sexual en la Infancia. El Quehacer y la Ética, Compilado.
Buenos Aires: Editorial Lumen Humanitas.
- Weis H, Carol(1990). Investigación Evaluativa: Métodos para determinar la eficiencia de los programas de acción.
México, D.F: Trillas.

REVISTAS, DOCUMENTOS Y SEMINARIOS DE TITULOS

- Aguilera, Keyla y otras. (2006). Metodología de Intervención en embarazo en conflicto y/o riesgo de aborto de la Corporación María Ayuda V región.
Chile: Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social.
- Alarcón, Picó María José y otras. (2003). Fortalecer y Potenciar la capacidad de la familia como agente protector para prevenir el consumo de drogas en adolescentes insertos en el sistema educacional formal.
Chile: Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social.
- Apuntes Cátedra Trabajo Social con Familias:2005
- Apuntes Cátedra Evaluación de Programas Sociales : 2006
- Araneda, Claudia y otras (2005). Víctimas de delitos sexuales menores de edad: estudio comparativo del trato judicial y la percepción de satisfacción en el antiguo y nuevo sistema procesal penal.
Chile: Universidad de Valparaíso, Escuela de Psicología.
- Arenas, Alma Jacqueline. (2005). Estudio exploratorio descriptivo de la intervención familiar en los escenarios emergentes: Una mirada desde la perspectiva de género.
Chile: Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social.
- Berríos, claudia y otra. (2002) .Mediación una alternativa de resolución de conflictos.
Chile: Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social.
- Bronfenbrenner,U (1987). The Ecology of Human Development. Cambridge. Harvard, University Press.
- Cruz Gaete, Eliana, y otra. (2006) .Aspectos de las representaciones sociales de mujeres víctimas de delitos sexuales y su incidencia en la victimización terciaria.
Chile: Universidad Católica de Valparaíso.
- Gaete, Bárbara. (2005). Métodos alternativos de resolución de conflictos: Mediación en General y Mediación Penal en Particular.
Chile: Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social.

- Individuo y familia (I), Revista de la Semg "Habilidades en salud mental" Nº 61 febrero 2004.
- Informe Comisión Nacional de la Familia, 1994.
- Informe de Evaluación "Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos Periodo 2001-2003", Coordinación Técnica Línea de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos, Febrero 2004.
- Leiva, Paula y otras. (2006).Violencia Intrafamiliar: una Aproximación Socio Jurídico desde la familia atendida por el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso.
Chile: Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social.
- Ley Nº 20066
- Ley Nº 19617
- Ley Nº 19927
- Medina Carlem (2007). Significados que le atribuyen los participantes al programa de desarrollo psicomotor del consultorio las Torres de Viña del Mar: un acercamiento desde la evaluación iluminativa.
- Morales, María Irene. (2006). El rol del Trabajador Social en el ámbito de la atención a víctimas de delitos violentos, en el nuevo escenario de la Reforma Procesal Penal. Una mirada desde la Corporación de Asistencia Judicial de la V región de Valparaíso.
Chile: Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social.
- Olave, Sandra. (2002). Una estrategia de prevención de violencia intrafamiliar a través de la promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos y redes sociales de apoyo en mujeres entre 15 y19 años de la comuna de Puchuncaví.
Chile: Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social.
- Sarquis C (1993). "Introducción al Estudio de la Pareja Humana", Universidad Católica de Chile, Santiago.

WEBGRAFIA

Dirección	Descripción	Fecha de consulta
www.bcn.cl/ecivica/concefamil .	Página Biblioteca Congreso Nacional.	12 de Mayo
www.cajval.cl	Página Institucional de la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso.	Se Consulta a lo largo de todo el Seminario de Título
www.cybertesis.cl/tesisuchile2005/girardi_csourcesgirardi_c.pdf	Página Tesis de la Universidad de Chile.	8 de noviembre
www.emol.com/noticias/documentos/pdfs/delitossexuales2007.pdf	Página estudio nacional sobre delitos sexuales. FICED.	20 de mayo
www.estrellavalpo.cl .	Página Diario Estrella de Valparaíso.	10 de junio
www.hommodolars.cl/e107/content.phppreview.209 .	Teoría del Poder.	20 de mayo
www.ine.cl	Página Censo 2002.	18 de octubre
www.medmayor.cl/apuntes/apuntes/socioantropologia/matrizfamiliar.doc .	Página de apuntes y estudios sobre familia.	7 de julio
www.monografias.cl	Página de apuntes y documentos bibliográficos de Socialización	20 de mayo
www.psicologiaonline.com/ebooks/personalidad/erikson.htm .	Página Teoría de la personalidad de Erikson. Página de psicología online.	13 de noviembre
www.rae.es .	Página Diccionario de la Real Academia Española.	20 de abril
www.scielo.cl .	Página de apuntes y documentos bibliográficos. Sobre Delitos Sexuales	15 de mayo
http://paginapolicial.blogspot.com/2007/01/aumentan-delitos-sexuales-en-via.html .	Página Policial	25 de abril
http://www.derechosdelainfancia.cl	Página Derechos de la Infancia	20 de noviembre

Anexos

Anexo Nº 1

- ***Pauta de Entrevista Semiestructurada a los usuarios del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos.***

Parte I

Presentación Reciproca

- Saludos correspondientes.
- Luego señalaremos la finalidad de la entrevista, su carácter de confidencialidad y especificar su brevedad.

¿Período en el que recibió atención por parte del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos?

Parte II

1.- Nos enteramos que ustedes fueron atendidos por el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, nos gustaría saber ¿Como se encuentra su familia actualmente?

2.- ¿Según usted, que cambios considera hubo en su familia, luego de la develación del hecho?

3.- ¿Como se ha reorganizado su familia luego de la develación del hecho?

4.- ¿Cual es la relación que su familia mantiene hoy con el agresor?

Parte III

- Agradecimiento por la colaboración prestada a la investigación y por el tiempo concedido para esta entrevista.

• **Trascripción de entrevista**

Año de ingreso: 2003

Entrevistada n° 1

Fecha: 6 de agosto, 2007

Lugar: Centro de Atención A Víctimas de Delitos Violentos

- **Buenos días, queremos saber si le explicaron en que consistía la entrevista.**

Me dijeron que era para ver las estructuras familiares que se dan posterior al abuso, al hecho en si.

- **La idea es ver que pasa con las familias después que han sido atendidas por el CAVI, con el fin de hacer un análisis no solo de la intervención, sino que de cómo se ha organizado la familia. Queremos que usted nos cuente posterior a que se develo el hecho ¿Que cambios hubo en su familia?**

Bueno mi familia ya estaba con una estructura diferente por que con el papá de los niños llevábamos separados 2 años, pero había una sistematización con respecto a las visitas y que se yo, entonces el primer cambio es ese, ya no hay mas visitas por lo tanto ellos dejan de ver al papa y de ahí en adelante no lo han visto.

- **¿Ustedes tuvieron que cambiarse de hogar?**

Nos cambiamos de hogar, haber ahí hay una situación económica y también personal, nosotros estábamos un poco asustados por que a través de la familia del papá existieron algunas amenazas, no en torno a la situación personal, ni de los niños, ni nada, pero estábamos asustados, decidimos cambiarnos y a su vez el dejo de dar la pensión de alimentos que estaba dando, por lo tanto tuvimos que tomar decisiones desde el punto de vista económico.

- **¿Cuántos hijos tiene usted?**

Cuatro hijos, dos niños y dos niñas, entre ellos la hija, la segunda de mis hijos.

- **¿Cual es la edad de su hija actualmente?**

Tiene 16 años y el mayor de mis hijos tiene 18 años.

- **¿Cual fue el año de ingreso al CAVI?**

El año 2003, tengo la idea de haber ingresado en mayo, en marzo me entere y fui a SENAME y en ningún lugar resultaba, incluso en el CAVAS, SERNAM, nadie me dio una alternativa, siempre era nosotros podemos hacer esto "vea usted", nosotros podemos hacer esto otro "vea usted", en SENAME me dijeron "nosotros nos podemos hacer parte de la demanda pero vea usted", yo creo que en el CAVI

fue el único lugar donde me dijeron de esto nos hacemos cargo todos dando el apoyo psicológico y judicial al mismo tiempo, eso no había sucedido en ningún otro lugar.

- ¿Como llego usted al CAVI?

Yo llegue a través de una terapeuta, que me estaba atendiendo a mí en ese momento y ella me derivó.

-En relación a los cambios que usted menciona ¿Como se toma ahora la situación que

Sí, abiertamente, nosotros somos una familia supera chungada, súper unida, siempre fuimos así, siempre fuimos abiertos, pero posterior a esto uno queda con una situación de querer abrir mas las cosas, y ya había una experiencia de secreto que nosotros no teníamos idea y que fue muy fuerte, entonces ahora somos mucho mas explícitos de lo que alguna vez fuimos y bueno se habla del tema abiertamente cada vez que sea necesario, tampoco estamos hablando todos los días.

-¿Como considera usted que se encuentra su familia actualmente?

Yo encuentro que dentro de todo bien, yo escuche en algún momento al comenzar el proceso que esto se volvía en algún momento de la vida en una cicatriz, que uno la veía pero ya no dolía, yo tenía mis dudas, yo pensé que las cosas nunca volverían a ser como antes pero con una sensación de mucha pesadumbre. Yo ahora me doy cuenta que las cosas nunca volvieron a ser como eran antes, no tengo la misma familia que teníamos antes, ahora es una familia yo diría mas sana, pero si bien las cosas no volvieron a ser como antes tenemos como mas oportunidades que antes.

-¿Las relaciones entre ustedes han cambiado?

eh...yo diría que sí, pero yo no se si tiene que ver tanto con este tema, como el tema de las edades, por que yo cuando parto este proceso mi hijo mayor tenía 14 años, yo tenía preadolescentes y adolescentes, ahora yo tengo un adulto tiene 18 años, entonces efectivamente las relaciones han ido cambiando , pero yo no diría que han ido cambiando producto del hecho, yo siento que incluso algunos de los problemas que tenemos de relaciones siguen, alomejor por las diferencias, por que además yo soy un poco autoritaria, no se...eso se ha mantenido.

-¿Como es la confianza de ustedes hacia el entorno?

Yo tengo una desconfianza absoluta hacia el papá de los niños, pero no con el resto, las amistades siguen siendo importantes, yo no tuve un cambio, osea esto yo lo trate en terapia de por que yo no había cambiado eso, por que yo no empecé a desconfiar del mundo.

-¿Usted rehizo su vida?

No, pero no tiene que ver con este evento digamos, el rehacerla o no, no es una toma de decisiones en base a esto.

-¿Como observa usted la relación que tiene con el entorno amigos cercanos, sus familiares, esto cambio posterior al hecho?

bueno si, en el sentido de que cuando pasa esta cosa yo llevo a cabo un proceso judicial y mas que nada es eso lo que genera el cambio, por que hay gente que dice como es posible que esto haya pasado y toman la decisión de creerme o no creerme, y la mayoría de mis amigos mas cercanos que vivieron ese proceso optaron por la Fernanda, pero los otros no, y de ahí se da un quiebre, hay personas que dijeron "no, esto lo están inventando, muy amiga mía será pero yo no creo", y ahí si hay un cambio por que yo tenia una familia súper grande, yo tengo cuatro hermanos mas y por parte del papá son seis hermanos, harto tío, harto primo y cuando esto paso y eso no volvió nunca mas a ser lo mismo , desaparecieron abuelos, tíos por ambos lados, ahora somos una familia nuclear, de haber sido familia casi extendida ahora somos familia nuclear. Ahí abandonaron por ambos lados, por el lado mió por que yo no metí a la cárcel a ese señor, por el lado de el por que yo puse un juicio, por que yo pedí un recurso de protección.

-¿El victimario tiene alguna condena?

Salio sobreseído por falta de meritos...

- ¿Alguno de sus hijos mantiene relación con el actualmente?

Ninguno, aunque el mayor lo ha visto este año, por que entro a la universidad, entonces fue él el que le paso el crédito CORFO, la relación es netamente monetaria.

- ¿ Sus hijos mas pequeños preguntan por él?

La de 13 años no, los tres mayores saben todos los eventos, en las condiciones que paso todo eso, el mas chico no por que el tiene actualmente 7 años y si bien la hermana le contó en determinado momento el tiene una cosa media difusa ahí y no la mantuvo, ósea el no sabe, por que no entiende, ósea lo único que le explicamos es que el papa se encuentra en una situación especial en la que no puede hacerse cargo de niños chicos, o de su crianza.

- ¿No existieron señales que dieran algún indicio de que su esposo tenia estas conductas?

Yo ahora mirando en retrospectiva, creo que si, lo que pasa es que en ese momento no ate, por ejemplo, cuando empezaron las visitas mi hija varias veces me dijo que no queria ir donde el papa, pero derrepente me decia eso, y otras veces me

decía me voy a vivir con mi papa, entonces yo siempre lo vi como la típica manipulación de los padres separados , entonces yo le decía que igual no mas tenia que ir porque es su papa y no se juega con las visitas , lo otro es que bajo las notas y después que desaparece el papá ella las sube , ella nunca tuvo notas malas siempre estuvo entre el 58, 60,58,60 y de ahí subió de 62 a 64.

- ¿Su hija como se encuentra actualmente?

Dentro de todo yo diría que bien, a veces se acuerda pero mucho menos que antes, después de este hubo un periodo por ejemplo, detalles, en el que sonaba el piso de madera y ella se sobresaltaba, pero todos esos síntomas que tenia ella se pasaron.

- ¿Que cambios en la estructura familiar fueron significativos?

Ese mas que nada en el cual de una familia casi extendida pasamos a ser una familia nuclear, en la cual no hay tíos no hay abuelos ni nada y ha sido bien difícil, lo otro es que yo siento que ahora somos mucho mas bromistas que antes, una de las cosas que nos permitió resolver este tema fue el echar bromas, teníamos un montón de estrategias para tratar de levantar el animo, yo creo que eso de alguna manera nos resignificó como una nueva familia, bueno y eso que hay como una necesidad de decir ya no esta este señor y además este señor desestructura todo este proyecto que como familia teníamos, y ahora se venían cosas nuevas donde ya no hay nadie mas en quien apoyarse estamos nosotros cinco no mas y además somos buenos pa la talla y eso ya es parte de nuestra identidad.

- ¿Cómo lo ha hecho usted para organizarse con sus cuatro hijos en lo referente a los tiempos?

bueno ahí también hubo un gran cambio por que antes además de tener nana, teníamos una situación más acomodada en ese entonces, ahora nos repartimos las tareas y en la casa cada uno cumplía una función, cada uno la cumple.

- Los roles en su casa como se cumplen...

Bueno yo soy una la mamá un poquito autoritaria, mi hijo mayor tiene una vocación de papá impresionante pero yo les digo...cuidado la mama soy yo y no tengo papa, yo le digo en esta casa no hay papá no es que tu vayas a cumplir el rol de padre cumplir el rol de padre, esto este ultimo año en el que tuvo que entrar a la universidad como que por fin decanto, pero el siempre tuvo esa intención como de querer asumirlo, pero ahora como se vio fuera de la casa y todo, como que otra vez volvió a ser amamao, eso esta mucho mas clarito ahora, el apoyo mucho a su hermana , las reglas y los permisos en la casa los pongo yo pero abiertamente, pero con poca flexibilidad, aunque ahora que están mas grandes los dos mas grandes

tienen acceso a transar mas, pero los dos mas chicos no, aunque esa situación fue anterior a los hechos, antes y después.

- ¿El Victimario fue un padre presente?

El era un padre bastante presente, pero se acomodaba mucho a la dinámica que yo tenía, pero era bastante presente, él estaba en las reuniones, participaba en los centro de padres, bueno de hecho mucho después de separados esos dos años él seguía siendo parte, nosotros nos juntábamos una vez al mes a ver como estaban, el cambio fue rotundo por que pasamos de tener mucha relación a nada. Bueno la Fernanda una de las cosas que ella decía bueno ahora ya sopenor que ahora lo tiene mucho mas claro es que ella le había quitado el papá a la familia, estaba la culpa, pero no por parte de sus hermanos eso jamás, es mas ellos le decían nos liberaste del papá que teníamos, nos salvaste del papa que teníamos, nunca hubo un quiebre en esos términos, yo pensé que mi hijo mayor que tenía una relación fantástica con su papá, de mucho amor de mucho cariño, de mucha admiración. Yo pensé que cuando mi hija revelo esta situación, mi hijo mayor iba a optar por su papa no le iba a creer a la hermana, no se.

- ¿La situación se devela por que hecho en particular?

Mi hija se asusta mucho en algún momento por que él la amenazo que si me contaba a mí... además en algún momento amenazo con que me iba a quitar los niños y que se los llevaría a los cuatro a santiago y ahí la Fernanda ahí me cuenta pasa esto con mi papa, y yo tengo mucho miedo de que él me lleve a santiago y ahí yo ya no este libre de nada, ella después tuvo un tratamiento en el centro tuvimos una terapia familiar, después hizo una terapia también en el centro que fue una terapia individual, y nada mas... y ahí no quería mas.

- ¿El victimario ha manifestado interés en acercarse a la familia nuevamente?

Si, desde este año, donde vio a su hijo por el tema de la universidad, empezó a decir que quería ver a los niños que necesitaba juntarse con ellos y yo le dije que eso no dependía de él, dependía de los niños por un lado y por otro lado para mi tranquilidad, de que él estuviera en situación y desde mi perspectiva las cuestiones no habían cambiado nada, por que él nunca pidió perdón, nunca reconoció nada. Nos ha tocado incluso un careo con los niños con los dos mayores los dos juntos, todo esto por que la mama de él es Asistente Social y era amiga de la jueza, entonces me citaron a mí, con los chiquillos y ahí yo me encontré de que los iban a carear quedo la embarra, fue bien dramático, pero aparentemente y por otro lado eso fue lo que definió a la jueza, ósea escuchar el relato de mis hijos y la actitud de él, él no demostró ninguna...ósea solo decía no, no, yo no lo hice, ella suponía que la persona que esta siendo acusado de algo así, se iba a defender de otra manera y

ahí entonces le negaron las visitas y le dijo que no se la pidiera por que ella se la iba a negar.

- Respecto al entorno como es su relación...

Yo diría que normal, absolutamente normal, incluso mantuvimos los entornos, salvo el de la casa, del barrio, el resto del entorno fue el mismo, por ejemplo, no hubo cambio de colegio y en el colegio se entero el resto por que hubo un proceso judicial y un recurso de protección que también es para el colegio, entonces el rector se entero de todo y mi hija en un primer momento tuvo también la necesidad de desparramar eso a todo el mundo, se entero mucha gente en el colegio, yo en un momento pensé en cambiarla para que no sufriera prejuicios o algo que los hay, pero ella prefirió manejarlos en el colegio y no cambiarse. La verdad es que ella hizo una pelea bien fuerte también tiene una personalidad como conservadora, pero no ha sido fácil.

- ¿Su hija ha pololeado?

Sí, ha tenido pololios, siempre fue de no querer pololear, y ahí había una conducta que yo sentía tenía que ver con este trauma, los pretendientes andaban rondaban pero llegaba el momento de los que hubo y nada, el riesgo de estar muy cerca de un hombre es peor, hubo un periodo también en que los profesores de cierta edad, de la edad del papa a ella le producían temor...todo lo que se asemejara a él, pero con el tiempo eso se fue pasando incluso uno de estos profesores fue después su padrino de confirmación, ella lo tiene así como imagen paterna. Bueno ella pololeo con un muchacho y todo bien, pero igual yo creo que quedan algunas cosas ahí en el tintero pero cada vez lo veo menos, también veía que era muy recurrente contar esto, en cambio ahora hace un año esto ya no sucede, un año...eso era como volver a recordar lo mismo, y lo otro es que ella se sentía culpable de que había desaparecido la familia, de que por que nadie confió en mí, ni mis primos, mis tíos, mis abuelos, eso le peso un tiempo pero ahora ya le da lo mismo, bueno yo creo que eso nos paso a todos, a mí también me paso decir como es posible yo que tengo mas experiencia. Ahora lo mas duro para mí fue cuando las instituciones no te creían haber ido al CTD Valparaíso para mí fue realmente traumático allá hicieron unos informes míos en los que me desprestigiaron le pidió al juzgado un examen psicológico de la mama y el papa, bueno y en el examen psicológico no me creyeron el se hizo el examen primero y cuando leí los informes fue impactante para mí por que ahí se decía que yo había tenido conversaciones con mi hija y la habría inducido a pensar eso y que él era un señor inteligente ético, yo pensaba como pueden decir eso en un examen, yo no sabia que habían pruebas psicológicas donde evaluaban lo ético, incluso desde el punto de vista técnico un informe mal elaborado eso fue impactante por que uno va y pone su vida ahí, yo les pregunte por que era así el informe y ellos me indican que ellos deben ser así por que hay muchas personas

que hacen estas cosas para perjudicar y yo les pregunto como saben que es mentira y bueno ellos dicen que por que no llegan al final con la causa entonces ahí si no persisten es por que realmente no es así, yo les dije yo con esto voy a llegar hasta el final pero es por mi, pero si yo fuera una mujer sola en esa situación ahí desisto por que el dolor es muy grande y por que no querría exponer a mis hijos a esto, la diferencia es que yo tenia recursos y no me refiero a económicos, sino que de apoyo emocional muy fuertes yo estaba en terapia tres veces a la semana, una grupal con mi familia, una individual que hacíamos con la Fernanda y una sola para mi, y todo este proceso lo tuve durante todo además contaba con amigos que me daban hasta comida en la boca y eso hace la diferencia yo podía seguir con el proceso hasta el final, yo pensaba en mujeres que están en otra situación socioeconómica y sociocultural que se encuentran sola y que además en estas instituciones les hablan con lenguaje técnico y les ponen toda la responsabilidad, yo que ellas agarro mis cosas y me voy, además hacen preguntas espantosas le preguntaron a mi hija por que no había hablado antes y mi hija salio llorando, mamá por que no hable antes y de ahí obviamente nunca mas volvimos al CTD y no seguí ahí, pero uno no lo sigue no por que sea mentira sino que por que el mismo proceso es doloroso y uno ya no quiere mas dolor , ósea además tienes que contar todo por lo que pasaste y además no te creen, incluso mi hija se pregunto si se lo había inventado yo le dije no, no te lo inventaste, pero es un recurso psicológico también para tratar de ver si la situación es real o no. Bueno yo la lleve al instituto medico legal pero ella no quiso hacerse el examen y yo después la lleve donde un ginecólogo...

- ¿Usted se considera una madre sobreprotectora?

No, nunca fui sobreprotectora, ni antes, ni después, bueno yo no se que es lo que me permitió identificar que el dañado es el papa, bueno una vez la abogada de el me pregunto "como usted no se dio cuenta si usted era la señora de el" yo le dije bueno por que yo tenia confianza en el, lo enfermo habría sido desconfiar de el, entonces no, no, no se me habría ocurrido nunca. Bueno dentro del impacto de esto de todo lo sucedido, esta que nosotros tenemos una fuerte creencia en Dios, y mi hijo mayor dejo de creer, eso si es producto directo de la situación por que el decía si Dios no pudo cuidar a mi hermana de esto es por que no existe, y yo le tuve que explicar el tema del libre albedrío que el papa tomo la decisión de haber echo eso.

- ¿Esa fue la única revelación que ocurrió en sus hijos o en su familia?

Si, ósea con mis otros hijos ósea los mas chicos, a ellos siempre les toco que si yo estaba en santiago, el estaba trabajando aquí y si el estaba en santiago, yo estaba trabajando aquí, así que el nunca tuvo una relación con ellos directamente, el mas chico llora por un papa y lo que tiene es el ese es su papá, bueno solo hubo esa revelación en cuanto a Dios, todos los dolores que pudo tener mi hijo no se los atribuyo a su hermana ni a mi, todo se lo guardo y culpo a Dios.

- ¿Como considera fue la atención que le dio el CAVI?

Bueno para mi fue bien significativa la atención del CAVI, lo que ellos tienen es que son muy contenedores, a mi me recibió el psicólogo y el abogado y no importaba lo que yo iba diciendo por que ellos iban tomando todo lo que yo decía desde el marco que fuera necesario y ellos me iban diciendo todo, al contrario de otros lugares, lo bueno es la acogida en cambio en otros lugares siempre es responsabilidad de la mama, y el tema esta como en tierra de nadie.

- ¿Su familia como se encuentra actualmente?

Creo que mi familia ahora esta mucho mas cerca, siento que ahora podemos cumplir mas nuestros proyectos, nuestros proyectos de familia que ahora son distinto a cuando estábamos todos, bueno antes fue un dramón , todo esto de ver como lo positivo lo estoy viviendo desde hace un año, bueno esto también es típico de la mama sola yo tengo un proceso educativo así, y a mi nadie me hincha cae redondito como digo yo, yo digo las cosas son así y todo bien, pero por otro lado también hay libertades ósea nos abrimos a esta situación, saber que esto no volverá a pasar...bueno mi hija ahora presento un cuadro neurológico delicado presento una epilepsia, y bueno el padre se entero por que yo le dije por la pensión económica y el se empezó a tratar de acercarse yo creo q por que pensó que en cierta forma es por culpa de el...y este año el ha tenido una actitud distinta pero igual yo no confié, el aprovecho de acercarse este año, con el ingreso de mi hijo a la universidad, pero yo tengo mis dudas. esta familia ha seguido creciendo sin el, sin rencores sin odios, y lo que yo menos quiero es que se dañen por el, yo creo que la cuota que falta es que el reconozca la verdad, el nunca lo hizo, yo creo que el es enfermo, enfermo de malo, yo no quiero que el pida perdón, yo quiero que el reconozca lo que hizo, y nunca lo ha hecho, por eso yo no confié.

Bueno, ha sido un agrado, le agradecemos y le volvemos a reiterar que esto es confidencial, solamente para nosotros y que no estará en ningún documento escrito, muchas gracias por su colaboración y si necesitamos algo más esperamos poder contar con usted.

Anexo N° 2

Ficha de Ingreso

Parte 1: a llenar por secretaria.

Equipo de

Ingreso: _____

Fecha: _____

Número de Ingreso (Libro): _____ (SEG): _____

Parte 2: a llenar por el solicitante o por secretaria

a. - Identificación:

-Nombre y apellidos: _____

-RUT: _____ Estado Civil _____

-Fecha de Nacimiento ,: _____ edad _____

-Domicilio: _____

-Comuna: _____

-Teléfono: _____ -Celular: _____

-Derivado por: _____ Etnia: _____

b. - Aspectos generales: responda o marque la alternativa que mejor se acerque a su situación actual.

-Sexo: Masculino, Femenino

- Actividad laboral: Trabajador (a) Dueña de Casa Cesante Estudiante

Jubilado Sin Actividad

- Ocupación : _____

- Integrantes Grupo Familiar: Mayores de 18 años: _____

Menores de 18 años: _____

- Ingreso Familiar: Entre \$0 y \$134.000, \$135.000

Entre \$136.000 y \$197.500, Más de \$197.100

-Sistema previsional: AFP, INP, F.F.A.A., Ninguno

- Sistema de salud: Fonasa Isapre F.F.A.A. Ninguno

Otro

- Escolaridad: Analfabeto, Básica incompleta, Basica completa

Media incompleta, Media completa Superior incompleta,

Superior completa

- Habitabilidad:

Tipo Casa, Departamento, Media agua, Otro
Tenencia Propia Arriendo Usufructo Allegado
Vivienda Toma
Tenencia Propia Arriendo Usufructo Allegado
Terreno Toma

- Beneficiario

Programas Sociales Vivienda Social, Chile Solidario, Puente, SUF
 Pensión Asistencial (Invalidez - Vejez), Otros

Ficha Interna

Ficha a llenar por el profesional

-Tipo de atención: __ Consulta, __ Ingreso profesional
-Materia: _____

Llenar solo en caso de ingreso profesional

Tipo de ingreso	Nombre profesional	Nº ingreso SEG
Atención legal		
Atención psicológica		
Atención social		
Atención psiquiátrica		

Datos de la Víctima:

- Nombre: _____
- Fecha de Nacimiento: _____
- Sexo: _____
- Rut. Y Actividad _____

Datos del agresor:

- Nombre: _____
- Fecha de Nacimiento: _____
- Sexo: _____

Vínculo entre víctima y agresor:

- ____ Familiar directo (U otro que tenga contacto directo con la víctima)
- ____ Conocido (vecino, amigo, profesor o familiar que no mantenga contacto directo con la víctima)
- ____ Desconocido.

Relación breve de los hechos

Datos de la causa:

- Materia judicial: Criminal inquisitivo, Criminal acusatorio,
 Otros(especificar)

-Submateria (delito):

- Calidad Procesal: Querellante, Denunciante, Víctima.

-Procedimiento (tipo de acción):

- Tribunal:

-

Localidad: _____

-

- Rol: _____ -

Actuario: _____

-

Fiscal: _____

Causal de termino Jurídico:

Sentencia condenatoria

Sentencia absolutoria.

Sobreseimiento temporal

Sobreseimiento definitivo

Abandono, desistimiento

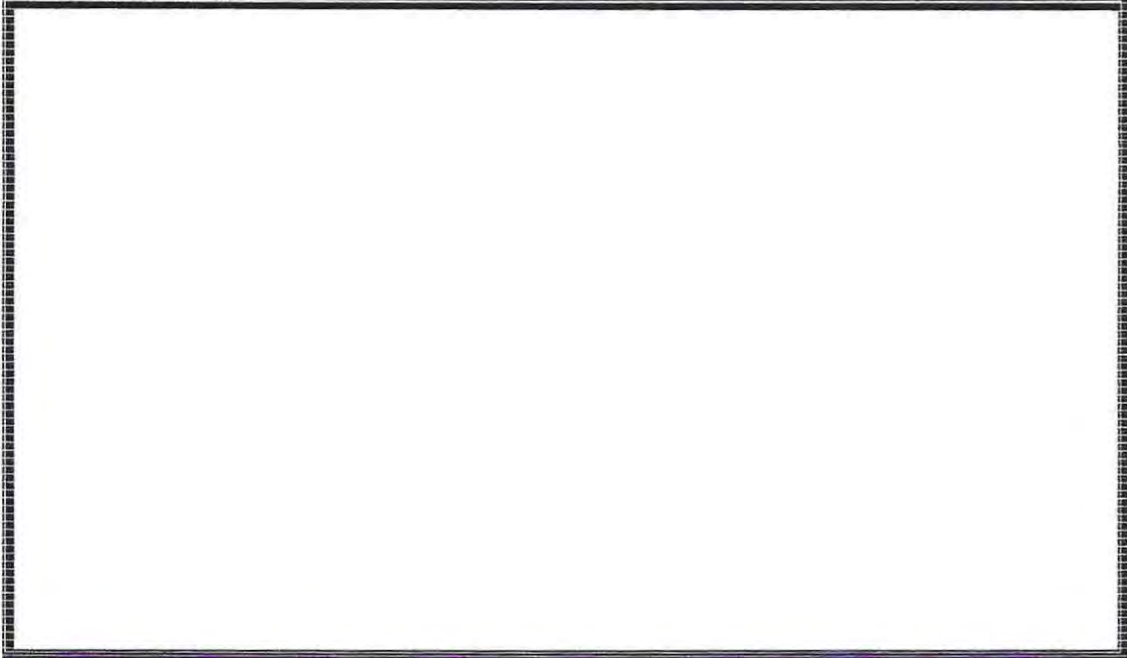
Causas de término propias de la reforma procesal penal

(especificar): _____

Causal de termino Psicosocial

Atención	Alta	Deserción	Derivación
Psicológica			
Social			
Psiquiátrica			

GENOGRAMA:



Antecedentes del motivo de consulta:

Familiares:

Histórico-personales:

Sintomatología Actual:

Antecedentes de tratamientos o soluciones intentadas:

Factores de riesgo psicosocial:

Tipo de ayuda que requiere:

Programa de Tratamiento Integral

Nombre de la víctima: _____

Equipo responsable: _____

Profesional Coordinador: _____

Fecha de elaboración del PTI: _____

Antecedentes Relevantes a considerar en el PTI:

Planificación legal	Planificación social	Planificación Psiquiátrica	Planificación psicológica	Planificación integral

Evaluación del estado de avance del PTI

3 meses después de iniciada la intervención	
6 meses después	
1 año después	
Al finalizar la intervención	

Comentarios finales:

Viña del Mar, a de del 200

CARTA COMPROMISO

Por la presente carta, me comprometo a:

-Asistir a las citaciones de los abogados, para ejercer las acciones legales correspondientes de acuerdo a lo solicitado en la entrevista de ingreso a este Centro.

-Asistir a las citaciones de terapia de psicólogo(a) y consulta con el Psiquiatra (si el caso lo requiera).

-Asistir a las citaciones de la Asistente social.

De no poder asistir, me comprometo a avisar, para cambio de hora. De lo contrario, el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos, no se siente comprometido a seguir dando la atención solicitada.

En el caso que haya menores de edad implicados que se encuentren en situación de riesgo y vulnerabilidad y abandonen la atención en este Centro, pondremos los antecedentes a disposición de los tribunales de familia respectivos.

ATENCIÓN SOLICITADA

- Atención Legal**
- Atención Psicológica**
- Atención Social**
- Atención Psiquiátrica**

Firma suscriptor

FICHA DE ANTECEDENTES JURÍDICOS

Para poder brindarle una mejor atención, y ejercer las acciones legales que correspondan de manera más eficiente, solicitamos a usted adjuntar los siguientes antecedentes:

1.- Relato lo más detallados posible de los hechos que motivan su consulta.

Ejemplos: día, hora, lugar, personas involucradas, condiciones de visibilidad, testigos, etc.

2.- Certificado de Nacimiento del querellante

3.- Certificado de Matrimonio del querellante.

4.- Certificado de Nacimiento de la víctima.

5.- Certificado de Defunción de la víctima.

6.- Nombre, domicilio, profesión u oficio de las personas que sean testigos de los hechos. En caso de no conocer la dirección, adjuntar cualquier antecedente que sirva para ubicar su paradero y poder citarlo al tribunal a declarar.

7.- Cualquier documento que acredite algún tipo de atención médica.

Ejemplos: Radiografías, certificados médicos, colillas de atención de centros de salud, etc.

8.- Cualquier otro tipo de documento que pueda ser presentado en el tribunal a fin de acreditar los hechos que se denuncian y/o investigan en el tribunal.

Ejemplos: Fotografías, videos, grabaciones radiofónicas, etc.

9.- Juzgado, Ruc y actuario

• Programa Anual de Atención CAVIDEL, 2007.

Área de Atención de Casos

Meta:

Ejemplo: Desarrollo de estrategias que permitan visualizar la Atención Integral brindada a las Víctimas

Objetivo General	Objetivos específicos	Actividad	Indicadores	Producto	Medios Verificadores	Responsable
Desarrollar un proceso de sistematización de la atención brindada a las víctimas con el fin de profundizar y visibilizar lo realizado.		Ingresos en triplete	Realizar el 80% de los ingresos en triplete	Aproximación diagnóstica integral de la víctima y su situación	Ficha de ingreso	Triplete
		Atención en dupla Acompañamiento a juicio Visita domiciliaria en dupla	De acuerdo a la situación requerida en cada caso	Intervenciones Interdisciplinarias a víctimas y sus familias	Programa de tratamiento Integral	Coordinadores y encargado del caso.
		Reuniones Técnicas	Realizar el 90% de las reuniones programadas	Equipo de trabajo informado y coordinado	Registro de reunión	El Equipo en forma rotativa.
		Supervisiones Reuniones de coordinación intra-CAVI	El 80% de los casos elegidos.	P. I. I actualizado	Ficha de caso	Profesional tratante
		Elaborar y coordinar una comunicación con las instancias pertinentes en casos de atención a víctimas que tengan connotación pública.	Informe mensual a la subdirección y dirección general acerca de los casos de connotación pública, juicios orales (si es que los hubiera)	El 85% de los informes enviados	Informe Mensual	Registro de documentos enviados

Área de Coordinación Interna

Meta: Fortalecer y consolidar el Trabajo realizado por el Equipo.

Objetivo General	Objetivos específicos	Actividad	Indicadores	Producto	Medios Verificadores	Responsable
		Ciclo autocapacitaciones del equipo.	Realización de un 70% de las capacitaciones	Calendario con una capacitación bimensual	Acta de reunión/ material escrito	Cecilia Ramírez Cristóbal Guerra
		Edición/publicación de libro	Envío del documento en la fecha coordinada con la dirección general	Libro	Libro	Cristóbal Guerra Carlos Bravo
		Ciclo actividades reflexivas y recreativas de autocuidado	Realización de 90% de las actividades programadas	Calendario con una actividad mensual	Acta de reunión	Marcia Viveros Pamela Canessa
		Reuniones de trabajo	Realizar a lo menos dos reuniones con Tecistas	Registro estadístico en CAVIDEL	Registro estadístico	Carlos Bravo
		Incorporación de información al registro estadístico	Incorporar 90% de nueva información mensualmente	Registro actualizado trimestral	Registro estadístico	Erasmó Yáñez Isabel Araya

Área de Coordinación Externa

Meta:

Desarrollar estrategias tendientes a potenciar y visibilizar el Trabajo realizado por el CAVIDEL

Objetivo General	Objetivos específicos	Actividad	Indicadores	Producto	Medios Verificadores	Responsable
	Coordinar con Centros de Víctimas de la Corporación áreas de interés de capacitación	Coordinación telefónica con coordinadores de CAVIS	Contacto telefónico con 100% de coordinadores durante primer semestre 2007	Carta a Dirección informando Tema y Expositor	Correo / Carta	Carlos Bravo
		Reuniones de trabajo con periodista de CAJ.	Solicitar formalmente asesoría a periodista de la institución	Programa de trabajo	Planificación	Bianca Calvo
		Artículos trimestrales para revista CAJVAL	90% de artículos enviados	Publicación de Artículos	Revista CAJ	Cristóbal Guerra
		Reunión de Abogadas jefes	Asistencia al 85% de reuniones convocadas	Equipo informado	Nómina de asistencia	Bianca Calvo
		Reunión de Asistentes Sociales	Asistencia al 85% de reuniones convocadas	Equipo Informado	Nómina de asistencia	Patricia Martínez
		Invitación a Directora CAJ a asistir a una reunión técnica del equipo CAVIDEL	Asistencia de Directora a lo menos a una reunión técnica del equipo CAVIDEL	Presencia de Directora en una reunión	Acta de reunión	Bianca Calvo
				Institución integrante de RED	Triptico de red Infante juvenil.	Patricia Martínez Carlos Bravo
				Elaboración de Página Web de RED Infante Juvenil	Página Web.	Patricia Martínez Carlos Bravo

		Reuniones con instituciones de redes locales .	Asistencia a 85% de reuniones convocadas.	<ul style="list-style-type: none"> •1 Visibilización Cavidel •2 Aumento de derivaciones desde red de apoyo 	Derivaciones de instituciones con informe de derivación.	Patricia Martínez Blanca Calvo
		Capacitación a integrantes programas de salud mental Consultorios.	Realización de a lo menos una jornada en la comuna de Viña del Mar y otra en la comuna de Valparaíso.	Profesionales informados del quehacer CAVI Derivaciones adhoc	<ul style="list-style-type: none"> •1 Nómina de asistencia •2 Registro fotográfico 	Patricia Martínez Carlos Bravo
		Reuniones de Coordinación con Tribunal de Familia.	Asistencia al 100% de reuniones programadas	Profesionales informados del quehacer CAVIDEL Derivaciones adhoc	Acta de reunión y acuerdos	Blanca Calvo Carlos Bravo
		Reuniones de Coordinación con Unidad de Víctimas y Testigos.	Asistencia al 100% de reuniones programadas	Profesionales informados del quehacer CAVIDEL Derivaciones adhoc	Acta de reunión y acuerdos	Blanca Calvo Carlos Bravo

Área Comunitaria

Meta:

Ejemplo: Sensibilización y Empoderamiento de la Comunidad y los Equipos Profesionales en temáticas de buen trato Violencia Social.

Objetivo General	Objetivos específicos	Actividad	Indicadores	Producto	Medios Verificadores	Responsable
	Generar intervención en sectores (previamente elegidos), que permitan instalar en la comunidad la practica de la resolución de conflictos sin violencia.	Talleres de buen trato con la comunidad.	Efectuar el 80% de los talleres programados	Ejecución del 80% de los talleres programados	Registro de Asistencia.	Dupla.
	Colaborar con equipos profesionales que trabajen en estos sectores, entregando herramientas para intervenir en temáticas de violencia social.	Talleres de violencia social con los equipos profesionales de los CIJ	Efectuar el 80% de los talleres programados	Ejecución del 80% de los talleres programados	Registro de Asistencia.	Dupla.

Fuente: Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, CAVIDEL.

Anexo N° 3

• **Leyes respecto a la Temática**

Identificación de la Norma : **LEY-20066**
Fecha de Publicación : 07.10.2005
Fecha de Promulgación : 22.09.2005
Organismo : MINISTERIO DE JUSTICIA
LEY NUM. 20.066

ESTABLECE LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Párrafo 1°. De la violencia intrafamiliar

Artículo 1°. - Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma.

Artículo 2°. - Obligación de protección. Es deber del Estado adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia.

Artículo 3°. - Prevención y Asistencia. El Estado adoptará políticas orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer y los niños, y a prestar asistencia a las víctimas.

Entre otras medidas, implementará las siguientes:

- a) Incorporar en los planes y programas de estudio contenidos dirigidos a modificar las conductas que favorecen, estimulan o perpetúan la violencia intrafamiliar;
- b) Desarrollar planes de capacitación para los funcionarios públicos que intervengan en la aplicación de esta ley;
- c) Desarrollar políticas y programas de seguridad pública para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar;
- d) Favorecer iniciativas de la sociedad civil para el logro de los objetivos de esta ley;
- e) Adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales suscritos por el Estado de Chile, y
- f) Crear y mantener sistemas de información y registros estadísticos en relación con la violencia intrafamiliar.

Artículo 4°. - Corresponderá al Servicio Nacional de la Mujer proponer al Presidente de la República las políticas públicas para el cumplimiento de los objetivos de esta ley. En coordinación y colaboración con los organismos públicos y privados pertinentes formulará anualmente un plan nacional de acción.

Para los efectos de los incisos anteriores, el Servicio Nacional de la Mujer tendrá las siguientes funciones:

- a) Impulsar, coordinar y evaluar las políticas gubernamentales en contra de la violencia intrafamiliar;
- b) Recomendar la adopción de medidas legales, reglamentarias o de otra naturaleza para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar;
- c) Prestar asistencia técnica a los organismos que intervengan en la aplicación de esta ley que así lo requieran, y
- d) Promover la contribución de los medios de comunicación para erradicar la violencia contra la mujer y realzar el respeto a su dignidad.

Artículo 5°.- Violencia intrafamiliar. Será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado

inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente.

También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.

Párrafo 2°. De la Violencia Intrafamiliar de conocimiento de los Juzgados de Familia

Artículo 6°.- Los actos de violencia intrafamiliar que no constituyan delito serán de conocimiento de los juzgados de familia y se sujetarán al procedimiento establecido en la ley N°19.968.

Artículo 7°.- Situación de riesgo. Cuando exista una situación de riesgo inminente para una o más personas de sufrir un maltrato constitutivo de violencia intrafamiliar, aun cuando éste no se haya llevado a cabo, el tribunal, con el solo mérito de la denuncia, deberá adoptar las medidas de protección o cautelares que correspondan.

Se presumirá que existe una situación de riesgo inminente como la descrita en el inciso anterior cuando haya precedido intimidación de causar daño por parte del ofensor o cuando concurren además, respecto de éste, circunstancias o antecedentes tales como: drogadicción, alcoholismo, una o más denuncias por violencia intrafamiliar, condena previa por violencia intrafamiliar, procesos pendientes o condenas previas por crimen o simple delito contra las personas o por alguno de los delitos establecidos en los párrafos 5 y 6 del Título VII, del Libro Segundo del Código Penal o por infracción a la ley N°17.798, o antecedentes psiquiátricos o psicológicos que denoten características de personalidad violenta.

Además, el tribunal cautelará especialmente los casos en que la víctima esté embarazada, se trate de una persona con discapacidad o tenga una condición que la haga vulnerable.

Artículo 8°.- Sanciones. Se castigará el maltrato constitutivo de violencia intrafamiliar, atendida su gravedad, con una multa de media a quince unidades tributarias mensuales a beneficio del gobierno regional del domicilio del denunciante o demandante, para ser destinada a los centros de atención de víctimas de violencia intrafamiliar existentes en la región respectiva y que sean de financiamiento público o privado.

El condenado deberá acreditar el pago de la multa dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la notificación de la sentencia, a menos que el juez, por motivos fundados, prorrogue dicho término hasta por quince días.

En caso de incumplimiento el tribunal remitirá los antecedentes al Ministerio Público, conforme a lo dispuesto en el artículo 240 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 9°.- Medidas accesorias. Además de lo dispuesto en el artículo precedente, el juez deberá aplicar en la sentencia una o más de las siguientes medidas accesorias:

a) Obligación de abandonar el ofensor el hogar que comparte con la víctima.

b) Prohibición de acercarse a la víctima o a su domicilio, lugar de trabajo o de estudio. Si ambos trabajan o estudian en el mismo lugar se oficiará al empleador o director del establecimiento para que adopte las medidas de resguardo necesarias.

c) Prohibición de porte y tenencia y, en su caso, el comiso, de armas de fuego. De ello se informará, según corresponda, a la Dirección General de Movilización, a la Comandancia de Guarnición o al Director de Servicio respectivo, para los fines legales y reglamentarios que correspondan.

d) La asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar. Las instituciones que desarrollen dichos programas darán cuenta al respectivo tribunal del tratamiento que deba seguir el agresor, de su inicio y término.

El juez fijará prudencialmente el plazo de estas medidas, que no podrá ser inferior a seis meses ni superior a un año, atendidas las circunstancias que las justifiquen. Ellas podrán ser prorrogadas, a petición de la víctima, si se mantienen los hechos que las justificaron. En el caso de la letra d), la duración de la medida será fijada, y podrá prorrogarse, tomando en consideración los antecedentes proporcionados por la institución respectiva.

Sin perjuicio de lo anterior, el juez, en la sentencia definitiva, fijará los alimentos definitivos, el régimen de cuidado personal y de relación directa y regular de los hijos si los hubiere y cualquier otra cuestión de familia sometida a su conocimiento por las partes.

Artículo 10.- Sanciones. En caso de incumplimiento de las medidas cautelares o accesorias decretadas, con excepción de aquella prevista en la letra d) del

artículo 9°, el juez pondrá en conocimiento del Ministerio Público los antecedentes para los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 240 del Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de imponer al infractor, como medida de apremio, arresto hasta por quince días.

La policía deberá detener a quien sea sorprendido en quebrantamiento flagrante de las medidas mencionadas en el inciso precedente.

Artículo 11.- Desembolsos y perjuicios patrimoniales. La sentencia establecerá la obligación del condenado de pagar a la víctima los desembolsos y perjuicios de carácter patrimonial que se hubieren ocasionado con la ejecución del o los actos constitutivos de violencia intrafamiliar objeto del juicio, incluida la reposición en dinero o en especie de bienes dañados, destruidos o perdidos. Estos perjuicios serán determinados prudencialmente por el juez.

Artículo 12.- Registro de sanciones y medidas accesorias. El Servicio de Registro Civil e Identificación deberá llevar un Registro Especial de las personas que hayan sido condenadas, por sentencia ejecutoriada, como autoras de violencia intrafamiliar, así como de las demás resoluciones que la ley ordene inscribir.

El tribunal, ejecutoriada que sea la sentencia, deberá oficiar al Registro Civil, individualizando al condenado y la sanción principal y las accesorias aplicadas por el hecho de violencia intrafamiliar, con excepción de la prevista en la letra d) del artículo 9°, circunstancias que el mencionado Servicio hará constar, además, en el respectivo certificado de antecedentes.

Este Registro Especial será puesto en conocimiento del tribunal a solicitud de éste, en los casos regulados en la ley.

Párrafo 3° De la violencia intrafamiliar constitutiva de delito

Artículo 13.- Normas Especiales. En las investigaciones y procedimientos penales sobre violencia intrafamiliar se aplicarán, además, las disposiciones del presente Párrafo.

Artículo 14.- Delito de maltrato habitual. El ejercicio habitual de violencia física o psíquica respecto de alguna de las personas referidas en el artículo 5° de esta ley se sancionará con la pena de presidio menor en su grado mínimo, salvo que el hecho sea constitutivo de un delito de mayor gravedad, caso en el cual se aplicará sólo la pena asignada por la ley a éste.

Para apreciar la habitualidad, se atenderá al número de actos ejecutados, así como a la proximidad temporal de los mismos, con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma o diferente víctima. Para estos efectos, no se considerarán los hechos anteriores respecto de los cuales haya recaído sentencia penal absoluta o condenatoria.

El Ministerio Público sólo podrá dar inicio a la investigación por el delito tipificado en el inciso primero, si el respectivo Juzgado de Familia le ha remitido los antecedentes, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley N° 19.968.

Artículo 15.- Medidas cautelares. En cualquier etapa de la investigación o del procedimiento sobre delitos constitutivos de violencia intrafamiliar, y aun antes de la formalización, el tribunal con competencia en lo penal podrá decretar las medidas cautelares que sean necesarias para proteger a la víctima de manera eficaz y oportuna, tales

como las que establece el artículo 92 de la ley N° 19.968 y las aludidas en el artículo 7° de esta ley.

Artículo 16.- Medidas accesorias. Las medidas accesorias que establece el artículo 9° serán aplicadas por los tribunales con competencia en lo penal, cuando el delito constituya un acto de violencia intrafamiliar, sin perjuicio de las sanciones principales y accesorias que correspondan al delito de que se trate. El tribunal fijará prudencialmente el plazo de esas

medidas, que no podrá ser inferior a seis meses ni superior a un año, atendidas las circunstancias que las justifiquen. Dichas medidas podrán ser prorrogadas, a petición de la víctima, si se mantienen los hechos que las justificaron. En el caso de la letra d) del artículo 9°, la duración de la medida será fijada, y podrá prorrogarse, tomando en consideración los antecedentes proporcionados por la institución respectiva.

Artículo 17.- Condiciones para la suspensión del procedimiento. Para decretar la suspensión del procedimiento, el juez de garantía impondrá como condición una o más de las medidas accesorias establecidas en el artículo 9°, sin perjuicio de las demás que autoriza el artículo 238 del Código Procesal Penal.

Artículo 18.- Sanciones. En caso de incumplimiento de las medidas a que se refieren los artículos 15, 16 y 17, se aplicará lo dispuesto en el artículo 10.

Artículo 19.- Improcedencia de acuerdos reparatorios. En los procesos por delitos constitutivos de violencia intrafamiliar no tendrá aplicación el artículo 241 del Código Procesal Penal.

Artículo 20.- Representación judicial de la víctima. En casos calificados por el Servicio Nacional de la Mujer, éste podrá asumir el patrocinio y representación de la mujer víctima de delitos constitutivos de violencia intrafamiliar que sea mayor de edad, si ella así lo requiere, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 109 del Código Procesal Penal.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior, el Servicio podrá celebrar convenios con entidades públicas o privadas.

Párrafo 4°. Otras disposiciones

Artículo 21.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código Penal:

a) Intercálanse, en la circunstancia 4ª del artículo 11, a continuación de la expresión "a su cónyuge,", las palabras "o su conviviente", seguidas de una coma (,).

b) En el artículo 390, suprimense la frase "sean legítimos o ilegítimos", así como la coma (,) que le sigue, y la palabra "legítimos" que sigue al término "descendientes", e intercálase, a continuación del vocablo "cónyuge", la expresión "o conviviente".

c) Sustitúyese el artículo 400, por el siguiente "Artículo 400. Si los hechos a que se refieren los artículos anteriores de este párrafo se ejecutan en contra de alguna de las personas que menciona el artículo 5° de la Ley sobre Violencia Intrafamiliar, o con cualquiera de las circunstancias Segunda, Tercera o Cuarta del número 1° del artículo 391 de este Código las penas se aumentarán en un grado."

d) Agrégase la siguiente oración al final del N° 5 del artículo 494: "En ningún caso el tribunal podrá calificar como leves las lesiones cometidas en contra de las personas mencionadas en el artículo 5° de la Ley sobre Violencia Intrafamiliar."

Artículo 22.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 19.968:

a) Sustitúyese el inciso segundo del artículo 90, por el siguiente:

"Si de los antecedentes examinados en la audiencia preparatoria o en la del juicio aparece que el denunciado o demandado ha ejercido violencia en los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley sobre Violencia Intrafamiliar, el tribunal los remitirá al Ministerio Público.

b) Reemplázase la primera oración del número 1 del artículo 92, por la siguiente: "Prohibir al ofensor acercarse a la víctima y prohibir o

restringir la presencia de aquél en el hogar común y en el domicilio, lugar de estudios o de trabajo de ésta."

c) Sustitúyese el artículo 94, por el siguiente: "Artículo 94.- Incumplimiento de medidas cautelares. En caso de incumplimiento de las medidas cautelares, el juez pondrá en conocimiento del Ministerio Público los antecedentes para los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 240 del Código de Procedimiento Civil. Sin perjuicio de ello, impondrá al infractor, como medida de apremio, arresto hasta por quince días."

Artículo 23.- Intercálase en el inciso primero del artículo 30 de la ley N° 18.216, a continuación de la expresión "Código Penal", la siguiente oración, precedida de una coma (,): "o de los delitos contra las personas que sean constitutivos de violencia intrafamiliar".

Artículo 24.- Para los efectos de lo dispuesto en la presente ley, quienes detenten la calidad de adoptantes o adoptados conforme a lo dispuesto en las leyes N° 7.613 y N° 18.703, se considerarán ascendientes o descendientes, según corresponda.

Artículo 25.- Vigencia. La presente ley comenzará a regir el 1 de Octubre de 2005.

Artículo 26.- Derogación. Derógase la ley N° 19.325, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la ley N° 19.968. Toda referencia legal o reglamentaria a la ley N° 19.325, debe entenderse hecha a la presente ley."

Habiéndose cumplido con lo establecido en el N° 1° del Artículo 82 de la Constitución Política de la República y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 22 de septiembre de 2005.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Luis Bates Hidalgo, Ministro de Justicia.- Cecilia Pérez Díaz, Ministra Directora, Servicio Nacional de la Mujer.-Francisco Vidal Salinas, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Saluda atentamente a Ud., Jaime Arellano Quintana,
Subsecretario de Justicia.

Tribunal Constitucional

Proyecto de ley sobre violencia intrafamiliar y que deroga la ley N° 19.325

El Secretario del Tribunal Constitucional, quien suscribe certifica que la Honorable Cámara de Diputados envió el proyecto de ley enunciado en el rubro, aprobado por el Congreso Nacional, a fin de que este Tribunal ejerciera el control de constitucionalidad respecto de los artículos 6°; 9°; 10; 15; 17; 18; 22, letras b) y c); 23 y 26, del mismo, y por sentencia de 20 de septiembre de 2005, dictada en los autos rol N° 456, declaró:

1. Que los artículos 6° y 26 del proyecto remitido son constitucionales, y
2. Que no corresponde al Tribunal pronunciarse sobre los artículos 9°, 10, 15, 17, 18, 22 -letras b) y c)- y 23 del proyecto remitido, por versar sobre materias que no son propias de ley orgánica constitucional.

Santiago, 21 de septiembre de 2005.- Rafael Larraín Cruz, Secretario.

Identificación de la Norma : LEY-19617
Fecha de Publicación : 12.07.1999
Fecha de Promulgación : 02.07.1999
Organismo : MINISTERIO DE JUSTICIA
MODIFICA EL CODIGO PENAL, EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
PENAL Y OTROS CUERPOS LEGALES EN MATERIAS RELATIVAS
AL DELITO DE VIOLACION

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional
ha dado su aprobación al siguiente
P r o y e c t o d e l e y:

''Artículo 1º.- Introdúcense las siguientes
modificaciones al Código Penal:

1. Reemplázase en el número 3º del artículo 223, el
vocablo ''mujer'' por ''persona''.
2. Reemplázase en el artículo 258, la expresión
''mujer'' por ''persona''.
3. Introdúcense las siguientes modificaciones en el
artículo 259:
 - a) Reemplázase en el inciso primero, la expresión
''mujer'' por ''persona'', y
 - b) Reemplázase el inciso segundo, por el siguiente:
''Si la persona solicitada fuere cónyuge,
conviviente, descendiente, ascendiente o colateral hasta
el segundo grado de quien estuviere bajo la guarda del
solicitante, las penas serán reclusión menor en sus
grados medio a máximo e inhabilitación especial perpetua
para el cargo u oficio.''
4. Deróganse los artículos 358, 359 y 360.
5. Sustitúyese el artículo 361, por el siguiente:
''Artículo 361. La violación será castigada con la
pena de presidio menor en su grado máximo a presidio
mayor en su grado medio.
Comete violación el que accede carnalmente, por vía
vaginal, anal o bucal, a una persona mayor de doce años,
en alguno de los casos siguientes:
1º Cuando se usa de fuerza o intimidación.
2º Cuando la víctima se halla privada de sentido, o
cuando se aprovecha su incapacidad para oponer
resistencia.
3º Cuando se abusa de la enajenación o trastorno
mental de la víctima.''
6. Sustitúyese el artículo 362 por el siguiente:
''Artículo 362. El que accediere carnalmente, por
vía vaginal, anal o bucal, a una persona menor de doce
años, será castigado con presidio mayor en cualquiera de
sus grados, aunque no concurra circunstancia alguna de
las enumeradas en el artículo anterior.''
7. Reemplázase el epígrafe del párrafo 6 del Título
VII del Libro Segundo, por el siguiente:
''6. Del estupro y otros delitos sexuales''.
8. Reemplázase el artículo 363, por el siguiente:
''Artículo 363. Será castigado con reclusión menor
en sus grados medio a máximo, el que accediere
carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una
persona menor de edad pero mayor de doce años,
concurriendo cualquiera de las circunstancias
siguientes:
1º Cuando se abusa de una anomalía o perturbación
mental, aun transitoria, de la víctima, que por su menor
entidad no sea constitutiva de enajenación o trastorno.
2º Cuando se abusa de una relación de dependencia
de la víctima, como en los casos en que el agresor está
encargado de su custodia, educación o cuidado, o tiene

con ella una relación laboral.

3° Cuando se abusa del grave desamparo en que se encuentra la víctima.

4° Cuando se engaña a la víctima abusando de su inexperiencia o ignorancia sexual.''.

9. Derógase el artículo 364.

10. Reemplázase el artículo 365 por el siguiente:

''Artículo 365. El que accediere carnalmente a un menor de dieciocho años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación o estupro, será penado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio.''.

11. Reemplázase el artículo 366 por los siguientes:

''Artículo 366. El que abusivamente realizare una acción sexual distinta del acceso carnal con una persona mayor de doce años, será castigado:

1° Con reclusión menor en cualquiera de sus grados, cuando el abuso consistiere en la concurrencia de alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 361.

2° Con reclusión menor en sus grados mínimo a medio, cuando el abuso consistiere en la concurrencia de alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 363, siempre que la víctima fuere menor de edad.

Artículo 366 bis. El que realizare una acción sexual distinta del acceso carnal con una persona menor de doce años, cuando no concurren las circunstancias enumeradas en los artículos 361 o 363, será castigado con la pena de reclusión menor en cualquiera de sus grados.

Si concurre alguna de esas circunstancias, la pena será de reclusión menor en sus grados medio a máximo.

Artículo 366 ter. Para los efectos de los dos artículos anteriores, se entenderá por acción sexual cualquier acto de significación sexual y de relevancia realizado mediante contacto corporal con la víctima, o que haya afectado los genitales, el ano o la boca de la víctima, aun cuando no hubiere contacto corporal con ella.

Artículo 366 quater. El que, sin realizar una acción sexual en los términos anteriores, para procurar su excitación sexual o la excitación sexual de otro, realizare acciones de significación sexual ante una persona menor de doce años, la hiciere ver o escuchar material pornográfico o la determinare a realizar acciones de significación sexual delante suyo o de otro, será castigado con reclusión menor en cualquiera de sus grados.

Con la misma pena será castigado el que empleare un menor de doce años en la producción de material pornográfico.

También se sancionará con igual pena a quien realice alguna de las conductas descritas en los incisos anteriores con una persona menor de edad pero mayor de doce años, concurriendo cualquiera de las circunstancias del numerando 1° del artículo 361 o de las enumeradas en el artículo 363.''.

12. Elimínase en el artículo 367 la expresión ''o corrupción''.

13. Sustitúyese en el epígrafe del párrafo 7 del Título VII del Libro Segundo, la expresión ''tres'' por la palabra ''dos''.

14. Sustitúyese el artículo 368 por el siguiente:

''Artículo 368. Si los delitos previstos en los dos párrafos anteriores hubieren sido cometidos por autoridad pública, ministro de un culto religioso, guardador, maestro, empleado o encargado por cualquier título o causa de la educación, guarda, curación o

cuidado del ofendido, se impondrá al responsable la pena señalada al delito con exclusión de su grado mínimo, si ella consta de dos o más grados, o de su mitad inferior, si la pena es un grado de una divisible.

Exceptúanse los casos en que el delito sea de aquellos que la ley describe y pena expresando las circunstancias de usarse fuerza o intimidación, abusarse de una relación de dependencia de la víctima o abusarse de autoridad o confianza.''.
RECTIFICACION

15. Reemplázase el artículo 369 por el siguiente:

''Artículo 369. No puede procederse por causa de los delitos previstos en los artículos 361 a 366 quater,

sin que a lo menos se haya denunciado el hecho a la D.O. 17.09.1999 justicia, al ministerio público o a la policía por la persona ofendida, por sus padres, abuelos o guardadores, o por quien la tuviere bajo su cuidado.

Si la persona ofendida, a causa de su edad o estado mental, no pudiere hacer por sí misma la denuncia, ni tuviere padres, abuelos, guardadores o persona encargada de su cuidado, o si, teniéndolos, estuvieren imposibilitados o implicados en el delito, la denuncia podrá ser efectuada por los educadores, médicos u otras personas que tomen conocimiento del hecho en razón de su actividad, o podrá procederse de oficio por el ministerio público, quien estará facultado también para deducir las acciones civiles a que se refiere el artículo 370.

En caso de que un cónyuge o conviviente cometiere alguno de los delitos previstos en los artículos 361 y 366 N°1 en contra de aquél con quien hace vida en común, se aplicarán las siguientes reglas:

1ª Si sólo concurriere alguna de las circunstancias de los numerandos 2º ó 3º del artículo 361, no se dará curso al procedimiento o se dictará sobreseimiento definitivo, a menos que la imposición o ejecución de la pena fuere necesaria en atención a la gravedad de la ofensa infligida.

2ª Cualquiera sea la circunstancia bajo la cual se perpetre el delito, a requerimiento del ofendido se pondrá término al procedimiento, a menos que el juez no lo acepte por motivos fundados.''.
nuevo:

16. Intercálase el siguiente artículo 369 bis,

''Artículo 369 bis. En los procesos por los delitos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el juez apreciará la prueba conforme con las reglas de la sana crítica.''.
nuevo:

17. Reemplázase el artículo 370, por el siguiente:

''Artículo 370. Además de la indemnización que corresponda conforme a las reglas generales, el condenado por los delitos previstos en los artículos 361 a 366 bis será obligado a dar alimentos cuando proceda de acuerdo a las normas del Código Civil.''.
nuevo:

18. Intercálase el siguiente artículo 370 bis:

''Artículo 370 bis. El que fuere condenado por alguno de los delitos a que se refieren los dos párrafos anteriores cometido en la persona de un menor del que sea pariente, quedará privado de la patria potestad si la tuviere o inhabilitado para obtenerla si no la tuviere y, además, de todos los derechos que por el ministerio de la ley se le confirieren respecto de la persona y bienes del ofendido, de sus ascendientes y descendientes. El juez así lo declarará en la sentencia, decretará la emancipación del menor si correspondiere, y ordenará dejar constancia de ello mediante subinscripción practicada al margen de la inscripción de

nacimiento del menor.

El pariente condenado conservará, en cambio, todas las obligaciones legales cuyo cumplimiento vaya en beneficio de la víctima o de sus descendientes.".

19. Sustitúyese, en el inciso primero del artículo 371, la expresión "tres" por la palabra "dos".

20. Reemplázase, en el artículo 372, la frase "procesados por corrupción de menores en interés de terceros" por la frase "condenados por la comisión de los delitos previstos en los dos párrafos precedentes en contra de un menor de edad".

21. Introdúcense en el artículo 372 bis, las siguientes modificaciones:

1) Incorpórase el siguiente inciso primero, nuevo, pasando el actual inciso único a ser segundo:

"Artículo 372 bis. El que con ocasión de violación cometiere además homicidio en la persona de la víctima, será castigado con presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo.".

2) Modifícase el actual inciso único, en el siguiente sentido:

a) Suprímese la expresión "motivo u", y
b) Sustitúyese la expresión "o de sodomía causare, además, la muerte" por "por vía vaginal si la víctima fuere mujer o por vía anal si fuere hombre, cometiere además el homicidio".

22. Agrégase el siguiente artículo 372 ter, nuevo:

"Artículo 372 ter. En los delitos establecidos en los dos párrafos anteriores, el juez podrá en cualquier momento, a petición de parte, o de oficio por razones fundadas, disponer las medidas de protección del ofendido y su familia que estime convenientes, tales como la sujeción del implicado a la vigilancia de una persona o institución determinada, las que informarán periódicamente al tribunal; la prohibición de visitar el domicilio, el lugar de trabajo o el establecimiento educacional del ofendido; la prohibición de aproximarse al ofendido o a su familia, y, en su caso, la obligación de abandonar el hogar que compartiere con aquél.".

23. Sustitúyese, en el artículo 374, la frase "y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales" por "o multa de once a veinte unidades tributarias mensuales".

24. Reemplázase el epígrafe del párrafo 9 del Título VII del Libro Segundo por el siguiente:

"9. Del incesto".

25. Agrégase el siguiente artículo 375:

"Artículo 375. El que, conociendo las relaciones que lo ligan, cometiere incesto con un ascendiente o descendiente por consanguinidad o con un hermano consanguíneo, será castigado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio.".

Artículo 2º.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 18.216, sobre medidas alternativas a las penas privativas y restrictivas de libertad:

1. Introdúcese el siguiente inciso segundo al artículo 1º:

"No procederá la facultad establecida en el inciso precedente tratándose de los delitos previstos en los artículos 362 y 372 bis del Código Penal, siempre que en este último caso la víctima fuere menor de 12 años.".

2. Sustitúyese el artículo 30, por el siguiente:

"Artículo 30. Tratándose de personas condenadas por la comisión de cualquiera de los delitos comprendidos en los párrafos 5 ó 6 del Título VII del Libro Segundo del Código Penal, el tribunal podrá

imponer como condición para el otorgamiento de cualquiera de los beneficios previstos en esta ley que el condenado no ingrese ni acceda a las inmediaciones del hogar, el establecimiento educacional o el lugar de trabajo del ofendido.

La imposición de esta condición se sujetará a las mismas reglas aplicables a la resolución que concede, deniega o revoca los beneficios aludidos.

El quebrantamiento de esta condición producirá los mismos efectos de los artículos 6°, 11 y 19.

Tratándose de la prohibición de ingresar o acercarse al hogar, el tribunal la revocará si la víctima fuere cónyuge o conviviente del condenado y así lo solicitare, a menos que el tribunal tuviere fundamento para estimar que la solicitud es consecuencia de la coacción ejercida por el condenado o que la revocación pudiere poner en peligro a menores de edad.''. .

Artículo 3°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código de Procedimiento Penal:

1. Derógase el número 3 del artículo 18.
2. Derógase el artículo 19.
3. Agrégase el siguiente inciso segundo, nuevo, al artículo 78:

''En las causas relativas a los delitos previstos en los artículos 361 a 363 y 366 a 367 bis y, en lo que fuere aplicable, también en los delitos previstos en los artículos 365 y 375 del Código Penal, la identidad de la víctima se mantendrá en estricta reserva respecto de terceros ajenos al proceso, a menos que ella consienta expresamente en su divulgación. El juez deberá decretarlo así, y la reserva subsistirá incluso una vez que se encuentre afinada la causa. La infracción a lo anterior será sancionada conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 189. El tribunal deberá adoptar las demás medidas que sean necesarias para garantizar la reserva y asegurar que todas las actuaciones del proceso a que deba comparecer la víctima se lleven a cabo privadamente.''. .

4. Intercálase, en el Libro Segundo, Primera Parte, Título III, párrafo 2, el siguiente epígrafe a continuación del artículo 145, pasando los siguientes a ser ''IV'', ''V'' y ''VI'', sin modificaciones: ''III. Delitos sexuales''.

5. Agrégase el siguiente artículo 145 bis:

''Artículo 145 bis. Tratándose de los delitos previstos en los artículos 361 a 367 bis y en el artículo 375 del Código Penal, los hospitales, clínicas y establecimientos de salud semejantes, sean públicos o privados, deberán practicar los reconocimientos, exámenes médicos y pruebas biológicas conducentes a acreditar el cuerpo del delito y a identificar a los partícipes en su comisión, debiendo conservar las pruebas y muestras correspondientes.

Se levantará acta, en duplicado, del reconocimiento y de los exámenes realizados, la que será suscrita por el jefe del establecimiento o de la respectiva sección y por los profesionales que los hubieren practicado. Una copia se entregará a la víctima o a quien la tuviere bajo su cuidado y la otra, así como las muestras obtenidas y los resultados de los análisis y exámenes practicados, se mantendrán en custodia y bajo estricta reserva en la dirección del hospital, clínica o establecimiento de salud, por un período no inferior a un año, para ser remitidos al tribunal correspondiente. Las copias del acta a que se refiere el inciso precedente tendrán el mérito probatorio señalado en los

artículos 472 y 473, según corresponda.''.

6. Agrégase el siguiente inciso final, nuevo, al artículo 351:

''Tampoco procederá el careo entre inculpados o procesados y la víctima en los delitos contemplados en los artículos 361 a 367 bis del Código Penal y en el artículo 375 del mismo cuerpo legal. Si el juez lo estima indispensable para la comprobación del hecho o la identificación del delincuente, deberá emplear el procedimiento indicado en el inciso primero del artículo 355, reputándose a la víctima como testigo ausente, a menos que ella consienta expresamente en el careo.''.

7. Agrégase el siguiente artículo 463 bis, nuevo:

''Artículo 463 bis. Tratándose de los delitos contemplados en los artículos 361 a 367 bis y 375 del Código Penal, no regirán las normas sobre inhabilidad de los testigos, contempladas en el artículo 460, que se funden en razones de edad, parentesco, convivencia o dependencia.''.

Artículo 4°.- Reemplázase en el inciso segundo del artículo 3° del decreto ley N° 321, de 1925, sobre libertad condicional, la expresión ''violación o sodomía con resultado de muerte'' por ''violación con homicidio, violación de persona menor de doce años''.''.

Y por cuanto el Congreso Nacional ha aprobado las observaciones formuladas por el Ejecutivo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 2 de julio de 1999.- EDUARDO FREI

RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- María Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Justicia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-

Saluda atentamente a Ud., José Antonio Gómez Urrutia, Subsecretario de Justicia.

Identificación Norma : **LEY-19927**

Fecha Publicación : 14.01.2004

Fecha Promulgación : 05.01.2004

Organismo : MINISTERIO DE JUSTICIA

LEY NUM. 19.927

**MODIFICA EL CODIGO PENAL, EL CODIGO DE
PROCEDIMIENTO PENAL Y EL CODIGO PROCESAL
PENAL EN MATERIA DE DELITOS DE PORNOGRAFIA
INFANTIL**

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha
dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"Artículo 1º.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el
Código Penal:

1. Modifícase el artículo 21 en los siguientes
términos:

a) Agrégase en el acápite titulado "Penas de crímenes", a
continuación de la frase "Inhabilitación especial perpetua
para algún cargo u oficio público o profesión titular", en
punto aparte (.), el siguiente texto:

"Inhabilitación absoluta temporal para cargos, empleos, oficios o
profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren
una relación directa y habitual con personas menores de edad."

b) Agrégase en el acápite titulado "Penas de simples
delitos", a
continuación de la palabra "Destierro", en punto aparte (.),
el
siguiente texto:

"Inhabilitación absoluta temporal para cargos, empleos, oficios o
profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren
una relación directa y habitual con personas menores de edad."

2. Agrégase el siguiente artículo 39 bis:

"Artículo 39 bis.- La pena de inhabilitación absoluta temporal
para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos
educacionales o que involucren una relación directa y habitual
con personas menores de edad, prevista en el artículo 372 de este
Código, produce:

1º La privación de todos los cargos, empleos, oficios y
profesiones que tenga el condenado.

2º La incapacidad para obtener los cargos, empleos, oficios y
profesiones mencionados antes de transcurrido el tiempo de la
condena de inhabilitación, contado desde que se hubiere dado
cumplimiento a la pena principal, obtenido libertad condicional
en la misma, o iniciada la ejecución de alguno de los beneficios
de la ley N° 18.216, como alternativa a la pena principal.

La pena de inhabilitación de que trata este artículo tiene una
extensión de tres años y un día a diez años y es divisible en la
misma forma que las penas de inhabilitación absoluta y especial
temporales."

3. Intercálase, en el número 5º del artículo 90, a continuación
de la palabra "titulares" la siguiente frase: "o para cargos,
oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que

involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad,".

4. Reemplázase el epígrafe del Título VII del Libro II, por "Crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual".

5. Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 361:
a) Reemplázase, en el inciso primero, la frase "presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado medio", por "presidio mayor en su grado mínimo a medio".
b) Sustitúyese, en el encabezamiento del inciso segundo, la palabra "doce" por "catorce".

6. Reemplázase en el artículo 362 la palabra "doce" por "catorce".

7. Modifícase el encabezamiento del artículo 363 en los siguientes términos:

"a) Reemplázase la expresión "reclusión menor en sus grados medio a máximo", por "presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo"."

b) Sustitúyese la palabra "doce" por "catorce".

8. Incorpórase el siguiente artículo 365 bis, nuevo:

"Artículo 365 bis.- Si la acción sexual consistiere en la introducción de objetos de cualquier índole, por vía vaginal, anal

o bucal, o se utilizaren animales en ello, será castigada:

1.- con presidio mayor en su grado mínimo a medio, si concurre cualquiera de las circunstancias enumeradas en el artículo 361;

2.- con presidio mayor en cualquiera de sus grados, si la víctima fuere menor de catorce años, y

3.- con presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo, si concurre alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 363 y la víctima es menor de edad, pero mayor de catorce años."

9. Sustitúyese el artículo 366 por el siguiente:

"Artículo 366.- El que abusivamente realizare una acción sexual distinta del acceso carnal con una persona mayor de catorce años, será castigado con presidio menor en su grado máximo, cuando el abuso consistiere en la concurrencia de alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 361.

Igual pena se aplicará cuando el abuso consistiere en la concurrencia de alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 363, siempre que la víctima fuere mayor de catorce y menor de dieciocho años."

10. Reemplázase el artículo 366 bis, por el siguiente:

"Artículo 366 bis.- El que realizare una acción sexual distinta del

acceso carnal con una persona menor de catorce años, será castigado con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo."

11. En el artículo 366 ter, sustitúyese las palabras dos artículos

anteriores por tres artículos anteriores.

12. Reemplázase el artículo 366 quáter por el siguiente:

"Artículo 366 quáter.- El que, sin realizar una acción sexual en los términos anteriores, para procurar su excitación sexual o la excitación sexual de otro, realizare acciones de significación sexual ante una persona menor de catorce años, la hiciere ver o escuchar material pornográfico o presenciar espectáculos del

mismo carácter, será castigado con presidio menor en su grado medio a máximo.

Si, para el mismo fin de procurar su excitación sexual o la excitación sexual de otro, determinare a una persona menor de catorce años a realizar acciones de significación sexual delante suyo o de otro, la pena será presidio menor en su grado máximo. Con iguales penas se sancionará a quien realice alguna de las conductas descritas en los incisos anteriores con una persona menor de edad pero mayor de catorce años, concurriendo cualquiera de las circunstancias del numerando 1º del artículo 361 o de las enumeradas en el artículo 363."

13. Agrégase el siguiente artículo 366 quinquies:

"Artículo 366 quinquies.- El que participare en la producción de material pornográfico, cualquiera sea su soporte, en cuya elaboración hubieren sido utilizados menores de dieciocho años, será sancionado con presidio menor en su grado máximo.

Para los efectos de este artículo y del artículo 374 bis, se entenderá por material pornográfico en cuya elaboración hubieren sido utilizados menores de dieciocho años, toda representación de éstos dedicados a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de sus partes

genitales con fines primordialmente sexuales".

14. Sustitúyese el artículo 367 por el siguiente:

"Artículo 367.- El que promoviere o facilitare la prostitución de menores de edad para satisfacer los deseos de otro, sufrirá la pena de presidio menor en su grado máximo.

Si concurriere habitualidad, abuso de autoridad o de confianza o engaño, se impondrán las penas de presidio mayor en cualquiera de sus grados y multa de treinta y una a treinta y cinco unidades tributarias mensuales."

15. Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 367 bis:

a) Agrégase en el inciso primero, después de la palabra "veinte", la expresión "a treinta".

b) Modifícase el inciso segundo en los siguientes términos:

1º Sustitúyese el encabezamiento por el siguiente:

"Sin embargo, se impondrán las penas señaladas en el inciso segundo del artículo anterior en los siguientes casos:".

2º Reemplázase el N° 4 por el siguiente:

"4.- Si el autor fuere ascendiente, descendiente, cónyuge, conviviente, hermano, tutor, curador o encargado del cuidado personal de la víctima."

16. Intercálase el siguiente artículo 367 ter:

"Artículo 367 ter.- El que, a cambio de dinero u otras prestaciones de cualquier naturaleza, obtuviere servicios sexuales

por parte de personas mayores de catorce pero menores de dieciocho años de edad, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación o estupro, será castigado con presidio menor en su grado máximo."

17. Agrégase el siguiente artículo 368 bis:

"Artículo 368 bis.- Cuando, en la comisión de los delitos señalados en los artículos 366 quáter, 366 quinquies, 367, 367 ter

o 374 bis se utilizaren establecimientos o locales, a sabiendas de

su propietario o encargado, o no pudiendo éste menos que saberlo, podrá decretarse en la sentencia su clausura definitiva.

Asimismo, durante el proceso judicial respectivo, podrá decretarse, como medida cautelar, la clausura temporal de dichos establecimientos o locales."

18. Introdúcese el siguiente artículo 369 ter, nuevo:

"Artículo 369 ter.- Cuando existieren sospechas fundadas de que una persona o una organización delictiva hubiere cometido o preparado la comisión de alguno de los delitos previstos en los artículos 366 quinquies, 367, 367 bis, 367 ter, 374 bis, inciso primero, y 374 ter, y la investigación lo hiciere imprescindible, el tribunal, a petición del Ministerio Público, podrá autorizar la interceptación o grabación de las telecomunicaciones de esa persona o de quienes integren dicha organización, la fotografía, filmación u otros medios de reproducción de imágenes conducentes al esclarecimiento de los hechos y la grabación de comunicaciones. En lo demás, se estará íntegramente a lo dispuesto en los artículos 222 a 225 del Código Procesal Penal. Igualmente, bajo los mismos supuestos previstos en el inciso precedente, podrá el tribunal, a petición del Ministerio Público, autorizar la intervención de agentes encubiertos. Mediando igual autorización y con el objeto exclusivo de facilitar la labor de estos agentes, los organismos policiales pertinentes podrán mantener un registro reservado de producciones del carácter investigado. Asimismo, podrán tener lugar entregas vigiladas de material respecto de la investigación de hechos que se instigaren o materializaren a través del intercambio de dichos elementos, en cualquier soporte.

La actuación de los agentes encubiertos y las entregas vigiladas serán plenamente aplicables al caso en que la actuación de los agentes o el traslado o circulación de producciones se desarrolle a través de un sistema de telecomunicaciones.

Los agentes encubiertos, el secreto de sus actuaciones, registros o documentos y las entregas vigiladas se regirán por las disposiciones de la ley N° 19.366."

19. Sustitúyese el artículo 372 por el siguiente:

"Artículo 372.- Los comprendidos en el artículo anterior y cualesquiera otros condenados por la comisión de los delitos previstos en los dos párrafos precedentes en contra de un menor de edad, serán también condenados a las penas de interdicción del derecho de ejercer la guarda y ser oídos como parientes en los casos que la ley designa, y de sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal. Esta sujeción consistirá en informar a Carabineros cada tres meses su domicilio actual. El incumplimiento de esta obligación configurará la conducta establecida en el artículo 496 N° 1 de este Código.

Asimismo, el tribunal condenará a las personas comprendidas en el artículo precedente a la pena de inhabilitación absoluta temporal para cargos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, en cualquiera de sus grados."

20. Sustitúyese el artículo 372 bis por el siguiente:

"Artículo 372 bis.- El que, con ocasión de violación, cometiere además homicidio en la persona de la víctima, será castigado con presidio perpetuo a presidio perpetuo calificado."

21. Agrégase el siguiente artículo 374 bis:

"Artículo 374 bis.- El que comercialice, importe, exporte, distribuya, difunda o exhiba material pornográfico, cualquiera sea su soporte, en cuya elaboración hayan sido utilizados

menores de dieciocho años, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado medio a máximo.

El que maliciosamente adquiera o almacene material pornográfico, cualquiera sea su soporte, en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de dieciocho años, será castigado con presidio menor en su grado medio."

22. Agrégase el siguiente artículo 374 ter:

"Artículo 374 ter.- Las conductas de comercialización, distribución y exhibición señaladas en el artículo anterior, se entenderán cometidas en Chile cuando se realicen a través de un sistema de telecomunicaciones al que se tenga acceso desde territorio nacional."

23. Sustitúyese en el N° 7° del artículo 495 las expresiones "mujeres públicas" por la frase "quienes ejercen el comercio sexual".

Artículo 2°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código de Procedimiento Penal:

1.- Sustitúyese en el inciso segundo del artículo 11 la frase "366 quáter", por la siguiente: "366 quinquies".

2.- Introdúcese el siguiente artículo 113 ter, nuevo:

"Artículo 113 ter.- Cuando existieren sospechas fundadas de que una persona o una organización delictiva hubiere cometido o preparado la comisión de alguno de los delitos previstos en los artículos 366 quinquies, 367, 367 bis, 367 ter, 374 bis, inciso primero, y 374 ter del Código Penal, y la investigación lo hiciere imprescindible, el juez podrá ordenar la interceptación o grabación de las telecomunicaciones de esa persona o de quienes integren dicha organización y la grabación de comunicaciones. La orden que dispusiere la interceptación o grabación deberá indicar el nombre o los datos que permitan la adecuada identificación del afectado por la medida y señalar la forma en que se aplicará y su duración, la que no podrá exceder de sesenta días. El juez podrá prorrogar este plazo por períodos de hasta igual duración, para lo cual deberá examinar cada vez la concurrencia de los requisitos previstos en los incisos precedentes. En todo caso, la orden judicial no podrá extenderse más allá de un año desde que se decretó.

Las empresas o establecimientos que presten los servicios de comunicación a que se refiere el inciso primero deberán, en el menor plazo posible, poner a disposición de los funcionarios encargados de la diligencia todos los recursos necesarios para llevarla a cabo. Con este objetivo los proveedores de tales servicios deberán mantener, en carácter reservado, a disposición del tribunal, un listado actualizado de sus rangos autorizados de direcciones IP y un registro, no inferior a seis meses, de los números IP de las conexiones que realicen sus abonados. La negativa o el entorpecimiento en la práctica de la medida decretada será constitutiva del delito de desacato, conforme al artículo 240 del Código de Procedimiento Civil.

Asimismo, los encargados de realizar la diligencia y los empleados de las empresas o de los establecimientos deberán guardar secreto acerca de la misma, salvo que se les citare como testigos al procedimiento.

Si las sospechas tenidas en consideración para ordenar las medidas se disiparen o hubiere transcurrido el plazo de duración fijado para las mismas, ellas deberán ser interrumpidas inmediatamente.

Bajo los mismos supuestos previstos en el inciso primero, el juez podrá autorizar la intervención de agentes encubiertos, o la realización de entregas vigiladas de material, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 369 ter del Código Penal."

3.- Agrégase el siguiente inciso cuarto al artículo 673:
"En los casos de los artículos 366 quinquies, 374 bis, inciso primero y 374 ter del Código Penal, el tribunal destinará los instrumentos tecnológicos decomisados, tales como computadores, reproductores de imágenes o sonidos y otros similares, al Servicio Nacional de Menores o a los departamentos especializados en la materia de los organismos policiales que correspondan. Las producciones incautadas como pruebas de dichos delitos podrán destinarse al registro reservado a que se refiere el inciso segundo del artículo 369 ter del Código Penal. En este caso, la vulneración de la reserva se sancionará de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 del Título V, del Libro II del Código Penal."

Artículo 3°.- Incorpóranse las siguientes modificaciones al Código Procesal Penal:

a) En el inciso quinto del artículo 222, a continuación de las palabras "a cabo", reemplázase el punto seguido (.) por una coma (,) e intercálase el siguiente texto:

"en el menor plazo posible. Con este objetivo los proveedores de tales servicios deberán mantener, en carácter reservado, a disposición del Ministerio Público, un listado actualizado de sus rangos autorizados de direcciones IP y un registro, no inferior a seis meses, de los números IP de las conexiones que realicen sus abonados."

b) Agrégase el siguiente inciso cuarto al artículo 469:

"En los casos de los artículos 366 quinquies, 374 bis, inciso primero, y 374 ter del Código Penal, el tribunal destinará los instrumentos tecnológicos decomisados, tales como computadores, reproductores de imágenes o sonidos y otros similares, al Servicio Nacional de Menores o a los departamentos especializados en la materia de los organismos policiales que correspondan."

Artículo 4°.- Incorpóranse las siguientes modificaciones a la ley N° 16.618, de Menores:

a) En el artículo 15, agrégase la siguiente letra e), nueva:

"e) Otorgar protección inmediata a un niño, niña o adolescente que se encuentre en situación de peligro grave, directo e inminente para su vida o integridad física.

Para ello, concurriendo tales circunstancias, podrá ingresar a un lugar cerrado y retirar al niño, niña o adolescente, debiendo en todo caso poner de inmediato los hechos en conocimiento del Juez de Menores, del Crimen o Fiscal del Ministerio Público, según corresponda."

b) En el artículo 37, intercálase el siguiente inciso tercero, nuevo,

pasando el actual inciso tercero a ser inciso cuarto:

"También procederá el recurso de apelación en contra de aquellas resoluciones que nieguen la aplicación de alguna medida de protección provisoria solicitada en conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 N° 7) y 40 de esta ley, cuando dicha

solicitud se funde en situaciones de peligro físico grave e inminente para una persona menor de edad."

Artículo 5°.- Intercálase, en el inciso tercero del artículo 3° del decreto ley N° 321, de 1925, sobre libertad condicional, entre la

palabra "infanticidio" y la conjunción "y", la frase "el previsto en el número 1 del artículo 367 bis del Código Penal".

Artículo 6°.- Intercálase, en la letra e) del artículo 4° de la ley N° 18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares, entre la expresión "robo con homicidio" y la conjunción "y", la frase "el previsto en el número 1 del artículo 367 bis del Código Penal".

Artículo 7°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el decreto ley N° 645, de 1925, sobre Registro Nacional de Condenas:

a) En el inciso primero del artículo 6°, agrégase a continuación de la palabra "Registro" la siguiente oración, precedida de una coma (,): "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente".

b) Agrégase el siguiente artículo 6° bis:

"Artículo 6° bis.- Toda institución pública o privada que por la naturaleza de su objeto requiera contratar a una persona determinada para algún empleo, cargo, oficio o profesión que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, podrá solicitar que se le informe, para fines particulares, si ésta

se encuentra afecta a la inhabilitación establecida en el artículo

39 bis del Código Penal.

La misma información podrá ser entregada a cualquier persona que cuente con una autorización expresa de aquel cuyos antecedentes se solicitan, para los fines señalados en el inciso anterior."

Artículo 8°.- Sustitúyese el artículo 30 de la ley N°19.846, sobre calificación de la producción cinematográfica, por el siguiente: "Artículo 30.- La participación en la producción de material pornográfico en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de dieciocho años y la comercialización, importación, exportación, distribución o exhibición de ese material, serán sancionadas de conformidad a lo previsto en los artículos 366 quinquies, 374 bis y 374 ter del Código Penal."

Artículo 9°.- Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 6° del Código Orgánico de Tribunales:

a) En el número 8°, reemplázase la coma (,) y la conjunción "y", por un punto y coma (;),

b) En el número 9°, sustitúyese el punto (.) por una coma (,) y la conjunción "y", y

c) Incorpórase el siguiente numeral 10:

"10. Los sancionados en los artículos 366 quinquies, 367 y 367 bis N° 1, del Código Penal, cuando pusieren en peligro o lesionaren la indemnidad o la libertad sexual de algún chileno o fueren cometidos por un chileno o por una persona que tuviere residencia habitual en Chile; y el contemplado en el artículo 374 bis, inciso primero, del mismo cuerpo legal, cuando el material pornográfico objeto de la conducta hubiere sido elaborado utilizando chilenos menores de dieciocho años."."

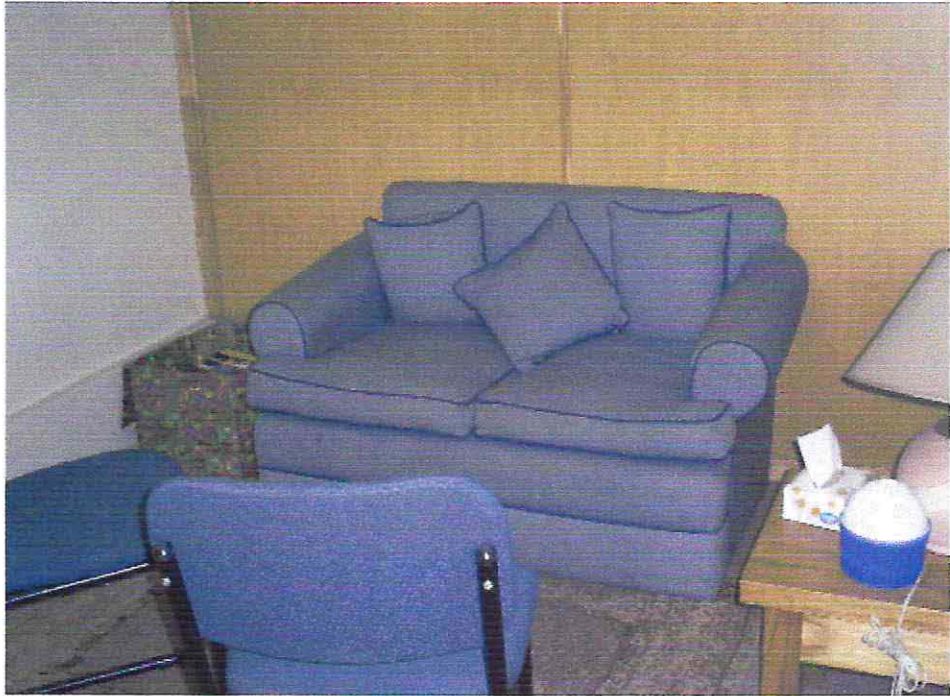
Habiéndose cumplido con lo establecido en el N° 1° del artículo 82 de la Constitución Política de la República y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y

llévese a efecto como Ley de la República.
Santiago, 5 de enero de 2004.- RICARDO LAGOS ESCOBAR,
Presidente de la República.- Luis Bates Hidalgo, Ministro de
Justicia.- Jorge Correa Sutil, Ministro del Interior (S).
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Saluda atentamente a Ud., Jaime Arellano Quintana,
Subsecretario de Justicia.
Tribunal Constitucional
Proyecto de ley que modifica el Código Penal, el Código de
Procedimiento Penal y el Código Procesal Penal en materia de
delitos de pornografía infantil
El Secretario del Tribunal Constitucional, quien suscribe,
certifica que la Honorable Cámara de Diputados envió el
proyecto de ley enunciado en el rubro, aprobado por el Congreso
Nacional, a fin de que este Tribunal ejerciera el control
respecto
del artículo 9º, y por sentencia de 18 de diciembre de 2003,
dictada en los autos Rol N° 399, lo declaró constitucional.
Santiago, diciembre 22 de 2003.- Rafael Larraín Cruz,
Secretario.

Anexo N° 4

- Fotos del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos.





- Pergamino Sobre los mitos y realidades respecto a los Delitos Sexuales

MITOS Y REALIDADES

MITO: Los que abusan sexualmente de los niños y niñas casi siempre son extraños, personas desconocidas.

REALIDAD: En la mayoría de casos los que abusan de niños y niñas son personas conocidas y cercanas a la víctima como el padre, padrastro, tío, hermanos, vecinos, etc.

MITO: Abuso sexual ocurre siempre en lugares apartados y oscuros.

REALIDAD: El abuso sexual no siempre ocurre en lugares apartados y oscuros, sino generalmente se da en la casa de la víctima o en la casa del agresor.

MITO: Sólo las niñas son víctimas del abuso sexual

REALIDAD: El abuso sexual se produce contra niñas y niños, aunque en la mayoría de casos las víctimas son niñas.

MITO: El abuso sexual ocurre siempre en casa del agresor.

REALIDAD: El abuso sexual en la mayoría de los casos produce en la propia casa de la víctima.

MITO: Los niños suelen inventar historias en las que alguien trató de abusar sexualmente de ellos.

REALIDAD: Los niños y las niñas mienten cuando han sido víctimas de abuso sexual por parte de una persona.

MITO: Los abusadores son personas enfermas, alcohólicas y drogadictas.

REALIDAD: Una persona normal y sana puede ser un abusador sexual.

MITO: El abuso sexual siempre es a la fuerza.

REALIDAD: El abuso sexual muchas veces se produce sin violencia física, pues el niño o niña no oponen resistencia y guardan silencio, por no ser conscientes de lo que está ocurriendo o porque son amenazadas por el agresor.

www.derechosdelainfancia.cl